



CONTRATO ABIERTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JUAN GILBERTO PÉREZ SOLTERO** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE **"LA ENTIDAD"** Y, POR LA OTRA, **FLEXUS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. FRANCISCO ABIMAE VÁZQUEZ VALLES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social que regula la operación del Programa IMSS régimen ordinario **"LA ENTIDAD"**, deberá llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR.**

Mediante oficio No. 030109612100/CB/0044/2026, el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de **"LA ENTIDAD"**, instruyó la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR.**

DECLARACIONES

I. **"LA ENTIDAD"** declara que:

- I.1. Es una **"ENTIDAD"** de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Conforme a lo dispuesto por el poder que le fue conferido con la Escritura Pública número 110,853 de fecha 01 de Septiembre de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notaría Pública número 98 en la Ciudad de México, el **Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero**, con RFC [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

El poder antes mencionado, se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-06092022-113531, de fecha 06 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- I.3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la **Ing. Airun Lizeth Torres Celis**, con RFC [REDACTED] **Ing. Biomédico El**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00
Registro en SAI/PREI
D266010
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

- I.4. De conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **Lic. Emmanuel Gutiérrez Rojas**, con RFC [REDACTED] **Titular del Departamento Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de "LA ENTIDAD"**, facultado para el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico.
- I.5. De conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **Dr. Marco Vinicio Jiménez González de la Llave**, con RFC [REDACTED] **Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, de "LA ENTIDAD"**, facultado para realizar el requerimiento del procedimiento del cual se deriva este contrato.
- I.6. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica** número **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**, al amparo de lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- I.7. **"LA ENTIDAD"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante la cuenta número **21121113**, con folio de autorización **0000271333-2026**, de fecha **22 de Junio de 2026**, emitido por la **Jefatura de Servicios de Finanzas** del OOAD Regional en BCS.
- I.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231145**.
- I.9. Tiene establecido su domicilio en Francisco I. Madero entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47 número 315, Colonia Esterito, Código Postal 23020 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** por conducto de su representante declara que:

- II.1. Es una persona moral legalmente constituida mediante el **Instrumento número 42,522, Volumen 840, de fecha 24 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Armando Herrera Acosta, Titular de la notaría pública número 12 con ejercicio en Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua bajo folio mercantil electrónico número 29077*10 de fecha de registro 22 de septiembre de 2014, denominada FLEXUS, S.A. DE C.V., cuyo objeto social es, adquirir, vender, importar, exportar, distribuir, comercializar, investigar, desarrollar y manufacturar bienes muebles considerados como insumos y productos finales destinados a laboratorios clínicos, hospitales, consultorios, instalaciones médicas, oficinas y el hogar, tanto en territorio Nacional como en el Extranjero, principalmente equipo médico, biomédico y de análisis clínicos, así como sus accesorios, insumos y consumibles, entre otros.**
- II.2. El **C. FRANCISCO ABIMAEI VAZQUEZ VALLES**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la **Escritura Pública número 35,479, Volumen 1,421, de fecha 22 de abril de 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando Rodríguez García, Notario Público número 02 con ejercicio en el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, México**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00
Registro en SAI/PREI
D266010
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

II.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en concordancia con los artículos 71, fracción III de la **"LAASSP"** y 133, fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 71 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 90 de la **"LAASSP"**.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes número: **FLE140724BN1**.

II.7. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.8. Tiene establecido su domicilio en **Calle 43, Número 1406, Colonia Roma Sur, Código Postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, con número telefónico [REDACTED]**, así como también a la cuenta de correo electrónico **[REDACTED]**; mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De **"LAS PARTES"**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a la **"LA ENTIDAD"** la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES AL GRUPO 379 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR**, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto I.6. de las declaraciones de este instrumento jurídico y sus anexos mismos que son **ANEXO NUMERO I (Términos y Condiciones de Adquisición)** y **ANEXO FORMULARIO PARA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** y **ANEXO NUMERO II (Detalles Técnicos y Técnicos)** y **ANEXO Descripción, Unidad y Cantidad**; que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.





“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$109,086.00 [Ciento nueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.], más impuestos por \$17,453.76 [Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 76/100 M.N.], que hace un total de \$126,539.76 [Ciento veintiseis mil quinientos treinta y nueve pesos 76/100 M.N.]; y un monto máximo de \$248,022.00 [Doscientos cuarenta y ocho mil veintidos pesos 00/100 M.N.], más impuestos por \$39,683.52 [Treinta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 52/100 M.N.], y que hace un total de \$287,705.52 [Doscientos ochenta y siete mil setecientos cinco pesos 52/100 M.N.].

El presupuesto máximo y presupuesto mínimo del presente contrato, expresado en moneda nacional son:

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
10	53101-0256	379	625	0086	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.	PZA	1	PZA	LGMD	1,200	3,000	28.90	34,680.00	86,700.00
13	25401-0182	379	304	3229	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA:DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	LGMD	200	500	69.50	13,900.00	34,750.00
19	25401-0339	379	681	2190	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008. 106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTRO CARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	24	60	137.00	3,288.00	8,220.00
21	25401-0339	379	681	2646	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM, EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTRO CARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE:	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	6	15	137.00	822.00	2,055.00





Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					531.168.0069. MARCA: NORTHEAST.									
23	25401-0339	379	681	2851	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL.	CJA	3	PZA	CONTR GRA FICOS	2	5	105.00	210.00	525.00
25	25401-0339	379	781	0342	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO.	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	3	6	98.00	294.00	588.00
26	25401-0339	379	681	1770	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30- 240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.292.0258 CARDIO TOCOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON	CJA	40	PQT	CONT GRA FICOS	1	2	392.00	392.00	784.00
55	29501-0005	379	808	7940	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	BCT	2	3	677.00	1,354.00	2,031.00
72	25401-0322	379	614	4065	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA:	PZA	1	PZA	LGMD	28	70	154.00	4,312.00	10,780.00





Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					AMBU.									
75	25401-0322	379	614	4040	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU.	PZA	1	PZA	LGMD	20	50	156.00	3,120.00	7,800.00
76	25401-0322	379	614	4057	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU.	PZA	1	PZA	LGMD	20	50	155.00	3,100.00	7,750.00
83	29501-0017	379	200	0998	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	PZA	1	PZA	SONO MEDICS	28	70	320.00	8,960.00	22,400.00
97	29501-0005	379	017	3730	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN RAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, PARA CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE, PARA USARSE EN HUMIDIFICADOR FISHER AND PAYKEL MR850.CON SISTEMA DE REGULACION DE ENERGIA PARA EVITAR FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805.	PZA	1	PZA	BCT	2	3	3,745.00	7,490.00	11,235.00
99	29501-0005	379	822	0228	SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869.PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE	PZA	1	PZA	BCT	2	3	3,514.00	7,028.00	10,542.00





Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128									
102	29501-0015	379	184	0337	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:AEONMED.	PZA	1	PZA	ANALY TICAL	2	5	1,590.00	3,180.00	7,950.00
106	25401-0528	379	617	0490	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLEPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA	PZA	1	PZA	ANALY TICAL	2	4	2,900.00	5,800.00	11,600.00
125	29501-0005	379	103	0574	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA	CJA	50	PZA	NDD	4	8	2,789.00	11,156.00	22,312.00
Subtotal													109,086.00	248,022.00
IVA													17,453.76	39,683.52
Total													126,539.76	287,705.52

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional [pesos mexicanos] hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo “EL PROVEEDOR” todos los conceptos y costos involucrados en la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES AL GRUPO 379 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “LA ENTIDAD” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”





CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA ENTIDAD” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido [otra temporalidad o calendario establecido] o porcentaje de avance [pagos progresivos], conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el “ANEXO NUMERO TI[T uno] Términos y Condiciones inciso k)” que forma parte integrante de este contrato.

“LA ENTIDAD” realizará el pago en un plazo máximo de 17 [diecisiete] días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet [CFDI] o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 135, del Reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 [tres] días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “EL PROVEEDOR” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “EL PROVEEDOR” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “LAASSP”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria [SAT], a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**, y en caso de ser necesario como dato adicional, domicilio Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. “EL PROVEEDOR” realizará la entrega de la facturación ante el Área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en el Conjunto del Órgano de Operación, para su contra recibo el cual indicará la fecha de pago, en un horario comprendido de las 08:00 a las 13:00 horas, en el domicilio ubicado en Francisco I. Madero número 315 entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47, Colonia Esterito, Código Postal 23020 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Durante la vigencia del contrato, “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar al Administrador del Contrato, Administrador o Subdirector Administrativo de la Unidad donde se entregó el bien, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social misma que tendrá una vigencia de quince días naturales a partir de su emisión, y opiniones de cumplimiento SAT e INFONAVIT, mismas que tendrán una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

“EL PROVEEDOR” acepta que la no presentación de la citada Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva será motivo de que no se reciban para trámite de pago las facturas y por ende no sea cubierta la contraprestación hasta en tanto no se presente la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.





“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la entrega de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “LA ENTIDAD” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

El pago será por transferencia electrónica. En el caso de que “EL PROVEEDOR” no se encuentre dentro del catálogo institucional deberá entregar en el Departamento de Tesorería del conjunto delegacional previo a la presentación de su factura para cobro, los siguientes documentos:

- Escrito libre solicitando pago vía transferencia bancaria plasmando el número de proveedor, RFC, cuenta bancaria, CLABE interbancaria e institución bancaria;
- Original y copia del acta constitutiva;
- Poder Notarial para pleitos y cobranza;
- Poder Notarial del representante legal;
- Carátula del estado de cuenta en donde se visualice la CLABE interbancaria con una vigencia no mayor a 2 meses;
- INE o IFE del presente legal vigente;
- Comprobante de domicilio.

Los documentos originales serán solo para cotejo, mismo que serán devueltos en el momento.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “LA ENTIDAD”.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación “LA ENTIDAD” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “LA ENTIDAD”.

El pago de los bienes entregados, quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “LA ENTIDAD” en el ANEXO NUMERO T1 [T uno] Términos y Condiciones y su Anexo “Anexo 1 Formato para póliza de fianza de cumplimiento de contrato”; ANEXO NUMERO T2 [T dos] Anexo Técnico y su anexo “Anexo 1 Descripción, Unidad y Cantidad”; que forman parte integrante del mismo.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el ANEXO NUMERO T1 [T uno] Términos y Condiciones y su Anexo “Anexo 1 Formato para póliza de fianza de cumplimiento de contrato”; ANEXO NUMERO T2 [T dos] Anexo Técnico y su anexo “Anexo 1 Descripción, Unidad y Cantidad”; que forman parte integrante del mismo, y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por





parte del personal designado como administrador del contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo determinado en el **"ANEXO NUMERO TI[T uno] Términos y Condiciones inciso i)"** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del **16 de Julio de 2026 al 31 de Diciembre de 2026**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LA ASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% [veinte por ciento] de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA ENTIDAD", podrá ampliar vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"LA ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTIA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con la **"LA ENTIDAD"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por el tiempo determinado en **"ANEXO NUMERO TI[T uno] Términos y Condiciones inciso j)"**, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.





NOVENA.GARANTÍAS.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II, de la "LAASSP"; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a "LA ENTIDAD", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

La fianza deberá presentarse en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Cuauhtémoc No. 2415 y Carranza, Colonia La Rinconada, C.P. 23040 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur., en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

- Expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y señalar su domicilio;
- La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y anexos respectivo], así como a la cotización y sus bases, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- El señalamiento de la denominación o nombre de "EL PROVEEDOR" y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;
- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;
- La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;
- La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que "LA ENTIDAD" otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de "EL PROVEEDOR", la liquidación debida;
- Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la divisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal;
- Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y





- El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia;
- Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:
- Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato;
- La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de **"LA ENTIDAD"**; y
- La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de **"LA ENTIDAD"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA ENTIDAD"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la sustanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.





B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos el tiempo determinado en "ANEXO NUMERO T1(T uno) Términos y Condiciones inciso i)", contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando "LA ENTIDAD" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA ENTIDAD" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".
- Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
- "EL PROVEEDOR" deberá incorporarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en un periodo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.





DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA ENTIDAD" designa como Administrador del presente contrato a la Ing. Airun Lizeth Torres Celis, con RFC [REDACTED] Ing. Biomédico El, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA ENTIDAD", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA ENTIDAD"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA ENTIDAD", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA ENTIDAD" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán en apego al inciso h) del Anexo Número T1 (T uno) Términos y Condiciones sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes se realizará en el domicilio del contrato de **"LA ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el inciso h) del Anexo Número T1 (T uno) Términos y Condiciones parte integral del presente contrato, **"LA ENTIDAD"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente a lo que indica el inciso h) del Anexo Número T1 (T uno) Términos y Condiciones por cada periodicidad conforme a lo establecido en inciso h) del Anexo Número T1 (T uno) Términos y Condiciones de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.





El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos [DPA's], a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso [CFDI de Egreso] conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso [Factura o CFDI de Ingreso] por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Número T1 [T uno] Términos y Condiciones y Anexo Número T2 [T dos] Anexo Técnico y sus anexos** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA ENTIDAD"**.

"LA ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado [IVA], en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.





DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ENTIDAD".

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la "LAASSP" y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA ENTIDAD" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "LA ENTIDAD", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "LA ENTIDAD" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "LA ENTIDAD" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "LA ENTIDAD", o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen





Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “LA ENTIDAD”.

Cuando “LA ENTIDAD” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “EL PROVEEDOR” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “LA ENTIDAD” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA ENTIDAD”;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “LA ENTIDAD” en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de “LA ENTIDAD”;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “LA ENTIDAD”, cuando sea extranjero, y
- o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, en un plazo determinado en el “**ANEXO NUMERO TI(T uno) Términos y Condiciones inciso k)**” durante la vigencia del presente contrato.
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.





Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 [cinco] días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA ENTIDAD"**, en un plazo de 10 [diez] días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"LA ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a **"LA ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.





“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “LA ENTIDAD”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “LA ENTIDAD” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “LA ENTIDAD” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “LA ENTIDAD”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad La Paz, Baja California Sur, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00
Registro en SAI/PREI
D266010
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero	Representante Legal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur	
Ing. Airun Lizeth Torres Celis	Administrador de Contrato Ing. Biomédico E1	
Lic. Emmanuel Gutiérrez Rojas	Área Contratante Titular del Departamento Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
C. FRANCISCO ABIMAEEL VAZQUEZ VALLES	FLEXUS, S.A. DE C.V.	FLE140724BN1





Anexo Número T1 (T uno) Términos y Condiciones

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

4.24.4. Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por los servidores públicos del Área Requiriente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber
En OOAD: El Titular, el Jefe de Servicios, el Jefe de Departamento o el Jefe de Oficina de que se trate:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia de la contratación inicia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Ejercicio presupuestal: 2026.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

Contratación ABIERTA

El Proveedor deberá entregar los bienes de consumo identificados en el Anexo No. 1 (uno) "Descripción Unidad y Cantidad" del anexo técnico, dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición notificadas al proveedor por parte del instituto en función de la necesidad y demanda de las unidades médicas, conforme a la existencia de inventarios, la entrega deberá hacerse en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el Almacén Regional del IMSS en Baja California Sur, sito en Cuauhtémoc y Carranza No. 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, número telefónico 01 612 125 64, y deberá utilizar el formato de remisión del Anexo 6 (seis) "Formato de remisión" del anexo técnico.

- Los bienes deberán entregarse con etiqueta individual que contenga:
 - Descripción del producto
 - Número de clave según cuadro básico institucional
 - Número de lote
 - Razón social, dirección y teléfono del proveedor
- La entrega de los artículos deberá ser acompañada de la siguiente documentación:
 - 5 Tantos del Formato de remisión (Anexo 6)
 - Copia de la orden de reposición o pedido
 - Carta de Garantía y vicios ocultos

Página 1 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Copia del Certificado Analítico
- Copia del Registro Sanitario o su prorrogación respectiva.
- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.
- Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.
- Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Tipo de contrato: ABIERTO

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASP. En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP. En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

El mecanismo de evaluación binaria. De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 47 y 48 Fracción II de la LAASP y segundo párrafo del artículo 99 de su Reglamento, los criterios que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas será con el criterio de evaluación BINARIO por lo que para ser sujeto de evaluación, se considerarán únicamente a él (los) oferente (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativamente y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

La justificación para utilizar este mecanismo de evaluación, se sustenta en que no se requiere vincular las condiciones que deberán de cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir; toda vez que se encuentra estandarizados en el mercado, por lo consiguiente el factor determinante para esta adquisición, es el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas, así mismo es importante señalar, que los bienes a adquirir no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, esta declaración se emite en cumplimiento en el segundo párrafo del artículo 99 de RLAASP.

Adicional a lo anterior el proveedor deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación señalada en el inciso d) y e) del presente documento.

Página 2 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

[Firma manuscrita]





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato:

Los oferentes deberán acompañar a su proposición técnica con los documentos siguientes:

- I. Copia del **Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s) ofertado(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- d) Para el caso de que los registros sanitarios se encuentren bajo proceso de renovación, se requiere escrito mediante el cual se hubiese solicitado la renovación del registro correspondiente.

Para los casos de aquellos bienes en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS o SSA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2025, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

- II. En el caso de ser fabricante:

Copia simple del **Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP**, vigentes, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.

Página 3 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.
- Copia del **certificado de análisis** indica las pruebas, las especificaciones y los resultados obtenidos en la evaluación del dispositivo médico, conforme al tipo de producto y su nivel de riesgo. Debe incluir el nombre, descripción del producto, número de lote o de serie, fecha de fabricación y/o de caducidad. O en su caso **Certificado de conformidad**, emitido por el fabricante en el cual se declara que se ha demostrado el cumplimiento con los requerimientos, estándares técnicos nacionales o internacionales y/o especificaciones aplicables con base en el tipo y nivel de riesgo del dispositivo médico.

III. En el caso de ser distribuidor se deberá presentar lo siguiente:

- **Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario** del establecimiento de insumos para la salud en modalidad dispositivos médicos. Del establecimiento ofertante.
- **Certificado de Calidad del fabricante** ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por un Organismo aprobado por la Comisión Europea, a nombre del fabricante de los bienes.
- **Carta de apoyo por parte del fabricante**, distribuidor primario, o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, así como copia de los documentos solicitados en el punto II del inciso d, correspondientes al fabricante, distribuidor primario, o mayorista que apoye la propuesta presentada.

IV. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

- a) Para aquellos bienes requirentes de registro sanitario, copia simple del **Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación**, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:
 - Número de oficio de certificación.
 - Fecha de emisión.
 - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
 - Alcance o clasificación.
 - Vigencia y/o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.
- b) Para el caso de aquellos bienes identificados como si requirentes de registro sanitario y el proveedor advierta que no requiere de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

V. Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

Página 4 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- a. **Carta bajo protesta de decir verdad**, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

VI. El oferente deberá acompañar su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- En el caso de Bienes de Consumo en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el proveedor deberá entregar mediante documento membretado que ampare la caducidad del insumo **no menor a 12 meses** contados a partir de su entrega, mediante un documento rubricado por el representante legal en cada caso.
- Copia simple de la Carta de Garantía y vicios ocultos de los bienes, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique claramente que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía y Vicios Ocultos en mención, deberá ser entregada por el oferente que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el proveedor.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Para corroborar las especificaciones, el oferente deberá presentar en forma digital los Catálogos, Manuales, fotografías, anexos técnicos y demás documentos de manera legible referenciando cada partida para demostrar el cumplimiento con las especificaciones indicadas en el **Anexo 1** (uno) "Descripción, Unidad y Cantidad" del Anexo técnico, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Página 5 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La ausencia de dicha documentación será motivo de desechamiento de la propuesta.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requieren.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No se requieren.

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

PENAS CONVENCIONALES (SIN IVA)

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 142, 143 de su reglamento, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 1% (uno por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, hasta por 10 días, como sigue:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no realice la entrega de los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de diez días como entrega con atraso.
- Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso.

El administrador de la presente Contratación será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, para lo que se realizará un corte mensual a fin de determinar la aplicación de las penas convencionales, y comunicar los incumplimientos a "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la entrega de los bienes.

Página 6 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, en proceso de determinación de sanciones y deductivas con corte mensual.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

El proveedor cubrirá los gastos adicionales que utilice el instituto cuando por causa atribuible a aquel, éste recurra a contrataciones extraordinarias para suplir las carencias del bien o servicio incumplido, emitiéndose la nota de crédito correspondiente para ser cargada al Sistema de Control correspondiente. Lo anterior independientemente de las sanciones que pudieran hacerse efectivas por el retraso en la entrega de los mismos. Para cuantificar los daños o gastos adicionales bastará la operación matemática resultante de la diferencia del precio contrato al precio del mercado que se adquiera en ese momento, sumándose los gastos adicionales como el flete o transportación que aplique.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al proveedor.

El administrador del contrato realizará la notificación por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al atraso en el incumplimiento.

DEDUCTIVAS (CON IVA)

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 143 de su reglamento "EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, aplicará deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes que hayan sido suministrados de manera parcial o deficiente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 143 de su Reglamento y numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para este caso en particular se tendrá lo siguiente:

Página 7 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Responsable del cálculo y notificación
Entrega de los bienes, en apego a las especificaciones y cantidades descritas en Anexo 1 (uno) "Requerimiento" del Anexo Técnico.	Los bienes entregados por el proveedor deberán apegarse estrictamente a las especificaciones y cantidades solicitadas por el Instituto.	Por la entrega parcial o deficiente de los bienes.	1 % sobre el valor total de los bienes entregados de manera parcial (incompleta) o deficiente al no cumplir con las características y especificaciones solicitadas por el Instituto.	Administrador de contrato

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda el 10% del monto total del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de identificar y documentar los supuestos de rescisión o de terminación anticipada, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para que el Área Contratante o la que se encuentre facultada para ello, elabore el finiquito correspondiente.

El administrador del contrato realizará la notificación por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

En caso de que "EL INSTITUTO" por medio de los responsables del control y suministro del Abasto en Almacén delegacional, así como del área usuaria a través del administrador del contrato, detecte: deficiencias en la calidad de los bienes, características o especificaciones distintas, vicios ocultos, entregas incompletas, carta de caducidad menor a lo indicado, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o peor aún, la seguridad del paciente, "EL INSTITUTO" notificará a "EL PROVEEDOR" dentro de un periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje, notificando a "EL PROVEEDOR" y este a su vez deberá realizar el canje correspondiente dentro de un periodo máximo de **5 días hábiles** siguiente al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos anteriores haciendo mención de que todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta del proveedor previa su notificación, sin responsabilidad alguna para EL INSTITUTO.

En los casos que enseguida se detallan, se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de las áreas requerentes que se trate:

Página 8 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

[Firma manuscrita]



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- En el caso de productos analizados como lotes de corrección en la COCTI derivado de canje por defectos de calidad, y esa Coordinación dictamine resultados técnicos no satisfactorios, el área contratante en el ámbito de sus atribuciones realizará la cancelación de partida o rescisión del contrato.
- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- **Plazo para notificar al proveedor.**
 - En caso de que se detecten deficiencias en los bienes y/o insumos entregados, a través del personal encargado de almacén delegacional y/o el administrador de contrato, El INSTITUTO podrá notificar al proveedor por escrito (correo electrónico) dentro de los 3 días hábiles contados a partir del momento de su detección y el Proveedor deberá realizar el canje a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de "EL INSTITUTO".
- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**
 - No aplica
- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**
 - El Proveedor deberá realizar el canje a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de "EL INSTITUTO".
- **Caducidad de los bienes.**
 - Los bienes que requiere el INSTITUTO se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante el proveedor adjudicado podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**
 - No se requiere.
- **Periodo de garantía.**
 - El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte contra defectos de fabricación y vicios ocultos con base en la vida útil del bien establecida por el fabricante, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.
 - Por lo anterior, el oferente deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía

Página 9 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

[Firma manuscrita]





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



y vicios ocultos de los bienes, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique claramente que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía y Vicios Ocultos en mención, deberá ser entregada por el oferente que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**
 - No se requiere
- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**
 - No se requiere
- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**
 - No se requiere

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar dentro del plazo de diez naturales contados a partir de la firma del contrato, garantía de cumplimiento expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitante adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza, a la oficina de contratos, misma que deberá ser requisitada conforme al formato, Se adjunta Modelo de póliza de fianza para cumplimiento de contrato conforme el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) del presente documento.

La garantía de cumplimiento de contrato será divisible con fundamento en el artículo 83 fracción II, inciso i), numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá de hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los servicios

Página 10 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

✓





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



objeto del contrato.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en parcialidades o diferido sin que éste rebase los 17 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de proveedor, número de fianza, denominación social de la afianzadora en su caso. Número de contrato, en su caso.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Oficina de Trámite y Erogaciones proceda a su pago.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Debido a que los bienes de consumo a contratar serán suministrados a través del Almacén delegacional por medio del Sistema de Abasto Institucional (SAI), el personal usuario del Almacén delegacional realizará las Altas de los bienes recibidos y esto permitirá identificar incumplimientos es decir posibles "entregas tardías", así como la verificación del suministro de los bienes de consumo contratados.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.
No aplica.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la

Página 11 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

[Firma manuscrita]





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la Información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.
No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No aplica

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica

Atentamente,

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Airun Lizeth Torres Celis
Ing. Biomédico

Página 12 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Apéndice 1 (Uno)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Página 13 de 17



Fco. I. Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle debido a su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 151 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora).

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos de este, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

Página 14 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

9





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse debido al plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado avisará a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

Página 15 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios

Página 16 de 17



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx

2





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de esta.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Página 17 de 17



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Anexo Número T2 [T dos] Anexo Técnico

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO TÉCNICO

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

4.24.3 El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la **Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531** requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 1** (uno) "Descripción, Unidad y Cantidad" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en el almacén Delegacional del IMSS como se detalla en dicho anexo.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

Página 1 de 3



Pco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



c) En aquellos casos en que el Área Requiriente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las descripciones contenidas en el cuadro básico de insumos para la salud del Instituto Mexicano del Seguro Social.

d) En aquellos casos en que el Área Requiriente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No se modifica especificación técnica de algún bien, respecto de las estipuladas en ejercicio anterior.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC cón base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Se solicita que los licitantes manifiesten a través de un escrito libre que tienen conocimiento de la existencia de las siguientes normas y que a su vez les proporciona su debido cumplimiento.

1.- NOM-241-SSA1-2025 "Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación"

2.- PROY-NOM-137-SSA1-2024 "Etiquetado de Dispositivos Médicos"

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

Se cumple

Página 2 de 3



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Relación de anexos

Anexo	Descripción	Documento
Anexo 1	Descripción, Unidad y Cantidad	 Descripción, Unidad y Cantidad
Anexo 2	Formato de remisión	 Formato de Remisión

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Airun Lizeth Torres Celis
Ing. Biomédico

Página 3 de 3



2026
año de
Margarita
Maza

Pco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Contratación: Abierta

El Proveedor deberá entregar los bienes de consumo identificados en el Anexo No. 1 (uno) "Descripción Unidad y Cantidad" del anexo técnico, dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición notificadas al proveedor por parte del Instituto en función de la necesidad y demanda de las unidades médicas, conforme a la existencia de inventarios, la entrega deberá hacerse en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el Almacén Regional del IMSS en Baja California Sur, sito en Cuauhtémoc y Carranza No. 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, número telefónico 01 612 125 64, y deberá utilizar el formato de remisión del Anexo 6 (seis) "Formato de remisión" del anexo técnico.

Los bienes deberán entregarse con etiqueta individual que contenga como mínimo la siguiente información:

- Descripción del producto
- Número de clave según cuadro básico institucional
- Número de lote
- Razón social, dirección y teléfono del proveedor

La entrega de los artículos en el almacén deberá ser acompañada de la siguiente documentación:

- 5 Tantos del Formato de remisión (Anexo 3)
- Copia de la orden de reposición o pedido
- Carta de Garantía y vicios ocultos
- Carta de no caducidad menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega al Instituto para el caso de Bienes de Consumo en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso.

Página 1 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel: (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- Copia del Certificado Analítico.
- Copia del Registro Sanitario o su prorroga respectiva.

P.	CUCoP+	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP. ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	280	700
2	25401-8165	379	304	6560	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5
3	25401-8165	379	304	6586	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-20. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765- 001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	PZA	1	PZA	5	12
5	25401-8165	379	304	6578	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5

Página 2 de 39



2018
Año de
Margarita
Maza

Fco. I. Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esfuerzo, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 96700, Ex. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





6	25401-8165	379	304	6693	00	01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA ELECTRODO ESTANDAR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-5180-104. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: 1000 SES.	PZA	1	PZA	2	5
7	25401-8165	379	304	5471	00	01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152- 150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	2	5
8	25401-8165	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	40	100
9	25401-8165	379	704	0346	00	00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO DIMENSIONES LONGITUD 240MM. ANCHO 150MM. REUTILIZABLE CON CABLE DE CONEXION DE 3M DE LONGITUD PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: PL02-01R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS-200/300/400.	PZA	1	PZA	2	5
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	1200	3000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00
Registro en SAI/PREI
D266010
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



11	53101-0256	379	625	0078	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	600	1500
12	29501-0005	379	981	0159	00	02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZA	120	300
13	25401-0182	379	304	3229	00	01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA:DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	200	500
14	25401-0322	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	600	1500
15	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	200	500
16	53101-0018	379	782	0028	00	01	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO:	JGO	1	JGO	140	350

Página 4 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esfuerzo, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ex. 31132, 31700 www.imss-gob.mx





17	53101-0018	379	782	0036	00	01	1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. RESUSCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	80	200
18	29501-0005	379	892	0355	00	01	TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIOFLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MARCA: OLYMPUS. MODELO: BF-IT30.	PZA	1	PZA	100	250
19	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RLL	24	60
20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN "Z" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: PQT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	PQT	150	HJA	6	15
21	25401-0339	379	681	2646	00	01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM, EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO:	RLL	1	RLL	6	15





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



22	25401-0339	379	681	2547	00	01	SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST. MODELO: ECG-12.	PQT	1	PQT	5	12
23	25401-0339	379	681	2851	00	00	PAPEL TERMICO, DOBLADO EN "Z". DIMENSIONES: 215MMX280MMX100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA:ADVANCED INSTRUMENTATIONS. MODELO: ECG-12 C.	CJA	3	PZA	2	5
24	25401-0339	379	681	2885	00	00	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 MM). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DEFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E.	PQT	10	PZA	1	2
25	25401-0339	379	781	0342	00	00	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO.NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADORDE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1. Y ESTERILIZADOR DE VAPORDIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS10/1, VS3/1, VS12/1, VS12/2, VS3/2.	RLL	1	RLL	3	6
26	25401-0339	379	681	1770	00	01	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE	CJA	40	PQT	1	2

Página 6 de 39



2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Escribano, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





27	29501-0005	379	095	0574	00	00	CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.292.0258 CARDIOTOCOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON FETAL MONITOREM20. BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	16	40
28	29501-0005	379	095	0566	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	100	250
29	29501-0005	379	696	0148	00	01	PILA ALCALINA "AA". PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 327 0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: CS-PLUS.	PQT	1	PQT	24	60
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX	PZA	1	PZA	4	10





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

											CSM VSM 6000 SPOT LXI.					
32	29501-0005	526	070	0868	00	00					BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	24	60
33	29501-0005	526	117	0228	00	00					CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15
34	29501-0005	526	080	2664	00	00					CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15
35	29501-0005	526	766	1782	00	00					SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE; CON RECEPACULO, "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15
36	29501-0005	526	766	1683	00	00					SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. ≥ 40 KG. DURASENSOR CON	PZA	1	PZA	10	25

Página 8 de 39

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTEZAS Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2026
año de
Margarita
M. de Guzmán

Fac. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



37	29501-0005	379	808	6041	00	01	TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	6	15
38	29501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	8	20
39	29501-0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	6	15
40	53101-1796	379	561	3540	00	00	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	12	30



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00

Registro en SAI/PREI
D266010

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur

41	29501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	6	15
42	29501-0005	379	604	0925	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	3	7
43	29501-0005	526	766	1998	00	00	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SH1PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO:OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO:PO-100B. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	6	15
44	29501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4
45	29501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOC DINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE 02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4

Página 10 de 39



2026
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esfuerzo, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss-gob.mx





46	29501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLAS Y TRONCAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2586-5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2
47	29501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANI, ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 217008-01. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2
48	29501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-G3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372.00.01. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	1	2
49	29501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO. PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	2	3
50	29501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO. PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	5	12
51	29501-0005	379	700	2015	00	01	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	PQT	4	PZA	5	12



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

52	29501-0005	379	157	0041	00	01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600. CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PZA	1	PZA	5	12
53	29501-0005	379	304	4441	00	01	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA. TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV.	PQT	4	PZA	5	12
54	29501-0005	379	808	6058	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITIO PARAPACIENTE PEDIATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	2	5
55	29501-0005	379	808	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450. ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONOMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES. CON TUBO ELASTICO	PZA	1	PZA	2	3
56	25401-3255	531	375	0126	03	01		PZA	1	PZA	8	20

Página 12 de 39

Dr. Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



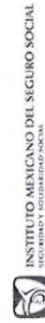


57	25401-3252	531	116	0377	03	01	CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION. CON SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA. MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUJECION. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACUSTICO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	1	EQP	12	30
----	------------	-----	-----	------	----	----	---	-----	---	-----	----	----





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



58	25401-3252	531	116	0369	03	01	REQUIERE:INSTALACION: CON MONTAJE O ADITAMENTOS PARA FIJARSE A PARED O MURO.	EQP	1	EQP	16	40
59	25401-3255	531	295	1188	03	01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNOSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACION. ESPECULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACION. CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERIAS ALCALINAS O SOLO PARA BATERIAS ALCALINAS. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: ESPECULOS REUSABLES. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: FOCOS Y BATERIAS ALCALINAS. INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	1	EQP	10	25
60	53101-6558	531	110	0209	02	01	BASCULA ELECTRONICA. DESCRIPCION: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL ENNEONATOS, LACTANTES Y PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES	EQP	1	EQP	3	7

Página 14 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esfuerzo, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

61	53101-6558	531	110	0175	02	01	CARACTERÍSTICAS:SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS; BASCULA:DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN GRAMOS. TARA: CAPACIDAD DEMEDICION. NIVEL DE RESOLUCION. INDICADOR DE BATERIA BAJA. PLATILLO O CHAROLA:REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MEDICAS LOSSELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: ADAPTADOR AC-DC.REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: BATERIAS. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60HZ. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION.MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. DESCRIPCION: EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA. LECTURA ENKILOGRAMOS. RANGO DE MEDICION: 0 A 180 KILOGRAMOS O MAYOR. DIVISION: 100 G OMENOR. FUNCIONES: TARA. HOLD. INDICE DE MASA CORPORAL (BMI Y/O IMC). DESCONEXIONAUTOMATICA. ESTADIMETRO: DISEÑO EN ACERO O ALUMINIO ANODIZADO. RANGO DEMEDICION DE 60 A 200 CM. COMO MINIMO. CON DIVISION DE 1 MM. CON GRADUACIONES ENCENTIMETROS Y PULGADAS. ACCESORIOS: ELIMINADOR/CARGADOR DE BATERIAS. ADAPTADORDE 120V/60 HZ. CONSUMIBLES: BATERIA RECARGABLE. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA120 V/60 HZ.	EQP	1	EQP	12	30
----	------------	-----	-----	------	----	----	---	-----	---	-----	----	----

Página 15 de 39

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





62	29501-0005	379	329	0028	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 2.5. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8
63	29501-0005	379	329	0036	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 3. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8
64	29501-0005	379	329	0044	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 4. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8
65	29501-0005	379	329	0051	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 5. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8
66	53101-6046	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50
67	53101-6046	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato número
050GYR030T07726-012-00
Registro en SAI/PREI
D266010
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados Electrónica
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

68	53101-1426	379	172	0240	00	01	CANASTILLA DORMIA DE CUATRO BRAZOS, PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. DIAMETRO: 4 FR. LONGITUD: 660 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8137.041. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.209.0458 CISTOURETROSCOPIO. MARCA: RICHARD WOLF. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	5	12
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250
70	53101-6465	379	614	3885	00	02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA. ADULTO 12-20 PULGADAS. CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESIONESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 001225. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGEN Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	20	50
71	25401-0092	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR 7VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	24	60
72	25401-0322	379	614	4065	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	28	70

Página 17 de 39



2026
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar. Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

REGISTRO SAI/PREI D266010 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur

73	25401-8123	379	200	2903	00	01	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1695-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	PZA	1	PZA	20	50
74	25401-0092	379	171	1397	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-99. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: UNICO.	PZA	1	PZA	28	70
75	25401-0322	379	614	4040	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50
76	25401-0322	379	614	4057	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50
77	25401-0517	379	827	0082	00	01	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL. DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA: LAERDALPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 600-10000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.	PZA	1	PZA	48	120
78	25401-0092	379	171	1363	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 00. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-40. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE	PZA	1	PZA	20	50

Página 18 de 39





79	25401-0092	379	171	1371	00	01	531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO. CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-60. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	20	50
80	25401-8123	379	200	1533	00	02	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO MARCA DATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8570054. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD; UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: ADU.	PZA	1	PZA	20	50
81	25401-8123	379	200	4595	00	00	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE PEDIATRICO DE 180 CM DE LONGITUD, CON UN CONECTOR CODO LUER CAP, 2 CONECTORES RECTOS DE 15 MM, UN CONECTOR EN Y PEDIATRICO DE POLIPROPILENO SIN PUERTO, CONECTOR ACODADO CON PUERTO CO2 DE POLIPROPILENO, INCLUYE FILTRO BACTERIANO DE RESPIRACION SENCILLA DE NEOPRENO DE 1 LITRO PLEGADA CON ADHESIVO. PRESENTACION: CAJA CON 75 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AB-1600-160. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	CJA	75	PZA	2	4
82	29501-0017	379	200	4533	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LARAMA ESPIRATORIA. PARA PACIENTES NEONATALES CON UN VOLUMEN TIDAL DE MAXIMO DE 100 ML. DESECHABLE.	CJA	10	PZA	8	20





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Página 20 de 39

83	29501-0017	379	200	0998	00	01	DIMENSIONES: 1.7 M DE LONGITUD, CON CAMARA DEHUMIDIFICACION. COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DE FISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP02608. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA INFINITY V500, EVITA V600, EVITA V800. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO - NEONATAL CON MODOCONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500, BABYLOG VN600, BABYLOG VN800. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. CLAVE: 531.941.1038. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG 8000 PLUS. CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.	PZA	1	PZA	28	70
84	29501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL.	CJA	10	PZA	3	7
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y	CJA	10	PZA	20	50





86	29501-0017	379	360	2495	00	01	DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORAY KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DETEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CONRAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PRESENTACION:CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00061. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER,GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS,MAQUET, MAGNAMED, ACUTRONIC, MEDICA D.	CJA	50	PZA	1	2
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	48	120
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

89	25401-8124	379	903	3885	00	01	MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120
91	29501-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE RAMA CALEFACTADA, PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS CON UN VOLUMEN TIDAL DE AL MENOS 100 ML., DESECHABLE, DIMENSIONES: 1.7 MDE LONGITUD CON CAMARA DE HUMIDIFICACION. COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DEFISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:MP02606. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA V500, EVITA V600, EVITA V800, EVITA XL, EVITA 4, EVITA 2 DURA. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO CLAVE: 531.941.0979. MARCA: DRAGER	CJA	10	PZA	8	20

Página 22 de 39

**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2026
año de
Margarita
MACO

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



92	29501-0017	379	360	4237	00	00	MODELO: SAVINA. FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO + (HME) INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR, PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS/ NEONATALES, DESECHABLE, 9 ML DE ESPACIO MUERTO. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:MP05820. PARA USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA V500, EVITA V600, EVITA V800, EVITA XL. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO - NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500, BABYLOG VN600, BABYLOG VN800. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO - ADULTO. CLAVE: 531.941.0279. MARCA: DRAGER. MODELO: OXYLOG 3000 PLUS. VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.	PQT	100	PZA	1	2
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01575. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIÁTRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	24	60
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01574. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIÁTRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	4	10
95	25401-0322	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01573. PARA SU USO EN	PZA	1	PZA	4	10





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**



**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

96	53101-1656	531	568	0057	03	01	EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.						
							LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: DIMENSIONES, MANGO CON ACABADO ESTRIADO O RUGOSO, FUENTE DE LUZ, ILUMINACION, HOJAS Y CONECTORES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: BATERIAS. INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.						
97	29501-0005	379	017	3730	00	01	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN RAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, PARA CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE, PARA USARSE EN HUMIDIFICADOR FISHER AND PAYKEL MR850, CON SISTEMA DE REGULACION DE ENERGIA PARA EVITAR FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA. PIEZA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500.						
98	29501-0005	526	330	0054	00	01	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MR850/SU. PARA SU USO						

Página 24 de 39



Dr. Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700. Ext. 31132. 31700 www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

99	29501-0005	379	822	0228	00	02	EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531941.0048, VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980, VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. CLAVE: 531.941.1071, VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012, VENTILADOR ADULTO -PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972 Y VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.1066. MODELO: VARIOS. MARCA: VARIAS.	PZA	1	PZA	2	3
100	29501-0005	379	445	0886	00	00	SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	PQT	10	PZA	4	10
101	29501-0015	379	187	0011	00	01	LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS.DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450. CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5
102	29501-0015	379	184	0337	00	00	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531 941 .0972	PZA	1	PZA	2	5

Página 25 de 39

**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Página 26 de 39

								MARCA:AEONMED. MODELO: VG70.					
103	29501-0005	379	808	1125	00	02		SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	3	7
104	29501-0005	379	808	4988	00	02		SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	C/A	5	PZA	4	10
105	25401-0528	379	283	0253	00	00		DIAFRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130000231. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5
106	25401-0528	379	617	0490	00	01		MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLEPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA 300. VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415270. PARA SU USO ENEL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA V300 Y VN500.	PZA	1	PZA	2	4
107	25401-0528	379	909	0570	00	01			PZA	1	PZA	1	2
108	29501-0005	526	400	1529	00	01		KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFA (NO PARTE P923).POR METODO SEMI-	KIT	1	KIT	1	2



Contrato número
050GYR030T07726-012-00

Registro en SAI/PREI

D266010

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**



**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

109	29501-0005	379	156	2097	00	02	CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO, INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K984). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTE > 7 KG (NO. PARTE: R804). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V922, V923) PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: P907. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: PVM-2700K. BSM-1700K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K. CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8409626. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	1				2
110	29501-0015	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA, RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DE OXIGENO, CONECTOR DE SALIDA AMP, EXACTITUD +/-2% DE ESCALA COMPLETA, TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDAD RELATIVA SIN CONDENSACION, MATERIAL ABS, COLOR BLANCO, PESO 42 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MOX-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	PZA	1	PZA	3				6
111	29501-0005	379	017	3988	00	00	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD. SECCION SIN HUMEDAD. CON FILTRO DE	CJA	25	PZA	3				6

Página 27 de 39



Dr. Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



112	29501-0015	379	184	0204	00	02	BACTERIAS HIDROFÓBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACIÓN: CAJA CON 25 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 3814. PARA SU USO EN EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465. CELDA DE OXÍGENO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: 6850645. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8
113	29501-0005	379	172	0273	00	01	CANASTILLA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS. CANAL DE TRABAJO: 2.8 MM. LONGITUD TOTAL: 1200 MM. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PARA COLONOSCOPIA, BRONCOSCOPIA. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: GF2312B. PARA SU USO EN EQUIPO MÉDICO: CLAVE: 531.316.0094 VIDEOENDOSCOPIO. MARCA: FUJINON. MODELO: EPX-2500, EG-530WR, EC530WL, ED530XT.	PCA	1	PZA	6	15
114	25401-0189	526	032	0014	00	01	ASA DE CORTE ACODADA 24/26CHARR, AMARILLO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: 27050G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CISTOURRETROSCOPIO. CLAVE: 531.209.0458. MARCA: STORZ. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50
115	25501-0077	379	375	0435	00	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACIÓN: CAJA. NÚMERO DE CATÁLOGO: 602404. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA. MARCA: GOMCO. MODELO: 6032/6033/6034 GOMCO.	CJA	1	CJA	8	20
116	29501-0005	379	604	0685	00	01	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCIÓN DE 9.5 MM DIÁMETRO INTERIOR. PRESENTACIÓN: ROLLO 30 METROS.	RLL	30	MTO	6	15





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

117	25401-0096	379	182	1352	00	01	NUMERO DE CATALOGO: VAC3/8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC. CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM. 6LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.0 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DECATALOGO: GST60W. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ETHICON. MODELO: GST 60.	CHO	1	CHO	12	30
118	25401-0096	379	914	0037	00	01	UNIDAD DE CARGA DESECHABLE LINEAL CORTANTE 60MM, CON DOBLE LINEA DE GRAPAS ALTERNAS EN CADA LADO DEL CORTE, 60 MM DE LONGITUD DE GRAPADO, CON 64 GRAPAS DE 4.8MM (ALTURA DE GRAPA ABIERTA) Y COMPRESION DE TEJIDO HASTA 2MM, DE TITANIO Y SISTEMA DE GRAPA DIRECCIONADA. CUCHILLA INTEGRADA, COLOR DEL CARTUCHO VERDE. PERILLA DE ACCIONAMIENTO INTEGRADO. PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: GIA6048RL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: RELIAMAX.	CJA	6	PZA	12	30
119	29501-0005	379	111	0012	00	01	BUFFER PH7. PARTE NO. 3501.	FCO	1	FCO	10	25
120	25401-0598	379	396	0257	00	00	GEL CONDUCTOR PARA ECG PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 63030173. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: ECG2005.	GAL	1	GAL	7	17

Página 29 de 39

**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**

Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2026
ño de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



121	53101-1731	379	447	0116	00	01	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY STERILIT. PRESENTACION: FRASCO 300 ML. NUMERO DE CATALOGO: GB600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537.2600055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: AESCULAP. MODELO: HILAN XS.	FCO	300	ML.	2	5
122	53101-1731	526	010	1182	00	00	ADAPTADOR DE PULVERIZACION PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600860. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIROGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 3TL.	PZA	1	PZA	2	3
123	53101-1731	526	010	1190	00	00	ADAPTADOR PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600840. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIROGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 3TL.	PZA	1	PZA	2	3
124	25401-0617	379	825	0027	00	00	AZUL PATENTE, PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS. VIA SUBCUTANEA E INTRAARTERIAL.SOLUCION INYECTABLE. AMPULA CON 2 ML. PRESENTACION: CAJA CON CINCO AMPULAS .PARA SU USO EN EL EQUIPO: CAMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR. CLAVE:531.157.0500. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE DEAPLICACION GENERAL. CLAVE: 531.157.0724. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORESDE ANGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA (DE APLICACIONGENERAL CON CT). CLAVE: 531.157.0732. MARCA: VARIAS . MODELO: VARIAS. MARCASCOMPATIBLES: GUERBET, IMEX MEDICAL GROUP, BIOPACK.	CJA	5	VIA	2	5
125	29501-0005	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTA PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140	CJA	50	PZA	4	8



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

126	29501-0005	379	360	4186	00	00	MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA	MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA					
							FILTRO DE GUJA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASY ON-PC, EASYONE AIR.	FILTRO DE GUJA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASY ON-PC, EASYONE AIR.	PZA	1	PZA	4	10
127	29501-0005	379	017	3896	00	00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	1	2
128	25401-8236	379	171	0886	00	01	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCCION. CATETER PERMCATH 36 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8815132-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS. MARCA: GAMBRO.	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCCION. CATETER PERMCATH 36 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8815132-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS. MARCA: GAMBRO.	PZA	1	PZA	3	7
129	53101-1602	379	296	0019	00	00	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS. PARA TOMA CON CONECTOR RAPIDODISS ARAMED Y ROSCABLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO PERMITE LA CONEXION A EQUIPODE VENTILACION Y/O ANESTESIA EN QUE SE REQUIEREN PRESSION DE 3.5 A 4.5 KG/CM2 YAL MISMO TIEMPO USARLO PARA OXIGENOTERAPIA DONDE SE REQUIERE UN FLUJO DE OXIGENOEN LTS/MIN., PRESSION DE TRABAJO: 4-6 KG/CM2 CUERPO FABRICADO EN LATON	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS. PARA TOMA CON CONECTOR RAPIDODISS ARAMED Y ROSCABLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO PERMITE LA CONEXION A EQUIPODE VENTILACION Y/O ANESTESIA EN QUE SE REQUIEREN PRESSION DE 3.5 A 4.5 KG/CM2 YAL MISMO TIEMPO USARLO PARA OXIGENOTERAPIA DONDE SE REQUIERE UN FLUJO DE OXIGENOEN LTS/MIN., PRESSION DE TRABAJO: 4-6 KG/CM2 CUERPO FABRICADO EN LATON	PZA	1	PZA	8	20

Página 31 de 39

**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

2026
año de
Margarita
Maza

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA CALIFORNIA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Página 32 de 39

130	53101-1602	379	288	0159	00	01	DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA.. NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FM-15UO-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-OXY.	PZA	1	PZA	40	100
131	53101-1602	379	375	0567	00	00	FRASCO PARA HUMIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO)TRANSPARENTE DE 250 ML, GRADUADO CON LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU USO EN EL EQUIPO:FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	10	25
132	53101-1602	379	436	0077	00	01	INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/MOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401359 O.- PRINERC-ILAIR.	PZA	1	PZA	16	40

**Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur**



**Gobierno de
México**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S., Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



133	53101-1602	379	895	0014	00	00	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICACION MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LT., 2LTS. Y GALON. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902322. PARA SU USO EN EL EQUIPO-FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	8	20
134	53101-1602	379	424	0170	00	00	HUMIFICADOR SIN FRASCO, TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO EUROPEA R 3/8 BSP. CONECTOR TIPO INFRA TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO AMERICANA CON ROSCA 9/16 18PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902304. PARA SU USO EN EL EQUIPO-FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	10	25
135	53101-1602	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51.	PZA	1	PZA	40	100
136	53101-1602	379	017	2013	00	01	ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY.	PZA	1	PZA	20	50
137	25501-0077	379	375	0484	00	01	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLICARBONATO, POLIVINILICO(POLISULFONA) DE ALTO	PZA	1	PZA	24	60





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Página 34 de 39

138	25401-8155	379	199	1577	00	02	IMPACTO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA TAPA. ESCALAGRADUADA INDELEBLE (ML) ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: FRA1-POL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.081.0766 ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE. MARCA: MEDICA D. MODELO: TANDEM4.	CJA	2	PZA	6	15
139	29501-0005	379	808	1083	00	01	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO, NUMERO DE CATALOGO: 68805. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE GAS FORMALDEHIDO Y VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.1023 MARCA: FEHLMEX., MODELO: AZTECA HUF 3636 VED.	PZA	1	PZA	4	10
140	29501-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10
141	29501-0005	379	449	0452	00	00	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	3	7
142	29501-0005	379	449	0478	00	00	LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	3	7





143	29501-0005	379	367	0518	00	01	03000-O. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LARINGOSCOPIO. CLAVE: 531.568.0057. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	4	8
144	29501-0005	379	367	0526	00	01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OFTALMOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 11720.	PZA	1	PZA	4	8
145	24101-0126	379	685	0018	00	01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 25020.	PQT	1	PQT	16	40
146	25401-0721	379	171	0340	00	01	PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y AROMATIZANTE PESO 1 LIBRA (450 GRS.) MARCA THERMO MOD. DICKSON. PRESENTACION: 1 PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: TH-PB-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 107 0022 BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA. MEDIANO. MARCA: THERMO-ELECTRIC. MODELO: PB 104 (MODELO K).	CJA	1	CJA	2	5



Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

147	25401-3268	531	601	0056	03	01	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	6	15
148	25401-3268	531	060	0134	02	01	ANTEOJOS EMPLOMADOS.	PZA	1	PZA	6	15
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. TAMAÑOS ADULTO: LONGITUD MINIMA DE 55 CM, ANCHO ESTANDAR. TAMAÑO PEDIATRICO: LONGITUD MINIMA DE 48 CM, ANCHO ESTANDAR. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	6	15
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS CONTRA LA RADIACION IONIZANTE. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	JGO	1	JGO	6	15

Página 36 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esfuerzo, C.P. 23020, La Paz.
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALBAJA
CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



Gobierno de
México

Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur

151	53101-1357	379	718	0043	00	00	ENV	1	ENV	3	6	ELABORADO CON MATERIAL NYLON REPELENTE AL AGUA Y A MANCHAS, CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE. REFACCIONES: NO REQUIERE; ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE; CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.
152	53101-1749	379	412	0190	00	01	CJA	-24	PZA	1	2	PARTICULAS DE CELULOSA DE VISCOSA (CELLEX) FABRICADO A PARTIR DE MAZORCAS DE MAIZ TRATADA DE MANERA NATURAL MEDIANTE PROCESOS DE SECADO ESPECIALES QUE PERMITEN QUE NO SE GENEREN HONGOS Y SE VUELVA UN MATERIAL DAÑO PARA LA PIEL. PUNTO DE CALENTAMIENTO: 46.1 GRADOS CENTIGRADOS A 56.6 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE DE 4.5 KG. PRESENTACION: ENVASE. NUMERO DE CATALOGO: CP-1897. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES. CLAVE: 531.500.0546. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: PROTOCOR, CHATTANOOGA.
153	29501-0005	379	437	1777	00	02	CJA	20	JGA	2	4	GUIA PARA BIOPSIA CERO GRADOS, DESECHABLES PARA TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO ADULTO (CATALOGOS EC1123 Y SE3123) PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: CBSE12X. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ULTRASONOGRAFO. CLAVE: 531.924.0031. MARCA: ESAOTE. MODELO: MYLAB CLASSC, MYLAB ALPHA, MYLAB GAMMA, MYLAB ONE, MYLAB SIX, MYLAB SEVEN, MYLAB 50, MYLAB 40, MYLAB 20 PLUS, MYLAB FIVE AND MYLAB TWICE. JERINGA DESECHABLE DE 200ML PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION.

Página 37 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Estero, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx





--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





Órgano Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California Sur



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

157	53101-0256	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO:8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADORVOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	60	150
-----	------------	-----	-----	------	----	----	--	-----	---	-----	----	-----

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Alirun Lizeth Torres Celis
Ing. Biomédico

Página 39 de 39



Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar. Col. El Estertio, C.P. 23020, La Paz,
B.C.S.Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700 www.imss.gob.mx



Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: AIRUN LIZETH TORRES CELIS
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 28/07/2026 16:24

Certificado:

[REDACTED]

Firma:
dw4czjWY6ueNwT2z lmqowBbYmKp5bBALDKYsZu79pvna2kpWCvach19rGygQUex2g0JId+P60k0BuLspg/WVXezsWkRJ7oJa6Tsc07H7/bqJDQsaVEg03858P+0ZrbkKnRaumEPBwgD1BtDfb1mXfdRtckK2c27vE
gpyj3UJ5GPEJ1xsRNeeTtNwZxU3uYu1+B12J/0sz31kutQG83c62+Ij2dvTomDYDV7aZF9tANPiaNjch6u0HnuNtrHE0dRCy5dixPUPqYCCIoKds8hGSQqjpn97ixEV5T22CBU60lLoMiP7xWRmX90ju8/gGXg
/ldoHBzfAvwb/xVzN5DXRQ==

Firmante: EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 29/07/2026 11:01

Certificado:

[REDACTED]

Firma:
H0S4W0hNvdPhsR/wAXRgE8NRltQm23AP+2gXzp3ZWY3i8Q1XFz8/kk lYbSNWLMFbjNupF2ZP0ynIuzKz/eTsu3VpFjmvyC1k/y077/gd91gEVgHTUHF+fqqdMjpTgg0TtRjcdvbwZyjLGCYzFR9yCT8y/gL+okRD
fWMGGz5jdvk+TjzZ3ZLPVKvEkz+coAr+P7tckSaLzqMXTGZ0C8vHZH3fVhprnLg24obqmGJyVUCEUq18Vwj6YDJv4JRR79+0Y7q7CPHYtPXpC5lS7saQGZ+n9gSu/4pAr6NaKxLhQns8AqA4YwjGdecwvuXoRPa0
z4NR6HvCZtDBtVG12/KzIw==

Firmante: JUAN GILBERTO PEREZ SOLTERO
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 30/07/2026 17:56

Certificado:

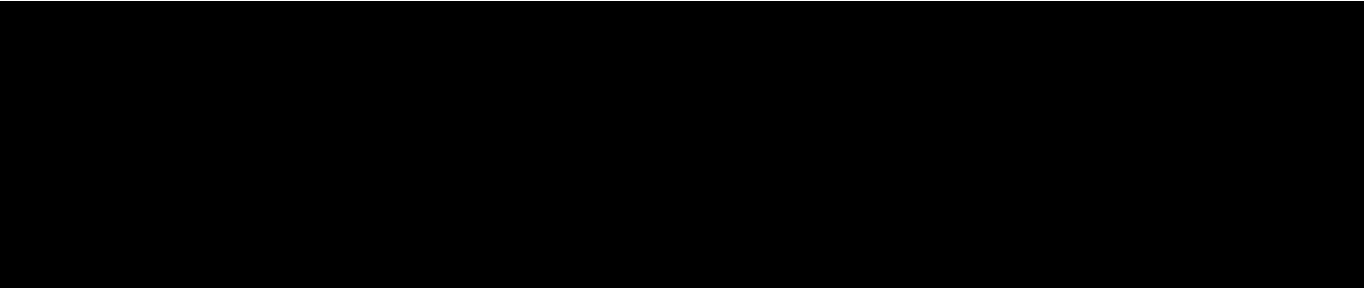
[REDACTED]

Firma:

BKNArBsIIVkX2P0UB6ydB2CLWdtDtls+MFZXTam9y6he36ggwnjhjZu5g1pwytkSoYCJijx7RX70um8ey/B0uXbDrRtQtptwoASG+8H6C8ZRMb1DRcDyLy1hDE2ZB5Z5+J9cU2HDjno9ziNRIiws8TJmh095isTTn5yYG0MCMAsEcBfd2rpxv6/TcPbXQn/tgGVmFkK6tv/MFyx83KfuMoxIaSb8KwmziAbJlychf58+mdwbdffq+NUkMsJt3e0r5ughQIKZGpxL7V0nyvaiVC1iXKI5RvtIY5PtI7YMRwWCYmJWw1h6nCnSFueq9dEiGQmJFMnwXlmKww8g9+2S9A==

Firmante: FLEXUS SA DE CV
RFC: FLE140724BN1
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 31/07/2026 09:06



Firma:
I2IIYjDUtrFiW0WGQ+M0mNj4FgMGT83P+bKM+kN8Xm1Nz46dxNVtE9U38evXV/NzPGhZXmsDnCWjwDEIN8ADmy/tDOXRXYm6TjUjKCsFRYMDLfiiZKXrNxR75KReHwNmekgton0ET8WrhLXlEedr rwhUwm9hVzXgxDAa j lhwLvAuq/T8tMKHbZlHnS99FDbCN5jg4oIHxgLmT7pxJt7gK9Xd5lKN+ULNHevGmkK8xwQTBQ3vvVL+2rAig5FPbiUFLDwIK0WvhC33MwiYbDY0f2gWqptHD8D2cbwsngmYcFQffaHM73+ZW7FHRtEOmaAEbJsiTnmMUCbPvzjjKri2A==



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **14:00** horas centro del día **15 de julio de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040; se reunieron los servidores públicos personas que al final se enlistan y firman electrónicamente, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.3 y 3.11 de la Convocatoria.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 39 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento se encuentra fundado y motivado, lo que asegura las mejores condiciones para el Instituto.

Este acto es presidido por el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado para presidir el presente evento, conforme lo establecido en el numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Se encuentra presente el representante de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, firma aparece al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 35, antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés en participar como observador.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El día **16 de junio de 2026** en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se recibieron a través de la plataforma para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación Pública, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, 99 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Razón o denominación social
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.
12	FLEXUS S.A. DE C.V.
13	GABRIEL DELGADO ALONSO
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Razón o denominación social
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
17	LAURA PEREZ JUAREZ
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 6; numerales 6.1, 6.2, 6.4 y 5, de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones del procedimiento citado al rubro, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente por los licitantes que participan en este procedimiento, tal como se exigió en los numeral 3.3 y 4, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos de contratación Públicos Electrónicos, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la plataforma, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

“[...] La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio. [...]”

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

“...14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.”

“...16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. ...”



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Ahora bien, el primer párrafo y numeral **3.3** en sus párrafos primero y cuarto de la convocatoria, establece lo siguiente:

“...La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 45 y 46 de la LAASSP, así como 92, 93, 94, segundo párrafo y 95 del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8, de la presente convocatoria...”

“...Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de la Plataforma en respuesta a los requerimientos técnicos, legales y económicos. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; y se verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (Acuse de proposición) generado por la Plataforma que contiene los datos capturados en la propuesta...”

Toda vez que el presente procedimiento de contratación es "electrónico" de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, para efectos de la firma de la proposición en sustitución de la firma autógrafa, los licitantes deberán firmar electrónicamente mediante la utilización de la firma electrónica avanzada.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa al **“ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX”** y es “la prueba” de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El reporte arrojado por la plataforma se desprende que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **1) AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V., 2) ARMANDO ROJAS JIMENEZ, 3) AZTEC MEDIC S.A. DE C.V., 4) CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., 5) COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., 6) COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V., 7) CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., 8) DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V., 9) DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, 10) DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V., 11) DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V., 12) FLEXUS S.A. DE C.V., 13) GABRIEL DELGADO ALONSO, 14) GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V., 15) HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V., 16) INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., 17) LAURA PEREZ JUAREZ, 18) SAVALA MEDICA S.A. DE C.V., 19) SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., 20) TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., 21) TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V., 22) VE+ S.A.P.I. DE C.V., 23) VICTOR MANUEL MELO SERRANO, 24) VITER MEDICAL S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes o sus apoderados como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a los licitantes o sus apoderados.**

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C. Lic. Abril Ontiveros Amador, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 6. Documentación que deben presentar los licitantes, numeral 6.2. Legal-administrativa, de la Convocatoria.

Asimismo, se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Diario Oficial de la Federación con fecha de consulta el 15 de julio de 2026, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos **71** de la Ley y **133** del Reglamento, con corte al 15 de julio de 2026 y consulta 15 de julio de 2026. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, constancias que se anexan al expediente de la presente Licitación Pública.

Como resultado de la evaluación de la documentación Legal-Administrativa, se verificó que dicha documentación distinta presentada por los licitantes, **CUMPLEN** con los extremos solicitados en la Convocatoria, tal como se aprecia en el ANEXO I, el cual se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta conforme a requisitos
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	Cumple (solvente)
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	Cumple (solvente)
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	Cumple (solvente)
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.	Cumple (solvente)
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.	Cumple (solvente)
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
17	LAURA PEREZ JUAREZ	Cumple (solvente)
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	Cumple (solvente)
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	Cumple (solvente)
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple (solvente)

La revisión de la documentación presentada por los licitantes, distinta a la propuesta (legal-administrativa), se realizó por el área contratante, el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien autoriza y la C. Lic. Abril Ontiveros Amador, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien elabora y revisa, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso b) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Manual).



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas fue elaborada por la C. Ing. Airun Lizeth Torres Celis, Ingeniera Biomédica; revisada y autorizada por el C. Dr. Adrian Bernardo Rodríguez Pacheco, Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de Área Técnica, quien ha validado, verificado y dictaminado bajo su estricta responsabilidad las proposiciones y documentación evaluada técnicamente, misma que fue remitida mediante oficio número **030109612100/CB/0135/2026** de fecha **10 de julio del 2026**, con fundamento en el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso b) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

El Área Técnica procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en los numerales 4 y 6.1, de la Convocatoria, así como en lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como otros elementos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, la cual se contiene en el ANEXO II, mismo que se adjunta al presente fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas por las que participa	Evaluación técnica de la partida conforme a requisitos
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 60, 61, 69, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 87, 88, 89, 110. 86,92.	Cumple (solvente) No Cumple
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	27, 28, 29, 58, 60.	No Cumple
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	34, 35, 36, 37, 39, 41, 43, 49, 51, 52, 69, 139, 140, 155.	Cumple (solvente)
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	1, 10, 11, 14, 40, 73, 80, 94. 108.	No Cumple
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1, 10, 11, 14, 69, 70, 72, 75, 76, 78, 79, 85, 87, 88, 89, 90. 74, 86, 92.	Cumple (solvente) No Cumple
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	1, 4, 8, 25, 67, 121, 122, 123, 154. 68.	Cumple (solvente) No Cumple
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	4, 8, 13, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 101, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 112, 116, 135, 139, 140, 155. 1,20,69.	Cumple (solvente) No Cumple
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	10, 11, 14, 19, 20, 26, 69, 72, 75, 76, 88, 89, 90. 13, 87.	Cumple (solvente) No Cumple
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	8, 9, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 69, 85, 101, 112, 137. 1,4,10,11,13,14,19,21,38,40,43,55,86,102,135,139,140.	Cumple (solvente) No Cumple
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 107, 108, 109, 110, 112, 140. 51, 52, 53, 54, 55, 69, 86, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106.	Cumple (solvente) No Cumple
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	82, 84, 85, 86, 91, 92, 103.	Cumple (solvente)
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 72, 75, 76, 83, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 112, 120, 125, 139, 140, 141, 143, 145, 151. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 48, 57.	Cumple (solvente) No Cumple
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	30, 31, 32, 34, 36, 41, 42, 46, 47, 48, 55. 35, 50, 139, 140.	Cumple (solvente) No Cumple
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.	82, 84, 85, 91, 93, 94, 95.	No Cumple
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 70, 72, 74, 75,	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Licitante	Partidas por las que participa	Evaluación técnica de la partida conforme a requisitos
		79, 88, 89, 90.	
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 69, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 111.	Cumple (solvente)
		71, 86, 125, 157.	No Cumple
17	LAURA PEREZ JUAREZ	10, 11, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 96, 115, 120, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150.	Cumple (solvente)
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 84, 86, 92, 93, 94, 95, 99, 115, 120, 124, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155, 157.	No Cumple
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 69, 71, 77, 83, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 109, 110, 112, 115, 116, 125, 130, 132, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 155, 156, 157.	Cumple (solvente)
		13,40, 93, 94, 95, 153.	No Cumple
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 32, 41, 49, 50, 51, 53, 69, 70, 88, 89, 90, 141, 142, 143, 144.	Cumple (solvente)
		71, 72, 75, 76, 100, 130, 132, 133, 135, 136, 145, 147,149.	No Cumple
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	153.	Cumple (solvente)
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	57, 58, 59, 96.	Cumple (solvente)
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	115, 116, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136.	No Cumple
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	96.	Cumple (solvente)
		30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 57, 58, 59.	No Cumple

De las evaluaciones realizadas, se desprenden que los licitantes **1) AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V., 2) ARMANDO ROJAS JIMENEZ, 3) AZTEC MEDIC S.A. DE C.V., 4) CIRKLAMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., 5) COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., 6) COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V., 7) CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., 8) DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V., 9) DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, 10) DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.,12) FLEXUS S.A. DE C.V.,13) GABRIEL DELGADO ALONSO, 14) GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.,15) HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V., 16) INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.,18) SAVALA MEDICA S.A. DE C.V., 19) SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., 20) TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., 23) VICTOR MANUEL MELO SERRANO, 24) VITER MEDICAL S.A. DE C.V., NO CUMPLEN en las partidas que se indican en el recuadro anterior con la totalidad de los requisitos técnicos de participación, solicitados en la convocatoria que se contienen en la Evaluación Técnica; mismos que afectan la solvencia de la propuesta conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la Ley y en consecuencia, es causa de desechamiento, en términos de lo establecido en el apartado 4.1 Causas de desechamiento de la convocatoria.**

Por lo anterior se DESECHAN las propuestas de los siguientes licitantes **1) AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V., en las partidas 86 y 92; 2) ARMANDO ROJAS JIMENEZ, en las partidas 27, 28, 29, 58, 60; 3) AZTEC MEDIC S.A. DE C.V., en las partidas 1, 10, 11, 14, 40, 73, 80, 94; 4) CIRKLAMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., en la partida 108; 5) COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., en las partidas 74, 86, 92; 6) COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V., en la partida 68; 7) CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., en la partida 1,20,69; 8) DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V., en las partidas**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

13 y 87; **9)** DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, en las partidas 1, 4, 10, 11, 13, 14, 19, 21, 38, 40, 43, 55, 86, 102, 135, 139, 140; **10)** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V., en las partidas 51, 52, 53, 54, 55, 69, 86, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106; **12)** FLEXUS S.A. DE C.V., en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 48, 57; **13)** GABRIEL DELGADO ALONSO, en las partidas 35, 50, 139, 140; **14)** GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V., en las partidas 82, 84, 85, 91, 93, 94, 95; **15)** HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V., en las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 70, 72, 74, 75, 79, 88, 89, 90; **16)** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., en las partidas 71, 86, 125, 157; **18)** SAVALA MEDICA S.A. DE C.V., en las partidas 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 84, 86, 92, 93, 94, 95, 99, 115, 120, 124, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155, 157; **19)** SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., para las partidas 13, 40, 93, 94, 95, 153; **20)** TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., para las partidas 71, 72, 75, 76, 100, 130, 132, 133, 135, 136, 145, 147, 149; **23)** VICTOR MANUEL MELO SERRANO, para las partidas 115, 116, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136; y **24)** VITER MEDICAL S.A. DE C.V., para las partidas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 57, 58, 59, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 "Causas de desechamiento".

Por lo que hace a la evaluación realizada a los siguientes licitantes CUMPLEN en las partidas que se indican, en virtud de que dicha evaluación técnica, determinan que cumplen y acreditan los requisitos, condiciones y documentos que avalan y respaldan la evaluación técnica, por lo que se procede a la evaluación de las propuestas económicas:

No.	Licitante	Partidas por las que participa
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 60, 61, 69, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 87, 88, 89, 110.
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	34, 35, 36, 37, 39, 41, 43, 49, 51, 52, 69, 139, 140, 155.
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1, 10, 11, 14, 69, 70, 72, 75, 76, 78, 79, 85, 87, 88, 89, 90.
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	1, 4, 8, 25, 67, 121, 122, 123, 154.
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	4, 8, 13, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 101, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 112, 116, 135, 139, 140, 155.
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	10, 11, 14, 19, 20, 26, 69, 72, 75, 76, 88, 89, 90.
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	8, 9, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 69, 85, 101, 112, 137.
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 107, 108, 109, 110, 112, 140.
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	82, 84, 85, 86, 91, 92, 103.
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 72, 75, 76, 83, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 112, 120, 125, 139, 140, 141, 143, 145, 151.
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	30, 31, 32, 34, 36, 41, 42, 46, 47, 48, 55.
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 69, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 111.
17	LAURA PEREZ JUAREZ	10, 11, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 96, 115, 120, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150.
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 69, 71, 77, 83, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 109, 110, 112, 115, 116, 125, 130, 132, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 155, 156, 157.
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 32, 41, 49, 50, 51, 53, 69, 70, 88, 89, 90, 141, 142, 143, 144.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Licitante	Partidas por las que participa
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	153.
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	57, 58, 59, 96.
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	96.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA, de los licitantes **1)** AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V., **3)** AZTEC MEDIC S.A. DE C.V., **5)** COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., **6)** COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V., **7)** CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., **8)** DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V., **9)** DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, **10)** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V., **11)** DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V., **12)** FLEXUS S.A. DE C.V., **13)** GABRIEL DELGADO ALONSO, **16)** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., **17)** LAURA PEREZ JUAREZ, **19)** SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., **20)** TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., **21)** TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V., **22)** VE+ S.A.P.I. DE C.V., **24)** VITER MEDICAL S.A. DE C.V., en razón de que cumplen legal - administrativa y técnicamente, esto último, de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica que han verificado y dictaminado bajo su estricta responsabilidad que las proposiciones y documentación evaluada técnicamente, cumple con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y documentales establecidos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones y la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.1. punto II de la Convocatoria a la licitación.

Para que una proposición sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 15 "Propuesta Económica" de la convocatoria considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, así como, la valoración y análisis técnico de la proposición y oferta económica, conforme a lo previsto en el número 4.2.2.1.17 del Manual.

Como resultado de la evaluación de la propuesta económica, realizada por el área contratante, misma que se encuentra contenida en el ANEXO III y que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas	Evaluación económica
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	5,16,17,69,72,74,75,76,87. 78,79,88,89,110.	Cumple (solvente) No Cumple
3	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	34,35,36,37,39,41,43,51,69,139,140,155. 49,52.	Cumple (solvente) No Cumple
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	69,72,75,76. 1,10,11,14,70,78,79,85,87,88,89,90.	Cumple (solvente) No Cumple
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	122,123,154. 1,4,8,25,67,121.	Cumple (solvente) No Cumple
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	8,13,19,23,25,38,42,44,45,50,101,103,105,109,110,112,116,139,140. 4,22,24,26,34,35,36,40,41,43,51,52,53,104,107,135,155.	Cumple (solvente) No Cumple
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	19. 10,11,14,20,26,69,72,75,76,88,89,90.	Cumple (solvente) No Cumple
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	8,9,30,31,32,33,34,35,36,37,39,41,42,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,69,101,112. 85,137.	Cumple (solvente) No Cumple
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	30,31,33,34,35,36,37,38,39,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,107,108,109,110,112,140. 27,28,29,32.	Cumple (solvente) No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Licitante	Partidas	Evaluación económica
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	82,84,86,91,92,103. 85.	Cumple (solvente) No Cumple
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	8,9,10,11,13,19,21,23,25,26,30,31,32,34,36,37,38,39,41,42,43,44,45,46,47,50,52,54,55,56,72,75,76,83,97,99,101,102,104,106,112,125,143. 20,22,24,33,35,49,51,53,100,103,108,109,120,139,140,141,145,151.	Cumple (solvente) No Cumple
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	31,32,34,36,41,42,46,48,55. 30,47.	Cumple (solvente) No Cumple
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	10,11,14,15,16,17,69,77,80,81,83,84,91,93,94,95,96,98,99,111. 12,82,85.	Cumple (solvente) No Cumple
17	LAURA PEREZ JUAREZ	10,11,27,30,31,32,49,50,51,53,56,57,58,59,62,63,64,65,96,115,120,129,130,131,132,133,134,136,141,142,143,144,147,148,149. 13,28,29,135,150.	Cumple (solvente) No Cumple
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	9,11,12,18,23,27,28,29,30,31,33,34,35,36,41,46,47,49,50,51,53,56,58,71,77,97,99,100,103,104,109,115,116,125,130,132,136,139,140,141,143,145,146,147,148,150,155,156,157. 1,8,10,14,19,25,32,37,48,52,54,55,69,83,101,107,110,112,134,135,142,144,149.	Cumple (solvente) No Cumple
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	15,16,17,19,21,22,25,31,49,50,51,53,141,143,144. 10,11,14,20,23,32,41,69,70,76,88,89,90,142.	Cumple (solvente) No Cumple
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	153	No Cumple
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	96. 57,58,59.	Cumple (solvente) No Cumple
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	96.	Cumple (solvente)

Se determina NO ADJUDICAR las propuestas presentadas por **1)** AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 15,16,17,69,72,75,76; **3)** AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V. para las partidas 35, 51, 69; **5)** COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. para las partidas 69, 72, 75, 76; **7)** CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V. para las partidas 8, 13, 19, 23, 25, 38, 42, 44, 45, 50, 101, 103, 109, 110, 112, 139, 140; **8)** DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V. para la partida 19; **9)** DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA para las partidas 9, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 112; **10)** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V. para las partidas 33, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50,109,140; **12)** FLEXUS S.A. DE C.V. para las partidas 8, 9, 11, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50,52,54,56,101,104,112,143; **13)** GABRIEL DELGADO ALONSO para las partidas 31,32,34,36,41,42,46,48,55; **16)** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 69, 77, 83, 84,91,96,99; **17)** LAURA PEREZ JUAREZ para las partidas 10,11,30,31,32,49,50,51,53,58,132; **19)** SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. para las partidas 11,23,27,30,31,34,35,36,41,46,47,49, 50,51,53,56, 97,99,103,115,116,125,130,136,139,140,141,143,147,148,155; **20)** TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V. para las partidas 15,16,17,19,21,25,31,141,143,144; **22)** VE+ S.A.P.I. DE C.V para la partida 96; **24)** VITER MEDICAL S.A. DE C.V para la partida 96; debido a que se cuenta con propuesta solvente de menor precio presentada por otro licitante, de conformidad con lo señalado en el Segundo párrafo del Artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley citada.

La evaluación de la propuesta económica, fue realizada por el área contratante, Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la C. Lic. Abril Ontiveros Amador, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien revisa y el C. Lic. Julio Alfonso Zárate Cenicerros, Supervisor de Proyectos E2, quien elabora, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión del motivo.

A continuación se detalla a los licitantes que no cumplen con la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Evaluación de la Propuesta Económica, así como los numerales que incumple del apartado 4.1 de la convocatoria:

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	86,92.	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".	Incumple con el punto 6.1 inciso a) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
AZTEC MEDIC S.A DE C.V	1,10,11, 14,40,73 ,80,94,	Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	1,	Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	20	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	69	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.	Incumple con el punto 6.1 inciso b) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria.
CIRCKOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V	108	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	Incumple con el punto 6.1 inciso c) y segundo punto del numeral VI del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
		que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.	la presente convocatoria
COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO , S.A. DE C.V.	74	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que la medida del consumible ofertado no es acorde a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad". Proveedor oferta tamaño No. 4 y se requiere tamaño No. 5.	Incumple con el punto 6.1 inciso a) de la convocatoria, las características del bien ofertado no cumple con las especificaciones del bien solicitado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO , S.A. DE C.V.	86,92	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
GABRIEL DELGADO ALONSO	1,50,139 ,140,	Con base en la documentación técnica presentada, se identificó que el licitante referencio el registro sanitario No. 0189E2016 SSA; sin embargo, dicho documento no hace referencia al código ni al nombre del insumo ofertado en su propuesta técnica. Lo anterior genera una incongruencia entre el bien propuesto y el sustento legal presentado, por lo que no se garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A DE C.V	51,52,53 ,5455,69 ,86,98, 99,101, 102,103, 104,105, 106.	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.	Incumple con el punto 6.1 inciso b) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria.
VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 57, 58, 59.	De conformidad con el inciso d) del anexo T2 Términos y Condiciones (Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones, que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato), conforme al numeral III, específicamente en el punto: Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud en la modalidad de dispositivos médicos del establecimiento ofertante. Se solicitó la presentación del Aviso de Funcionamiento Sanitario como requisito indispensable. Sin embargo, no se anexa en su propuesta técnica.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, primer punto del numeral III del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	71,72,75 76, 100	De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, numeral III, al punto Certificado de Calidad del fabricante ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por un Organismo aprobado por la Comisión Europea, a nombre del fabricante	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, segundo punto del numeral III del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
		de los bienes. Sin embargo, no se incluye dichos certificados en la propuesta técnica presentada,	
TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	130, 132, 133, 135, 136,145	De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, numeral III, al punto Certificado de Calidad del fabricante ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por un Organismo aprobado por la Comisión Europea, a nombre del fabricante de los bienes. Sin embargo, el certificado de calidad presentado no se encuentra vigente al momento de la evaluación, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en el proceso correspondiente.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, segundo punto del numeral III del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	147,149.	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.	Incumple con el punto 6.1 inciso b) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria.
ARMANDO ROJAS JIMENEZ	27,28,29 ,58,60.	De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, conforme al numeral III, específicamente en el punto: Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud en la modalidad de dispositivos médicos del establecimiento ofertante. se solicitó la presentación del Aviso de Funcionamiento Sanitario como requisito indispensable. Sin embargo, el proveedor manifiesta en su propuesta que no se encuentra obligado a cumplir con dicho requisito, lo cual contraviene lo solicitado.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, primer punto del numeral III del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	13	Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es India. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	Con base en el artículo 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se desecha la partida indicada dado que el país de procedencia del bien ofertado no está incluido dentro de los Tratados de Libre Comercio con México.
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	93,94,95	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
SERVICIOS MÉDICOS Y	40	Al ser dispositivos médicos de uso invasivo, requieren contar con registro sanitario vigente. En la documentación	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
TECNICOS S.A. DE C.V.		presentada, el proveedor únicamente hace referencia al Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual no acredita el cumplimiento de este requisito.	anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	153	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el país de origen y procedencia (China) del insumo ofertado no se encuentra bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como con las bases establecidas en la presente convocatoria.	Con base en el artículo 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se desecha la partida indicada dado que el país de procedencia del bien ofertado no está incluido dentro de los Tratados de Libre Comercio con México.
SAVALA MÉDICA S.A. DE C.V.	1,2, 4, 5, 7, 10,11 12,13,14 18,19,20 21,22, 23,24,25 26,30,31 32,33,34 35,36,37 38,39,41 42,44,45 46,47,48 49,50,51 52,53,54 55,60,61 69,70,71 72,73,74 75,76,78 79,81,84 86,92,93 94,95,99 115,120, 124,133, 134,135, 136,139, 140,145, 147,148, 149,150, 155,157	De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, numeral VI. El oferente deberá acompañar su proposición técnica, en copia simple, un documento membretado que ampare la caducidad del insumo no menor a 12 meses contados a partir de su entrega, mediante un documento rubricado por el representante legal y Copia simple de la Carta de Garantía y vicios ocultos de los bienes, en formato libre, en la que se indique claramente que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. Sin embargo no se adjuntan las cartas correspondientes.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) y segundo punto del numeral VI del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.	8,9,10,1 1,12,14, 19,20,21 22,23,24 25,26,70 72,74,75 79,88,89 90.	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.	Incumple con el punto 6.1 inciso b) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria.
INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	71,86, 125,157.	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	115,116, 129,130, 131,132, 133,134, 135,136.	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.	convocatoria. Incumple con el punto 6.1 inciso c) y segundo punto del numeral VI del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	1,4,13, 40	Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	10,11,14 19,21.	Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y tercer punto del numeral III del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	71,43,86 102,135, 139,140	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	55	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica Necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.	Incumple con el punto 6.1 inciso b) de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del anexo T2 Términos y condiciones para validar la información técnica del bien ofertado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria.
DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V	13	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el registro sanitario No. 0189E2016 SSA, exhibido por el licitante, no se encuentra dentro de su periodo de vigencia. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral I; en consecuencia, al tratarse de un documento vencido, el licitante incumple con el sustento legal obligatorio para el bien ofertado.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V	87	Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar un registro	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Licitante	Partida	Motivo de desechamiento	Fundamento Legal
		sanitario que ampare y dé soporte técnico a las especificaciones del insumo ofertado. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar"; en consecuencia, al carecer del sustento regulatorio obligatorio, la propuesta técnica para esta partida es desechada.	anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
FLEXUS S.A DE C.V	1,2,3,4,5,6,7.	Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria, y numeral I del inciso d) del anexo T2 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
FLEXUS S.A DE C.V	14,48,57	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el insumo ofertado no es acorde a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad". La convocante requiere estrictamente una mascarilla con reservorio; sin embargo, el licitante incluye en su propuesta técnica una mascarilla sin reservorio. Debido a esta discrepancia en las características críticas del insumo médico, la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas indispensables para su aceptación.	Incumple con el punto 6.1 inciso a) de la convocatoria, las características del bien ofertado no cumple con las especificaciones del bien solicitado, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) de la presente convocatoria.
GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. de C.V.	82,84,85,91,93,94,95.	Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el país de origen y procedencia (TAIWAN) del insumo ofertado no se encuentra bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como con las bases establecidas en la presente convocatoria.	Con base en el artículo 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se desecha la partida indicada dado que el país de procedencia del bien ofertado no está incluido dentro de los Tratados de Libre Comercio con México.

Conforme a a los antecedentes de compra, se consideran no aceptables las siguientes propuestas económicas para el Instituto, de conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción XIV inciso b), 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley citada.

A continuación se detallan los cálculos del importe total por partida, acreditando la inconveniencia de los precios ofertados, a partir del Resultado de la Investigación de Mercado y los antecedentes de compra.

Par	Licitante	Importe Total Ofertado	Importe Total a precio referencia	Var \$	Var %
1	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	186,200.00	133,000.00	53,200.00	40.00%
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	497,000.00	133,000.00	364,000.00	273.68%
1	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	8,183,000.00	133,000.00	8,050,000.00	6052.63%
4	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	48,000.00	38,664.00	9,336.00	24.15%
4	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	181,008.00	38,664.00	142,344.00	368.16%
8	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	11,900.00	10,030.00	1,870.00	18.64%
8	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	797,200.00	10,030.00	787,170.00	7848.16%
10	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	112,500.00	102,000.00	10,500.00	10.29%
10	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	117,600.00	102,000.00	15,600.00	15.29%
10	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	145,800.00	102,000.00	43,800.00	42.94%



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	Licitante	Importe Total Ofertado	Importe Total a precio referencia	Var \$	Var %
10	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	188,190.00	102,000.00	86,190.00	84.50%
11	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	66,360.00	52,500.00	13,860.00	26.40%
11	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	76,950.00	52,500.00	24,450.00	46.57%
11	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	86,175.00	52,500.00	33,675.00	64.14%
12	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	17,190.00	15,450.00	1,740.00	11.26%
13	LAURA PÉREZ JUÁREZ	66,000.00	52,500.00	13,500.00	25.71%
14	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	66,000.00	56,805.00	9,195.00	16.19%
14	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	72,255.00	56,805.00	15,450.00	27.20%
14	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	74,880.00	56,805.00	18,075.00	31.82%
14	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	97,005.00	56,805.00	40,200.00	70.77%
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	22,800.00	11,400.00	11,400.00	100.00%
20	FLEXUS S.A. DE C.V.	7,287.00	4,725.00	2,562.00	54.22%
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	7,970.40	4,725.00	3,245.40	68.69%
20	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	12,600.00	4,725.00	7,875.00	166.67%
22	FLEXUS S.A. DE C.V.	4,704.00	3,996.12	707.88	17.71%
22	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	4,770.00	3,996.12	773.88	19.37%
23	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	1,225.00	775.00	450.00	58.06%
24	FLEXUS S.A. DE C.V.	2,296.00	1,100.00	1,196.00	108.73%
24	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	2,970.00	1,100.00	1,870.00	170.00%
25	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2,880.00	780.00	2,100.00	269.23%
25	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	3,300.00	780.00	2,520.00	323.08%
26	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	8,712.00	7,844.00	868.00	11.07%
26	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	10,720.00	7,844.00	2,876.00	36.66%
27	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	14,000.00	7,400.00	6,600.00	89.19%
28	LAURA PÉREZ JUÁREZ	17,000.00	12,500.00	4,500.00	36.00%
28	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	30,000.00	12,500.00	17,500.00	140.00%
29	LAURA PÉREZ JUÁREZ	4,080.00	1,980.00	2,100.00	106.06%
29	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	7,200.00	1,980.00	5,220.00	263.64%
30	GABRIEL DELGADO ALONSO	7,558.65	4,785.00	2,773.65	57.97%
32	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	14,400.00	12,900.00	1,500.00	11.63%
32	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	15,900.00	12,900.00	3,000.00	23.26%
32	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	23,400.00	12,900.00	10,500.00	81.40%
33	FLEXUS S.A. DE C.V.	10,485.00	7,080.00	3,405.00	48.09%
34	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	16,170.00	14,310.00	1,860.00	13.00%
35	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	45,000.00	27,512.10	17,487.90	63.56%
35	FLEXUS S.A. DE C.V.	46,620.00	27,512.10	19,107.90	69.45%
36	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	26,950.00	23,600.00	3,350.00	14.19%
37	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	21,750.00	14,175.00	7,575.00	53.44%
40	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	30,000.00	15,300.00	14,700.00	96.08%
41	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	16,170.00	14,340.00	1,830.00	12.76%
41	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	19,980.00	14,340.00	5,640.00	39.33%
43	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	16,170.00	14,370.00	1,800.00	12.53%
47	GABRIEL DELGADO ALONSO	2,103.76	1,737.00	366.76	21.11%
48	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	3,500.00	2,777.00	723.00	26.04%
49	FLEXUS S.A. DE C.V.	1,698.00	1,200.00	498.00	41.50%
49	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	5,165.52	1,200.00	3,965.52	330.46%
51	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	6,468.00	4,800.00	1,668.00	34.75%
51	FLEXUS S.A. DE C.V.	7,044.00	4,800.00	2,244.00	46.75%
52	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	13,834.56	11,340.00	2,494.56	22.00%
52	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	14,520.00	11,340.00	3,180.00	28.04%
52	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	23,760.00	11,340.00	12,420.00	109.52%
53	FLEXUS S.A. DE C.V.	6,420.00	4,800.00	1,620.00	33.75%
53	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	6,468.00	4,800.00	1,668.00	34.75%
54	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	9,500.00	7,800.00	1,700.00	21.79%
55	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	5,250.00	4,117.50	1,132.50	27.50%
57	VE + S. A. P. I. DE C. V.	205,863.90	74,085.00	131,778.90	177.88%
58	VE + S. A. P. I. DE C. V.	92,990.00	27,800.00	65,190.00	234.50%
59	VE + S. A. P. I. DE C. V.	234,077.50	176,487.50	57,590.00	32.63%
60	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	104,300.00	26,250.00	78,050.00	297.33%
61	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	450,000.00	178,499.70	271,500.30	152.10%
67	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	17,000.00	13,500.00	3,500.00	25.93%
69	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	28,350.00	22,335.00	6,015.00	26.93%
69	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	31,250.00	22,335.00	8,915.00	39.91%



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	Licitante	Importe Total Ofertado	Importe Total a precio referencia	Var \$	Var %
69	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	39,150.00	22,335.00	16,815.00	75.29%
70	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	2,750.00	2,250.00	500.00	22.22%
70	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	2,940.00	2,250.00	690.00	30.67%
72	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	32,887.40	15,435.00	17,452.40	113.07%
75	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	24,339.00	11,025.00	13,314.00	120.76%
76	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	24,339.00	11,025.00	13,314.00	120.76%
76	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	36,450.00	11,025.00	25,425.00	230.61%
78	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1,147.50	623.50	524.00	84.04%
78	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	4,750.00	623.50	4,126.50	661.83%
79	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1,147.50	630.00	517.50	82.14%
79	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	4,750.00	630.00	4,120.00	653.97%
82	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	205,800.00	169,870.00	35,930.00	21.15%
83	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	60,200.00	43,540.00	16,660.00	38.26%
85	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	110,000.00	72,100.00	37,900.00	52.57%
85	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	182,452.50	72,100.00	110,352.50	153.05%
85	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	348,251.50	72,100.00	276,151.50	383.01%
85	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	514,500.00	72,100.00	442,400.00	613.59%
87	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	7,711.20	5,880.00	1,831.20	31.14%
88	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	4,800.00	4,200.00	600.00	14.29%
88	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	7,711.20	4,200.00	3,511.20	83.60%
88	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	7,978.80	4,200.00	3,778.80	89.97%
88	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	12,158.40	4,200.00	7,958.40	189.49%
89	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	4,800.00	4,200.00	600.00	14.29%
89	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	7,711.20	4,200.00	3,511.20	83.60%
89	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	7,978.80	4,200.00	3,778.80	89.97%
89	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	12,158.40	4,200.00	7,958.40	189.49%
90	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	7,978.80	4,200.00	3,778.80	89.97%
90	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	8,803.20	4,200.00	4,603.20	109.60%
90	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	12,158.40	4,200.00	7,958.40	189.49%
100	FLEXUS S.A. DE C.V.	32,500.00	9,000.00	23,500.00	261.11%
101	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	15,050.00	11,375.00	3,675.00	32.31%
103	FLEXUS S.A. DE C.V.	50,960.00	42,171.36	8,788.64	20.84%
104	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	40,000.00	32,895.00	7,105.00	21.60%
107	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	19,550.60	14,573.60	4,977.00	34.15%
107	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	22,342.00	14,573.60	7,768.40	53.30%
108	FLEXUS S.A. DE C.V.	202,468.00	155,800.00	46,668.00	29.95%
109	FLEXUS S.A. DE C.V.	13,520.00	11,494.20	2,025.80	17.62%
110	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	22,800.00	20,700.00	2,100.00	10.14%
110	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	25,500.00	20,700.00	4,800.00	23.19%
112	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	47,488.00	37,040.00	10,448.00	28.21%
120	FLEXUS S.A. DE C.V.	12,070.00	9,843.00	2,227.00	22.63%
121	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	9,713.00	8,240.00	1,473.00	17.88%
134	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	11,500.00	9,920.00	1,580.00	15.93%
135	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	49,500.00	44,250.00	5,250.00	11.86%
135	LAURA PÉREZ JUÁREZ	59,500.00	44,250.00	15,250.00	34.46%
135	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	60,000.00	44,250.00	15,750.00	35.59%
137	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	51,000.00	4,800.00	46,200.00	962.50%
139	FLEXUS S.A. DE C.V.	57,140.00	9,900.00	47,240.00	477.17%
140	FLEXUS S.A. DE C.V.	57,150.00	10,070.00	47,080.00	467.53%
141	FLEXUS S.A. DE C.V.	3,654.00	2,555.00	1,099.00	43.01%
142	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2,450.00	2,135.00	315.00	14.75%
142	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	2,660.00	2,135.00	525.00	24.59%
144	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	4,560.00	4,080.00	480.00	11.76%
145	FLEXUS S.A. DE C.V.	16,240.00	11,960.00	4,280.00	35.79%
149	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	16,500.00	12,712.50	3,787.50	29.79%
150	LAURA PÉREZ JUÁREZ	51,000.00	36,337.50	14,662.50	40.35%
151	FLEXUS S.A. DE C.V.	26,982.00	15,600.00	11,382.00	72.96%
153	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	120,000.00	84,320.00	35,680.00	42.31%
155	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	54,600.00	39,000.00	15,600.00	40.00%



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYA PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente.

No.	Licitante	Partidas
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	5,16,17,69,72,74,75,76,87.
3	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	34,35,36,37,39,41,43,51,69,139,140,155.
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	69,72,75,76.
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	122,123,154.
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.	8,13,19,23,25,38,42,44,45,50,101,103,105,109,110,112,116,139,140.
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	19.
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	8,9,30,31,32,33,34,35,36,37,39,41,42,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,69,101,112.
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	30,31,33,34,35,36,37,38,39,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,107,108,109,110,112,140.
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	82,84,86,91,92,103.
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	8,9,10,11,13,19,21,23,25,26,30,31,32,34,36,37,38,39,41,42,43,44,45,46,47,50,52,54,55,56,72,75,76,83,97,99,101,102,104,106,112,125,143.
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	31,32,34,36,41,42,46,48,55.
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	10,11,14,15,16,17,69,77,80,81,83,84,91,93,94,95,96,98,99,111.
17	LAURA PEREZ JUAREZ	10,11,27,30,31,32,49,50,51,53,56,57,58,59,62,63,64,65,96,115,120,129,130,131,132,133,134,136,141,142,143,144,147,148,149.
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	9,11,12,18,23,27,28,29,30,31,33,34,35,36,41,46,47,49,50,51,53,56,58,71,77,97,99,100,103,104,109,115,116,125,130,132,136,139,140,141,143,145,146,147,148,150,155,156,157.
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	15,16,17,19,21,22,25,31,49,50,51,53,141,143,144.
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V	96.
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V	96.

IV. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, en los siguientes términos:

Con base las razones expuestas en el numeral B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del presente documento.

Se **DESECHAN** las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	60,61,78,79,86,88,89,92,110.
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	27,28,29,58,60.
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	1,10,11,14,40,49,52,73,80,94.
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	108.
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1,10,11,14,70,74,78,79,85,86,87,88,89,90,92.
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	1,4,8,25,67,68,121.
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	1,4,20,22,24,26,34,35,36,40,41,43,51,52,53,104,107,135,155.
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	10,11,13,14,20,26,69,72,75,76,87,88,89,90.
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	1,4,10,11,13,14,19,21,38,40,43,55,85,86,102,135,137,139,140.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Licitante	Partidas
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	27,28,29,32,51,52,53,54,55,69,86,98,99,101,102,103,104,105,106
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	85.
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,14,20,22,24,33,35,48,49,51,53,57,100,103,108,109,120,139,140,141,145,151
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	30,35,47,50,139,140.
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.	82,84,85,91,93,94,95.
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.	8,9,10,11,12,14,19,20,21,22,23,24,25,26,70,72,74,75,79,88,89,90.
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	12,71,82,85,86,125,157,
17	LAURA PEREZ JUAREZ	13,28,29,135,150.
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	1,2,4,5,7,10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,23,24,25,26,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,60,61,69,70,71,72,73,74,75,76,78,79,81,84,86,92,93,94,95,99,115,120,124,133,134,135,136,139,140,145,147,148,149,150,155,157.
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	1,8,10,13,14,19,25,32,37,40,48,52,54,55,69,83,93,94,95,101,107,110,112,134,135,142,144,149,153.
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	10,11,14,20,23,32,41,69,70,71,72,75,76,88,89,90,100,130,132,133,135,136,142,145,147,149.
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	153.
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	57,58,59.
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	115,116,129,130,131,132,133,134,135,136.
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	30,31,32,33,34,35,36,57,58,59.

No se adjudican las propuestas presentadas por **1)** AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. partidas 75,76; **5)** COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., partidas 69,72; **7)** CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., partidas 13,101,103,109,110; **9)** DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, partidas 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 49, 50, 51, 53; **10)** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V., partidas 43, 44, 45, 46, 48, 140; **12)** FLEXUS S.A. DE C.V., partidas 8, 9, 11, 38, 52, 54, 56,104,112; **13)** GABRIEL DELGADO ALONSO, partida 55; **16)** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., partidas 77, 83, 84, 91; **17)** LAURA PEREZ JUAREZ, partidas 10, 30, 32, 58, 132; **19)** SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., partidas 23, 27, 47, 97, 99, 115, 116, 125, 130, 136, 139, 147,148,155; **20)** TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., partidas 15,16,17,19,21,25,141,143,144; **24)** VITER MEDICAL S.A. DE C.V., partida 96; debido a que se cuenta con propuesta solvente de menor precio presentada por otro licitante, de conformidad con lo señalado en el Segundo párrafo del Artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley citada

Asimismo, se determina ADJUDICAR los contratos ABIERTOS para la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026 a los licitantes **1)** AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., **3)** AZTEC MEDIC S.A. DE C.V., **6)** COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V., **7)** CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V., **9)** DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA, **10)** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V., **11)** DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V., **12)** FLEXUS S.A. DE C.V., **16)** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V., **17)** LAURA PEREZ JUAREZ, **19)** SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., **20)** TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V. por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluación que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Conforme a lo anterior, se adjudica de acuerdo a lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

PROPOSICIONES CON ASIGNACIÓN DEL 100 %

LICITANTE: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

RFC: ABI -110629-LA5

DOMICILIO: Cali No. 852, Colonia Linda Vista, Del. Gustavo A. Madero, C.P.07300, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
74	25401-0092	379	171	1397	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-99. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	FLEXICARE	28	70	95.00	2,660.00	6,650.00
87	25401-8124	379	903	3869	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	FLEXICARE	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00
Subtotal													4,580.00	11,450.00
IVA													732.80	1,832.00
Total													5,312.80	13,282.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

LICITANTE: AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.

RFC: AME -181017-JV4

DOMICILIO: Av. Adolfo Ruíz Cortines # 2996, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 64380, Monterrey Nuevo León.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
37	29501-0005	379	808	6041	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARAPACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	BMH	6	15	568.26	3,409.56	8,523.90
39	29501-0005	379	808	7106	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	BMH	6	15	511.43	3,068.58	7,671.45
41	29501-0005	379	808	2552	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	BMH	6	15	500.07	3,000.42	7,501.05
139	29501-0005	379	808	1083	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM	PZA	1	PZA	BMH	4	10	573.93	2,295.72	5,739.30



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).									
140	29501-0005	379	808	1091	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	BMH	4	10	573.93	2,295.72	5,739.30
155	25401-0085	379	160	0061	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	BMH	6	15	1,406.24	8,437.44	21,093.60
												Subtotal	22,507.44	56,268.60
												IVA	3,601.19	9,002.98
												Total	26,108.63	65,271.58

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
34	29501-0005	526	080	2664	CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	BMH	6	15	454.61	2,727.66	6,819.15
36	29501-	526	766	1683	SENSOR PARA SPO2 TIPO	PZA	1	PZA	BMH	10	25	500.07	5,000.70	12,501.75



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
	0005				DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.									
43	29501-0005	526	766	1998	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SH1PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO: PO-100B. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	BMH	6	15	500.07	3,000.42	7,501.05
												Subtotal	10,728.78	26,821.95
												IVA	1,716.60	4,291.51
												Total	12,445.38	31,113.46

LICITANTE: COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.

RFC: CSN -201127-EIA

DOMICILIO: Av. Ruiz Cortines N° 3035 – 1707, Colonia Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
154	53101-1585	379	182	1477	CARTUCHO DE: PEROXIDO DE HIDROGENO EN SOLUCION ACUOSA A 58%, CAPACIDAD DE 12 ML, CON IDENTIFICADOR RFID PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO	PZA	1	CHO	STEELCO	16	40	2,200.00	35,200.00	88,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					9992118.PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMADE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1.									
												Subtotal	35,200.00	88,000.00
												IVA	5,632.00	14,080.00
												Total	40,832.00	102,080.00

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
122	53101-1731	526	010	1182	ADAPTADOR DE PULVERIZACION PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600860. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIROGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 3TI.	PZA	1	PZA	BBRAUN	2	3	1,453.20	2,906.40	4,359.60
123	53101-1731	526	010	1190	ADAPTADOR PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600840. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIROGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 3TI.	PZA	1	PZA	BBRAUN	2	3	1,068.90	2,137.80	3,206.70
												Subtotal	5,044.20	7,566.30
												IVA	807.07	1,210.61
												Total	5,851.27	8,776.91



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

LICITANTE: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.

RFC: CSI -990730-SW9

DOMICILIO: Managua No.685, Colonia Linda Vista, Del. Gustavo A. Madero, C.P.07300, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
105	25401-0528	379	283	0253	DIAFRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130000231. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	AEONMED	2	5	2,800.00	5,600.00	14,000.00
116	29501-0005	379	604	0685	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCION DE 9.5 MM DIAMETRO INTERIOR. PRESENTACION: ROLLO 30 METROS. NUMERO DE CATALOGO: VAC3/8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	RLL	30	MTO	GIMA	6	15	480.00	2,880.00	7,200.00
												Subtotal	8,480.00	21,200.00
												IVA	1,356.80	3,392.00
												Total	9,836.80	24,592.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

LICITANTE: DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA

RFC: PECD-850626-B31

DOMICILIO: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
8	25401-8165	379	704	0254	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARASU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. 02.03. MARCA: LED SPA.	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	40	100	38.00	1,520.00	3,800.00
46	29501-0005	379	156	8540	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLOS Y TRONCAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2586-5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	1	2	710.00	710.00	1,420.00
48	29501-0005	379	156	9639	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-G3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372.00.01. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	1	2	590.00	590.00	1,180.00
52	29501-0005	379	157	0041	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	5	12	820.00	4,100.00	9,840.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo	
					SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531. 329. 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES.										
54	29501-0005	379	808	6058	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITIO PARAPACIENTE PEDIATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTICK.	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	2	5	590.00	1,180.00	2,950.00	
69	29501-0019	379	360	1273	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	ASPITRAC H	100	250	32.00	3,200.00	8,000.00	
101	29501-0015	379	187	0011	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULT.	PZA	1	PZA	ANALYTICAL	2	5	1,800.00	3,600.00	9,000.00	
													Subtotal	14,900.00	36,190.00
													IVA	2,384.00	5,790.40
													Total	17,284.00	41,980.40



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo	
32	29501-0005	526	070	0868	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	24	60	140.00	3,360.00	8,400.00	
44	29501-0005	526	825	3274	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTI CRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARD IACA FETAL CON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRAN SDUCTOR 4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12. 01. 109 301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531. 292. 0258 .01.01. MARCA: ADVANCED.	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	2	4	6,100.00	12,200.00	24,400.00	
45	29501-0005	526	825	3266	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETR O PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527	PZA	1	PZA	C&S GENERIC	2	4	6,100.00	12,200.00	24,400.00	
													Subtotal	27,760.00	57,200.00
													IVA	4,441.60	9,152.00
													Total	32,201.60	66,352.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.

RFC: DIH -020515-AZA

DOMICILIO: Fresa Mz. 1 Lote 17, Colonia Granjas Independencia, C.P.55290, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
38	29501-0005	379	808	7122	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: MEDICA D.	PZA	1	PZA	BIOGÉNESIS	8	20	650.00	5,200.00	13,000.00
42	29501-0005	379	604	0925	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE.	PZA	1	PZA	BIOGÉNESIS	3	7	550.00	1,650.00	3,850.00
47	29501-0005	379	604	1196	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANI, ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 217008-01. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO.	PZA	1	PZA	BIOGÉNESIS	1	2	550.00	550.00	1,100.00
10 7	25401-0528	379	909	0570	VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415270. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA:DRAGER.	PZA	1	PZA	ANALYTICAL	1	2	7,500.00	7,500.00	15,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
					MODELO: EVITA V300									
11 0	29501 -0015	379	184	0338	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA, RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DE OXIGENO, CONECTOR DE SALIDA AMP, EXACTITUD +/-2% DE ESCALA COMPLETA, TIEMPO DERESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDADRELATIVA SIN CONDENSACION, MATERIAL ABS, COLOR BLANCO, PESO 42 GRAMOSPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MOX-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO:PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	PZA	1	PZA	ANALY TICAL	3	6	1,800.00	5,400.00	10,800.00
11 2	29501 -0015	379	184	0204	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU USOEN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	ANALY TICAL	4	8	1,400.00	5,600.00	11,200.00
												Subtotal	25,900.00	54,950.00
												IVA	4,144.00	8,792.00
												Total	30,044.00	63,742.00

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
30	29501- 0005	526	070	0884	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE	PZA	1	PZA	BIO GÉNESIS	6	15	145.00	870.00	2,175.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
					TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.									
31	29501-0005	526	070	0843	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	BIO GÉNESIS	4	10	100.00	400.00	1,000.00
35	29501-0005	526	766	1782	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	BIO GÉNESIS	6	15	745.00	4,470.00	11,175.00
108	29501-0005	526	400	1529	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P923) POR METODO SEMI-	KIT	1	KIT	BIO GÉNESIS	1	2	24,000.00	24,000.00	48,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
					CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO, INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K984). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTE > 7 KG (NO. PARTE: R804). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V922, V923) PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: P907. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: PVM-2700K, BSM-1700K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K.									
												Subtotal	29,740.00	62,350.00
												IVA	4,758.40	9,976.00
												Total	34,498.40	72,326.00

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.

RFC: DMM -040206-NG8

DOMICILIO: Av. Santa Fe No. 170, 5-4-14, Colonia Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
82	29501-0017	379	200	4533	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LARAMA ESPIRATORIA. PARA PACIENTES NEONATALES CON UN VOLUMEN TIDAL DE MAXIMO DE100 ML. DESECHABLE. DIMENSIONES: 1.7 M DE LONGITUD, CON CAMARA DEHUMIDIFICACION. COMPATIBLE CON EL	CJA	10	PZA	DRÄGER	8	20	7,068.30	56,546.40	141,366.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					HUMIDIFICADOR DE FISHER & PAYKEL MR850.PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP02608. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA INFINITY V500, EVITA V600, EVITA V800. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO - NEONATAL CON MODOCONVENCIONAL.									
84	29501-0017	379	200	1061	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.	CJA	10	PZA	DRÄGER	3	7	7,651.20	22,953.60	53,558.40
86	29501-0017	379	360	2495	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	DRÄGER	1	2	1,675.85	1,675.85	3,351.70
91	29501-0017	379	200	4531	CIRCUITO RESPIRATORIO CON	CJA	10	PZA	DRÄGER	8	20	7,299.21	58,393.68	145,984.20



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					DOBLE RAMA CALEFACTADA, PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS CON UN VOLUMEN TIDAL DE AL MENOS 100 ML., DESECHABLE, DIMENSIONES: 1.7 MDE LONGITUD CON CAMARA DE HUMIDIFICACION. COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DEFISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:MP02606. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.									
92	29501-0017	379	360	4237	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO + (HME) INTERCA MBIADOR DE CALORY HUMEDAD TWINSTAR, PARA PACIENTES PEDIATRICOS/ NEO NATALES, DESECHABLE, 9 ML DE ESPACIO MUERTO. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:MP05820. PARA USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA V500, EVITA V600, EVITA V800, EVITA XL. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	PQT	100	PZA	DRÄGER	1	2	2,480.14	2,480.14	4,960.28



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Con	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					PEDIATRICO - NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500, BABYLOG VN600, BABYLOG VN800. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO -ADULTO. CLAVE: 531.941.0279. MARCA: DRAGER. MODELO: OXYLOG 3000 PLUS. VENTILADORADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER.									
103	29501-0005	379	808	1125	SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	DRÄ GER	3	7	3,153.19	9,459.57	22,072.33
Subtotal													151,509.24	371,292.91
IVA													24,241.48	59,406.87
Total													175,750.72	430,699.78

LICITANTE: FLEXUS S.A. DE C.V.

RFC: FLE -140724-BN1

DOMICILIO: Calle 43, No. 1406, Colonia Roma Sur, C.P.31350, Chihuahua, Chihuahua.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
10	53101-0256	379	625	0086	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE	PZA	1	PZA	LGMD	1,200	3,000	28.90	34,680.00	86,700.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.									
13	25401-0182	379	304	3229	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA:DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	LGMD	200	500	69.50	13,900.00	34,750.00
19	25401-0339	379	681	2190	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTRO CARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008. 106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTRO CARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	24	60	137.00	3,288.00	8,220.00
21	25401-0339	379	681	2646	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM, EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTRO CARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST.	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	6	15	137.00	822.00	2,055.00
23	25401-0339	379	681	2851	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL.	CJA	3	PZA	CONTR GRA FICOS	2	5	105.00	210.00	525.00
25	25401-0339	379	781	0342	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADORDE BAJA TEMPERATURA A TRAVES	RLL	1	RLL	CONTR GRA FICOS	3	6	98.00	294.00	588.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO.									
26	25401-0339	379	681	1770	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.292.0258 CARDIO TOCOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON	CJA	40	PQT	CONT GRA FICOS	1	2	392.00	392.00	784.00
55	29501-0005	379	808	7940	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	BCT	2	3	677.00	1,354.00	2,031.00
72	25401-0322	379	614	4065	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU.	PZA	1	PZA	LGMD	28	70	154.00	4,312.00	10,780.00
75	25401-0322	379	614	4040	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU.	PZA	1	PZA	LGMD	20	50	156.00	3,120.00	7,800.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
76	25401-0322	379	614	4057	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU.	PZA	1	PZA	LGMD	20	50	155.00	3,100.00	7,750.00
83	29501-0017	379	200	0998	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	PZA	1	PZA	SONO MEDICS	28	70	320.00	8,960.00	22,400.00
97	29501-0005	379	017	3730	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN RAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, PARA CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE, PARA USARSE EN HUMIDIFICADOR FISHER AND PAYKEL MR850.CON SISTEMA DE REGULACION DE ENERGIA PARA EVITAR FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805.	PZA	1	PZA	BCT	2	3	3,745.00	7,490.00	11,235.00
99	29501-0005	379	822	0228	SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869.PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128	PZA	1	PZA	BCT	2	3	3,514.00	7,028.00	10,542.00
102	29501-0015	379	184	0337	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	PZA	1	PZA	ANALYTICAL	2	5	1,590.00	3,180.00	7,950.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:AEONMED.									
106	25401-0528	379	617	0490	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLEPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA	PZA	1	PZA	ANALYTICAL	2	4	2,900.00	5,800.00	11,600.00
125	29501-0005	379	103	0574	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA	CJA	50	PZA	NDD	4	8	2,789.00	11,156.00	22,312.00
												Subtotal	109,086.00	248,022.00
												IVA	17,453.76	39,683.52
												Total	126,539.76	287,705.52

LICITANTE: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.

RFC: IMT -210429-QV5

DOMICILIO: Delia No. 14, Colonia Guadalupe Tepeyac, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07840, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
11	53101-0256	379	625	0078	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO	PZA	1	PZA	FLEXICARE	600	1,500	27.50	16,500.00	41,250.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.									
14	25401-0322	379	614	5047	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMI NISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTA CION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531. 423. 0053.	JGO	1	JGO	FLEXI CARE	600	1,500	37.90	22,740.00	56,850.00
15	53101-0018	379	782	0010	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391.	JGO	1	JGO	FLEXI CARE	200	500	408.99	81,798.00	204,495.00
16	53101-0018	379	782	0028	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESEN TACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADORMONITOR	JGO	1	JGO	FLEXI CARE	140	350	408.99	57,258.60	143,146.50
17	53101-0018	379	782	0036	RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-	JGO	1	JGO	FLEXI CARE	80	200	408.99	32,719.20	81,798.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					MARCAPASO.									
80	25401-8123	379	200	1533	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO MARCA DATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8570054. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA.	PZA	1	PZA	ALTECH	20	50	355.00	7,100.00	17,750.00
81	25401-8123	379	200	4595	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE PEDIATRICO DE 180 CM DE LONGITUD, CON UN CONECTOR CODO LUER CAP, 2 CONECTORES RECTOS DE 15 MM, UN CONECTOR EN Y PEDIATRICO DE POLIPROPILENO SIN PUERTO, CONECTOR ACODADO CON PUERTO CO2 DE POLIPROPILENO, INCLUYE FILTRO BACTERIANO DE POLIPROPILENO CON TAPON BLANDO, BOLSA DE RESPIRACION SENCILLA DE NEOPRENO DE 1 LITRO PLEGADA CON ADHESIVO. PRESENTACION: CAJA CON 75 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AB-1600-160. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON.	CJA	75	PZA	ALTECH	2	4	12,645.00	25,290.00	50,580.00
93	25401-0322	379	614	3950	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01575. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	FISHER & PAYKEL HEALTH CARE	24	60	984.00	23,616.00	59,040.00
94	25401-0322	379	614	3968	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01574. PARA SU USO EN	PZA	1	PZA	FISHER & PAYKEL HEALTH CARE	4	10	984.00	3,936.00	9,840.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.									
95	25401-0322	379	614	3976	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01573. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	FISHER & PAYKEL HEALTH CARE	4	10	984.00	3,936.00	9,840.00
111	29501-0005	379	017	3988	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD, SECCION SIN HUMEDAD, CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	CJA	25	PZA	MASIMO	3	6	17,500.00	52,500.00	105,000.00
												Subtotal	327,393.80	779,589.50
												IVA	52,383.01	124,734.32
												Total	379,776.81	904,323.82



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
98	29501-0005	526	330	0054	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MR850JSU. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531941.0048, VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980, VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. CLAVE: 531.941.1071, VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972 Y VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.1066. MODELO: VARIOS. MARCA: VARIAS.	PZA	1	PZA	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	2	3	33,090.00	66,180.00	99,270.00
Subtotal													66,180.00	99,270.00
IVA													10,588.80	15,883.20
Total													76,768.80	115,153.20

LICITANTE: LAURA PEREZ JUAREZ

RFC: PEJL-781103-AQ5

DOMICILIO: Calle [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
27	29501-0005	379	095	0574	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	STEREN	16	40	68.00	1,088.00	2,720.00
62	29501-0005	379	329	0028	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 2.5. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	CJA	5	PZA	WELCH ALLYN	4	8	495.00	1,980.00	3,960.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.									
63	29501-0005	379	329	0036	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 3. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	WELCH ALLYN	4	8	495.00	1,980.00	3,960.00
64	29501-0005	379	329	0044	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 4. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	WELCH ALLYN	4	8	495.00	1,980.00	3,960.00
65	29501-0005	379	329	0051	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 5. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	WELCH ALLYN	4	8	495.00	1,980.00	3,960.00
115	25501-0077	379	375	0435	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDA DE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 602404. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. MARCA: GOMCO. MODELO: 6032/6033/6034 GOMCO.	CJA	1	CJA	T.O.	8	20	224.00	1,792.00	4,480.00
120	25401-0598	379	396	0257	GEL CONDUCTOR PARA ECG PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 63030173. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: ECG2005.	GAL	1	GAL	KONIX	7	17	598.00	4,186.00	10,166.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
129	53101-1602	379	296	0019	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS, PARA TOMA CON CONECTOR RAPIDODISS ARAMED Y ROSCABLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO PERMITE LA CONEXION A EQUIPOS DE VENTILACION Y/O ANESTESIA EN QUE SE REQUIEREN PRESION DE 3.5 A 4.5 KG/CM2 YAL MISMO TIEMPO USARLO PARA OXIGENOTERAPIA DONDE SE REQUIERE UN FLUJO DE OXIGENOEN LTS/MIN., PRESION DE TRABAJO: 4-6 KG/CM2, CUERPO FABRICADO EN LATON CUBIERTOCON NIQUEL >40 Y ACABADO EN CROMO CON VOLANTES DE ALUMINIO ANODIZADOGRIS.,CONEXIONES DE SALIDA AMERICANA 9/16 18 CON ADAPTADOR EUROPEO R 3/8 BSP,PRESION DE PRUEBA > 8 KG/CM2 (NITROGENO, PRUEBA DE FUGA), CON MANOMETRO 0-14KG/CM2 Y FLUJO > 500 LT/MIN (AIRE SECO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 902350. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE:531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: TIPO IMSS.	PZA	1	PZA	T.O.	8	20	1,535.00	12,280.00	30,700.00
130	53101-1602	379	288	0159	DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA.. NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FM-15UO-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFR-U-OXY.	PZA	1	PZA	T.O.	40	100	821.00	32,840.00	82,100.00
131	53101-1602	379	375	0567	FRASCO PARA HUMIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO)TRASPARENTE DE 250 ML, GRADUADO CON	PZA	1	PZA	T.O.	10	25	33.00	330.00	825.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU USO EN EL EQUIPO:FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.									
133	53101-1602	379	895	0014	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICACON MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LT. , 2LTS. Y GALON.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902322. PARA SU USO EN EL EQUIPO:FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	T.O.	8	20	598.00	4,784.00	11,960.00
134	53101-1602	379	424	0170	HUMIFICADOR SIN FRASCO, TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO EUROPEA R 3/8 BSP,CONCONECTOR TIPO INFRA TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO AMERICANA CON ROSCA 9/16 18PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902304. PARA SU USO EN EL EQUIPO:FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	T.O.	10	25	82.00	820.00	2,050.00
136	53101-1602	379	017	2013	ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRU-U-OXY.	PZA	1	PZA	T.O.	20	50	225.00	4,500.00	11,250.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
141	29501-0005	379	449	0452	LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	BT	3	7	235.00	705.00	1,645.00
142	29501-0005	379	449	0478	LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE DE 3.5 PARA EL MANGO 60835. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000-O. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LARINGOSCOPIO. CLAVE: 531.568.0057. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	BT	3	7	235.00	705.00	1,645.00
143	29501-0005	379	367	0518	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OFTALMOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO MARCA: WELCH ALLYN MODELO: 11720.	PZA	1	PZA	BT	4	8	235.00	940.00	1,880.00
144	29501-0005	379	367	0526	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 25020.	PZA	1	PZA	BT	4	8	235.00	940.00	1,880.00
												Subtotal	73,830.00	179,141.00
												IVA	11,812.80	28,662.56
												Total	85,642.80	207,803.56

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
56	25401-3255	531	375	0126	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONOMICO Y DISENADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE. CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION. CON	PZA	1	PZA	CHECKATEK	8	20	156.00	1,248.00	3,120.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA. MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUJECION. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SENALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACUSTICO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.									
57	25401 -3252	531	116	0377	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED. DESCRIPCION: CARATULA: CON ESCALA GRADUADAMAYOR A 200 MMHG. CON MINIMA DIVISION DE ESCALA DE 2 MMHG. PRECISION PARA MEDIRPRESION DE +/- 3 MMHG. CAPACIDAD DE GIRO DE 40 GRADOS O MAYOR, EN AMBOS LADOS.BRAZALETES REUSABLES: CON CIERRE TIPO VELCRO. BOLSAS DE INSUFLACION LIBRES DELATEX. LAVABLES, DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: UN (1) BRAZALETE ADULTO CON RANGOMINIMO DE 29 A 42 CM. UN (1) BRAZALETE PEDIATRICO CON RANGO MINIMO DE 20 A 29CM. UNA (1) PERILLA DE INSUFLACION CON: VALVULA DE DESINFLADO. SISTEMA DESEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE. TUBO O MANGUERAS EN ESPIRAL CON	EQP	1	EQP	CHECKATEK	12	30	987.00	11,844.00	29,610.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					LONGITUDDE 200 CM O MAYOR, LIBRE LE LATEX. CON CANASTILLA PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE.ACESORIOS: CANASTILLA PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE.INSTALACION: CON MONTAJE O ADITAMENTOS PARA FIJARSE A PARED O MURO.									
59	25401-3255	531	295	1188	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNOSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACION. ESPECULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACION. CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERIAS ALCALINAS O SOLO PARA BATERIAS ALCALINAS. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: ESPECULOS REUSABLES. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: FOCOS Y BATERIAS ALCALINAS. INSTALACION.	EQP	1	EQP	GOW LLANDS	10	25	4,818.00	48,180.00	120,450.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					OPERACION. MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.									
96	53101-1656	531	568	0057	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: DIMENSIONES, MANGO CON ACABADO ESTRIADO O RUGOSO, FUENTE DE LUZ, ILUMINACION, HOJAS Y CONECTORES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: BATERIAS. INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	HERGOM	3	6	4,885.00	14,655.00	29,310.00
14 7	25401-3268	531	601	0056	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y	PZA	1	PZA	HERGOM	6	15	2,100.00	12,600.00	31,500.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION.									
14 8	25401 -3268	531	060	0134	ANTEOJOS EMPLOMADOS.	PZA	1	PZA	HERGOM	6	15	1,930.00	11,580.00	28,950.00
14 9	25401 -3268	531	234	0010	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. TAMANOS ADULTO: LONGITUD MINIMA DE 55 CM, ANCHO ESTANDAR. TAMANO PEDIATRICO: LONGITUD MINIMA DE 48 CM, ANCHO ESTANDAR. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION.	PZA	1	PZA	HERGOM	6	15	845.00	5,070.00	12,675.00
Subtotal													105,177.00	255,615.00
IVA													16,828.32	40,898.40
Total													122,005.32	296,513.40

LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT -010905-FL0

DOMICILIO: Av. Fernando Amilpa No. 48, Colonia CTM El Risco, Del. Gustavo A. Madero, C.P.07090, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
9	25401- 8165	379	704	0346	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO DIMENSIONES LONGITUD 240MM, ANCHO 150MM, REUTILIZABLE CON CABLE DE CONEXION DE 3M DE LONGITUD PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: PL02-01R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIQUIRUGIA DE USO	PZA	1	PZA	CONDU FAC	2	5	1,380.00	2,760.00	6,900.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS-200/300/400.									
12	29501-0005	379	981	0159	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZA	HUDSON	120	300	15.00	1,800.00	4,500.00
18	29501-0005	379	892	0355	TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIOFLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MARCA: OLYMPUS. MODELO: BF-IT30.	PZA	1	PZA	RPI	100	250	84.00	8,400.00	21,000.00
28	29501-0005	379	095	0566	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	STEREN	100	250	48.00	4,800.00	12,000.00
29	29501-0005	379	696	0148	PILA ALCALINA "AA". PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 327 0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: CS-PLUS.	PQT	1	PQT	STEREN	24	60	36.00	864.00	2,160.00
71	25401-0092	379	171	1330	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR 7VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	RPI	24	60	340.00	8,160.00	20,400.00
77	25401-0517	379	827	0082	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA: LAERDALPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 600-10000. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE:	PZA	1	PZA	RPI	48	120	55.00	2,640.00	6,600.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
					531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.									
100	29501-0005	379	445	0886	LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS. DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PQT	10	PZA	RPI	4	10	600.00	2,400.00	6,000.00
104	29501-0005	379	808	4988	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA. PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	DRAGER	4	10	2,408.00	9,632.00	24,080.00
109	29501-0005	379	156	2097	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8409626. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	DRAGER	1	2	3,820.00	3,820.00	7,640.00
132	53101-1602	379	436	0077	INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/MOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401359 O- PBINFRC-U-AIR.	PZA	1	PZA	INFRA	16	40	1,015.00	16,240.00	40,600.00
145	24101-0126	379	685	0018	PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y AROMATIZANTE PESO 1 LIBRA (450 GRS.) MARCA THERMO MOD. DICKSON. PRESENTACION: 1 PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: TH-PB-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 107 0022 BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA, MEDIANO. MARCA: THERMO-ELECTRIC. MODELO: PB 104 (MODELO K).	PQT	1	PQT	CONDUFAC	16	40	200.00	3,200.00	8,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
146	25401-0721	379	171	0340	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29 C.M. DE LARGO, CON TUBE DE ASPIRACION DE PLASTICO, ESTERIL, TRANSPARENTE, SIN COLOR CON UNA LONGITUD DE 1.80 MTS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: K83A. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 081 0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: MEDI-VAC. MODELO: CRD-FLEX.	CJA	1	CJA	KENDALL	2	5	4,200.00	8,400.00	21,000.00
156	25401-8147	379	385	0194	FUNDAS ESTERILES ZEISS TIPO 29, ANILLO DE PAÑO ASIMETRICO, 2 CORREAS AZULES, 3SECCIONES PARA OCULARES, ETIQUETA RFID, 4 BANDAS ELASTICAS AZULES. ESTERIL, DEUN SOLO USO, LENTE GUARDA VISION ZEISS, DIMENSIONES: 132 X 340 CM, PESO 3.6 KG.PRESENTACION: CAJA CON 5 UNIDADES. MARCAS COMPATIBLES: NO APLICA. NUMERO DECATALOGO: 306029-0000-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MICROSCOPIO PARAOTORRINOLARINGOCIRUGIA. CLAVE: 531.626.0016.04.01. MARCA: ZEISS. MODELO: TIVATO700.	CJA	5	UNI	RPI	6	15	9,500.00	57,000.00	142,500.00
157	53101-0256	379	171	1330	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO:8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR7VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	RPI	60	150	340.00	20,400.00	51,000.00
Subtotal													150,516.00	374,380.00
IVA													24,082.56	59,900.80
Total													174,598.56	434,280.80



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
33	29501-0005	526	117	0228	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	WELCH ALLYN	6	15	105.00	630.00	1,575.00
												Subtotal	630.00	1,575.00
												IVA	100.80	252.00
												Total	730.80	1,827.00

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Mínima	Cant Máxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
58	25401-3252	531	116	0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	EQP	1	EQP	RPI	16	40	325.00	5,200.00	13,000.00
150	25401-3268	531	113	0032	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS CONTRA LARADIACION IONIZANTE. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ELABORADO CON MATERIALNYLON REPELENTE AL AGUA Y A MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO.CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOSOPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION. OPERACION.MANTENIMIEN O NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DEOPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	JGO	1	JGO	RPI	6	15	2,100.00	12,600.00	31,500.00
												Subtotal	17,800.00	44,500.00
												IVA	2,848.00	7,120.00
												Total	20,648.00	51,620.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

LICITANTE: TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.

RFC: TCP -100805-3K5

DOMICILIO: Av. 515, No. 220, Col. San Juan de Aragón 1ra. Sección, Del. Gustavo A. Madero, C.P.07969, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Par	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Descripción	UM	Cont	Tipo	Marca	Cant Minima	Cant Maxima	Precio	Importe Mínimo	Importe Maximo
22	25401-0339	379	681	2547	PAPEL TERMICO, DOBLADO EN "Z". DIMENSIONES: 215MMX280MM X100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRE TACION.	PQT	1	PQT	CONT GRAFICOS	5	12	362.39	1,811.95	4,348.68
49	29501-0005	379	684	0068	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO. PRES ENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168 .0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	BIO GENESIS	2	3	277.00	554.00	831.00
50	29501-0005	379	684	0050	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO. PRES ENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DECATALOGO: PR-MO-P001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRE TACION..	PQT	6	PZA	BIO GENESIS	5	12	277.00	1,385.00	3,324.00
51	29501-0005	379	700	2015	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRE TACION. CLAVE: 531.168.0069.	PQT	4	PZA	BIO GENESIS	5	12	277.00	1,385.00	3,324.00
53	29501-0005	379	304	4441	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531. 329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).	PQT	4	PZA	BIO GENESIS	5	12	277.00	1,385.00	3,324.00
Subtotal													6,520.95	15,151.68
IVA													1,043.35	2,424.27
Total													7,564.30	17,575.95



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

PARTIDAS DESIERTAS AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

A continuación se indican las partidas que se declaran **desiertas** por los motivos antes se señalados o por no haberse recibido propuestas de licitante alguno, de conformidad con los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 106 primer párrafo de su Reglamento:

Part	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	UM	Cont	Tipo	Cant Mínima	Cantidad Máxima
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	280	700
2	25401-8165	379	304	6560	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5
3	25401-8165	379	304	6586	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-20. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	PZA	1	PZA	5	12
5	25401-8165	379	304	6578	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5
6	25401-8165	379	304	6693	00	01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA ELECTRODO ESTANDAR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-5180-104. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: 1000 SES.	PZA	1	PZA	2	5
7	25401-8165	379	304	5471	00	01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152- 150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA.	PZA	1	PZA	2	5
20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN "Z" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: PQT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616601.	PQT	150	HJA	6	15
24	25401-0339	379	681	2885	00	00	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (58 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: SIN NUMERO. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PRIMEDIC. MODELO: DEFIMONITOR XD.	PQT	10	PZA	1	2
40	53101-1796	379	561	3540	00	00	KIT PARA TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL INVASIVA, SENCILLO DESECHABLE, PARAPACIENTE ADULTO. CUENTA CON DISPOSITIVO DE FLUJO CON VALVULA INTERNA DE	PZA	1	PZA	12	30



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Part	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	UM	Cont	Tipo	Cant Mínima	Cantidad Máxima
							3MM PORHORA, PROTECTOR DE HUMEDAD EN CONEXION, EXTENSION DE PRESION DE 1.22 CM Y DOSLLAVES DE 3 VIAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EDWARDS LIFESCIENCESPX260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403.MARCA: DRAGER. MODELO: GAMMA, GAMMA XL, DELTA, DELTA XL, KAPPA, KAPPA XLT,VISTA,					
60	53101-6558	531	110	0209	02	01	BASCUA ELECTRONICA. DESCRIPCION: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL ENNEONATOS, LACTANTES Y PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS,SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: BASCULA:DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN GRAMOS. TARA: CAPACIDAD DEMEDICION. NIVEL DE RESOLUCION. INDICADOR DE BATERIA BAJA. PLATILLO O CHAROLA.REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUSNECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MEDICAS LOSSELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: ADAPTADOR AC-DC.REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUSNECESIDADES, MARCA Y MODELO: BATERIAS. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60HZ. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION.MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	1	EQP	3	7
61	53101-6558	531	110	0175	02	01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. DESCRIPCION: EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA ENKILOGRAMOS. RANGO DE MEDICION: 0 A 180 KILOGRAMOS O MAYOR. DIVISION: 100 G OMENOR. FUNCIONES: TARA. HOLD. INDICE DE MASA CORPORAL (BMI Y/O IMC). DESCONEXIONAUTOMATICA. ESTADIMETRO: DISEÑADO EN ACERO O ALUMINIO ANODIZADO. RANGO DEMEDICION DE 60 A 200 CM. COMO MINIMO. CON DIVISION DE 1 MM. CON GRADUACIONES ENCENTIMETROS Y PULGADAS. ACCESORIOS: ELIMINADOR/CARGADOR DE BATERIAS. ADAPTADORDE 120V/60 HZ. CONSUMIBLES: BATERIA RECARGABLE. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA120 V/60 HZ.	EQP	1	EQP	12	30
66	53101-6046	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50
67	53101-6046	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50
68	53101-1426	379	172	0240	00	01	CANASTILLA DORMIA DE CUATRO BRAZOS, PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. DIAMETRO: 4 FR,	PZA	1	PZA	5	12



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Part	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	UM	Cont	Tipo	Cant Mínima	Cantidad Máxima
							LONGITUD: 660 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8137.041.					
70	53101-6465	379	614	3885	00	02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESIONES ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001225.	PZA	1	PZA	20	50
73	25401-8123	379	200	2903	00	01	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P -1695-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	PZA	1	PZA	20	50
78	25401-0092	379	171	1363	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 00. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-40. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	20	50
79	25401-0092	379	171	1371	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-60. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	20	50
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DEHUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORAY KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CON RAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00061.	CJA	10	PZA	20	50
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045.	PZA	1	PZA	48	120
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046.	PZA	1	PZA	48	120
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86047.	PZA	1	PZA	48	120
113	29501-0005	379	172	0273	00	01	CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. CANAL DE TRABAJO: 2.8 MM, LONGITUD TOTAL: 1200 MM. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PARA COLONOSCOPIA, BRONCOSCOPIA. PRESENTACION: PIEZA.	PCA	1	PZA	6	15



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Part	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	UM	Cont	Tipo	Cant Mínima	Cantidad Máxima
							NUMERO DE CATALOGO: GF2312B.					
114	25401-0189	526	032	0014	00	01	ASA DE CORTE ACODADA 24/26CHARR, AMARILLO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 27050G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CISTOURETROSCOPIO. CLAVE:531.209.0458. MARCA: STORZ. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50
117	25401-0096	379	182	1352	00	01	CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.0 MM, SUPERFICIEANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DECATALOGO: GST60W.	CHO	1	CHO	12	30
118	25401-0096	379	914	0037	00	01	UNIDAD DE CARGA DESECHABLE LINEAL CORTANTE 60MM, CON DOBLE LINEA DE GRAPASALTERNAS EN CADA LADO DEL CORTE, 60 MM DE LONGITUD DE GRAPADO, CON 64 GRAPAS DE4.8MM (ALTURA DE GRAPA ABIERTA) Y COMPRESION DE TEJIDO HASTA 2MM, DE TITANIO Y SISTEMA DE GRAPA DIRECCIONADA. CUCHILLA INTEGRADA, COLOR DEL CARTUCHO VERDE.PERILLA DE ACCIONAMIENTO INTEGRADO. PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: GIA6048RL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE.CARTUCHO CON GRAPAS. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: RELIAMAX.	CJA	6	PZA	12	30
119	29501-0005	379	111	0012	00	01	BUFFER PH7. PARTE NO. 3501.	FCO	1	FCO	10	25
121	53101-1731	379	447	0116	00	01	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY STERILIT. PRESENTACION: FRASCO 300 ML. NUMERO DE CATALOGO: GB600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537.2600055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: AESCULAP. MODELO: HILAN XS.	FCO	300	ML.	2	5
124	25401-0617	379	825	0027	00	00	AZUL PATENTE, PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS, VIA SUBCUTANEA E INTRAARTERIAL.SOLUCION INYECTABLE. AMPULA CON 2 ML. PRESENTACION: CAJA CON CINCO AMPULAS .PARA SU USO EN EL EQUIPO: CAMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR.	CJA	5	VIA	2	5
126	29501-0005	379	360	4186	00	00	FILTRO DE GUIA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD.	PZA	1	PZA	4	10
127	29501-0005	379	017	3896	00	00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD.	CJA	50	PZA	1	2
128	25401-8236	379	171	0886	00	01	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN. CATETER PERMCATH 36 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8815132-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS. MARCA: GAMBRO.	PZA	1	PZA	3	7
135	53101-1602	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51.	PZA	1	PZA	40	100



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Part	CUCOP	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	UM	Cont	Tipo	Cant Mínima	Cantidad Máxima
137	25501-0077	379	375	0484	00	01	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLICARBONATO, POLIVINILICO(POLISULFONA) DE ALTO IMPACTO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA TAPA. ESCALAGRADUADA INDELEBLE (ML) ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: FRA1-POL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.081.0766 ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE. MARCA: MEDICA D. MODELO: TANDEM4.	PZA	1	PZA	24	60
138	25401-8155	379	199	1577	00	02	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO, NUMERO DE CATALOGO: 68805. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA ATRAVES DE GAS FORMALDEHIDO Y VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.1023 MARCA: FEHLMEX., MODELO: AZTECA HUF 3636 VED.	CJA	2	PZA	6	15
151	53101-1357	379	718	0043	00	00	PARTICULAS DE CELULOSA DE VISCOSA (CELLEX) FABRICADO A PARTIR DE MAZORCAS DE MAIZ TRATADA DE MANERA NATURAL MEDIANTE PROCESOS DE SECADO ESPECIALES QUE PERMITEN QUE NO SE GENEREN HONGOS Y SE VUELVA UN MATERIAL DAÑINO PARA LA PIEL. PUNTO DE CALENTAMIENTO: 46.1 GRADOS CENTIGRADOS A 56.6 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE DE 4.5 KG. PRESENTACION: ENVASE. NUMERO DE CATALOGO: CP-1897.	ENV	1	ENV	3	6
152	53101-1749	379	412	0190	00	01	GUIA PARA BIOPSIA CERO GRADOS, DESECHABLES PARA TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO ADULTO (CATALOGOS EC1123 Y SE3123) PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: CBSE12X.	CJA	24	PZA	1	2
153	29501-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESECHABLE DE 200ML PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION. PRESENTACION: 20 JERINGAS POR CAJA. NÚMERO DE CATALOGOS: C855-5404	CJA	20	JGA	2	4

V. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA.

Para cumplir con lo previsto en la fracción **VI** del artículo **49** de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del *Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos* el día **05 de Agosto de 2026, a las 12:00 horas** o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo **67** de la Ley.

Se le reitera a los licitantes que resultaron adjudicados, para poder suscribir el contrato a través de la plataforma, deberá acceder a la siguiente liga: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/mfij>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas>; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Si ya se cuenta con registro de la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF) ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se debe verificar que los datos se encuentren actualizados.

Los Licitantes adjudicados en el presente procedimiento de contratación, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIMSS**, para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>, debiendo entregar dentro de dicho término la constancia correspondiente al administrador de contrato.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2025, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"2.1.24. Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito. [...]"

"2.1.28. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. [...]"

Asimismo, deberán entregar en la Oficina de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el **10% del importe total máximo del contrato antes de IVA**, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo **67** de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el numeral **3.11.** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos **49** y **67** de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato ABIERTO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en este Fallo.

En caso de no presentar la documentación y/o no formalizar el contrato, se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del mismo por causas imputables al licitante para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Para tal efecto, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en su carácter de Área Técnica, establece que la **vigencia** del contrato será a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026;

En cumplimiento al séptimo párrafo al artículo **129** del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2025, se proporcionan los siguientes datos:

Numero de contrato	Licitante	Objeto	Monto de contrato (antes de I.V.A.)	Vigencia de contratación	Porcentaje % garantía	Monto garantía	Garantía Divisible / Indivisible
050GYR030T07726-001-00	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur.	11,450.00	a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.	10% sobre monto máximo de contrato	1,145.00	Divisible
050GYR030T07726-002-00	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.		56,268.60			5,626.86	
050GYR030T07726-003-00	COMERCIALI ZADORA		26,821.95			2,682.19	
050GYR030T07726-004-00	STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.		88,000.00			8,800.00	
050GYR030T07726-005-00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.		7,566.30			756.63	
050GYR030T07726-006-00	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA		21,200.00			2,120.00	
050GYR030T07726-007-00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.		36,190.00			3,619.00	
050GYR030T07726-008-00	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		57,200.00			5,720.00	
050GYR030T07726-009-00	FLEXUS S.A. DE C.V.		54,950.00			5,495.00	
050GYR030T07726-010-00	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.		62,350.00			6,235.00	
050GYR030T07726-011-00	LAURA PÉREZ JUÁREZ		371,292.91			37,129.29	
050GYR030T07726-012-00			248,022.00			24,802.20	
050GYR030T07726-013-00			779,589.50			77,958.95	
050GYR030T07726-014-00			99,270.00			9,927.00	
050GYR030T07726-015-00			179,141.00			17,914.10	
050GYR030T07726-016-00			255,615.00			25,561.50	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Numero de contrato	Licitante	Objeto	Monto de contrato (antes de I.V.A.)	Vigencia de contratación	Porcentaje % garantía	Monto garantía	Garantía Divisible / Indivisible
050GYR030T07726-017-00	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		374,380.00			37,438.00	
050GYR030T07726-018-00			1,575.00			157.50	
050GYR030T07726-019-00			44,500.00			4,450.00	
050GYR030T07726-020-00	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.		15,151.68			1,515.16	

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES

De conformidad con el artículo 49, fracción VII de la Ley, se menciona a continuación el servidor público que emite el presente fallo, así como los responsables de emitir la evaluación de la documentación legal, técnica y económica:

La **Emisión del Fallo**, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las POBALINES y el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, es realizada por el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en su carácter de Área Contratante.

La **Evaluación de la documentación Legal y Administrativa** fue elaborada y revisada por la C. Lic. Abril Ontiveros Amador, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y autorizada por el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; la **evaluación económica** fue elaborada por el C. Lic. Julio Alfonso Zárate Cenicerros, Supervisor de Proyectos, revisada por la C. Lic. Abril Ontiveros Amador, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y autorizada por el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso b) de las de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La **Evaluación Técnica**, es elaborada por la C. Ing. Airun Lizeth Torres Celis, Coordinadora Biomédica, revisada y autorizada por el C. Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento, numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso b) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

VII. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública electrónica, para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 50 de la Ley, este documento se difundirá a través de la plataforma en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> al concluir este acto y sustituye la notificación personal.

Derivado de lo anterior, el representante de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, en uso de la palabra manifestó lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y 2 fracción I, XI y 99 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios evaluados cumplen con la Convocatoria y sus anexos, con las precisiones de la Junta de aclaraciones y que las proposiciones presentadas cumplen con lo anterior. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma electrónica de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, la cual consta de **65 páginas** y sus anexos que corresponden a 24 páginas de la evaluación legal administrativa, 52 páginas de evaluación técnica y 08 páginas de evaluación económica; siendo las **14:30** horas centro, del día **15 de julio de 2026**.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JESUS ALBERTO RENERO GARZA	POR LA OFICINA REGIONAL NÚMERO 1 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. ABRIL ONTIVEROS AMADOR	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JULIO ALFONSO ZÁRATE CENICEROS	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. AIRUN LIZETH TORRES CELIS	POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

-----FIN DE ACTA-----



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-GYR-030GYR030-T-77-2026.

DESCRIPCION

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO:

TIPO DE

PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		AZTEC MEDIC S.A DE C.V		CIRCKOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V		CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA								NO CUMPLE
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
4	379.700.0035. 01.01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANEJO PROFUNDO	PZA	1	PZA								
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
8	379.704.0254. 00.01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
9	379.704.0346. 00.00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y DENTADURAS DIMENSIONES LONGITUD	PZA	1	PZA								
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA								
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA DENTADURA DESECHABLE	PZA	1	PZA								
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA							SI CUMPLE	
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. PARA DESECHABLE CON 7 PIEZAS DE	JGO	1	JGO							NO CUMPLE	
15	379.782.0010. 00.01	MANOMETRO Y VALVULA A BOMB. MARCA. MANOMETRO Y VALVULA A BOMB. MARCA.	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	
16	379.782.0028. 00.01	RESUCTADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO. VALVULA A BOMB Y	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	

44	526.825.3274.	TRANSDUCTOR ULTRASONICO	PZA	1	PZA													SI CUMPLE	
45	526.825.3266.	MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA	PZA	1	PZA													SI CUMPLE	
46	379.156.8540.	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD LITERARIA CON NUMERO DE	PZA	1	PZA														
47	379.604.1196.	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO MANGUERA DOBLE TRONCAL) BELISABLE	PZA	1	PZA														
48	379.156.9639.	ADULTO, BELISABLE CON CONECTORES	PZA	1	PZA														
49	379.684.0068.	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2	PZA	1	PZA														
50	379.684.0050.	BELISABLE REPRESENTACION-PIEZA NUMERO	PQT	6	PZA													SI CUMPLE	
51	379.700.2015.	PERILAS DE SUCCION PRECORDIALES, DENTADICO REPRESENTACION-DO6, DZAS	PQT	6	PZA													SI CUMPLE	
52	379.157.0041.	ADULTO REPRESENTACION-DO6, DZAS	PQT	4	PZA													SI CUMPLE	
53	379.304.4441.	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO	PQT	4	PZA													SI CUMPLE	
54	379.808.6058.	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES REPRESENTACION-PIEZA	PQT	4	PZA													SI CUMPLE	
55	379.808.7940.	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA TAMAÑO DENTADICO	PQT	4	PZA													SI CUMPLE	
56	531.375.0126.	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) BELISABLE TIPO	PZA	1	PZA														
57	531.116.0377.	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, BELISABLE REPRESENTACION-PIEZA NUMERO	PZA	1	PZA														
58	531.116.0369.	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE: ALIVIAN PARA REALIZAR AUSCULTACIONES	PZA	1	PZA														
59	531.116.0377.	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PABEN DESCRIPCION: CARATULA CON	EQP	1	EQP														
60	531.295.1188.	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	EQP	1	EQP														
61	531.110.0175.	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION	EQP	1	EQP														
62	379.329.0028.	BASCUA ELECTRONICA DESCRIPCION: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO	EQP	1	EQP														
63	379.329.0036.	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO DESCRIPCION: EQUIPO EN	EQP	1	EQP														
64	379.329.0044.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
65	379.329.0051.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
66	379.818.0398.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
67	379.818.0406.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
68	379.172.0240.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
69	379.360.1273.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														
70	379.614.3885.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO	EQP	1	EQP														

71	379.171.1330.	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS.	CJA	1	CJA														
	00.01	PRESENTACION: CAJA. NÚMERO DE																	
72	379.614.4065.	MASCARILLA LARÍNGEA DESECHABLE NO. 4.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE.																	
73	379.200.2903.	PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA														
	00.01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO																	
74	379.171.1397.	5. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	MASCARILLA LARÍNGEA DESECHABLE NO. 1.																	
75	379.614.4040.	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	MASCARILLA LARÍNGEA DESECHABLE NO. 2.																	
76	379.614.4057.	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL.																	
77	379.827.0082.	DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA.	PZA	1	PZA														
	00.01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO																	
78	379.171.1363.	NO. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO																	
79	379.171.1371.	1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON																	
80	379.200.1533.	ROL SA DENTATRICO. MARCA. DATEX	PZA	1	PZA														
	00.02	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA																	
81	379.200.4595.	PACIENTE DENTATRICO DE 180 CM DE	CJA	75	PZA														
	00.00	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN																	
82	379.200.4533.	LA BAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA	CJA	10	PZA														
	00.00	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE																	
83	379.200.0998.	TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA														
	00.01	CIRCUITO DE VENTILACION																	
84	379.200.1061.	DENTATRICO / MEONATAL DESECHABLE	CJA	10	PZA														
	00.01	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO.																	
85	379.200.3588.	DESECHABLE DE 72 BILIGADAS DE LARGO	CJA	10	PZA														
	00.00	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y																	
86	379.360.2495.	HUMEDAD. TMINSTAR 90. PRESENTACION:	CJA	50	PZA														
	00.01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA																	
87	379.903.3869.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA																	
88	379.903.3877.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA																	
89	379.903.3885.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
	00.01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA																	
90	379.903.3893.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA														
	00.01	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE																	
91	379.200.4531.	PAMA CALEFACTADA. PARA PACIENTES	CJA	10	PZA														
	00.00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA																	
92	379.360.4237.	RESPIRATORIO. 4. HAMEL INTERCAMBIADOR	PQT	100	PZA														
	00.00	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L.																	
93	379.614.3950.	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA														
	00.01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M.																	
94	379.614.3968.	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA														
	00.01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S.																	
95	379.614.3976.	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA														
	00.01	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA																	
96	531.568.0057.	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN	PZA	1	PZA														
	03.01	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN																	
97	379.017.3730.	PAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA. PARA	PZA	1	PZA														
	00.01																		

125	379.103.0574.	BOQUILLA SPIRETTA PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO	CJA	50	PZA														
126	379.360.4186.	FILTRO DE GUIA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA	PZA	1	PZA														
127	379.017.3896.	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL ELTRO EL ECTROSTATICO Y	CJA	50	PZA														
128	379.171.0886.	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUILIBRO DE	PZA	1	PZA														
129	379.296.0019.	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS PARA TOMA CON	PZA	1	PZA														
130	379.288.0159.	DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS	PZA	1	PZA														
131	379.375.0567.	FRASCO PARA HUMIFICADOR, FABRICADO EN PET DEBETALATO DE	PZA	1	PZA														
132	379.436.0077.	INECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION ELIETTE, PRESENTACION: BIEZA	PZA	1	PZA														
133	379.895.0014.	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE	PZA	1	PZA														
134	379.424.0170.	HUMIFICADOR SIN FRASCO, TUERCA MOLETEADA Y CONEYON TIPO EURODEA B	PZA	1	PZA														
135	379.375.0443.	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA	PZA	1	PZA														
136	379.017.2013.	ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PUERTAN PARA TOMA DE OXIGENO DE	PZA	1	PZA														
137	379.375.0484.	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO, REHUSABLE DE POLICARBONATO	PZA	1	PZA														
138	379.199.1577.	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO, NUMERO DE CATALOGO:	CJA	2	PZA														
139	379.808.1083.	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMABILITO), PRESENTACION: BIEZA	PZA	1	PZA														
140	379.808.1091.	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (RIANCO), PRESENTACION: BIEZA, NUMERO	PZA	1	PZA														
141	379.449.0452.	LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 0600, PARA SILL	PZA	1	PZA														
142	379.449.0478.	LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE DE 3.5 PARA EL MANEJO, 60R35, PRESENTACION:	PZA	1	PZA														
143	379.367.0518.	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA DETALMOGROPIA, PRESENTACION: BZA	PZA	1	PZA														
144	379.367.0526.	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSGROPIA, PRESENTACION: BZA	PZA	1	PZA														
145	379.685.0018.	PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y ADOMATIZANTE PESO 1	PQT	1	PQT														
146	379.171.0340.	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN LINA SOLA BIEZA DE PLASTICO	CJA	1	CJA														
147	531.601.0056.	MANDIL EMPLOMADO, PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X	PZA	1	PZA														
148	531.060.0134.	ANTEOJOS EMPLOMADOS.	PZA	1	PZA														
149	531.234.0010.	COLLARIN DE PLOMO, COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA	PZA	1	PZA														
150	531.113.0032.	BLINDAJE PARA GONADAS, BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS	JGO	1	JGO														
151	379.718.0043.	PARTICULAS DE CELULOSA DE VISCOSA (CELL EXL) FABRICADO A PARTIR DE	ENV	1	ENV														

152	379,412.0190.	GUIA PARA BIOPSIA CERVO GRADOS.	C/A	24	PZA														
	00.01	DESECHABLES PARA TRANSILUCTOR																	
153	379,437.1777.	JERINGA DESECHABLE DE 200ML PARA	C/A	20	JGA														
	00.02	INYECCION DE LITOLUIDO DE CONTRASTE																	
154	379,182.1477.	CARTUCHO DE: PEROXIDO DE HIDROGENO	PZA	1	CHO														
	00.01	EN SOLUCION ACTUOSA A 58%, CAPACIDAD																	
155	379,160.0061.	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR	CBT	16	KG.														
	00.01	DE COL. DE TIRE/VERSIBILE. PRESENTACION																	
156	379,385.0194.	FUNDAS ESTERILES ZEISS TIPO 29, ANILLO	C/A	5	UNIT														
	00.00	DE PAÑO ASIMETRICO, 2 CORREAS AZULES																	
157	379,171.1330.	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS.	C/A	1	C/A														
	00.01	PRESENTACION: CAJA MINIMO DE																	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO.

AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 86, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".

PARTIDA 92, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".

AZTEC MEDIC S.A DE C.V

PARTIDA 1, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 10, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 11, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 14, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 40, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 73, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 80, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 94, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 1, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 20, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad".

PARTIDA 69, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.

CIRKOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V

PARTIDA 108, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

Ing. Ailun J. León Torres Celis
Ing. Biomedica #1
Elaboró.

Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Validó y Autorizó.



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-GVR-0506VIR030-T-77-2026.

DESCRIPCION

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO:

TIPO DE

PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

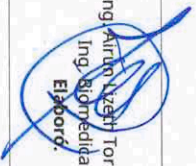
P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO		COMERCIALIZADORA STADEL S.A DE C.V		GABRIEL DELGADO ALONSO		DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
4	379.700.0035. 01.01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA			SI CUMPLE					
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO DORTA	PZA	1	PZA								
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
8	379.704.0254. 00.01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA			SI CUMPLE					
9	379.704.0346. 00.00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y DENTADITRICO. DIMENSIONES: LONGITUD	PZA	1	PZA								
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA	SI CUMPLE							
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA DENTADITRICA DESECHABLE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE							
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50. PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA								
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 2 PIEZAS DE	JGO	1	JGO	SI CUMPLE							
15	379.782.0010. 00.01	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULILLA DEEP MARCA.	JGO	1	JGO								
16	379.782.0028. 00.01	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO. VALVULILLA DEEP Y	JGO	1	JGO								

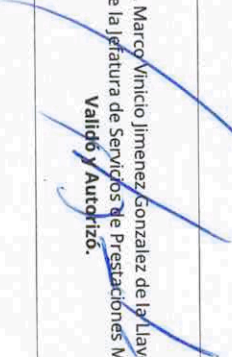
71	379.171.1330.	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS.	CJA	1	CJA															
	00.01	PRESENTACION: CAJA. NÚMERO DE																		
72	379.614.4065.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
73	379.200.2903.	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE.	PZA	1	PZA															
	00.01	PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE																		
74	379.171.1397.	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO	PZA	1	PZA															
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
75	379.614.4040.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
76	379.614.4057.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
77	379.827.0082.	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL.	PZA	1	PZA															
	00.01	DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA.																		
78	379.171.1363.	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	NO. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
79	379.171.1371.	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
80	379.200.1533.	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON	PZA	1	PZA															
	00.02	ROLISA DENTATRICO. MARCA DATED																		
81	379.200.4595.	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA	CJA	75	PZA															
	00.00	PACIENTE DENTATRICO DE 180 CM DE																		
82	379.200.4533.	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN	CJA	10	PZA															
	00.00	LA PAMA INSCRIBITORIA Y TRAMPA DE AGUA																		
83	379.200.0998.	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE	PZA	1	PZA															
	00.01	TRASIADO. PRESENTACION: PIEZA																		
84	379.200.1061.	CIRCUITO DE VENTILACION	CJA	10	PZA															
	00.01	DENTATRICO / NEONATAL DESECHABLE																		
85	379.200.3588.	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO.	CJA	10	PZA	SI CUMPLE														
	00.00	DESECHABLE DE 72 BULBOS DE LARGO																		
86	379.360.2495.	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y	CJA	50	PZA															
	00.01	HEMERAD TAMPONADO. PRESENTACION:																		
87	379.903.3869.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	INTUBACION LIBRE DE BIODIGENOS Y LATEX																		
88	379.903.3877.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	INTUBACION LIBRE DE BIODIGENOS Y LATEX																		
89	379.903.3885.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	INTUBACION LIBRE DE BIODIGENOS Y LATEX																		
90	379.903.3893.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE														
	00.01	INTUBACION LIBRE DE BIODIGENOS Y LATEX																		
91	379.200.4531.	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE	CJA	10	PZA															
	00.00	PAMA CAL EFECTADA PARA PACIENTES																		
92	379.360.4237.	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA	PQT	100	PZA															
	00.00	RESPIRATORIO + JAMES INTERCAMBIADOR																		
93	379.614.3950.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L.	PZA	1	PZA															
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
94	379.614.3968.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M.	PZA	1	PZA															
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
95	379.614.3976.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S.	PZA	1	PZA															
	00.01	PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE																		
96	531.568.0057.	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA	PZA	1	PZA															
	03.01	OPERACION DE LA LARINGE																		
97	379.017.3730.	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN	PZA	1	PZA															
	00.01	PAMA INSCRIBITORIA Y EXPIRATORIA PARA																		

98	526.330.0054.	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
99	00.01 379.822.0228.	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE SONTA DE TEMPERATURA	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
100	00.02 379.445.0886.	NUMERIFICADOR 9000MR850 LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS	PQT	10	PZA														
101	00.00 379.187.0011.	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
102	00.01 379.184.0337.	NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
103	00.00 379.808.1125.	NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA.	PQT	5	PZA														NO CUMPLE
104	00.02 379.808.4988.	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICION DE FLUIDO EN RAMAS INSPIRATORIA Y	CJA	5	PZA														NO CUMPLE
105	00.00 379.283.0253.	DIAPHRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
106	00.01 379.617.0490.	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION. PEDIATRICO/ADULTO	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
107	00.01 379.909.0570.	VALVULA DE EXHALACION NEONATAL. REUTILIZABLE. INCLUIVE MEMBRANA	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
108	00.01 526.400.1529.	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM 1/2 S. METROS. MODELO: D-TC.	KIT	1	KT														SI CUMPLE
109	00.02 379.156.2097.	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
110	00.00 379.184.0338.	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA. BANCO DE MEDICION DE O2	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
111	00.00 379.017.3988.	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USAR A CORTO PLAZO	CJA	25	PZA														
112	00.00 379.184.0204.	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
113	00.01 379.172.0273.	CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUEBROS EXTRAÑOS. CANAL DE TRABAJO.	PCA	1	PZA														
114	00.01 526.032.0014.	ASA DE CORTE ACODADA 24/26CHARR. AMABULLO. PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA														
115	00.01 379.375.0435.	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE BOSA DE PLASTICO	CJA	1	CJA														
116	00.01 379.604.0685.	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCION DE 9.5 MM DIAMETRO INTERIOR	RL	30	MTO														
117	00.01 379.182.1352.	CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL. CORTANTE. ENDOSCOPICA DE 60	CHO	1	CHO														
118	00.01 379.914.0037.	UNIDAD DE CARGA DESECHABLE LINEAL. CORTANTE. GOMA. CON DOBLE LINEA DE	CJA	6	PZA														
119	00.01 379.111.0012.	BUFFER PH7. PARTE NO. 3501. PRESENTACION: GEL CONDUCTOR PARA ECG	FCO	1	FCO														
120	00.00 379.396.0257.	PRESENTACION: GEL CONDUCTOR PARA ECG. ACETATE LUBRICANTE EN SPRAY STERILIT.	GAL	1	GAL														
121	00.01 379.447.0116.	PRESENTACION: EPASCO 300 ML. NUMERO ADAPTADOR DE PULVERIZACION PARA	FCO	300	ML.														SI CUMPLE
122	00.00 526.010.1182.	SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. ADAPTADOR PARA SISTEMA DE	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
123	00.00 526.010.1190.	LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: AZUL. PATENTE. PARA DIAGNOSTICO EN	PZA	1	PZA														SI CUMPLE
124	00.00 379.825.0027.	ADULTOS. VIA SUBCLAVANEA	CJA	5	VIA														

COMERCIALIZADORA STADEL S.A DE C.V

PARTIDA 68, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.


Ingrid Lizeth Torres Celis
Ing. Biomedica E1
Elaboró:


Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Validó y Autorizó.



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-GVR-050GVR030-T-77-2026.

DESCRIPCION

BREVE DEL BIEN O

SERVICIO:

TIPO DE

PROCEDIMIENTO:

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			VE + S.A.P.I.		VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		TECNO COMERCIAL PAKTII S.A DE C.V	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA								
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
4	379.700.0035. 01.01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANEJO BODTA	PZA	1	PZA								
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
8	379.704.0254. 00.01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
9	379.704.0346. 00.00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y DENTITICO DIMENSIONES LONGITUD	PZA	1	PZA								
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA DENTITICA DESECHABLE	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA								
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA CON 7 BIECS DE	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	
15	379.782.0010. 00.01	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA DEEP MARCA.	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	

70	379.614.3885.	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILENCIO CON BANDA ELASTICA ADULTO. 12.	PZA	1	PZA														SI CUMPLE	
71	379.171.1330.	PUNTAS MSALES CHICO CJA / 10 PZS.	CJA	1	CJA															NO CUMPLE
72	379.614.4065.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4.	PZA	1	PZA															NO CUMPLE
73	379.200.2903.	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE.	PZA	1	PZA															NO CUMPLE
74	379.171.1397.	CANULAS GUEDEL. DESECHABLES TAMAÑO 5.	PZA	1	PZA															
75	379.614.4040.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1.	PZA	1	PZA															NO CUMPLE
76	379.614.4057.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2.	PZA	1	PZA															NO CUMPLE
77	379.827.0082.	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL.	PZA	1	PZA															NO CUMPLE
78	379.171.1363.	CANULAS GUEDEL. DESECHABLES TAMAÑO 00.	PZA	1	PZA															
79	379.171.1371.	CANULAS GUEDEL. DESECHABLES TAMAÑO 1.	PZA	1	PZA															
80	379.200.1533.	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA DESECHABLE MARCA DATEX.	PZA	1	PZA															
81	379.200.4595.	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE DESECHABLE DE 180 CM DE	CJA	75	PZA															
82	379.200.4533.	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA BAMA INSCIPATORIA Y TRAMPA DE AGUA.	CJA	10	PZA															
83	379.200.0998.	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO DESECHABLE. PIEZA	PZA	1	PZA															
84	379.200.1061.	CIRCUITO DE VENTILACION DESECHABLE. PIEZA	CJA	10	PZA															
85	379.200.3588.	DESECHABLE DE 72 PILLAGAS DEL ABGO. FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y	CJA	10	PZA															
86	379.360.2495.	ALIMENTACION TRANSITORIA. DESECHABLE. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	CJA	50	PZA															
87	379.903.3869.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA															
88	379.903.3877.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA															SI CUMPLE
89	379.903.3885.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA															SI CUMPLE
90	379.903.3893.	INTUBACION LIBRE DE BIROGENOS Y LATEX. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA	PZA	1	PZA															SI CUMPLE
91	379.200.4531.	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE PAMA CALEFACTADA. PARA PACIENTES	CJA	10	PZA															
92	379.360.4237.	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO. PARA INTERCAMBIADOR	PQT	100	PZA															
93	379.614.3950.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L.	PZA	1	PZA															
94	379.614.3968.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M.	PZA	1	PZA															
95	379.614.3976.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S.	PZA	1	PZA															
96	531.568.0057.	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE	PZA	1	PZA															



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

DESCRIPCION
BREVE DEL BIEN O
SERVICIO:

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

TIPO DE
PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			SERVICIO MÉDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		LAURA PEREZ JUAREZ		ARMANDO ROJAS JIMENEZ		SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA	SI CUMPLE							NO CUMPLE
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 Y 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 Y 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
4	379.700.0035. 01.01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: BIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 Y 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANEJO PROFETA	PZA	1	PZA								
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: BIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
8	379.704.0254. 00.01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: BIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE							
9	379.704.0346. 00.00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO. DIMENSIONES Y LONGITUD	PZA	1	PZA	SI CUMPLE							
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA	SI CUMPLE		SI CUMPLE					NO CUMPLE
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE		SI CUMPLE					NO CUMPLE
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: BIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE							NO CUMPLE
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 BIEZAS. NUMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA		NO CUMPLE	SI CUMPLE					NO CUMPLE
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 BIEZAS	JGO	1	JGO	SI CUMPLE							NO CUMPLE
15	379.782.0010. 00.01	RESULTADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA A DEEP MARCA.	JGO	1	JGO								

70	379,614.3885.	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SITUACION CON BANDA ELASTICA. ADULTO 12.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
71	379.171.1330.	PUNTAS NASALES CHICO C/A / 10 PZS.	CJA	1	CJA	SI CUMPLE													NO CUMPLE
72	379,614.4065.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
73	379,200.2903.	PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CIRCUTO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
74	379.171.1397.	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
75	379,614.4040.	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
76	379,614.4057.	PRESENTACION: PZA. NUMERO DE MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2.	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
77	379,827.0082.	PRESENTACION: PZA. NUMERO DE SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
78	379.171.1363.	DISPOSITIVO DE FILTRACION. MARCA. CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 10. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
79	379.171.1371.	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA														NO CUMPLE
80	379,200.1533.	CIRCUTO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO. MARCA DATEX.	PZA	1	PZA														
81	379,200.4595.	CIRCUTO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE PEDIATRICO DE 180 CM DE	CJA	75	PZA														NO CUMPLE
82	379,200.4533.	CIRCUTO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA BAMA INSCRIPTORIA Y TRAMPA DE AGUA	CJA	10	PZA														
83	379,200.0998.	CIRCUTO PARA VENTILADOR DE TRANSFUSION. PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE													
84	379,200.1061.	CIRCUTO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL DESECHABLE	CJA	10	PZA														NO CUMPLE
85	379,200.3588.	CIRCUTO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PILULAS DE LABGO	CJA	10	PZA														
86	379,360.2495.	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD. TAMAÑO 500. PRESENTACION:	CJA	50	PZA														NO CUMPLE
87	379,903.3869.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION. LIBRE DE BIPROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA														
88	379,903.3877.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION. LIBRE DE BIPROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA														
89	379,903.3885.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION. LIBRE DE BIPROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA														
90	379,903.3893.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION. LIBRE DE BIPROGENOS Y LATEX	PZA	1	PZA														
91	379,200.4531.	CIRCUTO RESPIRATORIO CON DOBLE BAMA. CALIFECTADA. PARA PACIENTES	CJA	10	PZA														
92	379,360.4237.	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA DE RESPIRACION. TAMAÑO INTERCAMBIADOR	PQT	100	PZA														NO CUMPLE
93	379,614.3950.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L.	PZA	1	PZA	NO CUMPLE													NO CUMPLE
94	379,614.3968.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M.	PZA	1	PZA	NO CUMPLE													NO CUMPLE
95	379,614.3976.	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO S.	PZA	1	PZA	NO CUMPLE													NO CUMPLE
96	531,568.0057.	PRESENTACION: PZA. NUMERO DE LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE. F	PZA	1	PZA														

124	379.825.0027.	00.00	AZUL PATENTE. PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS. VIA SUBCUTANEA E	CJA	5	VIA													NO CUMPLE
125	379.103.0574.	00.00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE. FABRICADA DE POLIETILENO	CJA	50	PZA	SI CUMPLE												
126	379.360.4186.	00.00	FILTRO DE GUJA DESECHABLE. CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA	PZA	1	PZA													
127	379.017.3896.	00.00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y CATERIER DE DOBLE LUMEN PARA	CJA	50	PZA													
128	379.171.0886.	00.01	HEMODIALISIS CON FILTRO DE DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE	PZA	1	PZA													
129	379.296.0019.	00.00	CONECTOR TIPO JACS. PARA TOMA CON	PZA	1	PZA													
130	379.288.0159.	00.01	DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
131	379.375.0567.	00.00	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR, FABRICADO EN PET TERPESTALATO DE	PZA	1	PZA													
132	379.436.0077.	00.01	INVECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
133	379.895.0014.	00.00	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA ORDENAR VACIO A TRABAJOS DE	PZA	1	PZA													NO CUMPLE
134	379.424.0170.	00.00	HUMIDIFICADOR SIN FRASCO. TUERCA MOLDEADA Y CONEXION TIPO ELBRODEA R	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
135	379.375.0443.	00.01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REUTILIZABLE CON CONEXION LCA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
136	379.017.2013.	00.01	ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PLURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
137	379.375.0484.	00.01	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLIETILABROMATO	PZA	1	PZA													
138	379.199.1577.	00.01	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO. NUMERO DE CATALOGO:	CJA	2	PZA													
139	379.808.1083.	00.02	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMPLITICO). PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
140	379.808.1091.	00.01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (RANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
141	379.449.0452.	00.00	LAMPARA HALOGENA HPX. VOLTAJE: 25V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SUI	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
142	379.449.0478.	00.00	LAMPARA HALOGENA HPX. VOLTAJE DE 3.5 PARA EL MANEJO. PRESENTACION:	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
143	379.367.0518.	00.01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA DETALMOSCOPIA. PRESENTACION: PZA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
144	379.367.0526.	00.01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIA. PRESENTACION: PZA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												
145	379.685.0018.	00.01	PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACETIL BLANCO Y ADOMATIZANTE DESO 1	PQT	1	PQT	SI CUMPLE												NO CUMPLE
146	379.171.0340.	00.01	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN LINA SOLA PIEZA DE ELASTICO	CJA	1	CJA	SI CUMPLE												
147	531.601.0056.	03.01	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
148	531.060.0134.	02.01	ANTEOJOS EMPLOMADOS.	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
149	531.234.0010.	02.01	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE
150	531.113.0032.	02.01	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS	PZA	1	PZA	SI CUMPLE												NO CUMPLE

[illegible]

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO.

ARMANDO ROJAS JIMENEZ

PARTIDA 27,28,29,58 Y 60. NO CUMPLE: De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, conforme al numeral III, específicamente en el punto: Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud en la modalidad de dispositivos médicos del establecimiento ofertante, se solicitó la presentación del Aviso de Funcionamiento Sanitario como requisito indispensable. Sin embargo, el proveedor manifiesta en su propuesta que no se encuentra obligado a cumplir con dicho requisito, lo cual contraviene lo solicitado.

SERVICIO MÉDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.

PARTIDA 13. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es India. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienest con países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).

PARTIDA 93,94 y 95. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 40. NO CUMPLE: Al ser dispositivos médicos de uso invasivo, requieren contar con registro sanitario vigente. En la documentación presentada, el proveedor únicamente hace referencia al Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual no acredita el cumplimiento de este requisito.

PARTIDA 153. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es China. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

SAVALA MÉDICA S.A. DE C.V.

PARTIDA 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22.

23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 84, 86, 92, 93, 94, 95, 99, 115, 120, 124, 133, 134, 135, 136, 39, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155 Y 157. NO CUMPLE: De conformidad con el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Deben estar vigentes no solo durante el proceso de contratación si no también así durante la vigencia del contrato, numeral VI. El oferente deberá acompañar su proposición técnica, en copia simpl, un documento membretado que ampare la caducidad del insumo no menor a 12 meses contados a partir de su entrega, mediante un documento rubricado por el representante legal y Copia simple de la Carta de Garantía y vicios ocultos de los bienes, en formato libre, en la que se indique claramente que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el período establecido. Sin embargo no se adjuntan las cartas correspondientes

Ing. Arnulfo Lizett Torres Celis
Ing. Biomedica El
Elaboró.

Dr. Marco Yinitio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Valido y Autorizó.



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-6YR-0506YR030-T-77-2026.

DESCRIPCION

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a

BREVE DEL BIEN O

partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO:

TIPO DE

PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.		INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.		VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO		DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE PEDRO. PRESENTACION: CAJA CON 15	CJA	5	PZA								NO CUMPLE
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
4	379.700.0035. 01.01	PISTA BIPOLOAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA								NO CUMPLE
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA								
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANEJO DE BOTA	PZA	1	PZA								
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM.	PZA	1	PZA								
8	379.704.0254. 00.01	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PRESENTACION: PIEZA ADULTO.	PZA	1	PZA								
9	379.704.0346. 00.00	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y DENTADURAS DIMENSIONES LONGITUD	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	NO CUMPLE
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA DENTADURAS DESECHABLE	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	1	PZA							SI CUMPLE	
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA								NO CUMPLE
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	NO CUMPLE
15	379.782.0010. 00.01	RESULTADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA DEEP MARCA.	JGO	1	JGO							SI CUMPLE	

PARTIDA 89 NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.

PARTIDA 90 NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.

INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.

PARTIDA 71, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 86 NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 125, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 157, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO

PARTIDA 115, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 116, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 129, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 130, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 131, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 132, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 133, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 134, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 135, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

PARTIDA 136, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el licitante omitió integrar en su propuesta técnica la Carta Garantía requerida. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral VI; en consecuencia, al tratarse de una omisión documental de carácter obligatorio, la propuesta técnica es desechada.

DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA

PARTIDA 1, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 4, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 10, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.

PARTIDA 11, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.

PARTIDA 13, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 14, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.

PARTIDA 19, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.

PARTIDA 21, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir la Carta de apoyo fabricante, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase III, la falta de este documento impide acreditar la trazabilidad, procedencia legítima y el respaldo técnico oficial del insumo ofertado, siendo este un motivo insubsanable de desecho.

PARTIDA 38, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 40, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 43, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 55 NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar la información necesaria para comprobar las características de los bienes ofertados, incumpliendo con lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso e) "Documentación técnica necesaria". Toda vez que no se exhibieron los folletos, catálogos, fotografías o manuales requeridos para constatar las especificaciones técnicas solicitadas, no es posible validar la idoneidad del bien propuesto.

PARTIDA 86, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 102, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 135, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 139, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

PARTIDA 140, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el consumible ofertado no asegura la correcta compatibilidad y funcionamiento conforme a lo solicitado en el anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad"

Ing. Airun Llanit Torres Celis
Ing. Bionhelia Pi
Elaboró:

Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Valido y Autorizó.



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 10 de julio 2026

EVENTO No:

LA-50-GYR-050GYR030-1-77-2026.

DESCRIPCION

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO:

TIPO DE

PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

P.	CLAVE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION			DRAGER MEDICAL S.A DE C.V		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V		FLEXUS S.A DE C.V		GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. de C.V.	
			UNI	CANT	TIPO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	379.443.0458. 00.01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DENO. PRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA						NO CUMPLE		
2	379.304.6560. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 Y 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
3	379.304.6586. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 Y 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
4	379.700.0035. 01.01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
5	379.304.6578. 00.01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 Y 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
6	379.304.6693. 00.01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANEJO BODIA	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
7	379.304.5471. 00.01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
8	379.704.0254. 00.01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
9	379.704.0346. 00.00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO. DIMENSIONES LONGITUD	PZA	1	PZA						NO CUMPLE		
10	379.625.0086. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO	PZA	1	PZA			SI CUMPLE					
11	379.625.0078. 00.01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE	PZA	1	PZA			SI CUMPLE					
12	379.981.0159. 00.02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE	PZA	1	PZA								
13	379.304.3229. 00.01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50. BIEAS. NÚMERO DE CATALOGO.	BSA	50	PZA				NO CUMPLE	SI CUMPLE			
14	379.614.5047. 00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 2 BIEAS DE	JGO	1	JGO			SI CUMPLE			NO CUMPLE		
15	379.782.0010. 00.01	RESULTADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA DEEP MARCA.	JGO	1	JGO								

43	526.766.1998.	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
44	526.825.3274.	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA EFICIENCIA	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
45	526.825.3266.	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD LITERINA CON NUMERO DE	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
46	379.156.8540.	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO VITRILLAS Y TRONCAL) REUSABLE	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
47	379.604.1196.	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANU, ADULTO, REUSABLE CON CONECTORES	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
48	379.156.9639.	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE REPRESENTACION: PIEZA NUMERO	PZA	1	PZA						NO CUMPLE				
49	379.684.0068.	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, DENTATICO, REPRESENTACION: BOLA DZAS	PQT	6	PZA						SI CUMPLE				
50	379.684.0050.	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO, REPRESENTACION: BOLA DZAS	PQT	6	PZA						SI CUMPLE				
51	379.700.2015.	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO REPRESENTACION: BAHUETE CON 4 BIEZAS	PQT	4	PZA						SI CUMPLE				
52	379.157.0041.	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES REPRESENTACION: BIEZA	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
53	379.304.4441.	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA TAMAÑO DENTATICO	PQT	4	PZA						SI CUMPLE				
54	379.808.6058.	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
55	379.808.7940.	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE REPRESENTACION: PIEZA NUMERO	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
56	531.375.0126.	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. ALIVIAN PARA REALIZAR AUSCULTACIONES	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				
57	531.116.0377.	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PABEN DESCRIPCION: CAPATILLA CON	EQP	1	EQP						NO CUMPLE				
58	531.116.0369.	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	EQP	1	EQP										
59	531.295.1188.	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZANDO PARA LA EXPLORACION	EQP	1	EQP										
60	531.110.0209.	BASCULA ELECTRONICA. DESCRIPCION: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO	EQP	1	EQP										
61	531.110.0175.	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO DESCRIPCION: EQUIPO ENO	EQP	1	EQP										
62	379.329.0028.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 2 Y 5 REPRESENTACION: CAJA CON 5	CJA	5	PZA										
63	379.329.0036.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 3 REPRESENTACION: CAJA CON 5 BIEZAS	CJA	5	PZA										
64	379.329.0044.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 4 REPRESENTACION: CAJA CON 5 BIEZAS	CJA	5	PZA										
65	379.329.0051.	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 5 REPRESENTACION: CAJA CON 5 BIEZAS	CJA	5	PZA										
66	379.818.0398.	SIERRA GIGIL DE 6 HILOS METALICOS DE 3MM MM DE LONGITUD. REPRESENTACION:	PZA	1	PZA										
67	379.818.0406.	SIERRA GIGIL DE 6 HILOS METALICOS DE 3MM MM DE LONGITUD. REPRESENTACION:	PZA	1	PZA										
68	379.172.0240.	CANASTILLA DORMIDA DE CUATRO BRAZOS, PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS	PZA	1	PZA										
69	379.360.1273.	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO REPRESENTACION:	PZA	1	PZA						SI CUMPLE				

[illegible]

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO.

DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.

PARTIDA 13, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el registro sanitario No. 0189E2016 SSA, exhibido por el licitante, no se encuentra dentro de su periodo de vigencia. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", numeral i; en consecuencia, al tratarse de un documento vencido, el licitante incumple con el sustento legal obligatorio para el bien ofertado.

PARTIDA 87, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determinó que el licitante omitió presentar un registro sanitario que ampare y dé soporte técnico a las especificaciones del insumo ofertado. Lo anterior contraviene lo estipulado en los Términos y Condiciones, inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", en consecuencia, al carecer del sustento regulatorio obligatorio, la propuesta técnica para esta partida es desechada.

FLEXUS S.A DE C.V

PARTIDA 1. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 2. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 3. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 4. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 5, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico de clase II, por lo que el Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 6, NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 7. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, el licitante omitió incluir el Registro Sanitario del dispositivo ofertado, incumpliendo a lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" de los Términos y Condiciones. Cabe señalar que el bien propuesto está clasificado como dispositivo médico clase II, por lo que su Registro Sanitario vigente es un requisito legal de carácter obligatorio para su comercialización y uso.

PARTIDA 14. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el insumo ofertado no es acorde a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad". La convocante requiere estrictamente una mascarilla con reservorio; sin embargo, el licitante incluye en su propuesta técnica una mascarilla sin reservorio. Debido a esta discrepancia en las características críticas del insumo médico, la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas indispensables para su aceptación.

PARTIDA 48. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el insumo ofertado no es acorde a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad". La convocante requiere un cable troncal; sin embargo, el licitante incluye en su propuesta técnica únicamente un sensor de dedal. Debido a que el componente ofertado es incompleto y difiere en su naturaleza y función respecto al bien solicitado, la propuesta no cumple con las especificaciones requeridas.

PARTIDA 57. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina que el insumo ofertado no es acorde a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Descripción, Unidad y Cantidad". La convocante requiere un esfigmomanómetro de pared; sin embargo, el licitante oferta en su propuesta técnica un esfigmomanómetro aneroide portátil. Debido a esta discrepancia en las características esenciales del equipo médico, la propuesta no cumple con las especificaciones solicitadas

GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. de C.V.

PARTIDA 82. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 84. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 85. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 84. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 91. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 93. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 94. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA 95. NO CUMPLE: Con base en la documentación técnica presentada, se determina el incumplimiento de las bases debido a que el país de origen de los insumos ofertados es Taiwán. Dicho país no cuenta con un Tratado de Libre Comercio suscrito con México. Por lo tanto, se contraviene el primer párrafo de la Convocatoria, el cual establece que el procedimiento está dirigido exclusivamente a licitantes y bienes de países con tratados vigentes, de conformidad con el artículo 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Ing. Airun L. Izeth Torres Celis
Ing. Biomecánica E1
Elaboró

Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Validó y Autorizó.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Procedimiento Numero:

Fecha 10 de Julio de 2026

Parte	CUCOP	Gno	Gen	Ep	Des	Description	UM	Cont Tipo	'Origen'	Quant maxima	Unidad maxima	'Prede'	Importe Minimo	Importe Maximo	Investigacion de Meritos	Lugar	Observaciones	Art fund
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	CBS GENERIC	280	700	150.00	44,800.00	112,000.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	280	700	165.90	46,340.00	115,850.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	ATZEC MEDIC. S.A. DE C.V.	BMH	280	700	148.92	52,669.60	132,174.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE TLTEC	BCT	280	700	150.00	54,600.00	136,500.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	280	700	255.63	71,400.00	178,500.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E METRONIC	BCT	280	700	260.00	74,480.00	186,200.00 Si	133,000.00	5	PNA Prec. No Aceptable	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A COMED	BCT	280	700	710.00	198,800.00	497,000.00 Si	133,000.00	5	PNA Prec. No Aceptable	DESERTA
1	25401-8165	379	443	0458	00	LAPIZ DESECHABLE COF CIA	5 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	280	700	11,630.00	3,273,200.00	8,183,000.00 Si	133,000.00	5	PNA Prec. No Aceptable	DESERTA
2	25401-8165	379	304	6560	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	2	5	294.50	588.00	1,470.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
3	25401-8165	379	304	6560	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	2	5	330.20	700.00	1,750.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
3	25401-8165	379	304	6560	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	2	5	293.00	586.00	1,465.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
4	25401-8165	379	700	0035	00	PINZA BIPOLAR DE BAT PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	BCT	5	12	2,009.00	10,045.00	24,108.00 No	3,222.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
4	25401-8165	379	700	0035	00	PINZA BIPOLAR DE BAT PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	5	12	2,640.00	12,950.00	31,880.00 No	3,222.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
4	25401-8165	379	700	0035	00	PINZA BIPOLAR DE BAT PZA	1 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	5	12	2,590.00	12,950.00	31,880.00 No	3,222.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
4	25401-8165	379	700	0035	00	PINZA BIPOLAR DE BAT PZA	1 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE TLTEC	BCT	5	12	3,000.00	15,000.00	38,664.00 No	3,222.00	5	PNA Prec. No Aceptable	DESERTA
4	25401-8165	379	700	0035	00	PINZA BIPOLAR DE BAT PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	5	12	15,694.30	75,470.00	181,008.00 Si	3,222.00	5	PNA Prec. No Aceptable	DESERTA
5	25401-8165	379	304	6578	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	2	5	294.50	588.00	1,470.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
5	25401-8165	379	304	6578	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	2	5	330.20	700.00	1,750.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
5	25401-8165	379	304	6578	00	ELECTRODO DE ASA CO PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	2	5	293.00	586.00	1,465.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
6	25401-8165	379	304	6593	00	ELECTRODO DE ESPERA PZA	1 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BCT	2	5	330.20	700.00	1,750.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
7	25401-8165	379	304	6593	00	ELECTRODO DE ESPERA PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	2	5	293.00	586.00	1,465.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
7	25401-8165	379	304	6593	00	ELECTRODO DE ESPERA PZA	1 PZA	SAVALLA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	2	5	330.20	700.00	1,750.00 No	133,000.00	5	Des. Tecnicamente	DESERTA
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE TLTEC	BCT	40	100	3,660.00	1,576.00	3,940.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE TLTEC	BCT	40	100	3,660.00	1,576.00	3,940.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A COMED	BCT	40	100	119.50	4,760.00	11,900.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	7,917.10	31,476.00	79,260.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	HOHOI ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CONMED	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	379	700	0254	00	PLACA DESECHABLE AD PZA	1 PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL N BRBAUN	BCT	40	100	1,392.00	1,392.00	1,392.00 Si	100.30	3	Ter. Lugar	Art 55
8	25401-8165	3																

Prec. No Aceptable	
Prec. No Aceptable	
Prec. No Aceptable	
Des. Tecnicamente	

14	25401-0322	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLS	1	JGO	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERQUIRICAL	LITUANIA	REINO UNIDO	200	500	1,500	72,000	43,200.00	56,805.00	90.12%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
15	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIA FLEXICARE	MERCURY MEDICAL	USA	USA	200	500	500	468.99	81,796.00	277,250.00	-26.49%	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
16	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	Tecno Comercial Pabli S.A. de C.V.	MERCURY MEDICAL	USA	USA	200	500	500	445.50	89,800.00	277,250.00	-18.03%	2	Seg. Lugar	Art 55
17	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	USA	200	500	500	490.00	98,000.00	245,000.00	-11.63%	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
18	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIA FLEXICARE	MERCURY MEDICAL	USA	USA	140	350	500	428.99	57,258.60	143,146.50	-31.49%	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
19	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	Tecno Comercial Pabli S.A. de C.V.	MERCURY MEDICAL	USA	USA	140	350	500	490.00	62,860.00	157,150.00	-31.49%	2	Seg. Lugar	Art 55
20	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	USA	140	350	500	490.00	68,600.00	171,500.00	-11.73%	3	Ter. Lugar	Art 55
21	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIA FLEXICARE	MERCURY MEDICAL	USA	USA	80	200	460.00	468.99	32,719.20	11,958.00	-48.33%	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
22	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	Tecno Comercial Pabli S.A. de C.V.	MERCURY MEDICAL	USA	USA	80	200	460.00	468.99	35,920.00	89,800.00	-31.49%	2	Seg. Lugar	Art 55
23	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO JGO	1	JGO	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	USA	100	250	490.00	440.00	39,200.00	111,000.00	-48.33%	3	Ter. Lugar	Art 55
24	25901-0005	379	892	0355	00	01	TRAMPA PARA COLECC PZA	1	PZA	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	RESPIRATORY CARE	MEXICO	MEXICO	100	250	490.00	84.00	4,400.00	22,250.00	-80.74%	3	Des. Tecnicamente	Art 55
25	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. RPI	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	24	60	590.00	1,416.00	3,540.00	11,400.00	-58.57%	5	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
26	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	NEOTENIA	MEXICO	MEXICO	24	60	117.00	1,170.00	2,868.00	11,400.00	-38.52%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
27	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	24	60	137.00	1,370.00	3,288.00	11,400.00	-27.89%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
28	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	Tecno Comercial Pabli S.A. de C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	24	60	138.30	1,383.00	3,319.20	11,400.00	-27.89%	2	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
29	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	24	60	142.50	1,425.00	3,420.00	11,400.00	-25.02%	2	Seg. Lugar	Art 55
30	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	24	60	146.00	1,460.00	3,460.00	11,400.00	-25.02%	3	Ter. Lugar	Art 55
31	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	24	60	150.00	1,500.00	3,500.00	11,400.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
32	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	310.00	3,100.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
33	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	Tecno Comercial Pabli S.A. de C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	313.00	3,130.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
34	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
35	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
36	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
37	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
38	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
39	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
40	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
41	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
42	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
43	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
44	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
45	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
46	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
47	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
48	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
49	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
50	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
51	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
52	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
53	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
54	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
55	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
56	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
57	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
58	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
59	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
60	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
61	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
62	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
63	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
64	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	FLEXUS S.A. DE C.V.	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
65	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE	CONTROLES GRAFICOS	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
66	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55
67	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE RIL	1	RIL	HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.	CERACARTA	MEXICO	MEXICO	5	12	333.00	3,330.00	3,996.12	3,150.00	-13.38%	5	Des. Tecnicamente	Art 55

[illegible]

44	25501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRAS PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	4	5.000,00	12.200,00	24.400,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
44	25501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRAS PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	5.000,00	13.000,00	26.000,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
44	25501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRAS PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	2	4	5.278,00	17.156,00	34.312,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
44	25501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRAS PZA	1 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE ING	SINO-K	POLONIA	2	4	12.500,00	25.000,00	50.000,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
45	25501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODO PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	2	4	5.000,00	11.200,00	22.400,00 No	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	Art 55
45	25501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODO PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	4	6.100,00	12.200,00	24.400,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	
45	25501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODO PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	6.200,00	13.000,00	26.000,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
45	25501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODO PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	2	4	8.389,00	17.176,00	34.356,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE ING	SINO-K	POLONIA	2	4	7.100,00	710,00	1.420,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	4	7.500,00	750,00	1.500,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	7.680,00	768,00	1.536,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	2	4	9.955,00	995,00	1.990,00 No	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	Gabriel Delgado Alonso	Lutch	URUGUAY	2	4	1.100,00	1.100,00	2.200,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
46	25501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE EGG COMPLE PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	1.750,00	1.750,00	3.500,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	550,00	550,00	1.100,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	RPI	USA	2	4	625,00	625,00	1.250,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	4	650,00	650,00	1.300,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	2	4	7.660,00	766,00	1.532,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	2	4	9.955,00	995,00	1.990,00 No	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
47	25501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRK PZA	1 PZA	Gabriel Delgado Alonso	Lutch	URUGUAY	2	4	1.051,88	1.051,88	2.103,76 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	4	590,00	590,00	1.180,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	650,00	650,00	1.300,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	2	4	7.560,00	756,00	1.512,00 No	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	2	4	9.955,00	995,00	1.990,00 No	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	Gabriel Delgado Alonso	Lutch	URUGUAY	2	4	1.031,25	1.031,25	2.062,50 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
48	25501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA: PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	BIOGENESIS	URUGUAY	2	4	1.750,00	1.750,00	3.500,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	Tieno Comercial Patal S.A. de C.V.	C&S GENERIC	E.U.A	2	3	2.770,00	554,00	831,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	2	3	310,00	310,00	620,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	RPI	USA	2	3	345,00	345,00	690,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	DBL	E.U.A	2	3	352,00	352,00	704,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	2	3	450,00	450,00	900,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	2	3	450,00	450,00	900,00 \$I	57.400,00	57.400,00	3	Ter. Lugar	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	2	3	5.565,00	556,50	1.113,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
49	25501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	ATZEC MEDIC S.A. DE C.V.	BH	MEXICO	2	3	1.721,96	344,38	688,76 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	Tieno Comercial Patal S.A. de C.V.	C&S GENERIC	E.U.A	5	12	2.770,00	1.385,00	3.270,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	RPI	USA	5	12	310,00	1.550,00	3.270,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	DBL	E.U.A	5	12	315,00	1.575,00	3.270,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	5	12	342,00	1.710,00	3.420,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	5	12	350,00	1.750,00	3.500,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	5	12	4.670,00	2.335,00	4.670,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	ATZEC MEDIC S.A. DE C.V.	BH	MEXICO	5	12	514,60	2.574,00	5.147,60 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE ING	SINO-K	POLONIA	5	12	536,00	2.685,00	5.370,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
50	25501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION F PZT	6 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	5	12	577,00	2.885,00	5.770,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	Tieno Comercial Patal S.A. de C.V.	BIOGENESIS	URUGUAY	5	12	277,00	1.385,00	2.770,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	5	12	310,00	1.550,00	3.270,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	RPI	USA	5	12	315,00	1.575,00	3.270,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	DBL	E.U.A	5	12	342,00	1.710,00	3.420,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	5	12	350,00	1.750,00	3.500,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	5	12	4.670,00	2.335,00	4.670,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	ATZEC MEDIC S.A. DE C.V.	BH	MEXICO	5	12	479,61	2.448,05	4.895,10 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE ING	SINO-K	POLONIA	5	12	536,00	2.685,00	5.370,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
51	25501-0005	379	700	2015	00	01	PIÑAS PARA EXTREMI PZT	4 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	SINO-K	MEXICO	5	12	577,00	2.885,00	5.770,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
52	25501-0005	379	137	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE E PZA	1 PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	5	12	820,00	4.100,00	8.200,00 \$I	57.400,00	57.400,00	1	Propuesto p/Adjudicar	Art 55
52	25501-0005	379	137	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE E PZA	1 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali	BIOGENESIS	URUGUAY	5	12	994,00	4.970,00	9.940,00 \$I	57.400,00	57.400,00	2	Seg. Lugar	
52	25501-0005	379	137	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE E PZA	1 PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BCT	USA	5	12	1.152,88	5.764,40	11.528,80 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
52	25501-0005	379	137	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE E PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	BH	MEXICO	5	12	1.200,00	6.000,00	12.000,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5	Des. Tecnicamente	
52	25501-0005	379	137	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE E PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A	BIOGENESIS	URUGUAY	5	12	1.210,00	6.050,00	12.100,00 \$I	57.400,00	57.400,00	5</		

57	25401-3452	531	116	0377	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	Viter Medical, S.A. de C.V.	Weldi Allyn	USA.	12	30	24,085.00	74,085.00	5	Des. Tenclamente	Art 55
58	25401-3452	531	116	0369	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	MEXICO	16	40	51,200.00	21,800.00	5	Des. Tenclamente	Art 55	
58	25401-3452	531	116	0369	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. RI	MEXICO	16	40	51,200.00	21,800.00	5	Des. Tenclamente	Art 55	
58	25401-3452	531	116	0369	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	LAURA PEREZ JUAREZ	CHEKATEK	U.O.A.	16	40	51,200.00	21,800.00	7	Seg. Lugar	Art 55
58	25401-3452	531	116	0369	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	Viter Medical, S.A. de C.V.	Weldi Allyn	U.S.A.	16	40	51,200.00	21,800.00	2	Seg. Lugar	Art 55
58	25401-3452	531	116	0369	03	01	ESFIGNOMANOMETRO EOP	VEY S.A. P.I. LEE Y	Weldi Allyn	U.S.A.	16	40	51,200.00	21,800.00	2	Seg. Lugar	Art 55
58	25401-3452	531	295	1168	03	01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO EOP	LAURA PEREZ JUAREZ	GOLOSIN	U.S.A.	10	25	3,134.50	3,134.50	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
58	25401-3452	531	295	1168	03	01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO EOP	WELCH ALYNN	WELCH ALYNN	U.S.A.	10	25	3,134.50	3,134.50	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
58	25401-3452	531	295	1168	03	01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO EOP	WELCH ALYNN	WELCH ALYNN	U.S.A.	10	25	3,134.50	3,134.50	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
60	3101-4558	331	110	0209	03	01	ASUSCA ELECTRONICA EOP	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	COBILA	MEXICO	3	7	1,230.00	26,250.00	5	Des. Tenclamente	Art 55
60	3101-4558	331	110	0209	03	01	ASUSCA ELECTRONICA EOP	SANVA MEDICAL S.A. DE C.V.	BEUBER	EU	3	7	1,230.00	26,250.00	5	Des. Tenclamente	Art 55
61	3101-4558	331	110	0209	03	01	ASUSCA ELECTRONICA EOP	SANVA MEDICAL S.A. DE C.V.	HEALTH O METER	EU	3	7	1,230.00	26,250.00	5	Des. Tenclamente	Art 55
61	3101-4558	331	110	0209	03	01	ASUSCA ELECTRONICA EOP	SANVA MEDICAL S.A. DE C.V.	BAME	MEXICO	12	30	184,000.00	178,499.70	101.65	Des. Tenclamente	Art 55
63	29501-0005	379	329	0078	01	01	ESPECTULO REUSABLE P. CIA	LAURA PEREZ JUAREZ	WELCH ALYNN	E.U.A.	4	8	1,980.00	4,000.00	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
63	29501-0005	379	329	0078	01	01	ESPECTULO REUSABLE P. CIA	LAURA PEREZ JUAREZ	WELCH ALYNN	E.U.A.	4	8	1,980.00	4,000.00	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
64	29501-0005	379	329	0044	01	01	ESPECTULO REUSABLE P. CIA	LAURA PEREZ JUAREZ	WELCH ALYNN	E.U.A.	4	8	1,980.00	4,000.00	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
64	29501-0005	379	329	0051	01	01	ESPECTULO REUSABLE P. CIA	LAURA PEREZ JUAREZ	WELCH ALYNN	E.U.A.	4	8	1,980.00	4,000.00	1	Propuesto p/A adjudicar	Art 55
67	53101-6046	379	818	0358	00	00	SERRA EGIL DE 6 HINO PZA	SAN PROSPERITA	DEWIMED	ALEMANIA	20	50	6,800.00	17,000.00	315.00	Des. Tenclamente	Art 55
67	53101-6046	379	818	0406	00	00	SERRA EGIL DE 6 HINO PZA	CONCEPCION DOBRA STADEL DEL NI DEWIMED	DEWIMED	ALEMANIA	20	50	6,800.00	17,000.00	315.00	Des. Tenclamente	Art 55
68	53101-1426	379	172	0240	01	01	CANASTILLA DORMIDA PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NI DEWIMED	DEWIMED	ALEMANIA	5	12	340.00	13,500.00	25.53	Des. Tenclamente	Art 55
68	53101-1426	379	172	0240	01	01	CANASTILLA DORMIDA PZA	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NI DEWIMED	DEWIMED	ALEMANIA	5	12	340.00	13,500.00	25.53	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	ASTIRACH	E.U.A.	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILTRO BACTERIANO DI PZA	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA E INTERSURGICAL	INTERSURGICAL	UTAHIA	100	250	32.00	22,335.00	64.15	Des. Tenclamente	Art 55
69	29501-0019	379	360	1273	02	02	FILT										

84	2501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENT C/A	10 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	BMH	MEXICO	3	7	7,800.00	21,900.00	51,100.00	70,800.00	72,879.00	5	Des. Tenimiento
84	2501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENT C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	CANADÁ	3	7	7,851.20	22,553.60	51,558.40	70,800.00	72,879.00	5	Producto p/Adjulcar
84	2501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENT C/A	10 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 3400	HEALTHY	TAIWAN	3	7	4,100.00	24,300.00	56,700.00	70,800.00	72,879.00	5	Des. Tenimiento
84	2501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENT C/A	10 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	3	7	10,200.00	30,600.00	70,800.00	70,800.00	72,879.00	5	Des. Tenimiento
84	2501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENT C/A	10 PZA	GRUPO DAMIAN PERAL CALZADA	HEALTHY	TAIWAN	3	7	10,200.00	30,600.00	70,800.00	70,800.00	72,879.00	5	Des. Tenimiento
85	2501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE C/A	10 PZA	DIAGNOSTICO COMERCIAL E INGENIERIA E MEDTRONIC	HEALTHY	E.U.A.	20	50	2,200.00	44,000.00	112,400.00	72,100.00	52,574.00	5	PNA Prec. No Aceptable
85	2501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE C/A	10 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 3411	HEALTHY	MEXICO	20	50	3,569.05	77,981.00	182,452.50	72,100.00	52,574.00	5	PNA Prec. No Aceptable
85	2501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE C/A	10 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 3411	HEALTHY	TAIWAN	20	50	6,000.00	128,000.00	308,000.00	72,100.00	52,574.00	5	Des. Tenimiento
85	2501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	CANADÁ	20	50	6,955.03	138,300.60	348,251.50	72,100.00	52,574.00	5	Des. Tenimiento
85	2501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE C/A	10 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	20	50	10,200.00	205,000.00	514,500.00	72,100.00	52,574.00	5	PNA Prec. No Aceptable
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	1	2	44.80	89.60	89.60	4,200.00	67,579.00	5	Des. Tenimiento
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	1	2	52.00	104.00	104.00	4,200.00	67,579.00	5	Des. Tenimiento
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	E.U.A.	1	2	1,600.00	3,200.00	3,200.00	4,200.00	20,614.00	5	Des. Tenimiento
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	MEXICO	1	2	1,675.85	3,351.70	3,351.70	4,200.00	20,614.00	5	Producto p/Adjulcar
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	1	2	2,125.00	2,125.00	4,350.00	4,200.00	3,574.00	5	Des. Tenimiento
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	1	2	2,500.00	5,000.00	5,000.00	4,200.00	19,059.00	5	Des. Tenimiento
86	2501-0017	379	360	2455	00	01	FILTRO /INTERCAMBIA C/A	50 PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE E	1	2	5,000.00	5,000.00	10,000.00	4,200.00	138,109.00	5	Des. Tenimiento
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	Producto p/Adjulcar
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	PNA Prec. No Aceptable
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	Des. Tenimiento
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	REINO UNIDO	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	PNA Prec. No Aceptable
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	REINO UNIDO	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	Des. Tenimiento
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	REINO UNIDO	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	PNA Prec. No Aceptable
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	PNA Prec. No Aceptable
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	Des. Tenimiento
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	Teno Comercial Pahlit S.A. de C.V.	RUSCH	MALASIA	48	120	66.45	3,191.52	7,978.80	7,978.80	7,978.80	5	PNA Prec. No Aceptable
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	MALASIA	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	PNA Prec. No Aceptable
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	MALASIA	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	PNA Prec. No Aceptable
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	MALASIA	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	Des. Tenimiento
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	Teno Comercial Pahlit S.A. de C.V.	RUSCH	MALASIA	48	120	66.45	3,191.52	7,978.80	7,978.80	7,978.80	5	PNA Prec. No Aceptable
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	PNA Prec. No Aceptable
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	MEXICO	48	120	40.00	1,920.00	4,800.00	5,880.00	5,880.00	5	Des. Tenimiento
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	MALASIA	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	PNA Prec. No Aceptable
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL PZA	1 PZA	DIANNA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INNED RUSCH	MALASIA	48	120	35.00	1,700.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	Des. Tenimiento
91	25001-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORI C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	MEXICO	48	120	101.32	4,863.36	12,158.40	4,200.00	109,459.00	5	Des. Tenimiento
91	25001-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORI C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	MEXICO	48	120	101.32	4,863.36	12,158.40	4,200.00	109,459.00	5	PNA Prec. No Aceptable
91	25001-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORI C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	MEXICO	48	120	101.32	4,863.36	12,158.40	4,200.00	109,459.00	5	Des. Tenimiento
91	25001-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORI C/A	10 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	DRÄGER	MEXICO	48	120	101.32	4,863.36	12,158.40	4,200.00	109,459.00	5	PNA Prec. No Aceptable
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	8	20	7,299.21	58,393.68	145,984.20	199,080.00	10,099.00	5	Producto p/Adjulcar
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	8	20	10,590.00	71,600.00	179,000.00	199,080.00	10,099.00	5	Des. Tenimiento
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	8	20	10,590.00	71,600.00	179,000.00	199,080.00	10,099.00	5	Des. Tenimiento
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	1	2	117.60	5,000.00	10,000.00	10,000.00	3,384.00	2	Seg. Lugar
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	1	2	65.50	5,000.00	10,000.00	10,000.00	3,384.00	5	Des. Tenimiento
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	1	2	2,480.14	4,960.28	9,920.56	10,000.00	10,000.00	5	Des. Tenimiento
92	25001-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATIC POIT	100 PZA	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	FLEXICARE	REINO UNIDO	1	2	3,900.00	3,900.00	7,800.00	10,000.00	72,000.00	5	Producto p/Adjulcar
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 1701	HEALTHY	TAIWAN	24	60	6,720.00	16,128.00	40,320.00	63,600.00	36,059.00	5	Des. Tenimiento
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	24	60	975.00	23,400.00	58,500.00	63,600.00	3,029.00	5	Des. Tenimiento
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	24	60	984.00	23,616.00	59,040.00	63,600.00	7,179.00	1	Producto p/Adjulcar
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. PHILIPS	HEALTHY	ALEMANIA	24	60	1,016.00	24,456.00	61,140.00	63,600.00	3,879.00	5	Des. Tenimiento
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 1702	HEALTHY	TAIWAN	24	60	6,720.00	16,128.00	40,320.00	63,600.00	3,879.00	5	Des. Tenimiento
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	BMH	MEXICO	4	10	767.15	3,068.60	7,671.50	9,980.00	23,179.00	5	Des. Tenimiento
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	4	10	975.00	3,900.00	9,900.00	9,980.00	23,179.00	5	Des. Tenimiento
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	4	10	984.00	3,936.00	9,900.00	9,980.00	23,179.00	5	Producto p/Adjulcar
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. PHILIPS	HEALTHY	ALEMANIA	4	10	1,016.00	4,076.00	10,190.00	9,980.00	23,179.00	5	Des. Tenimiento
95	25401-0322	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONI DC MEDICAL 1703	HEALTHY	TAIWAN	4	10	672.00	2,688.00	6,720.00	9,970.00	23,179.00	5	Des. Tenimiento
95	25401-0322	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	INTERSURGICAL	LITUANIA	4	10	975.00	3,900.00	9,900.00	9,970.00	23,179.00	5	Des. Tenimiento
95	25401-0322	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASE PZA	1 PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGI FISHER & PAYKEL	HEALTHY	TAIWAN	4	10	984.00	3,936.00	9,900.00	9,970.00	23,179.00	5	Producto p/Adjulcar
95	25401-0322	379	614</																	

104	29501-0005	379	808	4958	00	02	SENSOR DE FLUIDO SPIR- CIA	5	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE DRAGER	4	10	4,000.00	16,000.00	40,000.00	32,835.00	21,606.50	PNA Prec No Aceptable	Art 55
105	25401-0528	379	283	0253	00	00	DIAPHRAGMA PARA VAL	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	2	5	760.00	1,400.00	3,500.00	17,500.00	-80.00%	Des. Tenclamente	Art 55
106	25401-0528	379	617	0490	00	01	MEMBRANA COMPLET	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	2	4	2,300.00	4,400.00	8,600.00	15,995.00	-48.99%	Des. Tenclamente	Art 55
107	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACI- PZA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	2	4	2,300.00	4,400.00	8,600.00	15,995.00	-48.99%	Des. Tenclamente	Art 55
108	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACI- PZA	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	1	2	7,500.00	7,500.00	15,000.00	14,573.60	2.39%	Des. Tenclamente	Art 55
109	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACI- PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DRAGER	1	2	9,775.30	9,775.30	19,550.60	14,573.60	34.45%	Des. Tenclamente	Art 55
110	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE DRAGER	1	2	11,371.00	22,442.00	55,900.00	135,800.00	69.15%	Des. Tenclamente	Art 55
111	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	1	2	24,000.00	24,000.00	48,000.00	111,400.00	28.24%	Des. Tenclamente	Art 55
112	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	PERKOLMED SOLUTIONS INCORPORATED	1	2	55,900.00	55,900.00	111,800.00	135,800.00	20.95%	Des. Tenclamente	Art 55
113	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	1	2	101,234.00	202,468.00	404,936.00	135,800.00	29.95%	Des. Tenclamente	Art 55
114	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DRAGER	1	2	3,820.00	7,640.00	15,280.00	11,494.20	-31.53%	Des. Tenclamente	Art 55
115	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE DRAGER	1	2	4,215.00	8,430.00	16,860.00	11,494.20	-31.53%	Des. Tenclamente	Art 55
116	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	1	2	4,500.00	9,000.00	18,000.00	11,494.20	-31.53%	Des. Tenclamente	Art 55
117	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	1	2	6,760.00	13,520.00	27,040.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
118	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE ANALYTICAL	1	2	6,000.00	12,000.00	24,000.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
119	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	1	2	3,500.00	7,000.00	14,000.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
120	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIA MASIMO	1	2	4,250.00	8,500.00	17,000.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
121	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	1	2	17,500.00	35,000.00	70,000.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
122	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospitali ANALYTICAL	1	2	5,600.00	11,200.00	22,400.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
123	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE ANALYTICAL	1	2	1,780.00	3,560.00	7,120.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
124	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	1	2	2,600.00	5,200.00	10,400.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
125	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DRAGER	1	2	2,600.00	5,200.00	10,400.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
126	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIA MASIMO	1	2	5,500.00	11,000.00	22,000.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
127	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SIN PROPOSTA	1	2	780.00	1,560.00	3,120.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
128	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	1	2	280.00	560.00	1,120.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
129	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SAVALIA MEDICA S.A. DE C.V.	1	2	350.00	700.00	1,400.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
130	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	1	2	800.00	1,600.00	3,200.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
131	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	1	2	1,020.00	2,040.00	4,080.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
132	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE GINA	1	2	2,800.00	5,600.00	11,200.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
133	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	1	2	3,300.00	6,600.00	13,200.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
134	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	1	2	4,700.00	9,400.00	18,800.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
135	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	1	2	4,700.00	9,400.00	18,800.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
136	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	SIN PROPOSTA	1	2	0.00	0.00	0.00	20,700.00	-100.00%	Des. Tenclamente	Art 55
137	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	1	2	1,790.00	3,580.00	7,160.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
138	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	310.00	620.00	1,240.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
139	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	E.U.A.	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
140	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
141	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
142	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
143	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
144	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
145	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
146	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
147	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
148	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
149	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
150	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
151	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
152	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
153	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
154	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
155	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
156	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
157	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
158	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
159	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
160	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
161	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
162	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
163	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
164	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
165	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	MEXICO	1	2	580.00	1,160.00	2,320.00	20,700.00	-47.05%	Des. Tenclamente	Art 55
166	29501-0005	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PA	1	PZA	USA	1								

139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	C&S GENERIC	E.U.A	4	10	220.00	880.00	2,200.00	No	990.00	9,900.00	-77.79%	5	Des. Tenclamente	Art 55
139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	Gabriel Delgado Alonso	Lutuch	MEXICO	4	10	343.75	1,375.00	3,437.50	No	990.00	9,900.00	-65.22%	5	Des. Tenclamente	Art 55
139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	BMH	MEXICO	4	10	573.90	2,295.72	5,739.30	Si	990.00	9,900.00	-41.41%	2	Seg. Lugar	Art 55
139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	BMH	USA	4	10	580.00	2,320.00	5,800.00	Si	990.00	9,900.00	-41.41%	3	Ter. Lugar	Art 55
139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE DRAGER	BMH	ALEMANIA	4	10	990.00	3,960.00	9,900.00	Si	990.00	9,900.00	0.00%	3	Ter. Lugar	Art 55
139	25901-0005	379	808	1063	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BMH	MEXICO	4	10	5,714.00	22,856.00	57,140.00	No	990.00	9,900.00	87.17%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	C&S GENERIC	MEXICO	4	10	1,420.00	5,680.00	14,200.00	No	1,007.00	10,070.00	-85.90%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	Lutuch	E.U.A	4	10	220.00	880.00	2,200.00	No	1,007.00	10,070.00	-78.13%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	BMH	MEXICO	4	10	943.75	3,735.00	9,437.50	No	1,007.00	10,070.00	-83.01%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	Distribuidora Internacional Hospital BIOGENESIS	URUGUAY	URUGUAY	4	10	2,295.72	9,183.00	22,957.20	No	1,007.00	10,070.00	-83.01%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INE DRAGER	ALEMANIA	ALEMANIA	4	10	990.00	3,960.00	9,900.00	Si	1,007.00	10,070.00	-83.01%	5	Des. Tenclamente	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	ALEMANIA	ALEMANIA	4	10	1,007.00	4,028.00	10,070.00	Si	1,007.00	10,070.00	-1.69%	3	Ter. Lugar	Art 55
140	25901-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATI	PZA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BMH	USA	4	10	5,714.00	22,856.00	57,140.00	Si	1,007.00	10,070.00	0.00%	3	Ter. Lugar	Art 55
141	25901-0005	379	449	0452	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	BT	E.U.A	3	7	235.00	705.00	2,350.00	Si	365.00	3,650.00	-35.63%	5	Des. Tenclamente	Art 55
141	25901-0005	379	449	0452	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	CARLEY	USA	3	7	884.00	1,065.00	2,478.00	Si	365.00	3,650.00	-30.71%	2	Seg. Lugar	Art 55
141	25901-0005	379	449	0452	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	OSRAM	USA	3	7	525.00	1,565.00	3,650.00	Si	365.00	3,650.00	-41.14%	3	Ter. Lugar	Art 55
142	25901-0005	379	449	0478	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BT	E.U.A	3	7	235.00	705.00	2,350.00	Si	365.00	3,650.00	-35.63%	5	Des. Tenclamente	Art 55
142	25901-0005	379	449	0478	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	OSRAM	USA	3	7	525.00	1,565.00	3,650.00	Si	365.00	3,650.00	-41.14%	3	Ter. Lugar	Art 55
142	25901-0005	379	449	0478	00	01	LAMPARA HALOGENA	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	CARLEY	USA	3	7	884.00	1,065.00	2,478.00	Si	365.00	3,650.00	-30.71%	2	Seg. Lugar	Art 55
143	25901-0005	379	367	0518	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	BT	E.U.A	4	8	235.00	940.00	2,350.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
143	25901-0005	379	367	0518	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	CARLEY	USA	4	8	354.00	1,415.00	3,540.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
143	25901-0005	379	367	0518	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	OSRAM	USA	4	8	450.00	1,800.00	4,500.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
143	25901-0005	379	367	0518	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	FLEXUS S.A. DE C.V.	BT	E.U.A	4	8	235.00	940.00	2,350.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
144	25901-0005	379	367	0526	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	BT	E.U.A	4	8	235.00	940.00	2,350.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
144	25901-0005	379	367	0526	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	CARLEY	USA	4	8	354.00	1,415.00	3,540.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
144	25901-0005	379	367	0526	00	01	FOCO DE HALOGENO	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	OSRAM	USA	4	8	450.00	1,800.00	4,500.00	Si	910.00	7,280.00	-87.62%	5	Des. Tenclamente	Art 55
145	24001-0126	379	685	0018	00	01	PARKINA TERAPEUTIC	POT	1	POT	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	CONULFAC	MEXICO	16	40	2,280.00	9,120.00	22,800.00	No	3,950.00	15,800.00	-35.56%	5	Des. Tenclamente	Art 55
145	24001-0126	379	685	0018	00	01	PARKINA TERAPEUTIC	POT	1	POT	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	16	40	2,280.00	9,120.00	22,800.00	No	3,950.00	15,800.00	-35.56%	5	Des. Tenclamente	Art 55
145	24001-0126	379	685	0018	00	01	PARKINA TERAPEUTIC	POT	1	POT	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	HERGOM	USA	16	40	2,280.00	9,120.00	22,800.00	No	3,950.00	15,800.00	-35.56%	5	Des. Tenclamente	Art 55
145	24001-0126	379	685	0018	00	01	PARKINA TERAPEUTIC	POT	1	POT	FLEXUS S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	16	40	2,280.00	9,120.00	22,800.00	No	3,950.00	15,800.00	-35.56%	5	Des. Tenclamente	Art 55
146	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
146	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	LAURA PEREZ JUAREZ	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
147	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
147	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
147	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
148	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
148	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A RPI	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
148	25401-3268	531	601	0056	00	01	MANDIL EMPLOMADO	PZA	1	PZA	Tecno Comercial Patis S.A. de C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO	PZA	1	PZA	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONAE	IGO	1	IGO	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONAE	IGO	1	IGO	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONAE	IGO	1	IGO	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	HERGOM	USA	6	15	3,950.00	15,800.00	39,500.00	Si	45,900.00	45,900.00	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
151	53101-1357	379	718	0043	00	01	BUINDAJE PARA GONAE	IGO	1	IGO	LAURA PEREZ JUAREZ	HERGOM	USA	3	6	3,457.00	13,491.00	26,982.00	Si	2,600.00	15,600.00	72.36%	5	Des. Tenclamente	Art 55
152	53101-1749	379	412	0140	00	01	GUATA PARA BIOPSIA	CEI CIA	24	PZA	SIN PROPOSTA	CHATTANOOGA	USA	1	2	0.00	0.00	0.00	No	# NUMI	# NUMI	0.00%	5	Des. Tenclamente	Art 55
153	29901-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESECHABLE	CIA	20	IGA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A ANTIMED	CHINA	CHINA	2	4	15,500.00	39,000.00	78,000.00	No	21,080.00	84,320.00	-75.50%	5	Des. Tenclamente	Art 55
153	29901-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESECHABLE	CIA	20	IGA	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SJA NEMOTO	JAPON	JAPON	2	4	30,000.00	60,000.00	120,000.00	Si	21,080.00	84,320.00	-42.31%	5	Des. Tenclamente	Art 55
154	53101-1585	379	182	1477	00	01	CARTUCHO DE PERFORA	PZA	1	CHO	COMERCIALIZADORA STADEL DEL INE STELCO	ITALIA	ITALIA	16	40	2,200.00	9								



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO de C.V.		PRESENTADO de G.V.	
		SI	NO	SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa:					
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	X		X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	X		X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	X		X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	X		X	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	X		X	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	X		X	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho)	6.2 inciso g	NA		NA	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad Industrial o Intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	X		X	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) .	6.2 inciso i	X		X	
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso j	X		X	
Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso k	X		X	
Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso l	X		X	
6.3.- Documentación Adicional.					
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X		X	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	X		X	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	X		X	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	6.3 inciso d	X		X	

[Handwritten signature and initials]

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	AMC BIOMEDICAL, S.A. AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO	PRESENTADO
		SI	NO
requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.			
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X	X
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X	X
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X	X
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desahucio de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X	X
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comerciales de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X	X
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X	X
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X	X

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO

REFERENCIA	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PRESENTADO		COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO INTEGRALES S.A. DE C.V.	PRESENTADO
		SI	NO	SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa:					
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.					
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.					
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)					
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Anexo número 5 (cinco)					
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)					
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)					
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho)					
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.					
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) .					
Manifesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés)					
Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro)					
Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)					
6.3.- Documentación Adicional.					
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.					
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.					
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.					



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.			
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	SI	SI	SI
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X			
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate-Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA					La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026			
DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.		COMERCIALIZADORA STÁDEL DEL NORTE S.A. DE C.V.				
		PRESENTADO		PRESENTADO				
		SI	NO	SI	NO			
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco) 6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.131 y 2.139 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de <u>propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de <u>propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.								
	6.2 inciso a	X				X		
	6.2 inciso b	X				X		
	6.2 inciso c	X				X		
	6.2 inciso d	X				X		
	6.2 inciso e	X				X		
	6.2 inciso f	X				X		
	6.2 inciso g	NA				NA		
	6.2 inciso h	X				X		
	6.2 inciso i	X				X		
	6.2 inciso j	X				X		
	6.2 inciso k	X				X		
	6.2 inciso l	X				X		
	6.3 inciso a	X				X		
	6.3 inciso b	X				X		
	6.3 inciso c	X				X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO

REFERENCIA	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.		COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	
	PRESENTADO		PRESENTADO	
	SI	NO	SI	NO
6.3 inciso d	X		X	
6.3 inciso e			X	
6.3 inciso g			X	
6.3 inciso h	X		X	
6.3 inciso i	X		X	
6.3 inciso k	X		X	
6.3 inciso j	X		X	
6.3 inciso l	X		X	

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.

Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)

Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.

IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.

Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)

Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)

Lic. Julio Alfonso Zárate Geniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	GABRIEL DELGADO ALONSO		DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco) 6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enteros de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.2 inciso a	X		X	
	6.2 inciso b	X		X	
	6.2 inciso c	X		X	
	6.2 inciso d	X		X	
	6.2 inciso e	X		X	
	6.2 inciso f	X		X	
	6.2 inciso g	NA		NA	
	6.2 inciso h	X		X	
	6.2 inciso i	X		X	
	6.2 inciso j	X		X	
	6.2 inciso k	X		X	
	6.2 inciso l	X		X	
	6.3 inciso a	X		X	
	6.3 inciso b	X		X	
	6.3 inciso c	X		X	

[Handwritten signature]



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	GABRIEL DELGADO ALONSO		DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desahucio de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS .	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X			X
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X			X

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abri Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco) 6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.2 inciso a	X		X	
	6.2 inciso b	X		X	
	6.2 inciso c	X		X	
	6.2 inciso d	X		X	
	6.2 inciso e	X		X	
	6.2 inciso f	X		X	
	6.2 inciso g	NA		NA	
	6.2 inciso h	X		X	
	6.2 inciso i	X		X	
	6.2 inciso j	X		X	
	6.2 inciso k	X		X	
	6.2 inciso l	X		X	
	6.3 inciso a	X		X	
	6.3 inciso b	X		X	
	6.3 inciso c	X		X	

[Handwritten signature]



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	FLEXUS S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso a				
	6.2 inciso b	X			X
	6.2 inciso c	X			X
	6.2 inciso d	X			X
	6.2 inciso e	X			X
	6.2 inciso f	X			X
	6.2 inciso g	NA			NA
	6.2 inciso h	X			X
	6.2 inciso i	X			X
	6.2 inciso j	X			X
	6.2 inciso k	X			
	6.2 inciso l	X			X
6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X		X	
	6.3 inciso b	X			X
	6.3 inciso c	X			X

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	FLEXUS S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNO COMERCIAL	
		TECNICOS S.A. DE C.V.	PAKTLI S.A. DE C.V.
		PRESENTADO	PRESENTADO
		SI	NO
		SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa:			
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	X	X
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	X	X
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	X	X
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	X	X
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	X	X
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	X	X
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho)	6.2 inciso g	NA	NA
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	X	X
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) .	6.2 inciso i	X	X
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso j	X	X
Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso k	X	X
Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso l	X	X
6.3.- Documentación Adicional.			
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X	X
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	X	X
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	X	X
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	6.3 inciso d	X	X



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		TECNO COMERCIAL PAKTLL S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.					
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros
Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador
Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.			
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco) 6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria. Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	6.2 inciso a	X			X
	6.2 inciso b	X			X
	6.2 inciso c	X			X
	6.2 inciso d	X			X
	6.2 inciso e	X			X
	6.2 inciso f	NA			X
	6.2 inciso g	NA			NA
	6.2 inciso h	X			X
	6.2 inciso i	X			X
	6.2 inciso j	X			X
	6.2 inciso k	X			X
	6.2 inciso l	X			X
	6.3 inciso a	X			X
	6.3 inciso b	X			X
	6.3 inciso c	X			X
	6.3 inciso d	X			X

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.			
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.					
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro, de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k		X		X
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate-Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	VICTOR MANUEL MELO SERRANO		VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO	SI	NO	PRESENTADO
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco) 6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria. Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	6.2 inciso a	X			X
	6.2 inciso b	X			X
	6.2 inciso c	X			X
	6.2 inciso d	X			X
	6.2 inciso e	X			X
	6.2 inciso f	X			X
	6.2 inciso g	X			NA
	6.2 inciso h	X			X
	6.2 inciso i	X			X
	6.2 inciso j	X			X
	6.2 inciso k	X			X
	6.2 inciso l	X			X
	6.3 inciso a	X			X
	6.3 inciso b	X			X
	6.3 inciso c	X			X
	6.3 inciso d	X			X



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO				REFERENCIA	VICTOR MANUEL MELO SERRANO		VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	
					SI	NO	SI	NO
requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.								
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.				6.3 inciso e		x	x	
Escrito de información reservada y confidencial. Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso				6.3 inciso g	x		x	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)				6.3 inciso h		x	x	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.				6.3 inciso i	x		x	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones								
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS .				6.3 inciso k	x		x	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)				6.3 inciso j	x		x	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)				6.3 inciso l	x		x	

Lic. Julio Alfonso Zárate Cenicerós

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO

REFERENCIA

PRESENTADO SI NO

PRESENTADO SI NO

INNOVACIÓN MEDICA Y
TECNOLOGIAS PARA LA
SALUD MX S.A. DE C.V.

6.2.- Legal y Administrativa:

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 2 (dos)** de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el **Anexo número 3 (tres)**, de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. **Anexo número 4 (cuatro)**

Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. **Anexo número 5 (cinco)**

La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo número 6 (seis)**

Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. **Anexo número 7 (siete)**

Convenio de proposición Conjunta **Anexo número 8 (ocho)**

Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 12 (doce)** de la presente convocatoria.

Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés **Anexo Número 22 (veintidós)**.

Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. **Anexo número 23 (veintitrés)**

Escrito de no beneficio o ventaja. **Anexo número 24 (veinticuatro)**

Escrito de no subcontratar a licitantes. **Anexo número 25 (veinticinco)**

6.3.- Documentación Adicional.

Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, **Anexo Número 9 (nueve)**, de la presente convocatoria.

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. **Anexo Número 11 (once)** de la presente convocatoria.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	OIH ROBOTICS S.A.P.I. INNOVACIÓN MEDICA Y DE C.V.		TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h		X		X
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS.	6.3 inciso k	X		X	
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j		X		X
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO		PRESENTADO DE C.V.
		SI	NO	
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)				
	6.2 inciso a	X		X
	6.2 inciso b	X		X
	6.2 inciso c	X		X
	6.2 inciso d	X		X
	6.2 inciso e	X		X
	6.2 inciso f	X		X
	6.2 inciso g	NA		NA
	6.2 inciso h	X		X
	6.2 inciso i	X		X
6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X		X
	6.3 inciso b	X		X
	6.3 inciso c	X		X

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA				
DOCUMENTO SOLICITADO				
REFERENCIA	PRESENTADO		PRESENTADO DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
6.3 inciso d	X		X	
6.3 inciso e	X		X	
6.3 inciso g	X		X	
6.3 inciso h	X		X	
6.3 inciso i	X		X	
6.3 inciso k		X		X
6.3 inciso j	X		X	
6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Cenicerós

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	ARMANDO ROJAS JIMENEZ		DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	
		PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI
6.2.- Legal y Administrativa: El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requerido el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Anexo número 5 (cinco) La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis) Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete) Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo Número 22 (veintidós) . Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo número 23 (veintitrés) Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo número 24 (veinticuatro) Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso a	X		X	
	6.2 inciso b	X		X	
	6.2 inciso c	X		X	
	6.2 inciso d	X		X	
	6.2 inciso e	X		X	
6.3.- Documentación Adicional. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representante, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos* vigente y positiva a nombre de mi representante, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.2 inciso f	X		X	
	6.2 inciso g	NA		NA	
	6.2 inciso h	X		X	
	6.2 inciso i	X		X	
	6.2 inciso j	X		X	
	6.2 inciso k	X		X	
	6.2 inciso l	X		X	
	6.3 inciso a	X		X	
	6.3 inciso b	X		X	
	6.3 inciso c	X		X	

[Handwritten signature]



Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

La Paz B.C.S. a 24 de junio de 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	ARMANDO ROJAS JIMENEZ		DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	
		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	6.3 inciso d	X		X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	6.3 inciso e	X		X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso g	X		X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso h	X		X	
Tratándose de personas morales, deberá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desahucio de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso i	X		X	
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones					
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS .	6.3 inciso k	X			X
Registro electrónico de personas físicas y morales Anexo Número 26 (veintiséis)	6.3 inciso j	X		X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos Anexo Número 27 (veintisiete)	6.3 inciso l	X		X	

Lic. Julio Alfonso Zárate Ceniceros

Supervisor de Proyectos E2

Lic. Abril Ontiveros Amador

Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

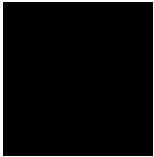
Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:

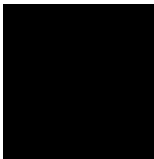
[Redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:

[Redacted]

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

[Redacted]



CADENA ORIGINAL:

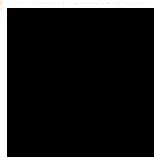
[Redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:

[Redacted]

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

[Redacted]



CADENA ORIGINAL:

[Redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:

[Redacted]

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

[Redacted]



CADENA ORIGINAL:

[Redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:

[Redacted]

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

[Redacted]



CADENA ORIGINAL:

[Redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:

[Redacted]

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

[Redacted]

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafos primero y cuarto de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes a la Cadena Original, firma electronica, codigo de varificacion y codigo Qr ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona física identificada o no identificada.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**

Calle Cuauhtémoc Número 2415 y Venustiano Carranza,
Código Postal 23040, Colonia La Rinconada en La Paz, Baja California Sur

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

(ELECTRÓNICA)

Quienes se interesen deberán participar por medios remotos de comunicación y contar con Registro de Identificación Electrónica ante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería

30 de abril de 2026.

P R E S E N T A C I O N:



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 58, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 114, 129 y 130 de su Reglamento, así como el 277 G de la Ley del Seguro Social, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes, al Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas y/o morales cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el **Anexo número T1 (T uno) Anexo Técnico y T2 (T dos)**,.- Términos y Condiciones, para participar en la Licitación Pública y, que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP y cuyos países se encuentran bajo la cobertura de los tratados que se enlistan a continuación:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos De América y **Canadá** (T-MEC) (Capítulo 12) (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020);
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la **Asociación Europea de Libre Comercio**, (TLC México AELC) (Capítulo V), publicado en el Diario Oficial de la Federación 29 de junio de 2001;
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la **Comunidad Europea y sus Estados Miembros**, (TLCUEM) (Título III), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Japón**, (TLC México-Japón) (Capítulo 11), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005;
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República de Chile**, (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008
- Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la **Alianza del Pacífico** (Capítulo 8). (**Colombia, México, Chile y Perú**) 29 de abril de 2016
- TLC México – Tratado Integral y Progresista en Asociación Transpacífico (TIPAT) 30 noviembre 2018 (CPTPP) (Capítulo 15), **Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam**) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2019.
- Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte**.
- Umbrales: T-MEC; TLC México-Israel; TLC México-AELC; TLCUEM; TLC México-Japón; TLC México-Chile; Alianza del Pacífico; TIPAT y ACC MX-RU (periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025).
- Umbrales: TLC México-Colombia (ACE No. 33) (periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025).

De conformidad con las siguientes:



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

B A S E S

INDICE:

Punto	CONTENIDO:
	Presentación
	Índice
	Glosario de términos
1.	Identificación de la Convocatoria
1.1	Entidad convocante
1.2	Estrategias por la Transparencia en Adquisiciones a Nivel Delegacional (OOAD)
1.3	Medios que se utilizarán y Carácter la de Licitación Pública
1.4	Número de Identificación
1.5	Indicación del ejercicio fiscal de la contratación
1.6	Idioma en que se deberán presentar las Proposiciones, los Anexos Legales, Administrativos y Técnicos, Así como en su caso los Folletos que se acompañen
1.7	Estrategias por la Transparencia en Adquisiciones a Nivel Delegacional (OOAD)
2.	Objeto y alcance de la Convocatoria.
2.1	Descripción, Unidad y Cantidad de bienes a adquirir.
2.2	Lugar, Plazo y Condiciones de la entrega de los bienes.
2.3	Tipo de Cotización
2.4	Constancias con las que deberá contar el proveedor.
2.4.1	Licencias, Autorizaciones y Permisos
2.4.2	Folletos, insertos, catálogos.
2.4.3	Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.
2.5	Tipo y Modalidad de Contratación.
2.6	Criterio de evaluación.
2.7	Fuente de abastecimiento
2.8	Modelo de contrato.
3	Forma y Términos que regirán los diversos actos de la Licitación Pública.
3.1	Fecha, Hora y Medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones
3.2	Junta de aclaraciones.
3.3	Presentación y apertura de proposiciones.
3.4	Proposiciones conjuntas.
3.5	Proposiciones.
3.6	Documentos distintos a la propuesta.
3.7	Acreditar existencia legal en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
3.8	Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación.
3.9	Rúbrica en documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones
3.10	Visita a las Instalaciones
3.11	Comunicación de fallo.
3.12	Suspensión de la Licitación Pública.
3.13	Cancelación de la Licitación Pública, partida(s) o conceptos incluidos en esta(s).
3.14	Declarar desierta la Licitación Pública.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Punto	CONTENIDO:
3.15	Firma de contrato, garantías, pagos, penas convencionales y deducciones.
3.15.1	Firma de contrato.
3.15.2	Una vez realizado el fallo del procedimiento.
3.15.3	Área administradora del contrato.
3.15.4	Garantía de cumplimiento de contrato.
3.15.5	Plazo y condiciones de pago de entrega de los bienes.
3.15.6	Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.
3.15.7	Rescisión administrativa del contrato.
3.15.8	Terminación anticipada del contrato.
4.	Requisitos que los licitantes deben cumplir
I	Para solicitar aclaraciones
II	Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones
III	Las personas que deseen participar en la Licitación Pública, deberán cumplir con lo establecido en esta Convocatoria
4.1	Causas de desechamiento
4.2	Instrucciones para elaborar las proposiciones
5.	Criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos
5.1	Criterios de evaluación
I.	Evaluación de las Propositiones Técnicas, legal y administrativa
II.	Evaluación de las proposiciones económicas
5.2	Criterios de adjudicación de los contratos
6.	Documentación que deben presentar los licitantes
6.1	Propuesta técnica
6.2	Legal y Administrativa
6.3	Documentación Adicional
6.4	Propuesta económica
7.	Inconformidades
7.1	Información reservada y confidencial
7.2	Nota de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
7.3	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios
8.	Relación de anexos



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

1. **Accesorios:** Son objetos, piezas, partes y/o elementos secundarios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos médicos, que se suman para asegurar mejor calidad y así ofrecer mayores posibilidades de uso o contribuir a una mayor duración de los productos.
2. **Administrador del Contrato:** Persona servidora pública del IMSS con nivel jerárquico de cuando menos Jefe de División o equivalente, conforme al numeral 5.3.15 de estas POBALINES, quien fungirá como lo establecen los artículos 2 fracción IV y 129, penúltimo párrafo, del RLAASSP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASSP..
3. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
4. **Anexo Técnico:** Documento en el que se precisan las características técnicas que se requieren de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como la oportunidad con que son requeridos, y que forma parte integrante del contrato o pedido.
5. **Área contratante:** Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, así como para pactar la prestación de servicios. Conforme a lo siguiente: En OOAD A través de la CAE, bajo la supervisión del Titular, conforme al artículo 144 fracción XXIII del RIIMSS.
6. **Área requirente o solicitante:** Área en el IMSS que se refiere el artículo 2 fracción II del Reglamento. La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
7. **Área técnica:** Área del IMSS que se refiere el artículo 2 fracción III del Reglamento concordante con el ordinal 4.2.2.1.16 del MAAGAASSP. La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
8. **Bienes de Consumo:** Son aquellos insumos que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan, tienen un desgaste parcial o total por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente. Estos insumos son propiedad del proveedor hasta el momento de su uso, momento en que pasan a propiedad del Instituto, para su uso inmediato en el procedimiento.
9. **Bienes de Consumo Complementarios:** Aquellos que se utilizarán eventualmente conforme a las necesidades del derechohabiente y cuyo costo se cotizará de manera independiente en adición al procedimiento estándar.
10. **CAE:** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD.
11. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para cambiar bienes en mal estado que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
12. **CCEE:** Certificado de Calidad, emitido por Organismos de certificación autorizados por la Comunidad Europea.
13. **CENETEC:** Centro Nacional de Excelencia Tecnológica.
14. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
15. **CD:** Por sus siglas en inglés, Disco Compacto.
16. **CFF:** Código Fiscal de la Federación.
17. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
18. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos.
19. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
20. **Conflicto de Interés:** Concepto legal establecido en la fracción VI del artículo 3 de la LGRA, así como en el numeral 9 "Glosario" del "Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS".
21. **Contrato:** Acuerdo de voluntades señalado en el capítulo 1 del MAAGAASSP.
22. **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
23. **Convocatoria:** El presente documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto a la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, y los derechos y obligaciones de las partes.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

24. **CUCOP:** Clasificador Único de las Contrataciones Públicas, integrado a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el cual es un instrumento de clasificación que sistematiza las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que requiere o contrata la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
25. **Deducciones:** Las que están determinadas conforme a los artículos 76 de la LAASSP y 143 del RLAASSP
26. **CSG:** Consejo de Salubridad General.
27. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Clasificador oficial que agrupa, caracteriza y codifica los insumos para la salud, emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Salud.
28. **Cuadro de Instrumental y Equipo Médico Institucional (IMSS):** Es el documento que agrupa los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinado a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes; elaborado por la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad a través de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
29. **Delegación:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo establecido en el artículo 2 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
30. **DDP:** Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria. Documento definido en el numeral 5.22 de la "Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social"
31. **Defecto de Calidad:** Anomalía que presentan los bienes de consumo o inversión en relación a los requisitos de calidad, detectados en la recepción, suministro o uso de los mismos; así como en el resultado de la verificación de la calidad por parte del Área Técnica o de las evaluaciones que realice la CCILE
32. **DIDT:** Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
33. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
34. **EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación, A. C.
35. **Garantía:** Instrumento jurídico que se emplea para asegurar el cumplimiento de una obligación.
36. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
37. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
38. **FDA:** Food & Drug Administration. (Administración de alimentos y drogas de los Estados Unidos de Norteamérica).
39. **HGS:** Hospital General de SubZona.
40. **HGZ:** Hospital General de Zona.
41. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
42. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
43. **Internet:** Red Mundial de Comunicación electrónica de Computadoras.
44. **Interpósita persona:** aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley.
45. **Investigación de mercado:** el proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes;
46. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
47. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
48. **LFCE:** Ley Federal de Competencia Económica.
49. **LFMN:** Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
50. **LGS:** Ley General de Salud.
51. **LIC:** Ley de Infraestructura de la Calidad.
52. **LSS:** Ley del Seguro Social.
53. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

54. **Medio de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en estos se contengan.
55. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
56. **MFIJ:** Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.
57. **Mipymes:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
58. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
59. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley antes citada.
60. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
61. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, a los que se refiere el artículo 2 fracción IV inciso a) del RIIMSS, en términos del acuerdo ACDO.SA2.HCT.310822/244.P.DA de fecha 31 de agosto de 2022.
62. **Only Export:** Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.
63. **Only Investigation:** Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de los mismos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a equipos de fabricación normal.
64. **OCDE:** Por las siglas Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
65. **OIC:** Por las siglas Órgano Interno de Control. Entidad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que entre sus funciones está la de fiscalizar la legalidad y transparencia de los procedimientos de contratación.
66. **Orden de compra o de servicio:** Documento por el cual se pueden formalizar las contrataciones en adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios menores a 300 veces la UMA antes de IVA, a través de pedido mismo que debe contener como mínimo los elementos señalados en el artículo 45 de la LAASSP, 83 fracción II inciso "I" y 126 del RLAASSP.
67. **Orden de reposición o remisión:** Es el registro que se realiza a través del sistema SAI por transmisión electrónica o vía internet, mediante el cual se solicita a los proveedores la entrega de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para su distribución a las áreas.
68. **Partida o concepto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
69. **Pena convencional:** A la que se refieren los artículos 75 de la LAASSP, 142 y 143 del RLAASSP.
70. **Plataforma:** la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas
71. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
72. **Política de Integridad:** "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el H. Consejo Técnico del IMSS, mediante el acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA de fecha 30 de mayo de 2023.
73. **Precio no aceptable:** Es el establecido en el ordinal 5 fracción XIV de la LAASSP
74. **Precio no conveniente:** Es el señalado en el artículo 5 fracción XV de la LAASSP.
75. **PREI Millenium:** Aplicativo informático del IMSS basado en un Enterprise Resource Planning (ERP), para la planeación y control de los recursos institucionales.
76. **Proveedor:** Persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
77. **RCOFEPRI:** Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
78. **Registro Sanitario:** Es el documento al que se refiere en el artículo 376 del Título décimo sexto Autorizaciones y Certificados, Capítulo I, Autorizaciones de la LGS.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- 79. Requisición:** Documento interno que se utiliza para solicitar bienes o servicios al Área Contratante con base en el PAAAS, especificando sus cantidades, así como toda aquella información técnica relacionada con normas generales aplicables y las condiciones de entrega y suministro, diferenciando origen nacional o extranjero.
- 80. RIIMSS:** Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 81. RIPIMSS:** Registro de Integridad de Proveedores del IMSS, referido en la Política de Integridad y de conformidad al "Manual de operación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)", aprobado por el H. Consejo Técnico mediante el acuerdo ACDO.SA2. HCT.260623/169.P.DA de fecha 26 de junio de 2023.
- 82. Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 83. RLPRH:** Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 84. Resolución Miscelánea Fiscal:** Disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
- 85. SAI:** Sistema de Abasto Institucional, administrado por la CCA.
- 86. SAT:** Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 87. SE:** Secretaría de Economía.
- 88. Secretaría:** la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- 89. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 90. SSA:** Secretaría de Salud.
- 91. Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
- 92. Términos y Condiciones:** Documento que contiene la referencia de las características y especificaciones que el Área Requiriente estime conveniente que debe cumplir el proveedor, para la entrega de bienes y/o la prestación del servicio con la calidad y oportunidad requeridos, con la finalidad de que los mismos sean analizados durante la investigación de mercado y, en su caso, permitan determinar la existencia de los bienes o servicios solicitados, así como de los posibles proveedores de los mismos y el procedimiento de contratación que debe realizarse. Las especificaciones detalladas deberán presentarse en los capítulos de este apartado.
- 93. TLC o Tratados de Libre Comercio:** Los tratados internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de Licitación Pública, realizados por las dependencias y entidades sujetas para la compra de bienes.
- 94. UMAA:** Unidad Médica de Atención Ambulatoria
- 95. UMA:** Unidad de Medida y Actualización. La cual será determinada conforme al artículo 1 de la "Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización", y publicada en el DOF anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 96. Unidad Compradora:** es el área encargada de realizar los procedimientos de contratación al interior de la Dependencia o Entidad.
- 97. Unidad de Almacenamiento:** Área del IMSS definida en el numeral 4.36 del "Procedimiento para la recepción y alta de bienes de consumo" del IMSS.
- 98. URG:** Unidad Responsable del Gasto. Señaladas en el numeral 5.105 de la Norma presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas obligaciones se encuentran en el Anexo 1, intitulado, Lineamientos para la emisión o cancelación de DDP y enlace por modificación a contratos, contenidas en el "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos".
- 99. Unidad Médica:** Al establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y está destinado a proporcionar atención médica integral a la población. NOM 040-SSA2-2004. En Materia de Información en Salud. Entendiéndose para este Instituto las: Unidades de Medicina Familiar, Hospitales Generales de Zona, Hospitales Regionales, Hospitales Generales de Subzona, Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar, Unidad Médica de Alta Especialidad, Unidad Médica de Atención Ambulatoria.
- 100. Verificación:** El concepto establecido en el artículo 4 fracción XXVI de la LIC.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Entidad Convocante:

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Área contratante:

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad Compradora:

050GYR030

Domicilio:

Cuauhtémoc Número 2415 y Venustiano Carranza, C.P. 23040, Colonia La Rinconada en La Paz, Baja California Sur.

Teléfono número 612 12 5 68 69.

Área requirente:

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

1.2 Estrategias por la Transparencia en Adquisiciones a Nivel Delegacional (OOAD).

Con base al Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, los actos de Juntas de Aclaraciones, de Presentación y Apertura de Propositiones y Fallo de la presente Convocatoria serán transmitidos en vivo a través de redes sociales de mayor audiencia.

1.3 Medios que se utilizarán, Carácter de la Licitación Pública:

La presente Licitación Pública de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, es Electrónica en la cual los licitantes, para efecto de su participación deberán enviar sus proposiciones a través la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, para lo cual se utilizarán medios de identificación electrónica, que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Secretaría), por lo que las comunicaciones producirán los efectos señalados en el artículo 37 de la LAASSP. Los licitantes que participen de manera electrónica serán a través de la Plataforma, salvo las excepciones previstas en la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente Licitación Pública que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, deberán dirigirse al personal que administra dicho Sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

El carácter de la presente Licitación Pública es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, asimismo únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción II de la LAASSP.

1.4 Número de Identificación:

La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas asignó a esta Licitación Pública electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados el número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

1.5 Indicación de los Ejercicios Fiscales para la Contratación.

La contratación comprenderá al ejercicio fiscal 2026.

1.6 Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y los folletos que se acompañen.

Las proposiciones, deberán presentarse mediante escrito a través de la Plataforma, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma **español** dirigidas al área convocante.

Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del bien ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes que se oferta, acompañados de una traducción simple al español. Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 40, fracción IV de la LAASSP.

Deberán apegarse a lo solicitado en el **inciso e)** del **anexo número T2 (T dos)** "Términos y Condiciones" de la presente convocatoria.

1.7 Disponibilidad Presupuestaria.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente, en la cuenta Presupuestal número 21121113, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000062053-2026.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA:

2.1.- Descripción de la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026. La descripción amplia y detallada se contempla en los siguientes anexos, los cuales forman parte integrante de esta Convocatoria.

- **Anexo Número T1 (Tuno) Anexo Técnico**
- **Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones**



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el bien que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.2.- Lugar, Plazo y Condiciones de entrega de los bienes

Los bienes adjudicados deberán ser entregados conforme a los plazos y condiciones de entrega indicados en el inciso a) del **Anexo Número T1 (T uno)** “Anexo Técnico” de la presente Convocatoria.

2.3.- Tipo de Cotización:

Para la presente Convocatoria los licitantes interesados en participar, deberán realizar sus proposiciones ofertando por partida.

Las propuestas presentadas por partida en el formato del anexo numero 15 (quince) y en formato PDF, deberán ser registradas en la Plataforma.

2.4.- Constancias con las que deberá contar el proveedor.

2.4.1.- Licencias, Autorizaciones y Permisos.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el **inciso d)** del **Anexo Número T2 (T dos)** “Términos y Condiciones” que forma parte de la presente Convocatoria

2.4.2.- Folletos, insertos, catálogos.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el **inciso e)** del **Anexo Número T2 (T dos)** “Términos y Condiciones” que forma parte de la presente Convocatoria

2.4.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el **inciso e)** del **Anexo Número T2 (T dos)** “Términos y Condiciones” que forma parte de la presente Convocatoria.

2.5 Tipo y Modalidad de Contratación:

El Contrato será Abierto para el ejercicio fiscal 2026, en los términos del artículo 66, 68 de la Ley, 126 y 130 de su Reglamento, así como 277 G de la Ley del Seguro Social, aclarando que La formalización de los contratos se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.15.1 de la presente convocatoria, mismos que incluirán las cantidades mínimas y máximas que se requieren para cada partida y se señalan en el **Anexo número T1 (T uno)** “Anexo Técnico”, de la presente Convocatoria.

Se indican cantidades mínimas y máximas en la convocatoria para efectos de evaluación económica y ajuste al presupuesto asignado para el presente evento, lo cual indica que la adjudicación será mayor o igual a la cantidad mínima o bien menor o igual a la cantidad máxima. Lo anterior para ser considerado por proveeduría.

2.6.- Criterio de evaluación:



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 47 y la fracción II del 48 de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 99 de su Reglamento, los criterios que aplicará el área contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que para ser sujeto de evaluación, se considerarán únicamente a él o los licitantes que previamente hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Los precios serán fijos y permanecerán durante la vigencia del Contrato.

2.7.- Fuente de abastecimiento

Para efectos del contrato de esta Licitación Pública, será por medio de una sola fuente de abasto y se realizará la adjudicación del 100% del requerimiento a un solo proveedor, para cada partida y cuyos precios propuestos sean los más bajos.

El contrato se adjudicará por partida y para cada una habrá un ganador. Se precisa que un solo licitante podrá ganar una o más partidas.

2.8.- Modelo de Contrato:

Con fundamento en el artículo 40, fracción XIX de la LAASSP y 83 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta como **Anexo Número 17 (diecisiete)** de la presente convocatoria, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 66 y 68 de la LAASSP, que en concordancia con el artículo 126 del RLAASSP será obligatorio para el licitante que resulte adjudicado y corresponderá con el modelo de contrato que se encuentra publicado en la Plataforma, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la o las juntas de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones

Las cantidades mínimas y máximas por cada una de las partidas, objeto de esta Licitación Pública, se detallan en el **Anexo Número 1 (uno)** del **Anexo Número T1 (Tuno)** “Anexo Técnico”, el cual forma parte de las presentes Bases.

Nota: El modelo del contrato contenido en la presente Convocatoria es genérico y habrá de adecuarse de acuerdo a la cuenta presupuestal, cargo y numeral del capítulo descriptivo de las “Condiciones de la Entrega del Bien”, así como la parte correspondiente en el anexo número T2 (T dos), según corresponda a cada bien adjudicado. Estas adecuaciones son aplicables para las variantes de Persona Física o Persona Moral, tanto para lo correspondiente para la Miscelánea Fiscal y el régimen tributario del proveedor, así para efectos de la Cuantía de Días de Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal en lo concerniente a la presentación de la Póliza de Fianza, incluido los cambios de Cuenta de Cargo a la que el Instituto decida unilateralmente efectuar los pagos. También unilateralmente podrá sustituirse, por renuncia, cambio o decisión administrativa, el nombre de la persona que represente los cargos administrativos de los suscribientes, sin que ninguna de las anteriores adecuaciones de texto, sintaxis, normativas y nominativas, alteren el contenido de las obligaciones contractuales de las partes.

3.- TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

3.1. Fecha, hora y domicilio de los eventos; medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la Licitación Pública.	12/05/2026	09:00 hora centro	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Plataforma Digital de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Al tratarse de una Licitación Pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	16/06/2026	09:00 hora centro	
Fallo	26/06/2026	12:00 hora centro	
Firma del contrato	17/07/2026	12:00 hora centro	A través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de conformidad con el numeral 3.15.1 de la presente convocatoria.

Vigencia del Contrato	a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026
Reducción de Plazo	NO
Tipo de Licitación Pública	Electrónica (artículo 36 de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica (artículo 36 de la LAASSP). No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería
Criterio de Evaluación	"BINARIO". (Artículo 47 segundo párrafo, 48 Fracción II, de la LAASSP y 99 segundo párrafo de su Reglamento.

De cada junta se levantará acta, misma que se difundirá en la Plataforma para efectos de notificación personal.

No se omite señalar que con fundamento en el décimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de la Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc Número 2415 y Venustiano Carranza, C.P. 23040, Colonia La Rinconada en La Paz, Baja California Sur

3.2.- Junta de Aclaraciones:

Con fundamento en los artículos 36, 43 y 44 de la LAASSP y así como 90 y 91 del Reglamento, se desarrollará el Acto de junta de aclaraciones. Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito a través de la Plataforma en término de los numerales citados y del artículo 93 del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la Licitación Pública, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el MANIFIESTO DE INTERÉS que genera la Plataforma, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el apartado "Solicitudes de Aclaración" de la sección Juntas de Aclaraciones del Procedimiento en la Plataforma. En este caso las solicitudes de aclaraciones deberán plantearse de manera



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

concisa, estar directamente vinculadas con la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Plataforma), a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante abrirá la bóveda de la Plataforma 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación Pública, por si o en representación de un tercero.

Asimismo, las solicitudes de aclaración que sean enviadas a través del sistema Compras MX con posterioridad al plazo previsto en el artículo 44 de la LAASSP, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, salvo lo previsto en el artículo 91 fracción IV del Reglamento.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 91, fracción I, párrafo segundo del RLAASSP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación Pública, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 penúltimo párrafo de la LAASSP, lo asentado en el acta que se derive del acto de Junta de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria a esta Licitación Pública y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones ya que la evaluación de estas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en la Plataforma, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

3.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 45 y 46 de la LAASSP, así como 92, 93, 94, segundo párrafo y 95 del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8, de la presente convocatoria.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, para lo cual podrán hacer uso del Anexo 2.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento.

Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de la Plataforma en respuesta a los requerimientos técnicos, legales y económicos. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; y se verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (Acuse de proposición) generado por la Plataforma que contiene los datos capturados en la propuesta.

Se procederá a la apertura de los sobres digitales generados por la plataforma, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por la Plataforma, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado CompraNet” (Ahora Compras MX) el cual contempla lo siguiente:

“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”

Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la LAASSP, 92 y 93 de su Reglamento, se desarrollará el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones:

- a) Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.
- b) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.
- c) Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la plataforma, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la presentación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no será motivo de evaluación o desechamiento en ese momento, haciéndose constar de ser posible en el formato de entrega de los documentos que integran la proposición. **Anexo Número 1 (uno)** “Relación de entrega



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- de documentación” de la presente convocatoria, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 92 del Reglamento.
- d) Es pertinente indicar que el espíritu de la Licitación Pública es el fomento a la libre participación; la concurrencia de ofertas y la competencia económica en favor del Instituto por lo que se omitirá la recepción de proposiciones y la adjudicación de contrato alguno con aquellas personas físicas o morales que presenten proposiciones en una misma partida y que se encuentre vinculadas con otra licitante por algún socio o asociado común. Para estos efectos se entiende por socio o asociado a toda aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento es reconocida como tal en las actas constitutivas, poderes, instrumentos notariales o de comercio, estatutos o en sus reformas o modificaciones; o por tener participación accionaria en el capital social que les otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Las propuestas o proposiciones que se sitúen en estos supuestos serán, se recalca, desechadas de la partida en la que se presentaron y se comunicará del acto a la Secretaría para los efectos que corresponda.
 - e) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una Licitación Pública electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos. Sólo la falta absoluta de folio será causa para desechar, siempre y cuando esta circunstancia impide llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.
 - f) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.
 - g) La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de la Plataforma al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Secretaría) podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.4.- Proposiciones Conjuntas.

Conforme al artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas las propuestas conjuntas, siempre y cuando estas cumplan con lo establecido en el artículo 88 y 93 del Reglamento de la LAASSP.

En primera instancia, se precisa que “[...] Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 45 de la LAASSP.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I) Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

En el Acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este punto se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el Convenio indicado en la fracción II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la propuesta conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las 24 (veinticuatro) horas siguientes.

Las personas que pretendan presentar una proposición conjunta, deberán cumplir de forma individual con los requisitos establecidos para cada licitante que se consideran en los siguientes numerales de la presente Convocatoria:

- a) **Anexo número 2 (dos)** Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica
- b) **Anexo Número 4 (Cuatro)** Escrito de Nacionalidad conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley.
- c) **Anexo número 5 (Cinco)** Manifiesto que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.
- d) **Anexo Número 6 (seis)** Declaración de integridad.
- e) **Anexo Número 7 (siete)** Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
- f) Escrito donde adjunte Opiniones de sus obligaciones fiscales, conforme a los **Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once)** de la presente convocatoria.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- g) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 12 (doce)** de la presente convocatoria.
- h) Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés **Anexo número 22 (veintidós)** de la presente convocatoria.
- i) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). **Anexo número 23 (veintitrés)**
- j) Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 24 (veinticuatro)**
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 25 (veinticinco)**

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinarán los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Esta convocante considera necesarias las siguientes particularidades:

- i. El convenio de participación conjunta debe incluir la manifestación expresa de que conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria, anexos y junta(s) de aclaración(es) del presente procedimiento de contratación, especificando el tipo y número del mismo.
- ii. El convenio de participación conjunta debe incluir la manifestación expresa de que formaliza el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación.
- iii. El convenio de participación conjunta debe incluir el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos;
- iv. El convenio de participación conjunta debe incluir las obligaciones recíprocas de cada consorciado, es decir, la conjunción de los recursos humanos, materiales, financieros, administrativos y económicos, así como, los aspectos técnicos a desarrollar y cumplir.
- v. El convenio de participación conjunta debe señalar de manera expresa las partidas en que participa.

Para tal efecto, el Área Técnica remitirá al Área Contratante, en lo que corresponde al ámbito de su competencia, la evaluación técnica de los convenios de participación conjunta, de cada uno de los licitantes; manifestando de ser el caso, que dicho convenio de participación conjunta cumple con los aspectos técnicos para el suministro de los bienes, o en su defecto, establecerá los motivos y razones por los cuales el convenio de participación conjunta no cumple con los aspectos técnicos para el suministro.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

3.5.- Propositiones.

Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación Pública, únicamente podrán presentar una propuesta por cada una de las partidas en las que deseen participar. Dicha oferta deberá cotizar el 100% del bien previsto para cada partida que participe conforme a las condiciones y características solicitadas, en la presente Convocatoria. Aclarando que de no presentarse en tal forma su propuesta será desechada, tratándose de representantes legales de los licitantes como personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, de acuerdo con lo indicado por el artículo 35, párrafo noveno de la LAASSP.

3.6.- Documentos distintos a la propuesta.

El licitante podrá presentar la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, dentro o fuera del sobre electrónico en la Plataforma, misma que forma parte de su proposición.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente.

- I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial para Votar con fotografía o Cédula Profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- II. El **Anexo Número 1 (uno)** "Relación de entrega de documentación", el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

3.7.- Acreditar existencia legal en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán enviar a través de la Plataforma, adjunto con su proposición, un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además de lo anterior señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus últimas reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- b) Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Para cumplimiento de lo anterior, el licitante deberá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 2 (dos)** "Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica", el cual forma parte de las presentes Bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 2 (dos)** de las presentes Bases, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

se realicen a través de la Plataforma. Deberán conservar vigente un correo electrónico para tal fin como se establece en esta Convocatoria y notificar formalmente al Instituto en las 24 (veinticuatro) horas siguientes cualquier cambio al respecto.

3.8.- Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación a que se refiere esta Ley, deberán inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

Este registro deberá ser permanente y estar a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de proveedores, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones

3.9.- Rubrica en documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Una vez descargados los documentos de la Plataforma, se imprimirán y serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas y la relación de entrega de documentación, las cuales formarán parte del acta de presentación y apertura de proposiciones.

La totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, o en su caso y por el volumen de la información de las proposiciones recibidas, se podrán enviar a través de una liga interna del Instituto, a fin de que puedan ser entregados al Área Técnica y Requirente.

En ambos casos, una copia de la información almacenada obrará en el expediente de contratación.

3.10.- Visita a las Instalaciones.

El Instituto podrá, en cualquier momento y sin previo aviso, realizar visitas a las instalaciones y/o efectuar pruebas y actos de verificación que permitan comprobar que el licitante cumple con las condiciones, estándares de calidad y requerimientos técnicos establecidos en la presente Convocatoria, para lo cual el licitante le brindará todas las facilidades en cuanto a acceso a oficinas, instalaciones, documentos propios o emitidos por las autoridades que regulan los bienes a adquirir, informes y entrevistas con trabajadores, entre otros.

3.11.- Comunicación del fallo.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria; en caso de que en la fecha prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales contados a partir de la fecha prevista originalmente y su contenido se difundirá a través de la plataforma el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Para los efectos de éstas obligaciones en caso de que el Proveedor se negare o abstenga reiteradamente de formalizar el Contrato, por más de dos ocasiones bastará la comprobación fehaciente de dos comunicados emitidos por correo institucional al correo señalado por aquel a efecto de comunicarle la situación conducente y exhortarle a realizar por una última ocasión la formalización en la fecha, horario y lugar apropiado o señalado para ello. En el caso de deliberada omisión se procederá a concluir la relación unilateralmente, así como el proceso de adjudicación, sin obligación alguna para el Instituto, sin que proceda más acción que el finiquito por los bienes entregados. Bastará para lo anterior el comunicado de terminación que expida el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través de la Oficina de Contratos para tener por concluida la relación iniciada en el Fallo y terminada por la negativa de formalización. Se acudirá al segundo lugar en términos de la Ley para continuar con el proceso, sin que sea óbice realizar las sanciones administrativas que correspondan y el aviso a la Secretaría.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas. En el caso de las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

Las actas a que se refiere el párrafo anterior, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la Plataforma, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

3.12.- Suspensión de la Licitación Pública.

La Secretaría o el OIC, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente Licitación Pública al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinente. El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la Secretaría o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los licitantes por escrito.

3.13.- Cancelación de la Licitación Pública, partidas o conceptos incluidos en esta.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley la convocante podrá cancelar una Licitación Pública, partida o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de requerir los bienes y, que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

La determinación de dar por cancelada la Licitación Pública, partida(s) o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

3.14.- Declarar desierta la Licitación Pública.

La convocante, procederá a declarar desierta la Licitación Pública, partida o conceptos incluidos en ésta cuando:



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- No se presenten propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos legales, técnicos, y administrativos de la convocatoria a la Licitación Pública.
- Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de mercado realizada por el Instituto.
- En caso de que los precios estén fuera del rango presupuestado

3.15.- Firma de contrato, garantías, pagos, penas convencionales y deducciones.

3.15.1.- Firma del Contrato.

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través de la Plataforma el día **17 de julio de 2026, a las 12:00 horas** o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley.

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado, para poder suscribir el contrato a través del referido Sistema, deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas>; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigentes.

Si ya se cuenta con registro de la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF) ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se debe verificar que los datos se encuentren actualizados.

En los casos excepcionales, en los que las condiciones no permitan formalizar los instrumentos jurídicos a través de la Plataforma, éstos serán formalizados en dos ejemplares en original, en versión impresa, de los cuales uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación, conforme a lo siguiente:

En los casos excepcionales, en los que las condiciones no permitan formalizar los instrumentos jurídicos a través del MFIJ, éstos serán formalizados en dos ejemplares en original, en versión impresa, de los cuales uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación, conforme a lo siguiente:.

El licitante adjudicado, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada por fedatario público, para su cotejo y su caso entregar a la CAE, alguno de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente y copia simple de la misma (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía).



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

NOTA: En el caso de que el licitante adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información solicitada en el párrafo anterior, únicamente se debe exhibir la constancia o citar el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, no obstante deberá presentarse Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas ajenas al Instituto, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 67 de la LAASSP y se dará aviso a la Secretaría, para que resuelva lo procedente en términos del artículo 89 de la LAASSP.

En el caso de proveedores extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento, la Secretaría y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y documentación relacionada con el contrato.

3.15.2.- Una vez realizado el fallo del procedimiento.

El Instituto **no celebrará contratos** con los particulares que se encuentren dentro de los supuestos señalados en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación:

De conformidad con dicha disposición, el licitante deberá presentar en la plataforma, dentro del sobre electrónico que contenga los documentos legales y administrativos, los siguientes documentos **vigentes y positivos**:

1. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el S.A.T. **y será requisito estar vigente al momento de la fecha de formalización.**
2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, **y será requisito estar vigente al momento de la fecha de formalización.** De conformidad con el ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el D.O.F. con fecha 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, expedida por el INFONAVIT. **y será su requisito estar vigente al momento de la fecha de formalización.**

La "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" **vigente y positiva** que emita el S.A.T. debe ser a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.30 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, emitida por el S.A.T., que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

La "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social" **vigente y positiva**, será a nombre del licitante, la podrá obtener a través de internet. Lo anterior en virtud de la obligación del



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Instituto de cerciorarse que los particulares con quienes se vaya a realizar una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, acredite su debido cumplimiento.

La “Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” **vigente y positiva**, será a nombre del licitante misma que podrá obtener a través de internet en el portal Institucional del INFONAVIT en www.infonavit.org.mx. Lo anterior en virtud de la obligación del Instituto de cerciorarse que los particulares con quienes se vaya a realizar una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, acredite su debido cumplimiento.

El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de las Viviendas para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 45 de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”, “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social” y “Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” por cada uno de los obligados en dicha propuesta, mismas que deberán ser con fecha de emisión un día antes de la presentación de sus propuestas.

Para la formalización del contrato es necesario que el proveedor dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, entregue a la oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la documentación requerida y señalada en el presente numeral, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la Oficina de Contratos.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la “Resolución Miscelánea Fiscal para 2025” publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que hagan pública su “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT”, mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

“2.1.24. Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito. [...]”



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

"2.1.28. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. [...]"

Asimismo, deberá entregar a la Oficina de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el **10% del importe total máximo del contrato antes de IVA**, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado acepta que la no presentación de las citadas Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, será motivo de que no se reciban para trámite de pago las facturas y por ende no sea cubierta la contraprestación hasta en tanto no sean presentas vigentes y positivas.

3.15.3.- Área administradora del contrato.

Los servidores públicos responsables de administrar el cumplimiento del contrato serán:	
Responsable de reportar incumplimientos	Administrador del contrato, responsable de calcular y notificar penas convencionales y deducciones.
Ing. Airun Lizeth Torres Celis Ing. Biomédico	Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

3.15.4.- Garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se constituirá en términos del artículo 70 de la LAASSP, artículo 151 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES, el modelo de fianza se adjunta en el conforme al **Anexo Número 14 (catorce)** de la presente convocatoria.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato será **divisible** con fundamento en el artículo 83 fracción II, inciso i), numeral 5 del Reglamento de la Ley.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la Ley.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

La Garantía de Cumplimiento a las obligaciones del Contrato se liberará a petición del Proveedor u oficiosamente por medio de la autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Instituto, de acuerdo a las condiciones siguientes:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que deberá ser sustituido 15 días antes de los 6 meses de su expedición.
- El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el Departamento Delegacional de Tesorería, o en el lugar que designe el Instituto.
- El cheque será devuelto previa petición del Proveedor u oficiosamente posteriormente a que el Instituto constate el cumplimiento del Contrato.

Estas formas de garantía deberán presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato, en términos del artículo 69 de la Ley.

3.15.5.- Plazo y Condiciones de Pago.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica de fondos, conforme a lo señalado en el **inciso k)** del **Anexo número T2 (T dos)** "Términos y Condiciones" el cual forma parte de la presente convocatoria.

3.15.6.- Penas Convencionales por Atraso en la entrega de los bienes.

La pena convencional se realizarán de conformidad con lo indicado en el **inciso h)** "Penas Convencionales" **Anexo número T2 (T dos)** "Términos y Condiciones", el cual forma parte de la presente Convocatoria, por atraso en la entrega de los bienes o en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de conformidad con los establecido en los artículos 75 de la LAASSP, 141 y 142 de su reglamento, "EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato.

Deductivas:

Las deducciones se realizarán de conformidad con lo indicado en el **inciso h)** "Deducciones" **Anexo número T2 (T dos)** "Términos y Condiciones", el cual forma parte de la presente Convocatoria, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor o en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, de conformidad con los establecido en el artículo 76 de la LAASSP y 143 de su Reglamento.

3.15.7.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el numeral 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

El Instituto, a través de la persona titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o quien esta designe de su personal adscrito, podrá iniciar los trámites de rescindir administrativamente, en cualquier momento, el o los contratos que, en su caso, sean adjudicados con motivo de la presente Licitación Pública, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 77 de la Ley, en relación con el artículo 144 de su Reglamento, el Instituto podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación, respecto del contrato materia de la rescisión. Para efectos de la notificación y comunicados se emplearán los medios electrónicos, los cuales deberá señalar en sus propuestas el o los proveedores. Procedimiento de Rescisión que de igual forma se especifica de forma más pormenorizada, en el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública, que se adjunta como **Anexo Número 17 (diecisiete)** en la presente convocatoria.

3.17.8 Terminación anticipada del contrato.

De conformidad con el artículo 78 de la LAASSP, numeral 5.6 de las POBALINES y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP, el Instituto en su caso, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría. En estos supuestos la terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes, dicho dictamen contará con la opinión del Órgano Interno de Control.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el "MODELO DE CONTRATO", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Manifestaciones de interés.

I. Para solicitar aclaraciones

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 44 de la LAASSP, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral 3.2** de la presente convocatoria.

II. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

- Con fundamento en el artículo 40 fracción VI de la LAASSP, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en formato libre, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

jurídica **Anexo número 2 (dos)** de la presente convocatoria. Esta prerrogativa de intervención en las audiencias públicas queda sin efecto por tratarse de un evento exclusivamente electrónico, sin que se coarte el derecho a estar presente durante su desarrollo.

Para verificar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla o Cédula Profesional).

III. Las personas que deseen participar en la Licitación Pública, deberán cumplir con lo establecido en esta Convocatoria.

- a) Con fundamento en los 36, 37 y 45 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través de la Plataforma, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmadas con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante (ya sea persona moral o física) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- b) Las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
- c) La falta de firma electrónica en la propuesta técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.
- d) Deberán enviar sus propuestas, con una declaración firmada electrónicamente conforme a lo establecido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la LAASSP; de igual forma las personas que participen a través de medios electrónicos, deberán incorporar esta declaración a sus propuestas. En caso de proposiciones conjuntas, cada una de las personas físicas o morales que la presenten deberán entregar esta declaración. **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente convocatoria.
- e) Los licitantes deberán acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual indique que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **Anexo Número 6 (seis)** de la presente convocatoria.
- f) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el numeral que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES). **Anexo número 7 (siete)** de la presente convocatoria
- g) Los licitantes que deseen participar con el carácter de MIPYMES, deberán acreditar su estratificación que los clasifique con tal carácter el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien una manifestación bajo protesta de decir verdad de que tienen tal carácter. **Anexo número 7 (siete)** de la presente convocatoria.
- h) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser preferentemente firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma.
- i) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada partida, conforme al **numeral 3.5** de la presente Convocatoria.
- j) De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP, deberán cumplir cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4, 6.1, 6.2 y 6.4**.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- k) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación Pública, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.
- l) Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 de la LAASSP y 83, antepenúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.
- m) Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria a la Licitación Pública y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

4.1.- Causas de desechamiento.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 4, 6.1 y 6.2, 6.4 y cualquiera de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D. En caso de que el licitante no cotice la totalidad de los conceptos que integran la(s) partida(s) en la(s) que decida participar, conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- E. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes Bases u omita la leyenda requerida, , conforme a los artículos 40 de la LAASSP y 83 antepenúltimo párrafo del RLAASSP
- F. Cuando no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas del licitante, conforme al **punto 3.3** quinto párrafo de la presente Convocatoria.
- G. Por las demás causas estipuladas específicamente en esta Convocatoria y las que resulten de las Juntas de Aclaraciones.
- H. Se desecharán las proposiciones En caso de que la propuesta técnica y/o económica no este firmada por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, o cuando dicha firma no sea válida y tratándose de propuestas conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, de conformidad con el artículo 45, cuarto párrafo de la LAASSP.
- I. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida, y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común
- J. Presentar más de una propuesta técnica y/o económica., ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, Tratándose de representantes legales y/o apoderados legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante para la misma partida.
- K. Cuando todos los documentos que integran las proposiciones presentadas carezcan de folio absoluto o en el caso de que las hojas no foliadas no guarden continuidad, se procederá a desechar la propuesta en términos del artículo 95 del Reglamento de la LAASSP.
- L. Que la proposición técnica no cumpla con todos los requisitos solicitados
- M. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida en la que participe o viceversa



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- N. Que la proposición no resulte solvente para el Instituto.
- O. Cuando los precios ofertados se consideren como precio no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XIV de la LAASSP, sólo en el caso de que así se garanticen las mejores condiciones de contratación para el Instituto.
- P. Cuando el precio ofertado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XV de la LAASSP
- Q. Cuando la propuesta económica presente precios escalonados o condicionados.
- R. Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante o de su apoderado o representante legal con facultades. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante o su apoderado, o su representante legal que envía la proposición por la Plataforma en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (**Acuse de proposición**) generado por la Plataforma.
- S. Cuando la información contenida en los certificados y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- T. Cuando el archivo o la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de la misma y verificar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante, de resultar ilegible y ello provoque un faltante o carencia de información, se considerará insolvente su proposición por imposibilitar su análisis.
- U. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 6.2, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo número 2 (dos) "Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica".
- V. En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 88 del RLAASSP, así como las manifestaciones de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 93 del RLAASSP.
- W. Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del grupo de personas designado como representante común. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el representante común del consorcio, cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del consorciado designado como representante común en el convenio señalado en el numeral 3.6 de la presente convocatoria no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX (Acuse de proposición) generado por la Plataforma.
- X. Cuando el convenio de participación conjunta no cumpla la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para el suministro de los bienes.
- Y. En caso de que las empresas se encuentren dentro de alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.
- Z. Cuando antes del fallo se compruebe que la documentación presentada es falsa y/o alterada, surtiendo los efectos de nulidad del contrato que se llegara a suscribir.
- AA. Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica-económica anexo número 15 (quince) entre los documentos presentados por el licitante y los documentos solicitados en el numeral 2 de la presente convocatoria.
- BB. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica anexo número 15 (quince);
- CC. Cuando la propuesta económica presentada por el licitante sea mayor que la disponibilidad presupuestaria del procedimiento de contratación o de la estimación presupuestal realizada por el Área Técnica/Requiere para la partida ofertada.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- DD. Cuando no presente la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del Anexo Técnico.
- EE. Cuando omita la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.
- FF. Si las propuestas no se presentan el idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del bien ofertado por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen de los bienes que se oferta y no acompañen su traducción simple al español.
- GG. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica presentada por el licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico y sus anexos, así como en los Términos y Condiciones, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- HH. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.
- II. Cuando no exista congruencia de los catálogos, fotografías e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- JJ. Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes, del cual se dará aviso a la autoridad competente
- KK. Cuando las propuestas presentadas por partida en el formato del anexo numero 15 (quince) y en formato PDF, no sean registradas en la Plataforma.

En caso de que algún licitante o alguno de los socios que integran su acta constitutiva aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo dentro del sobre de su proposición técnica y económica en la Plataforma, de no hacerlo, será desechada su proposición.

4.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las Proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y se sugiere que el foliado constituya una sola serie.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

- b) Se presentarán por escrito en idioma español así como todo lo relacionado con las mismas; de presentarse en idioma diferente al español, se deberá incluir la traducción simple al español de toda la documentación presentada en el idioma diferente.
- c) Deberán contemplar el 100% del volumen requerido por partida y sólo podrán presentar una Proposición por partida.
- d) Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras. Por ningún motivo se tomarán en cuenta manifestaciones adicionales a las requeridas en



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

esta convocatoria que el licitante plasme en el cuerpo de los documentos solicitados, así como cualquier otro documento que no haya sido señalado.

- e) La oferta económica deberá ser firme, en moneda Nacional (peso mexicano), **truncar** a dos decimales (no redondear).
- f) Para el envío de las Propositiones técnica y económica por internet deberá utilizar exclusivamente el programa informático la Plataforma, que administra la Secretaría de la Función Pública.
- g) Las propuestas presentadas por partida en el formato del anexo numero 15 (quince) y en formato PDF, deberán ser registradas en la Plataforma.

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

5.1.- Criterios de evaluación:

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados. Propuesta de las especificaciones Técnicas con descripción amplia y detallada del bien ofertado por partida, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el numeral 2 de la presente Convocatoria, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 1 (uno)**, los cuales forman parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en el artículo 47 en lo relativo al criterio binario, 48 fracción II de la LAASSP y artículo 99 de su Reglamento.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el numeral 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados. Propuesta de las especificaciones Técnicas con descripción amplia y detallada del bien ofertado por partida, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el numeral 2 y los **Anexos Números T1 (T uno) y T2 (T dos)** "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones" respectivamente, de la presente Convocatoria.

Las evaluaciones de las propuestas técnicas serán documentales, en observancia a lo establecido en el artículo 47 y 48 de la ley y 99 de su reglamento y dado que las características técnicas de los materiales están perfectamente definidas y estandarizadas, resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del bien en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. Es por eso que se elige el sistema binario.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente y los documentos presentados por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación Pública, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 antepenúltimo párrafo del reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones cuando no oferten la misma cantidad de claves requeridas por partida.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

I. Evaluación de las propuestas técnicas:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP y 99 de su Reglamento, se procederá a evaluar técnicamente a través del criterio binario, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio

En la evaluación de las propuestas técnicas se verificará que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos señalados en los numerales 6.1 y 6.2. y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento, se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- c) Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas requeridos en el apartado 6.1 "**Propuesta Técnica**", así como lo solicitado en el punto 6.2 "**Legal y Administrativa**" y que éstos se apeguen a las características solicitadas.
- e) Se verificará que la proposición técnica cumpla con todos los requisitos solicitados en el **numeral 2** y con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados se contempla en el **Anexo número T1 (T uno)** "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.
- f) Se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas, administrativas y legales señaladas en el presente documento, sus anexos y los derivados de la Junta de Aclaraciones.
- g) Se verificará que la proposición a adjudicar resulte solvente para el Instituto.
- h) Se verificará que presenten las proposiciones foliadas.
- i) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes propuestos y los bienes solicitados.
- j) Se verificará que coticen el 100% de la partida en la que desee participar conforme a las condiciones y características solicitadas en el presente documento.
- k) Se verificará que no incurran en ninguna violación a las disposiciones de la LAASSP, su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- l) En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los bienes propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.
- m) El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.
- n) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético prevalecerán los precios unitarios.
- o) Se verificará que los licitantes se encuentren corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., o que cuenten con convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

La determinación de quién es el licitante adjudicado, se llevará a cabo con base en el resultado de la evaluación técnica, debiendo obtener de parte del área requirente dictamen favorable por haber cumplido con todos los requisitos solicitados y haber ofertado el precio más bajo.

NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS NUMERALES SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

II. Evaluación de las propuestas económicas.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo número 15 (quince)** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada que emite el SAT del licitante o de su apoderado para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica.

El o los contratos que deriven del presente procedimiento se adjudicarán a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De las propuestas que hayan cumplido técnicamente se analizarán los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato especificado en el **anexo número 15 (quince)**, de la presente convocatoria.

Se verificará que cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, analizando las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

La evaluación económica de las proposiciones se realizará por precio unitario por partida, descripción detallada y presentación de acuerdo con el Anexo número 1 del **Anexo Número T1 (T uno)** "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, en apego al artículo 103 del reglamento de la LAASSP.

Se verificará que los precios ofertados sean aceptables para este Instituto, conforme a lo señalado en el artículo 5 fracción XIV de la LAAASSP.

Se verificará que los precios ofertados resulten convenientes para este Instituto, conforme a lo señalado en el artículo 5 fracción XV de la LAAASSP.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de la partida requerida.

Los bienes objeto de esta Licitación Pública deberán cotizarse en pesos mexicanos.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante. El IMSS podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados en la presente convocatoria, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los bienes ofertados sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo al **Anexo número T1 (T uno).- Anexo Técnico y el Anexo número T2 (T dos) Términos y Condiciones** de la presente Convocatoria, así como que los licitantes no estén impedidos para participar en esta Licitación Pública.

5.2.- Criterios de Adjudicación de los Contratos.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más conveniente para el Instituto. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 48 de la LAASSP y 102 del RLAASSP.

En caso de empate, en las proposiciones presentadas, el sorteo por insaculación, se efectuará a través de la Plataforma, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría, en tanto no sean emitidas se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

Para los efectos de que la convocante esté en condiciones de incorporar a la Plataforma los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación en la Plataforma.

6.-Documentación que deben presentar los licitantes.

La documentación presentada en la plataforma deberá debidamente identificado con los datos del licitante y de la convocatoria, deberá contener la siguiente documentación:

6.1.-Propuesta técnica:



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- a) Propuesta Técnica deberá incluir descripción amplia y detallada del bien ofertado cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los **Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos)** “Anexo Técnico” y “Términos y Condiciones” respectivamente, que forman parte de esta Convocatoria.
- b) En su caso el licitante deberá apegarse a lo solicitado en el **inciso e)** del **anexo número T2 (T dos)** “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria, , y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones
- c) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el **inciso d)** del **Anexo Número T2 (T dos)** Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.
- d) Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente **Anexo número 20 (veinte)** de la presente Convocatoria.

La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

6.2.- Documentación legal y administrativa:

- a) El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 2 (dos)** de esta Convocatoria. El domicilio y correo electrónico que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. **IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de la presente convocatoria.**
- b) Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **Anexo número 3 (tres)** de la presente Convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- c) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley. **Anexo Número 4 (cuatro)** de la presente Convocatoria.
- d) Declaración firmada en forma autógrafa por el licitante o su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP. **Anexo número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria.
- e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**, de las presentes Bases.
- f) Cuando proceda Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 7 (siete)**, de las presentes Bases.
- g) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta **Anexo número 8 (ocho)** de la presente Convocatoria, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Adicionalmente deberá anexar de forma individual:

1. **Anexo número 2 (dos)** Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica
2. **Anexo Número 4 (cuatro)** Escrito de Nacionalidad conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley.
3. **Anexo número 5 (cinco)** Manifiesto que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.
4. **Anexo Número 6 (seis)** Declaración de integridad
5. **Anexo Número 7 (siete)** Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los **Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once)** de la presente convocatoria.
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 12 (doce)** de la presente convocatoria.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés conforme **Anexo número 22 (veintidós)** de la presente Convocatoria.
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). **Anexo número 23 (veintitres)**
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 24 (veinticuatro)**
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 25 (veinticinco)**
- h) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 12 (doce)** de la presente Convocatoria.
- i) Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. **Anexo número 21 (veintiuno)** de la presente Convocatoria.
- j) Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés **Anexo Número 22 (veintidós)**.
- k) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). **Anexo número 23 (veintitres)**
- l) Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 24 (veinticuatro)**



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- m) Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 25 (veinticinco)**

La falta de presentación de los escritos y documentos obligatorios señalados en los numerales 6.1 y 6.2, afectan la solvencia de las propuestas, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas.

La evaluación de la documentación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en los artículos 45 de la LAASSP y 88 del RLAASP. El área contratante evaluará los términos legales del convenio, y el área técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Adicionalmente a lo anterior, se informa a los licitantes que el Instituto se abstendrá adjudicar y formalizar contrato alguno con los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 71 de la LAASSP.

6.3.- Documentación Adicional

- a) Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, **Anexo Número 9 (nueve)**, de la presente convocatoria.
- b) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. **La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.
- c) Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. **La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once)** de la presente convocatoria.
- d) Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.
- e) Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.
Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.
- f) Escrito de información reservada y confidencial, **Anexo número 16 (Dieciséis)** de la presente Convocatoria, en su caso.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

- g) Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), **Anexo número 19 (Diecinueve)** de la presente Convocatoria.
- h) Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de la presente convocatoria.
- i) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social

Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIIMSS**.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la ***“Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”***,

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la LAASSP, las personas físicas y morales interesadas en participar en este procedimiento de contratación deberán inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría

Conforme a lo anterior, deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. **Anexo número 26 (veintiséis).**

- j) Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos

Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. **Anexo número 27 (Veintisiete).**

6.2.- Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva. La firma electrónica del Licitante que presente o formule la proposición, valida toda la propuesta presentada.

La propuesta económica enviada a través de la Plataforma podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), además de presentarse en formato Excel, dichas partidas deberán ser registradas en la Plataforma.

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme **al Anexo Número 15 (quince)** de la presente Convocatoria, que forma parte de las presentes Bases, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá firmarse electrónicamente con la firma avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario de los bienes. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA, **TRUNCAR** a 2 (dos) decimales sin redondear.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

Cuando los precios ofertados se consideren como precio no aceptable, podrán ser desechados por la convocante.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

Con el objeto de agilizar la evaluación económica, los licitantes además de presentar sus propuestas en PDF, podrán hacerlo en formato Word y/o Excel superior (no imagen, ni fórmula), la no presentación de esta forma, no será motivo de desechamiento.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafos y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Además de considerar los aspectos siguientes:

- Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de desechamiento el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que la conforman. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

7. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 96 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: cnet_inconformidades@buengobierno.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Avenida Revolución número 1586,
Colonia San Ángel,
Alcaldía Álvaro Obregón,
Código Postal 01000,
Ciudad de México.

7.1.- Información reservada y confidencial.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionen al IMSS se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. **Anexo Número 16 (Dieciséis)** de la presente convocatoria (el presente anexo es opcional para la presente Licitación Pública).

7.2.- Nota OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta Nota es meramente informativa y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo Número 19 (diecinueve)** de la presente Convocatoria.



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados

Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

7.3.- AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones

7.4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del **Sistema del Manifiesto de los Particulares**,



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf> lo anterior en términos del numeral 14 de la presente Convocatoria.

7.5. OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA.

Para aclarar dudas con relación a la operación de la Plataforma (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse al correo comprasmx@buengobierno.gob.mx o al Número de teléfono de atención de la Mesa de Servicio 55-2000-3000 extensión 4922 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México). Para mayor detalle se pone a su disposición la liga siguiente:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>

8.- RELACIÓN DE ANEXOS.

Los participantes deberán proporcionar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan.

PARA PODER VISUALIZAR LOS ARCHIVOS ES NECESARIO DAR DOBLE CLIC SOBRE EL ÍCONO.

Número	Descripción	Archivo
Anexo número 1	Relación de entrega de documentación.	 Anexo número 1 RELACIÓN DE ENTRE
Anexo número 2	Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica	 Anexo Numero 2 ACREDITA MIENTO D
Anexo número 3	Escrito de Facultades para Comprometerse	 Anexo Número 3 ESCRITO DE FACULT,
Anexo número 4	Escrito de nacionalidad	 Anexo Número 4 ESCRITO DE NACION
Anexo número 5	Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.	 Anexo Número 5 MANIFIESTO DE QUE
Anexo número 6	Declaración de integridad.	 Anexo número 6 DECLARACIÓN DE IN



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Anexo número 7	Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa. (MIPYMES)	 Anexo Número 7 ESTRATIFICACIÓN D
Anexo número 8	Modelo de convenio de participación conjunta	 Anexo 8 Modelo Convenio de Participa
Anexo número 9	Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positivo, expedido por el S.A.T.	 Anexo Número 9 OPINION SAT.docx
Anexo número 10	Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social" vigente y positivo (IMSS)	 Anexo Número 10 OPINION IMSS.docx
Anexo número 11	Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT)	 Anexo Número 11 CONSTANCIA INFON
Anexo número 12	Formato de carta relativa a liberar de responsabilidades al Instituto	 Anexo Número 12 CARTA RELATIVA A L
Anexo número 13	Manifestación de solicitud aclaraciones a la Convocatoria.	 Anexo Número 13 FORMATO DE ACLAR
Anexo número 14	Formato para fianza de cumplimiento de contrato.	 Anexo Número 14 FORMATO PARA FIAI
Anexo número 15	Formato de Propuesta Económica	 Anexo numero 15 PROPUESTA ECONÓN
Anexo número 16	Formato de Información Reservada y Confidencial.	 Anexo Número 16 FORMATO INFORMA
Anexo número 17	Modelo de Contrato	 Anexo número 17 MODELO DE CONTRA



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Anexo número 18	Lugares de pago	 Anexo Numero 18 LUGARES DE PAGO.d
Anexo número 19	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	 Anexo Número 19 NOTA INFORMATIVA.
Anexo número 20	Formato de Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente	 Anexo número 20 Carta del fabricante c
Anexo número 21	Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en invitaciones a cuando menos tres personas públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la Celebración de las Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno).	 Anexo número 21 FORMATO PARA MAN
Anexo número 22	Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	 Anexo Número 22 MANIFESTACIÓN QUI
Anexo número 23	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	 Anexo numero 23 Manifiesto de vínculos
Anexo número 24	Escrito de no beneficio o ventaja.	 Anexo numero 24 Escrito de no benefici
Anexo número 25	Escrito de no subcontratar a licitantes.	 Anexo numero 25 Escrito de no subcont
Anexo número 26	Registro electrónico de personas físicas y morales.	 Anexo número 26 Escrito de registro ele
Anexo número 27	Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	 Anexo número 27 Escrito conoce moduk



PROYECTO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Anexo número T1	Anexo Técnico y sus Anexos	 Anexo número T1 Anexo técnico.docx  Anexo número T1 Anexo técnico CM.pd
Anexo número T2	Términos y condiciones y sus anexos	 Anexo número T2 Terminos y condicione  Anexo número T2 Términos y condicione

Ing. Maria Fernanda Rodriguez Ortega
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur

EGR'AOA'JAZC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000271333-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur
038001 Alm Deleg Baja California Sur
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: 379,513,526,531 LP. ABASTO

Fecha Elaboración: 22/06/2026

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,000,000.00
Cuenta: 21121113 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 038001 Centro de Costos: 150900
COG: 2950100

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO MANRIQUEZ LOPEZ

MANRIQUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Sur
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 22-JUN-2026
Hora: 02:24 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000271333-2026

FECHA DICTAMEN: 22/06/2026

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	---

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **12:00** horas centro del día **13 de mayo de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada C.P. 23040; se reunieron los servidores públicos y demás personas que al final se enlistan y firman electrónicamente, con objeto de **concluir la Primera Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP).

Este acto es presidido por el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado para presidir el presente evento, conforme lo establecido en el numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones pública, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y los acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el medio oficial antes citado, los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

El Presidente, es asistido por la Ing. Airun Lizeth Torres Celis, Coordinadora Biomédica, representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas como representante del Área Técnica, designada por el Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en su calidad de Área técnica, quien solventará las preguntas de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracciones II y III, y 91 fracción III del Reglamento; asimismo, se informa que el Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en su carácter de Área Contratante, responderá las preguntas de carácter legal-administrativo y económico.

Se encuentra presente el representante de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, cuyo nombre aparece al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 35, antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

ANTECEDENTES.

Con fecha 12 de mayo de 2026, se dio inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, el 12 de mayo de 2026, a las 16:20 horas centro se publicó en la Plataforma el acta correspondiente, en la que se dieron a conocer las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas por los licitantes, en la cual se otorgó un plazo de 06 horas a partir de la publicación del acta en la Plataforma, para que los licitantes hicieran las repreguntas que consideran necesarias relacionadas exclusivamente con las respuestas.

Transcurrió dicho plazo en la hora y día señalado de conformidad con el artículo 91, fracción II del Reglamento, se procedió a realizar la descarga de las repreguntas realizadas por los licitantes en la Plataforma, mismo que se precisan a continuación:



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de repreguntas
1	DRAGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	12

Lo anterior se observa en la impresión de la Plataforma, que para efectos de constancia se inserta en la presente acta:

Firmantes del Acta de Junta de Aclaraciones						
+ Carga masiva						
Listado de Repreguntas						
Q BUSCAR						
Núm.	Licitante [1]	Pregunta de referencia [1]	Repregunta [1]	Fecha de envío [1]	Respuesta	Acciones
1	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PARA TODAS LAS PARTIDAS- PREGUNTA 1056461	DERIVADO DE QUE LA PIEZA OFERTADA CORRESPONDE A UN COMPONENTE ACCESORIO DEL EQUIPO MÉDICO, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁ OFERTARSE Y SUMINISTRARSE AUN CUANDO SU ORIGEN SEA DISTINTO AL DEL EQUIPO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, DADO QUE EL REGISTRO SANITARIO AMBIAL AL EQUIPO COMO SISTEMA INTEGRAL, Y QUE LA PIEZA EN CUESTIÓN NO MODIFICA SU INDICACIÓN, FUNCIONAMIENTO NI CLASIFICACIÓN REGULATORIA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA CONDICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES.	12/05/2026 22:32		Responder
2	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 103	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
3	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 104	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
4	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 107	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
5	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 109	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
6	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 109	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025, LOS CABLES TERMINALES PARA ECG, CABLES TRONCALES Y CABLES PARA ELECTRODOS SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE LISTADOS EN EL ANEXO II, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD. EN ESE CONTEXTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DICHS BIENES, NO RESULTA APLICABLE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, NI LAS OBLIGACIONES SANITARIAS ASOCIADAS, TALES COMO TRABAJABILIDAD POR LOTE O TECNOLÓGICA, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO APLICABLE.	12/05/2026 22:32		Responder
7	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1056687 - PARTIDA 84	POR ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATALOGO ACTUALIZADO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN PEDIÁTRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CASH 10 PIEZAS CON COMPLETA COMPATIBILIDAD CON VENTILADORES DRÁGER, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
8	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1057203 - PARTIDA 85	CON FIN DE DAR PASO A LA LIBRE COMPETENCIA, CONSIDERANDO QUE SE BUSCA UN PRODUCTO ESTANDARIZADO EN CONEXIONES HACIA VENTILADOR POR LO QUE SE ASEGURA LA COMPATIBILIDAD PARA LOS EQUIPOS DISEÑADOS, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO 18 CM CON TRAMPA DE AGUA, PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, TUBO PARA CONEXIÓN DE VENTILADOR A CÁMARA HUMIDIFICADORA, CONECTOR EN Y CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXIÓN A LA CÁMARA DEL PACIENTE, PRESENTACION CASH CON 10 PIEZAS, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
9	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1056688 - PARTIDA 86	POR ACTUALIZACIÓN DE NUMERO DE CATALOGO, RESPETANDO COMPLETAMENTE EL DESMPENRO HACIA PACIENTE Y CONSIDERANDO LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO REQUERIDO, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINGST 90, PRESENTACION CASH 700 PZL, NUMERO DE CATALOGO: M908080 CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA ENTREGA REQUERIDA DE 100 PIEZAS MÁXIMO, FAVOR DE CONFIRMAR.	12/05/2026 22:32		Responder
10	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1055481 - PARTIDA 103	CON EL FIN DE ENTREGAR LA PIEZA CORRECTA A LO QUE SE REQUIERE, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SE REQUIERE EL INSERTO SENSOR PARA LA PIEZA BASE DE SENSOR NEONATAL, QUE ES LA QUE CORRESPONDE AL CATALOGO 8407079, DE LO CONTRARIO, ACLARAR QUE SE REQUIERE LA PIEZA COMPLETA CON SENSOR CATALOGO 8407079, DADO QUE SIENDO NOSOTROS EL FABRICANTE, TENEMOS COMPLETA COMPATIBILIDAD DEMOSTRADA HACIA EL VENTILADOR, FAVOR DE ACLARAR.	12/05/2026 22:32		Responder
12 registro(s) encontrados						
ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES						
Anexos *						
Núm.	Tipo de documento		Nombre del documento	Fecha y hora de carga		Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *		acta_junta_de_aclaraciones-firmada.pdf	12/05/2026 16:20		

Una vez realizada la descarga de las repreguntas, se procedió a entregar las mismas al Área Técnica, quien solventó las preguntas (repreguntas) de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción V del Reglamento.

DESARROLLO DEL ACTO

I. Contestación a las preguntas (repreguntas).

A continuación, se informa que la pregunta (repregunta) enviada en tiempo y forma por el licitante, fue atendida por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en carácter de Área Técnica, misma que se recibió mediante oficio No. 030109612100/CB/00X98/2026, de fecha 13 de mayo de 2026, misma que se da a conocer a continuación; y serán difundidas a través de la Plataforma (en formato .pdf y editable):



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA	ÁREA QUE RESPONDE
111493	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PARA TODAS LAS PARTIDAS- PREGUNTA 1095461	DERIVADO DE QUE LA PIEZA OFERTADA CORRESPONDE A UN COMPONENTE ACCESORIO DEL EQUIPO MÉDICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁ OFERTARSE Y SUMINISTRARSE AUN CUANDO SU PAÍS DE ORIGEN SEA DISTINTO AL DEL EQUIPO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. DADO QUE EL REGISTRO SANITARIO AMPARA AL EQUIPO COMO SISTEMA INTEGRAL, Y QUE LA PIEZA EN CUESTIÓN NO MODIFICA SU INDICACIÓN, FUNCIONAMIENTO NI CLASIFICACIÓN REGULATORIA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA CONDICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES.	SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTARSE Y SUMINISTRARSE AUN CUANDO SU PAÍS DE ORIGEN SEA DISTINTO AL DEL EQUIPO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE GARANTICE LA PLENA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS EXISTENTES, SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y QUEDE SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL BIEN CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE	TECNICA
111494	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 103	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES REUSABLES QUE POR SU NATURALEZA NO CONTEMPLAN FECHA DE CADUCIDAD CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y LA NORMATIVA APLICABLE, LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO NI ADMINISTRATIVO, NI EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DICHA CONDICIÓN MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE Y SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	TECNICA
111495	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 104	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLA FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES REUSABLES QUE POR SU NATURALEZA NO CONTEMPLAN FECHA DE CADUCIDAD CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y LA NORMATIVA APLICABLE, LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO NI ADMINISTRATIVO, NI EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DICHA CONDICIÓN MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE Y SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	TECNICA
111496	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 107	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO	SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES REUSABLES QUE POR SU NATURALEZA NO CONTEMPLAN	TECNICA



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA	ÁREA QUE RESPONDE
	CV		CONTEMPLAR FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	FECHA DE CADUCIDAD CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y LA NORMATIVA APLICABLE, LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO NI ADMINISTRATIVO, NI EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DICHA CONDICIÓN MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE Y SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
111497	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 109	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLAR FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES REUSABLES QUE POR SU NATURALEZA NO CONTEMPLAN FECHA DE CADUCIDAD CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y LA NORMATIVA APLICABLE, LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO NI ADMINISTRATIVO, NI EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DICHA CONDICIÓN MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE Y SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	TECNICA
111498	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 109	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025, LOS CABLES/TERMINALES PARA ECG, CABLES TRONCALES Y CABLES PARA ELECTRODOS SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE LISTADOS EN EL ANEXO III, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD. EN ESE CONTEXTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DICHOS BIENES, NO RESULTA APLICABLE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, NI LAS OBLIGACIONES SANITARIAS ASOCIADAS, TALES COMO TRAZABILIDAD POR LOTE O TECNOSIGILANCIA. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVA APLICABLE VIGENTE, CONFORME A SU NATURALEZA, CLASIFICACIÓN Y USO PREVISTO. EN ESE SENTIDO, EN CASO DE QUE LOS BIENES SEÑALADOS SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN EL ANEXO III DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025, Y NO SEAN CONSIDERADOS INSUMOS PARA LA SALUD, NO LES RESULTARÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LO CONDUCENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR NO EXIME A LOS LICITANTES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, QUEDANDO TODO SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA	TECNICA



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA	ÁREA QUE RESPONDE
			REGULATORIO APLICABLE.	CORRESPONDIENTE.	
111519	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1096667 - PARTIDA 84	POR ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO PARA CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS CON COMPLETA COMPATIBILIDAD CON VENTILADORES DRÄGER. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA OFERTAR NÚMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN PEDIÁTRICO/NEONATAL DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL, EN PRESENTACIÓN CAJA CON 10 PIEZAS, CON COMPATIBILIDAD CON VENTILADORES DRÄGER. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA PLENA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS EXISTENTES, SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y QUEDE SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	TECNICA
111520	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1097203 - PARTIDA 85	CON FIN DE DAR PASO A LA LIBRE COMPETENCIA, CONSIDERANDO QUE SE BUSCA UN PRODUCTO ESTANDARIZADO EN CONEXIONES HACIA VENTILADOR POR LO QUE SE ASEGURA LA COMPATIBILIDAD PARA LOS EQUIPOS DESEADOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO 1.8 M CON TRAMPA DE AGUA , PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, TUBO PARA CONEXIÓN DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORA , CONECTOR EN Y CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXIÓN A LA CANULA DEL PACIENTE. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SIN QUE LO PROPUESTO POR LA PARTICIPANTE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	TECNICA
111521	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1096668 - PARTIDA 86	POR ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE CATÁLOGO , RESPETANDO COMPLETAMENTE EL DESEMPEÑO HACIA PACIENTE Y CONSIDERANDO LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO REQUERIDO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO OFERTAR FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 100 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP05800 CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA ENTREGA REQUERIDA DE 100 PIEZAS MÁXIMO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA LA OFERTA DE LA DESCRIPCION PROPUESTA SIN QUE SEA OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA APEGARSE A LA UNIDAD, CANT Y TIPO DE PRESENTACION DE LOS BIENES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ENTREGA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL INSTITUTO CONFORME A LO SOLICITADO EN INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.	TECNICA
111522	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 103	CON EL FIN DE ENTREGAR LA PIEZA CORRECTA A LO QUE SE REQUIERE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SE REQUIERE EL INSERTO SENSOR PARA LA PIEZA BASE DE SENSOR NEONATAL, QUE ES LA QUE CORRESPONDE AL CATALOGO 8410179. DE LO CONTRARIO, ACLARAR QUE SE REQUIERE LA PIEZA COMPLETA CON SENSOR CATALOGO 8411130. DADO QUE SIENDO NOSOTROS EL FABRICANTE, TENEMOS COMPLETA COMPATIBILIDAD DEMOSTRADA HACIA EL VENTILADOR. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE UNICAMENTE SE REQUIERE EL INSERTO CON CLAVE DE CATALOGO 8410179.	TECNICA



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA	ÁREA QUE RESPONDE
111523	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 104	CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR CON CATÁLOGO MK01900, QUE SE TRATA DE SENSOR DE FLUJO DRÄGER PARA ANESTESIA Y VENTILADOR DRÄGER CON EL MISMO FUNCIONAMIENTO POR ANEMOMETRÍA DE FILAMENTO CALIENTE, COMPATIBILIDAD FUNDAMENTADA CON MEJORA EN TECNOLOGÍA AL SER TANTO ESTERILIZABLE EN FRÍO COMO EN CALOR. PRESENTACIÓN POR PIEZA, CUMPLIENDO TOTALMENTE CON LA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA DE 50 PIEZAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA LA OFERTA DE LA DESCRIPCION PROPUESTA SIN QUE SEA OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA APEGARSE A LA UNIDAD, CANT Y TIPO DE PRESENTACION DE LOS BIENES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ENTREGA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL INSTITUTO CONFORME A LO SOLICITADO EN INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.	TECNICA
111524	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 1095461 - PARTIDA 106	CONSIDERANDO LA DESCRIPCIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE REQUIERE MEMBRANA O VÁLVULA INHALATORIA PARA VENTILADOR EVITA V300 QUE PODRÁ SER OFERTADA BAJO EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE SOMOS FABRICANTE, DRÄGER. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE REQUIERE LA MEMBRANA COMPLETA PARA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN PEDIÁTRICO/ADULTO REUSABLE, CON NÚMERO DE CATÁLOGO 8415177, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO. "MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO / ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 300"	TECNICA

Asimismo, considerando que la información de la presente acta será difundida y publicada en la Plataforma, en el presente acto se solicitó a los asistentes, la dispensa de la lectura integral de las preguntas (repreguntas) y respuestas, a lo que manifestaron no tener objeción alguna.

Derivado de lo anterior, se les preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

El representante de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, en uso de la palabra manifestó lo siguiente:

En seguimiento al acto de la primera junta de aclaraciones a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 9:00:00 AM horas (centro) del procedimiento de Licitación Pública nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026 para la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema Compras MX, y al constatar que no se presentaron repreguntas a las respuestas dadas en las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, lo cual se tiene por reproducido en el acta respectiva.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

*Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 de la Ley, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades en caso de **modificaciones susceptibles de realizarse a los aspectos establecidos en la convocatoria, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características**; siendo todo lo que deseo manifestar.*

Cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre del presente acta; precisando que por tratar de Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, este documento se difundirá a través de la plataforma en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> al concluir este acto.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma electrónica de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, la cual consta de **07 páginas**; siendo las **12:30** horas centro del día **13 de mayo de 2026**.

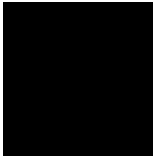
POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JESUS ALBERTO RENERO GARZA	POR LA OFICINA REGIONAL NÚMERO 1 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. ABRIL ONTIVEROS AMADOR	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JULIO ALFONSO ZÁRATE CENICEROS	SUPERVISOR DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. AIRUN LIZETH TORRES CELIS	COORDINADORA BIOMÉDICA Y REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

POR LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACION

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.

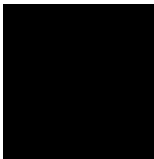
----- FIN DEL ACTA -----



CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA:

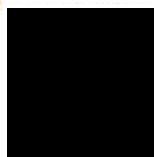
CODIGO DE VERIFICACIÓN:



CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA:

CODIGO DE VERIFICACIÓN:



CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA:

CODIGO DE VERIFICACIÓN:



CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA:

CODIGO DE VERIFICACIÓN:



CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA:

CODIGO DE VERIFICACIÓN:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados
Electrónica Numero
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **09:00** horas centro del día **16 de junio de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que al final se enlistan y firman electrónicamente, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 92 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 3.3 y 4 de la Convocatoria.

Preside este acto el C. Lic. Emmanuel Gutierrez Rojas, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado para presidir el presente evento, como lo establece el numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

A la hora señalada y de conformidad con el artículo **92** del Reglamento, quien preside indicó cerrar la puerta para no permitir el acceso posterior a la hora de inicio a ningún observador o servidor público ajeno al acto.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones pública, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y los acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el medio oficial antes citado, los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, cuyo nombre se enlista al final del acta y firma electrónicamente.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con lo previsto en los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la Ley y **90** del Reglamento.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92, sexto párrafo del Reglamento y toda vez que la Licitación Pública es electrónica, el servidor público que preside este acto, procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, dicho Plataforma reportó la presentación de las siguientes proposiciones:

No.	Razón o denominación social
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
--	--

No.	Razón o denominación social
12	FLEXUS S.A. DE C.V.
13	GABRIEL DELGADO ALONSO
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
17	LAURA PEREZ JUAREZ
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Código del expediente

E-2026-0003196

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Estado del procedimiento de contratación

PENDIENTE DE APERTURA

Código interno de procedimiento

P-2026-00032992

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LO

Los datos que han presentado proposición

36

Inicio Final Requerimientos Sin habilitar de acciones

Proposiciones

14/06/2026 17:00

07/06/2026 17:00

Apertura de proposiciones

Lista de usuarios participantes

Num.	Usuario	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Si participó conjunta con	Forma de participación	Estado
1	ARAC BOMMEDICAL SA DE CV	22/05/2026 16:38	15/06/2026 23:53			Electrónica	PSE
2	ARMANDO ROSAS BENEZ	03/05/2026 20:06	16/06/2026 00:54			Electrónica	PSE
3	ARTEC MEDIC SA DE CV	18/06/2026 17:24	16/06/2026 00:53			Electrónica	PSE
4	CINQUEMED SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	07/05/2026 12:39	14/06/2026 00:53			Electrónica	PSE
5	COMERCIALIZACIÓN E INTEGRAL EN EQUIPO MEDICO SA DE CV	04/05/2026 13:27	16/06/2026 00:53			Electrónica	PSE
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE SA DE CV	20/04/2026 17:51	16/06/2026 02:25			Electrónica	PSE
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	04/05/2026 10:04	16/06/2026 17:31			Electrónica	PSE
8	DIANNA SOLUTIONS SA DE CV	05/05/2026 16:48	15/06/2026 23:58			Electrónica	PSE
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADON	18/06/2026 01:02	16/06/2026 09:15			Electrónica	PSE
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	20/04/2026 12:58	16/06/2026 08:47			Electrónica	PSE
11	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	06/05/2026 09:13	15/06/2026 23:59			Electrónica	PSE

Acto seguido se procedió a la recepción y apertura electrónica de los sobres que dicen contener las proposiciones de los licitantes, documentos que fueron extraídos de la Plataforma revisando la documentación presentada de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92, octavo párrafo del Reglamento, por lo que se procedió a la descarga de las proposiciones.

Se informa que, por tratarse de una Licitación Pública electrónica, en términos de los artículos 36 y 37 de la Ley, las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho Sistema, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Asimismo, se comunica a los licitantes que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Diario Oficial de la Federación con fecha de consulta el 16 de junio de 2026, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley y 133 del Reglamento, con corte al 16 de junio de 2026 y consulta 16 de junio de 2026. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, constancias que se anexan al expediente de la presente Licitación Pública.

A su vez, de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, realiza el siguiente pronunciamiento:

Una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la Licitación Pública, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90 de la LAASSP.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento, se adjunta la Relación de entrega de documentación a la presente acta, relativa a la documentación entregada por cada uno de los licitantes participantes.

A continuación, con fundamento en el artículo 92 penúltimo párrafo del Reglamento, se omitió la lectura de los precios unitarios ofertados para las partidas por lo que se anexan a este documento, copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen dichos precios unitarios como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente se procedió a dar lectura a los importes máximos totales de cada proposición económica, como se consigna a continuación:

No.	Razón o denominación social	Partidas por las que participa	Importe Máximo Antes de Impuestos
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 60, 61, 69, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 86, 87, 88, 89, 92, 110.	1,200,330.00
2	ARMANDO ROJAS JIMENEZ	27, 28, 29, 58, 60.	44,530.00
3	AZTEC MEDIC S.A. DE C.V.	1, 10, 11, 14, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 49, 51, 52, 69, 73, 80, 94, 139, 140, 155.	487,465.55
4	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	108.	111,800.00
5	COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	1, 10, 11, 14, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92.	724,868.50
6	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.	1, 4, 8, 25, 67, 68, 121, 122, 123, 154.	1,144,911.30
7	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	1, 4, 8, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 69, 101, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 112, 116, 135, 139, 140, 155.	919,414.00
8	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	10, 11, 13, 14, 19, 20, 26, 69, 72, 75, 76, 87, 88, 89, 90.	679,712.80
9	DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	1, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69, 85, 86, 101, 102, 112, 135, 137, 139, 140.	849,615.00
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69, 86, 98, 99, 101.	580,950.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

No.	Razón o denominación social	Partidas por las que participa	Importe Máximo Antes de Impuestos
		102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 140.	
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	82, 84, 85, 86, 91, 92, 103.	719,544.41
12	FLEXUS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 72, 75, 76, 83, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 112, 120, 125, 139, 140, 141, 143, 145, 151.	1,332,944.00
13	GABRIEL DELGADO ALONSO	30, 31, 32, 34, 35, 36, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 55, 139, 140.	120,474.76
14	GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S. A. P. I. DE C.V.	82, 84, 85, 91, 93, 94, 95.	771,460.00
15	HOIHO ROBOTICS S. A. P. I. DE C.V.	8, 9, 10, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 70, 72, 74, 75, 79, 88, 89, 90.	671,994.94
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 69, 71, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 111, 125, 157.	2,361,980.50
17	LAURA PEREZ JUAREZ	10, 11, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 96, 115, 120, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150.	855,904.00
18	SAVALA MEDICA S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 84, 86, 92, 93, 94, 95, 99, 115, 120, 124, 133, 134, 135, 136, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155, 157.	1,717,484.00
19	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 69, 71, 77, 83, 93, 94, 95, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 109, 110, 112, 115, 116, 125, 130, 132, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 155, 156, 157.	2,279,088.60
20	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 32, 41, 49, 50, 51, 53, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 88, 89, 90, 100, 130, 132, 133, 135, 136, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 149	1,415,066.13
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	153.	120,000.00
22	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	57, 58, 59, 96.	691,307.40
23	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	115, 116, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136.	318,500.00
24	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 57, 58, 59, 96.	871,500.00

En este acto se notifica y se permite el acceso a la carpeta electrónica que contiene la documentación de las propuestas técnicas remitidas por los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas al representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, para que en su carácter de Área Técnica, proceda a realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Mientras que el Área Contratante realizará la evaluación legal-administrativa y económica, de forma cualitativa, toda vez que deben verificarse los importes de cada una de las propuestas económicas presentadas.

De conformidad con el artículo 46 fracc. II de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través de la Plataforma el día **26 de junio de 2026** a las **12:00** horas centro, mismo que podrá ser



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública electrónica, para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, este documento se difundirá a través de la Plataforma en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>, al concluir este acto.

Con fundamento en los artículos 51 de la Ley y 106 de su Reglamento, se declaran DESIERTAS las siguientes PARTIDAS, por no haberse presentando propuesta de licitante alguno.

PART	CUCoP+	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO
66	53101-6046	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO.	PZA	1	PZA
113	29501-0005	379	172	0273	00	01	CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. CANAL DE TRABAJO: 2.8 MM, LONGITUD TOTAL: 1200 MM. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PARA COLONOSCOPIA, BRONCOSCOPIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GF2312B.	PCA	1	PZA
114	25401-0189	526	032	0014	00	01	ASA DE CORTE ACODADA 24/26CHARR, AMARILLO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 27050G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CISTOURETROSCOPIO. CLAVE:531.209.0458. MARCA: STORZ. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA
117	25401-0096	379	182	1352	00	01	CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.0 MM, SUPERFICIEANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DECATALOGO: GST60W. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ETHICON. MODELO: GST 60.	CHO	1	CHO
118	25401-0096	379	914	0037	00	01	UNIDAD DE CARGA DESECHABLE LINEAL CORTANTE 60MM, CON DOBLE LINEA DE GRAPASALTERNAS EN CADA LADO DEL CORTE, 60 MM DE LONGITUD DE GRAPADO, CON 64 GRAPAS DE4.8MM (ALTURA DE GRAPA ABIERTA) Y COMPRESION DE TEJIDO HASTA 2MM, DE TITANIO YSISTEMA DE GRAPA DIRECCIONADA. CUCHILLA INTEGRADA, COLOR DEL CARTUCHO VERDE.PERILLA DE ACCIONAMIENTO INTEGRADO. PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS.	CJA	6	PZA
119	29501-0005	379	111	0012	00	01	BUFFER PH7. PARTE NO. 3501.	FCO	1	FCO
126	29501-0005	379	360	4186	00	00	FILTRO DE GUIA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD.MODELO: EASY ON-PC, EASYONE AIR.	PZA	1	PZA
127	29501-0005	379	017	3896	00	00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA
128	25401-8236	379	171	0886	00	01	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN. CATETER PERMCATH 36 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8815132-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS. MARCA: GAMBRO.	PZA	1	PZA
138	25401-8155	379	199	1577	00	02	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO, NUMERO DE CATALOGO: 68805.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA ATRAVES DE GAS FORMALDEHIDO Y VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.1023 MARCA: FEHLMEX., MODELO: AZTECA HUF 3636 VED.	CJA	2	PZA
152	53101-1749	379	412	0190	00	01	GUIA PARA BIOPSIA CERO GRADOS, DESECHABLES PARA TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO ADULTO (CATALOGOS EC1123 Y SE3123) PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: CBSE12X. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ULTRASONOGRAFO. CLAVE: 531.924.0031. MARCA: ESAOTE. MODELO: MYLAB CLASSC, MYLAB ALPHA, MYLAB GAMMA, MYLAB ONE, MYLAB SIX, MYLAB SEVEN, MYLAB 50, MYLAB 40, MYLAB 20 PLUS, MYLAB FIVE AND MYLAB TWICE.	CJA	24	PZA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contrato a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
---	--

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma electrónica de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, la cual consta de **06** páginas y sus anexos que corresponden a 170 páginas de las propuestas económicas y 105 páginas de los acuses de recibo de la documentación entregada por los licitantes en este acto, siendo las **11:40** horas centro del día **16 de junio de 2026**.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. NIURY ROSALINDA GARCÍA RIVAS	POR LA OFICINA REGIONAL NÚMERO 1 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. ABRIL ONTIVEROS AMADOR	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JULIO ALFONSO ZARATE CENICEROS	SUPERVISOR DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. AIRUN LIZETH TORRES CELIS	ING. BIOMÉDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

----- FIN DEL ACTA -----



BIOSUPPORT
Excelencia en Tecnología médica

AMC Biomedical S.A de C.V.
R.F.C. ABIT0629LA5
Calle: Cali 852 Colonia Lindavista Norte
C.P. 07300, Gustavo A. Madero
Tel: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]
www.biosupport.mx

1

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Para dar cumplimiento al numeral 6.2

Anexo número 15
(quince)

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta COAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.	Fecha: 16-06-2026			
Razón Social: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Domicilio: CALI 852, COL LINDAVISTA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07300			
Núm. Proveedor IMSS: 0000125233	RFC: ABI110629LA5			
Teléfonos: [REDACTED]	Correo Electrónico: [REDACTED]			
Estratificación de la Razón Social				
	Micro	Pequeña	X	Mediana
Localidad: CIUDAD DE MÉXICO				

Parti da	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida				País de Origen	Marca	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contien e	Tipo	Cantid ad Mínima	Cantid ad Maxim a					
15	53101- 0018	379	782	001 0	00	01	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	200	500	REINO UNIDO	FLEXICARE	\$490.00	\$98,000.00	\$245,000.00
16	53101- 0018	379	782	002 8	00	01	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	JGO	1	JGO	140	350	REINO UNIDO	FLEXICARE	\$490.00	\$68,600.00	\$171,500.00



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

[illegible]

[illegible]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

AMC Biomedical S.A de C.V.

R.F.C. ABI110629LA5

Calle: Cali 852 Colonia Lindavista Norte

C.P. 07300, Gustavo A. Madero

Te

Correc

www.biosupport.mx

BIOsupport
Excelencia en Tecnología médica

Excelencia en Tecnología médica

87	25401-8124	379	903	3869	00	01	VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4. TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	FLEXICARE	REINO UNIDO	\$ 40.00	\$ 1,920.00	\$ 4,800.00
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	FLEXICARE	REINO UNIDO	\$ 40.00	\$ 1,920.00	\$ 4,800.00
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	FLEXICARE	REINO UNIDO	\$ 40.00	\$ 1,920.00	\$ 4,800.00
92	29501-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO + (HME) INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR, PARA PACIENTES PEDIATRICOS/ NEONATALES, DESECHABLE, 9 ML DE ESPACIO MUERTO. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP05820. PARA USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO:	PQT	100	PZA	1	2	FLEXICARE	REINO UNIDO	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

										EVITA V300, EVITA V500, EVITA V600, EVITA V800, EVITA XL. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO -NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500, BABYLOG VN600, BABYLOG VN800. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO - ADULTO. CLAVE: 531.941.0279. MARCA: DRAGER. MODELO: OXYLOG 3000 PLUS. VENTILADORADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.										
110	29501-0015	379	184	0338	00	00				CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA, RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DEOXIGENO, CONECTOR DE SALIDA AMP. EXACTITUD +/- 2% DE ESCALA COMPLETA, TIEMPO DERESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDADELATIVA SIN CONDENSACION, MATERIAL ABS. COLOR BLANCO. PESO 42 GRAMOSPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MOX-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO:P-RIMA 320/P-RIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	PZA	1	PZA	3	6	NISSHA	FRANCIA	\$ 4,250.00	\$12,750.00	\$ 25,500.00

IMPORTE MÍNIMO CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. ANTES DE IVA
IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL, TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. ANTES DE IVA

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.



BIOSUPPORT
Excelencia en Tecnología médica

AMC Biomedical S.A de C.V.

R.F.C. AB1110629LA5

Calle: Cali 852 Colonia Lindavista Norte

C.P. 07300 Gustavo A. Madero

Tel: [REDACTED]

Correo: fici

www.biosupport.mx

154

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Para dar cumplimiento al numeral 3.6 fracción II

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: **16 de junio 2026**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

Razón Social: **AB1110629LA5**

Dirección Completa: **CALI 852, COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07300. CIUDAD DE MÉXICO**

Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: **ALAN ASael ROJAS JIMÉNEZ**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad	6.2 inciso g		

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

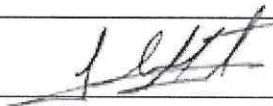


PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo Número 15 (Quince)**, que forma parte de las presentes Bases.

6.4

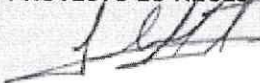
Firma del Representante.



ING. ALAN ASael ROJAS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de junio de 2026

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO



ING. ALAN ASael ROJAS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DISEÑOS INDUSTRIALES

ARMANDO ROJAS JIMENEZ ROJA830429ES4

ANEXO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONOMICA

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE JUNIO DE 2026
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E.

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No:LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Fecha: 15 DE JUNIO DE 2026 FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: 000130502

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ARMANDO ROJAS JIMENEZ

DOMICILIO: _____ 0

TEL.: _____ FAX: _____

R. F. C.:ROJA830429ES4 CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA ()

PART	GPO	GEN	ESP	DF	VR	DESCRIPCIÓN	U NI	C A N T	T I P O	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NO. DE REGISTRO SANITA- RIO	CAN- TI- DAD PRO- PUE- TA MÁ- XIMA	PRECIO UNI- TARIO	IMPORTE OFER- TADO
27	379	095	0974	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHA- BLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATI- BLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	P Q T	6	P Z A	RPC	IUSA	NO RE- QUIERE DE ACUERDO AL LIS- TADO DEL D.O.F DE 07/07/2025	40	\$146.00	\$5,840.00
28	379	095	0568	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTA- CION: PAQUETECON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DU- RACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	P Q T	6	P Z A	MÉXICO	RCA	NO RE- QUIERE DE ACUERDO AL LIS- TADO DEL D.O.F DE 07/07/2025	250	\$45.00	\$11,250.00
29	379	696	0148	00	01	PILA ALCALINA "AA". PRESENTA- CION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 327 0232 SISTEMA DE MO- NITOREO ELECTROCARDIOGRA- FICO CONTINUO Y AMBULATO- RIO. MARCA: MEDEXCEL. MO- DELO: CS-PLUS.	P Q T	1	P Z A	RPC	IUSA	NO RE- QUIERE DE ACUERDO AL LIS- TADO DEL D.O.F DE 07/07/2025	60	\$34.00	\$2,040.00
58	531	116	0269	03	01	ESFIGNOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	E U P	1	E U P	MEXICO	MEDSTAR	NO RE- QUIERE DE ACUERDO AL LIS- TADO DEL D.O.F DE 07/07/2025	10	\$320.00	\$12,800.00
60	531	110	0209	02	01	BASCUA ELECTRONICA. DES- CRIPCION: EQUIPO PARA DETER- MINAR EL PESO CORPORAL ENNE- ONATOS, LACTANTES Y PEDIATRI- COS. CON LAS SIGUIENTES CA- RACTERISTICAS,SELECCIONA- BLES DE ACUERDO A LAS NECESI- DADES DE LAS UNIDADES MEDI- CAS: BASCUA:DESPLIEGUE DIGI- TAL DEL PESO EN PANTALLA.	EP Q	1	E U P	MÉXICO	CORILA	NO RE- QUIERE DE ACUERDO AL LIS- TADO DEL D.O.F DE 07/07/2025	07	\$1,800.00	\$12,600.00

Ti: _____ Email: _____

ARMANDO ROJAS JIMENEZ ROJA830429ES4

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHA COTIZACIÓN.

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL (LOS) PEDIDO(S) QUE SE DERIVE(N) EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Presentación Un = Unidad de Medida

Cent = Cantidad

Tipo = Tipo de Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE: ARMANDO ROJAS JIMÉNEZ

CARGO: PERSONA FISICA

~~FIRMA~~

Tel: (

Email:



DISEÑOS INDUSTRIALES

ARMANDO ROJAS JIMENEZ ROJA830429ES4

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE JUNIO DE 2026

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). 9. Manifiesto mediante el cual afirman o niegan, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso g		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno).	6.2 inciso i		

Tel. ()

Email. ()



DISEÑOS INDUSTRIALES

ARMANDO ROJAS JIMENEZ ROJA830429ES4

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirman o niegan, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emita con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emita con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emita con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS. Dabarán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis).	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorporará como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (a. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

NOMBRE: ARMANDO ROJAS JIMÉNEZ

CARGO: PERSONA FISICA

FIRMA:

Tel (

Email:



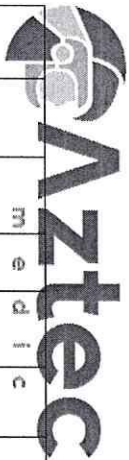
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

grupos 379, 526 y 531, requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Aztec Medic, S.A. de C.V.

AV. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México

Tel:



	IN	SE	DI	ME	C														
						NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.													
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO "SURETEMP", DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	BMH	MEXICO	\$1,834.14	\$11,004.84	\$27,512.14		
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	10	25	BMH	MEXICO	\$500.07	\$5,000.70	\$12,501.75		
37	29501-0005	379	808	6041	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARAPACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	6	15	BMH	MEXICO	\$568.26	\$3,409.56	\$8,523.00		
39	29501-0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	6	15	BMH	MEXICO	\$511.43	\$3,068.58	\$7,671.95		
40	53101-1796	379	561	3540	00	00	KIT PARA TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL INVASIVA, SENCILLO DESECHABLE, PARAPACIENTE ADULTO. CUENTA CON DISPOSITIVO DE FLUIDO CON VALVULA INTERNA DE 3MM PORHORA, PROTECTOR DE HUMEDAD EN CONEXION, EXTENSION DE PRESION DE 1.22 CM Y DOSILAVES DE 3 VIAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EDWARDS LIFESCIENCESPX260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403.MARCA: DRAGER. MODELO: GAMMA, GAMMA XL, DELTA XL, KAPPA, KAPPA XLT, VISTA XLT.	PZA	1	PZA	12	30	BMH	MEXICO	\$284.90	\$3,418.80	\$8,547.00		
41	29501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	6	15	BMH	MEXICO	\$500.07	\$3,000.42	\$7,501.05		
43	29501-0005	526	766	1998	00	00	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SHIPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO:OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO:PO-100B. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	6	15	BMH	MEXICO	\$500.07	\$3,000.42	\$7,501.05		

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Azteco Medic, S.A. de C.V.
Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México
Tel: [REDACTED]



29501-0005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO. PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW. PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600.	PQT	6	PZA	2	3	BMH	MEXICO	\$1,721.84	\$3,443.68	\$5,165.52
29501-0005	379	700	2015	00	01	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CO08.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PQT	4	PZA	5	12	BMH	MEXICO	\$429.61	\$2,148.05	\$5,155.32
29501-0005	379	157	0041	00	01	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	BMH	MEXICO	\$81.26	\$8,126.00	\$20,315.00
25401-8123	379	200	2903	00	01	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1695-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE: CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	PZA	1	PZA	20	50	BMH	MEXICO	\$121.80	\$2,436.00	\$6,090.00
25401-8123	379	200	1533	00	02	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO MARCA DTEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8570054. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE: MARCA: DTEX OHMEDA. MODELO: ADU.	PZA	1	PZA	20	50	BMH	MEXICO	\$119.90	\$2,398.00	\$5,995.00
25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01574. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	4	10	BMH	MEXICO	\$767.15	\$3,068.60	\$7,671.50
29501-0005	379	808	1083	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.646.0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	BMH	MEXICO	\$573.93	\$2,295.72	\$5,739.30
29501-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.646.0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	BMH	MEXICO	\$573.93	\$2,295.72	\$5,739.30
25401-0085	379	160	0061	00	01	CAL-SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	CBT	16	KG.	6	15	BMH	MEXICO	\$1,406.24	\$8,437.44	\$21,093.60

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono y a que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

Aztec Medic, S.A. de C.V.
Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México

Tel: [REDACTED]

El precio total de la proposición con letra: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

IVAN DE JESUS PEREZ PEREZ
PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL AZTEC MEDIC

Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México

Tel: [REDACTED]



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: MONTERREY, N.L. A 16 DE JUNIO DEL 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección Completa: Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado Monterrey, NL 64380

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: IVAN DE JESUS PEREZ PEREZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)	6.2 inciso g		

Aztec Medic, S.A. de C.V.

Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado

Monterrey, NL 64380 México

Tel: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

Aztec Medic, S.A. de C.V.
Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México

Tel: + [REDACTED]



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		

Aztec Medic, S.A. de C.V.
Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
Monterrey, NL 64380 México
Tel: + [REDACTED]



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

ATENTAMENTE

IVAN DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Aztec Medic, S.A. de C.V.
 Av. Adolfo Ruiz Cortines #2996, Col. Burócratas del Estado
 Monterrey, NL 64380 México

Tel: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acto de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-1-77-2026		Fecha: Ciudad de México a 16 de Junio de 2026.	
Razón Social : CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		Domicilio: Calle Versalles No. 21 Int. 404 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	
Num. Proveedor IMSS: 0000145655		RFC: CSH130328HD1	
Teléfonos: [REDACTED]		Correo Electrónico [REDACTED]	
Estratificación de la Razón Social Mediana		Micro	Pequeña
Localidad: Ciudad de México			

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida				Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad						
108	28501-0005	526	400	1529	00	01	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P923) POR METODO SEMI-CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO, INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K984). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTE > 7 KG (NO. PARTE: R904). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V922, V923) PRESENTACION: KIT, NUMERO DE CATALOGO: P907. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531 619 0403. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: PVM-2700K, BSM-1700K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K.	KIT	1	KIT	1	2	NIHON KOHDEN	JAPÓN	\$ 55,900.00	\$ 55,900.00	\$ 111,800.00	
															SUBTOTAL	\$ 55,900.00	\$ 111,800.00	
															IVA	\$ 8,944.00	\$ 17,888.00	
															TOTAL	\$ 64,844.00	\$ 129,688.00	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.																		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO: CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.																		

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

En el caso que el Instituto me autorice el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE

RICARDO ALONSO DIAZ VARGAS

REPRESENTANTE LEGAL
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.



**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: Ciudad de México a 16 de junio de 2026.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter):

LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: CirkloMed Soluciones Integrales S.A. de C.V.

Dirección Completa: Calle Versalles 21 Interior 404, Col. Juárez, Cp. 06600, Ciudad de México

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

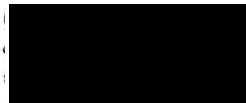
Nombre del Representante: Ricardo Alonso Díaz Vargas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar	6.2 inciso e		

Dirección
Versalles 21 Int. 404 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)			
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso g		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	6.2 inciso h		



Dirección
Versalles 21 Int. 404 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno).	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de	6.3 inciso c		



Dirección
Versalles 21 Int. 404 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.			
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis).	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y	6.3 inciso j		



Dirección
Versalles 21 Int. 404 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX





DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante:

RICARDO ALONSO DÍAZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.Dirección
Versalles 21 Int. 404 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401872

Anexo número 15 (quince)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

MONTERREY NUEVO LEÓN A 16 DE JUNIO 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica
Fecha: 16-06-26
Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Domicilio:
Razón Social : COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO SA DE CV

Núm. Proveedor IMSS: 000148314
Teléfono: [Redacted]
Correo Electrónico: [Redacted]
RFC: CEI080401B72
Mediana
Pequeña

PARTIDA	CUCoP+	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAXIMA	MARCA COMERCIAL	PAIS ORIGEN	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	280	700	MEDTRONIC	1. E.U.A. 2. MÉXICO	\$266.00	\$74,480.00	\$186,200.00
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	1200	3000	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$39.20	\$47,040.00	\$117,600.00

1° de San Francisco No. 2023 Col. Reforma Monterrey, Nuevo León C.P. 64550

Telefonos: [Redacted] www.ciemsa-mty.com.mx

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

[illegible]

www.ciemsa-mty.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

72	25401-0322	379	614	4065	00	01	ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 001225. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. MARCA: IMAGEN Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	28	70	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$226.80	\$6,350.40	\$15,876.00
							MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.										
74	25401-0092	379	171	1397	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-99. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	28	70	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$22.95	\$642.60	\$1,606.50
							MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.										
75	25401-0322	379	614	4040	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$235.20	\$4,704.00	\$11,760.00
							MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON										
76	25401-0322	379	614	4057	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON	PZA	1	PZA	20	50	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$235.20	\$4,704.00	\$11,760.00

1° de San Francisco No. 2023 Col. Reforma Monterrey, Nuevo León C.P. 64550

Telefonos: [REDACTED] www.ciemsamty.com.mx

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

						EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.										
78	25401-0092	379	171	1363	00	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 00. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-40. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CLAVE S31.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	20	50	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$22.95	\$459.00	\$1,147.50
79	25401-0092	379	171	1371	00	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-60. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CLAVE S31.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZA	20	50	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$22.95	\$459.00	\$1,147.50
85	29501-0017	379	200	3588	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSORDE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORA KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DETEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CONTRAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE	CJA	10	PZA	20	50	MEDLINE	MÉXICO	\$3,649.05	\$72,981.00	\$182,452.50

www.ciensa-mtv.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.
LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

86	29501-0017	379	360	2495	00	01	LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PRESENTACION:CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSVZ00061. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER, GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS, MAQUET, MAGNAMED, ACUTRONIC, MEDICA D.	CIA	50	PZA	1	2	INTERSURGICAL	LITUANIA	\$44.80	\$44.80	\$89.60
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	48	120	MEDTRONIC	MÉXICO	\$64.26	\$3,084.48	\$7,711.20
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	MEDTRONIC	MÉXICO	\$64.26	\$3,084.48	\$7,711.20

1° de San Francisco No. 2023 Col. Reforma Monterrey, Nuevo León C.P. 64550

Telefonos [REDACTED] www.ciensa-mty.com.mx

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

006

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

[illegible]

1° de San Francisco No. 2023 Col. Reforma Monterrey, Nuevo León C.P. 64550

Telefonos: [REDACTED] www.ciensa-mty.com.mx

www.ciemsa-mty.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

MONTERREY NUEVO LEÓN A 16 DE JUNIO 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Fecha: 16 JUNIO 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

Razón Social: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

Dirección Completa: 1° de San Francisco No. 2023 Col. Reforma Monterrey, Nuevo León C.P. 64550

Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante : MIGUEL ANGEL GUERRA DELGADO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	X	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	X	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	X	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e	X	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	X	

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	X	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	X	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	X	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso g	X	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	X	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	X	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	X	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	X	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	X	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	X	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es	6.3 inciso c	X	



COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401872

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.			
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	X	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h	X	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis).	6.3 inciso i	X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	X	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del
acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

LICITANTE: COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. RFC CEI080401B72

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4	X	
---	-----	---	--

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL GUERRA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Stadel

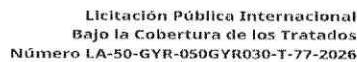
Anexo número 15 (quince)

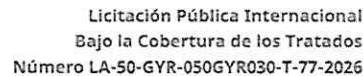
Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026										Fecha: 15/06/2026									
Razón Social: COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE SA DE CV										Domicilio: Av Ruiz Cortines 3035 - 1707, Col. Mitras Centro CP 64460 Monterrey, N.L.									
Num. Proveedor IMSS: 0000150065										RFC: CSN201127EIA									
Teléfonos: [REDACTED]										Correo Electrónico: [REDACTED]									
Estratificación de la Razón Social										Micro Pequeña Mediana									
Localidad: Monterrey																			
Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida					Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo	
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima							
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	DAÑO DESECHABLE CON INTERIOR POR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	CJA	5	PZA	280	700		BBAUN	ALEMANIA	\$ 11,690.00	\$ 303,940.00	\$ 816,300.00	
2	25401-8165	379	304	6500	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
3	25401-8165	379	304	6508	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-1765-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	5	12		BBAUN	ALEMANIA	\$ 15,084.00	\$ 75,420.00	\$ 181,008.00	
5	25401-8165	379	304	6578	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
6	25401-8165	379	304	6693	00	01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA ELECTRODO ESTANDAR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
7	25401-8165	379	304	5471	00	01	ELECTRODO DE COPERA SIZE 3.00CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
8	25401-8165	379	704	0254	00	01	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7780. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	40	100		BBAUN	ALEMANIA	\$ 7,972.00	\$ 7,972.00	\$ 15,944.00	
9	25401-8165	379	704	0346	00	00	DIMENSIONES LONGITUD 240MM ANCHO 150MM. REUTILIZABLE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	1200	3000							
11	53101-0256	379	625	0078	00	01	TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	600	1500							
12	29501-0005	379	981	0159	00	02	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	120	300							
13	25401-0182	379	304	3229	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	5							
14	25401-0322	379	614	5047	00	01	RESISTENCIA CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	JGO	1	JGO	600	1500							
15	53101-0018	379	782	0010	00	01	VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: [REDACTED]	JGO	1	JGO	200	500							
16	53101-0018	379	782	0028	00	01	VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: [REDACTED]	JGO	1	JGO	140	350							
17	53101-0018	379	782	0036	00	01	VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: [REDACTED]	JGO	1	JGO	80	200							
18	29501-0005	379	892	0355	00	01	POILOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	100	250							
19	25401-0330	379	681	2190	00	01	PAPILAS DESECHABLES. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	RLL	1	RLL	24	60							
20	25401-0330	379	681	2166	00	01	PAPILAS DESECHABLES. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	150	HJA	6	15							
21	25401-0330	379	681	2646	00	01	PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	RLL	1	RLL	6	15							
22	25401-0330	379	681	2547	00	01	PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	1	PQT	5	12							
23	25401-0330	379	681	2851	00	00	PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-0001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	CJA	3	PZA	2	5							
24	25401-0330	379	681	2885	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-0001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	10	PZA	1	2							
25	25401-0330	379	781	0342	00	00	TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	RLL	1	RLL	3	6		STEELOO	ITALIA	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00	
26	25401-0330	379	681	1770	00	01	PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	CJA	40	PQT	1	2							
27	29501-0005	379	095	0574	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: [REDACTED]	PQT	6	PZA	16	40							
28	29501-0005	379	095	0566	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: [REDACTED]	PQT	6	PZA	100	250							
29	29501-0005	379	696	0148	00	01	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531-2000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	1	PQT	24	60							
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	4	10							
32	29501-0005	526	070	0868	00	00	VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	24	60							
33	29501-0005	526	117	0228	00	00	CONECTOR TIPO PLUM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
34	29501-0005	526	080	2064	00	00	TECNOLOGIA NELCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	RECEPTACULO "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 Y O2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	10	25							
37	29501-0005	379	808	6041	00	01	REUSABLE TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
38	29501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PARA PACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	8	20							
39	29501-0005	379	808	7106	00	01	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
40	53101-1790	379	561	3540	00	00	SENSOR DE TEMPERATURA PARA PACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	12	30							
41	29501-0005	379	808	2552	00	01	OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
42	29501-0005	379	604	0925	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PARA PACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-9000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	3	7							
43	29501-0005	526	766	1098	00	00	PACIENTE ADULTO. SHI PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	6	15							
44	29501-0005	526	825	3274	00	01	FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NUMERO DE PARTE: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	4							
45	29501-0005	526	825	3266	00	01	UTERINA CON NUMERO DE PARTE:02.01.31527-15 (COLOR AZUL) PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	2	4							
46	29501-0005	379	156	6540	00	01	REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	1	2							
47	29501-0005	379	604	1196	00	01	CON CONECTORES. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	1	2							
48	29501-0005	379	156	9630	00	00	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-G3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	1	2							
49	29501-0005	379	684	0068	00	01	PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	6	PZA	2	3							
50	29501-0005	379	684	0050	00	01	PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	6	PZA	5	12							
51	29501-0005	379	700	2015	00	01	CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PQT	4	PZA	5	12							
52	29501-0005	379	157	0041	00	01	PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0008-100V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO: [REDACTED]	PZA	1	PZA	5	12							

1



PRECIO CON LETRA MIN: QUINIENTOS TREINTA MIL DIESETE PESOS 22/100 MN PRECIO CON LETRA
MAX: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100
MN
Expresar en letra el precio total de la proposición y que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

Maunick

COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE S.A. DE C.V.: RFC: CSN201127EIA

Folio 003 de 003

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Anexo número 1 (uno)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de junio de 2026

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N° LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: Comercializadora Stadel del Norte S.A. de C.V.

Dirección Completa: Av. Ruiz Cortines N° 3035-1707, Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, N.L.

Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: Manuel Ángel Echeverría Alejo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		



Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) - Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. - Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. - Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). - Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) - Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso g		



Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno).	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente	6.3 inciso b		



Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.			
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso h		



Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.			
--------------------------	--	--	--

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



INNOVAMEDIIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
NUMERAL 6.4

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO
CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN
MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026				Fecha: 16 -JUNIO-2026			
Razón Social: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.				Domicilio: MANAGUA 685, COL. LINDAVISTA, C.P 07300, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, MÉXICO			
Núm. Proveedor IMSS: IMSS:0000034862				RFC: CSI990730SW9			
Teléfonos: [REDACTED]				Correo Electrónico: [REDACTED]			
Estratificación de la Razón Social				Micro	Pequeña	Mediana	
Localidad:					☒		

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIQUIADE USO GENERAL. CLAVE: 531328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	280	700	TELIC	ESPAÑA	\$ 195.00	\$ 54,600.00	\$ 136,500.00
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIQUIADE INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	PZA	1	PZA	5	12	TELIC	ESPAÑA	\$ 4,000.00	\$ 20,000.00	\$ 48,000.00
8	25401-8165	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARASU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIQUIADE DE USO GENERAL. CLAVE: 531328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	40	100	BLAYCO	ESPAÑA	\$ 70.00	\$ 2,800.00	\$ 7,000.00
13	25401-0182	379	304	3229	00	01	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	200	500	DORMO	ESPAÑA	\$ 88.00	\$ 17,600.00	\$ 44,000.00
19	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531329.0032. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RLL	24	60	CONTROLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 142.50	\$ 3,420.00	\$ 8,550.00

Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del. Gustavo A. Madero,
México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México

Tels. [REDACTED]

www.innovamediiik.com



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN "Z" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: PQT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531168.0069. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	PQT	150	H/A	6	15	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 645.00	\$ 3,870.00	\$ 9,675.00
22	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMICO, DOBLADO EN "Z". DIMENSIONES: 215MMX280MMX100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. CLAVE: 531168.0069. MARCA:ADVANCED INSTRUMENTATIONS. MODELO: ECG-12 C.	PQT	1	PQT	5	12	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 397.50	\$ 1,987.50	\$ 4,770.00
23	25401-0339	379	681	2851	00	00	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E.	CJA	3	PZA	2	5	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 135.00	\$ 270.00	\$ 675.00
24	25401-0339	379	681	2885	00	00	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (58 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: SIN NUMERO. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PRIMEDIC. MODELO: DEFIMONITOR XD.	PQT	10	PZA	1	2	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 1,485.00	\$ 1,485.00	\$ 2,970.00
25	25401-0339	379	781	0342	00	00	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO.NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADORDE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/I. Y ESTERILIZADOR DE VAPORDIRECTO. CLAVE: 531385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS10/I, VS3/I, VS12/I,VS12/2, VS3/2.	RLL	1	RLL	3	6	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 141.00	\$ 423.00	\$ 846.00
26	25401-0339	379	681	1770	00	01	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE:531292.0258. CARDIOTOCOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON FETAL MONITORFM20.	CJA	40	PQT	1	2	CONTOLES GRAFICOS	MÉXICO	\$ 4,356.00	\$ 4,356.00	\$ 8,712.00
34	29501-0005	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.	PZA	1	PZA	6	15	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,078.00	\$ 6,468.00	\$ 16,170.00
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 12 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE:	PZA	1	PZA	6	15	SORIMEX	POLONIA	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00	\$ 45,000.00

Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del Gustavo A Madero, México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México
Tels. [REDACTED]

www.innovamedik.com

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

							531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.												
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE) CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	10	25	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,078.00	\$ 10,780.00	\$ 26,950.00		
38	29501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,078.00	\$ 8,624.00	\$ 21,560.00		
40	53101-1796	379	561	3540	00	00	KIT PARA TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL INVASIVA, SENCILLO DESECHABLE, PARAPACIENTE ADULTO. CUENTA CON DISPOSITIVO DE FLUJO CON VALVULA INTERNA DE 3MM PORHORA. PROTECTOR DE HUMEDAD EN CONEXION, EXTENSION DE PRESION DE 122 CM Y DOSLLAVES DE 3 VIAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EDWARDS LIFESCIENCESPX260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: GAMMA, GAMMA XL, DELTA, DELTA XL, KAPPA, KAPPA XL, VISTA, VISTA XL.	PZA	1	PZA	12	30	BIOPTIMAL	SINGAPUR	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00		
41	29501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	6	15	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,078.00	\$ 6,468.00	\$ 16,170.00		
42	29501-0005	379	604	0925	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	3	7	SORIMEX	POLONIA	\$ 880.00	\$ 2,640.00	\$ 6,160.00		
43	29501-0005	526	766	1998	00	00	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SHIPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO: PO-1008. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	6	15	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,078.00	\$ 6,468.00	\$ 16,170.00		
44	29501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NUMERO DE PARTE 02.01.09301-PW10-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.09301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	SORIMEX	POLONIA	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00		

Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del Gustavo A. Madero,
México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México
Tels. [REDACTED]

www.innovamedik.com



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

45	29501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.0131527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.0131527. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	SORIMEX	POLONIA	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
50	29501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES. ADULTO. PRESENTACION: PQ/6 PZAS. NUMERO DECATALOGO: PR-MQ-PQ01. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.168.0069ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG IIIVIEW.	PQT	6	PZA	5	12	SORIMEX	POLONIA	\$ 539.00	\$ 2,695.00	\$ 6,468.00
51	29501-0005	379	700	2015	00	01	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600.	PQT	4	PZA	5	12	SORIMEX	POLONIA	\$ 539.00	\$ 2,695.00	\$ 6,468.00
52	29501-0005	379	157	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PZA	1	PZA	5	12	SORIMEX	POLONIA	\$ 1,980.00	\$ 9,900.00	\$ 23,760.00
53	29501-0005	379	304	4441	00	01	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV.	PQT	4	PZA	5	12	SORIMEX	POLONIA	\$ 539.00	\$ 2,695.00	\$ 6,468.00
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	GIMA	ITALIA	\$ 80.00	\$ 8,000.00	\$ 20,000.00
101	29501-0015	379	187	0011	00	01	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: OOMIO2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5	ANALITYCAL	USA	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00
103	29501-0005	379	808	1125	00	02	SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	3	7	DRAGER	ALEMANIA	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00	\$ 42,000.00
104	29501-0005	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA. PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CIA	5	PZA	4	10	DRAGER	ALEMANIA	\$ 4,000.00	\$ 16,000.00	\$ 40,000.00

Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
RFC: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del Gustavo A. Madero,
México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México
Tels. [REDACTED]

www.innovamedik.com



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

105	25401-0528	379	283	0253	00	00	DIAPHRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130000231. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 5319410972. MARCA: AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	AEONMED	USA	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00	\$ 14,000.00
107	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415270. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 5319410980. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300 Y VN500.	PZA	1	PZA	1	2	DRAGER	ALEMANIA	\$ 11,171.00	\$ 11,171.00	\$ 22,342.00
109	29501-0005	379	156	2097	00	02	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8409626. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	1	2	DRAGER	ALEMANIA	\$ 4,215.00	\$ 4,215.00	\$ 8,430.00
110	29501-0015	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA. RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DE OXIGENO. CONECTOR DE SALIDA AMP. EXACTITUD +/- 2% DE ESCALA COMPLETA. TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS. HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDAD RELATIVA SIN CONDENSACION. MATERIAL ABS. COLOR BLANCO. PESO 42 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MOX-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 5310530372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	PZA	1	PZA	3	6	ANALITYCAL	USA	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
112	29501-0015	379	184	0204	00	02	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8	ANALITYCAL	USA	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
116	29501-0005	379	604	0685	00	01	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCION DE 9.5 MM DIAMETRO INTERIOR. PRESENTACION: ROLLO 30 METROS. NUMERO DE CATALOGO: VAC3/8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 5314230052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	RLL	30	MTO	6	15	GIMA	ITALIA	\$ 480.00	\$ 2,880.00	\$ 7,200.00
135	53101-1602	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 5314230052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-III-51.	PZA	1	PZA	40	100	INFRA	MÉXICO	\$ 600.00	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00
139	29501-0005	379	808	1083	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MXII001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	DRAGER	ALEMANIA	\$ 990.00	\$ 3,960.00	\$ 9,900.00

Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del Gustavo A. Madero,
México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México

Tels. [REDACTED]

www.innovamedik.com



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de
Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

FALLEJO 31 DE DICIEMBRE DE 2020.																	
140	29501-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-23011Q).	PZA	1	PZA	4	10	DRAGER	ALEMANIA	\$ 990.00	\$ 3,960.00	\$ 9,900.00
155	25401-0085	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	6	15	SODASORB	USA	\$ 3,640.00	\$ 21,840.00	\$ 54,600.00
														Subtotal		387,870.50	919,414.00
														IVA		62,059.28	147,106.24
														TOTAL		449,929.78	1,066,520.24

SE EXPRESA EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN: **UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N.** Y PROTESTO DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente

ROSA GUADALUPE GONZALEZ FALCON

REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre, cargo y firma del representante legal)

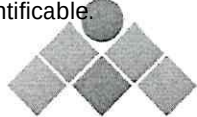
Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9
Managua No 685 Colonia Lindavista, Del Gustavo A. Madero,
México, Distrito Federal, C.P. 07300

Managua 685 Col. Lindavista, Gustavo A Madero, C.P. 07300, Ciudad de México

Tels. [REDACTED]

www.innovamedik.com





INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de Ingeniería
Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: **16 DE JUNIO DE 2026**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados **NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026. ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Razón Social: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A DE C.V.**

Dirección Completa: DOCUMENTOS **MANAGUA 685, COL. LINDAVISTA, C.P 07300, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, MÉXICO**

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: **ROSA GUADALUPE GONZALEZ FALCON**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		



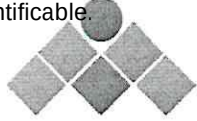
INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de Ingeniería
Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso g		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto	6.2 inciso h		



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de Ingeniería
Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

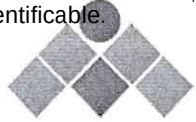
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y
531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A
PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con	6.3 inciso h		



INNOVAMEDIK
ingeniería médica

Corporativo en Servicios de Ingeniería
Médica, S.A. de C.V.
R.F.C.: CSI-990730-SW9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y
531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A
PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis).	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

ROSA GUADALUPE GONZALEZ FALCON



DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad en lo dispuesto en el LGT, 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

LA-50-GYR-050GYR030-1-77-2026
RFC: DSO200708M27
CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026

Anexo número 15 (quince)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con Vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-1-77-2026.	Fecha: 16 de junio de 2026	Entidad federativa:
Razón Social: DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Domicilio: GABRIEL MANCERA 341 INT105 Colonia: Del Valle Alcaldía Benito Juárez Código Postal: 03100 Ciudad de México	
Núm. Proveedor IMSS: 0000153480	RFC: DSO200708M27	
Teléfonos: _____	Cateto Electrónico	
Estratificación de la Razón Social	Micro	Pequeña
Localidad: CIUDAD DE MÉXICO		X
		Mediana

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida				Pás de Origen	Marca	Cantidad Máxima	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima							
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	MICRONEBUZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	1200		MÉXICO	RCI HUDSON	3000	\$ 62.73	\$ 75,276.00	\$ 188,190.00
11	53101-0256	379	625	0078	00	01	MICRONEBUZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	600		MÉXICO	RCI HUDSON	1500	\$ 57.45	\$ 34,470.00	\$ 86,175.00
13	25401-0182	379	304	3229	00	01	ELECTRODO ECG. PRESENTACIÓN: BOLSA 50 PIEZAS. NÚMERO DE CATALOGO: 4527750. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	200		MÉXICO	AKUASUL MSGT08G	500	\$ 209.69	\$ 41,938.00	\$ 104,845.00
14	25401-0322	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACIÓN: JUEGO. NÚMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLOJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531-423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	600		MÉXICO	RCI HUDSON	1500	\$ 64.67	\$ 38,802.00	\$ 97,005.00
19	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACIÓN: ROLLO. NÚMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531-329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RLL	24		MÉXICO	CONTRIOLES GRAFICOS	60	\$ 196.00	\$ 4,704.00	\$ 11,760.00
20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN 7" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACIÓN: PQI C/150 HOJAS. NÚMERO DE CATALOGO: 22616601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.148.0069. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	PQI	150	HJA	6		MÉXICO	CONTRIOLES GRAFICOS	15	\$ 840.00	\$ 5,040.00	\$ 12,600.00
26	25401-0339	379	681	1770	00	01	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACIÓN: CAJA DE 40PÁQUETES. NÚMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531-292.0258 CARDIOGTOGOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON FETAL MONITORM20.	CJA	40	PQI	1		MÉXICO	CONTRIOLES GRAFICOS	2	\$ 5,360.00	\$ 5,360.00	\$ 10,720.00
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100		MALASIA	GIBRCK ISO-GARD	250	\$ 156.60	\$ 15,660.00	\$ 39,150.00



DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR030-I-77-2026
RFC: DSO200708427
CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026

Partida	CuCorp	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
72	25401-03222	379	614	4065	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO. CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	28	70	UMA UNIQUE	MALASIA	\$ 469.82	\$ 13,154.96	\$ 32,887.40
75	25401-03222	379	614	4040	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO. CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50	UMA UNIQUE	MALASIA	\$ 486.78	\$ 9,735.60	\$ 24,339.00
76	25401-03222	379	614	4057	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO. CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50	UMA UNIQUE	MALASIA	\$ 486.78	\$ 9,735.60	\$ 24,339.00
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	INMED RUSCH	MALASIA	\$ 93.56	\$ 4,490.88	\$ 11,227.20
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	INMED RUSCH	MALASIA	\$ 101.32	\$ 4,863.36	\$ 12,158.40
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	INMED RUSCH	MALASIA	\$ 101.32	\$ 4,863.36	\$ 12,158.40
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 86047. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: ASPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	INMED RUSCH	MALASIA	\$ 101.32	\$ 4,863.36	\$ 12,158.40
															Subtotal	272,957.12	679,712.80
															N/A	43,873.14	108,754.05
															TOTAL	316,830.26	788,466.85

IMPORTE MINIMO ANTES DE IVA CON LETRA (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 MN)
IMPORTE MAXIMO ANTES DE IVA CON LETRA (SEBISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEFECIENTOS DOCE PESOS 80/100 MN)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PROTESTO LO NECESARIO
ROSA ELENA BELGADO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
RFC: DSO200708M27
CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de junio de 2026
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Razón Social: DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Dirección Completa: Calle y número: GABRIEL MANCERA 341 Int 105 Colonia: Alcaldía Benito Juárez Código Postal: 03100
Entidad federativa: Ciudad de México
Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]
Nombre del Representante :

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de	6.2 inciso g		

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha	6.3 inciso a		

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
un día antes de la presentación de propuestas, o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.			
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	6.3 inciso j		

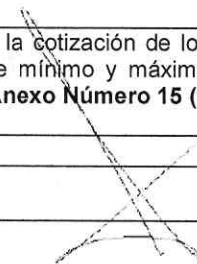
DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

PROTESTO LO NECESARIO


ROSA ELENA DELGADO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV



CIUDAD DE MEXICO A 16 DE JUNIO DEL 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA
ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE
FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica numero: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	Fecha: 16-06-2026
Razón Social: DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA	Domicilio: [REDACTED]
Núm. Proveedor IMSS: 0000103070	RFC: PEC850626B31
Teléfonos [REDACTED]	Correo Electrónico [REDACTED]
Estratificación de la Razón Social	Micro (X)
Localidad: CIUDAD DE MÉXICO	

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	280	700	C&S GENERIC	E.U.A	\$160.00	\$44,800.00	\$112,000.00
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	PZA	1	PZA	5	12	C&S GENERIC	E.U.A	\$2,400.00	\$12,000.00	\$28,800.00

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

[illegible]

TEL [REDACTED] CORREO: [REDACTED]



19	25401-0339	379	681	2190	00	01	RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RLL	24	60	NEOTECNIA	MEXICO	\$117.00	\$2,808.00	\$7,020.00
21	25401-0339	379	681	2646	00	01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM. EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST. MODELO: ECG-12. BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	RLL	1	RLL	6	15	NEOTECNIA	MEXICO	\$117.00	\$702.00	\$1,755.00
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN.	PZA	1	PZA	6	15	C&S GENERIC	E.U.A	\$220.00	\$1,320.00	\$3,300.00
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN.	PZA	1	PZA	4	10	C&S GENERIC	E.U.A	\$120.00	\$480.00	\$1,200.00

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

[illegible]

TEI [REDACTED] CORREO: [REDACTED]



37	29501-0005	379	808	6041	00	01	CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	6	15	C&S GENERIC	E.U.A	\$590.00	\$3,540.00	\$8,850.00
							SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARAPACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.										
38	29501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	C&S GENERIC	E.U.A	\$590.00	\$4,720.00	\$11,800.00
39	29501-0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	6	15	C&S GENERIC	E.U.A	\$550.00	\$3,300.00	\$8,250.00
40	53101-1796	379	561	3540	00	00	KIT PARA TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL INVASIVA, SENCILLO DESECHABLE, PARAPACIENTE ADULTO. CUENTA CON DISPOSITIVO DE FLUJO CON VALVULA INTERNA DE 3MM PORHORA, PROTECTOR DE HUMEDAD EN CONEXION, EXTENSION DE PRESION DE 1.22 CM Y DOS LLAVES DE 3 VIAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EDWARDS LIFESCIENCES PX260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: GAMMA, GAMMA XL.	PZA	1	PZA	12	30	C&S GENERIC	E.U.A	\$610.00	\$7,320.00	\$18,300.00

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

[illegible]

TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

TEL [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

[illegible]

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]



69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	ASPIRACH	E.U.A	\$32.00	\$3,200.00	\$8,000.00
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO. DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORAY KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CONRAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSVZ00061. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0872 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER, GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS, MAQUET, MAGNAMED, ACUTRONIC. MEDICA D.	CJA	10	PZA	20	50	HUDSON	E.U.A	\$2,200.00	\$44,000.00	\$110,000.00
86	29501-0017	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ASPIRACH	E.U.A	\$1,600.00	\$1,600.00	\$3,200.00

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al domicilio correo electrónico, número de teléfono, profesional del proveedor ya que se considera confiable y los datos de identificación personal concernientes a una persona identificada o identificable.

101	29501-0015	379	187	0011	00	01	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	E.U.A	\$1,800.00	\$3,600.00	\$9,000.00
102	29501-0015	379	184	0337	00	00	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	E.U.A	\$1,800.00	\$3,600.00	\$9,000.00
112	29501-0015	379	184	0204	00	02	PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO. PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8	ANALYTICAL	E.U.A	\$2,200.00	\$8,800.00	\$17,600.00
135	53101-1602	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51.	PZA	1	PZA	40	100	HUDSON	MEXICO	\$95.00	\$3,800.00	\$9,500.00
137	25501-0077	379	375	0484	00	01	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLICARBONATO. POLIVINILICO(POLISULFONA) DE ALTO IMPACTO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA TAPA. ESCALAGRADUADA INDELEBLE (ML) ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: FRA-1-POL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.081.0766 ASPIRADORGASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE. MARCA: MEDICA D. MODELO: TANDEM4.	PZA	1	PZA	24	60	MEDEASE	E.U.A	\$850.00	\$20,400.00	\$51,000.00
139	29501-0005	379	808	1083	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUINA DE CALOR RADIANTE PARA	PZA	1	PZA	4	10	C&S GENERIC	E.U.A	\$220.00	\$880.00	\$2,200.00

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

[illegible]

EXPRESAR EN EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

NOTA: EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME ADJUDIQUE EL SERVICIO SOLICITADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Atentamente

DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA
REPRESENTANTE LEGAL DE DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA

TEL. [REDACTED] 9 CORREO:

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTUP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al domicilio correo electrónico, número de teléfono, profesional del proveedor ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE JUNIO DEL 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 DE JUNIO DEL 2026
 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
 Razón Social: DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA
 Dirección Completa: [REDACTED]
 Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]
 Nombre del Representante : DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual:	6.2 inciso g		

[REDACTED]
 TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		

TEI [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al domicilio correo electrónico, número de teléfono, profesional del proveedor ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la	6.3 inciso h		

TE [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al domicilio correo electrónico, número de teléfono, profesional del proveedor ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

ATENTAMENTE


DIEGO DAMIAN PERAL CALZADA
REPRESENTANTE LEGAL

TEL. [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Documento correspondiente al punto 6.3
Propuesta Económica

Anexo número 15
Propuesta Económica

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados,	Fecha: 16 de Junio de 2026.
Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	Domicilio: Fresa Mz. 1 Lote 17, Col. Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos, Estado de México
Razón Social : Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.	RFC: DIH020515AZA
Núm. Proveedor IMSS: 0000006265	Correo Electrónico
Telefonos	Micro
Estratificación de la Razón Social Pequeña	Pequeña
Localidad: Estado de México	X
	Mediana

Unidad de medida

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
27	29501-0005	379	095	0574	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	16	40	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 350.00	\$ 5,600.00	\$ 14,000.00
28	29501-0005	379	095	0566	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL /	PQT	6	PZA	100	250	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 120.00	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515AZA

DIHSA

1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-0506YR030-1-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
							ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.										
29	29501-0005	379	696	0148	00	01	PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 327 0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: CS-PLUS.	PQT	1	PQT	24	60	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 120.00	\$ 2,880.00	\$ 7,200.00
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 145.00	\$ 870.00	\$ 2,175.00
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.	PZA	1	PZA	4	10	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 100.00	\$ 400.00	\$ 1,000.00
32	29501-0005	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).	PZA	1	PZA	24	60	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 390.00	\$ 9,360.00	\$ 23,400.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515A ZA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
33	29501-0005	526	117	0228	00	00	CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. CONECTOR TIPO FLEXIEXPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXIÓN APRESIÓN. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 390.00	\$ 2,340.00	\$ 5,850.00
34	29501-0005	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2. DE 3 METROS DE LONGITUD. CON TECNOLOGÍA NELLCOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ 9,750.00
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE; CON RECEPTÁCULO, "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 745.00	\$ 4,470.00	\$ 11,175.00
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR. CON TECNOLOGÍA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES	PZA	1	PZA	10	25	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 6,500.00	\$ 16,250.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515AZA

DIHSA

1
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRONICA.

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
							(PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.										
37	29501-0005	379	808	6041	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARAPACIENTE ADULTO 1,8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTWICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ 9,750.00
38	29501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 5,200.00	\$ 13,000.00
39	29501-0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTWICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ 9,750.00
41	29501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595	PZA	1	PZA	6	15	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ 9,750.00
42	29501-0005	379	604	0925	00	01	MANQUERA DE PANI, UN SOLO TUBO. NEONATAL. 275 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA:	PZA	1	PZA	3	7	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 550.00	\$ 1,650.00	\$ 3,850.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte, Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020516AZA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
43	29501-0005	526	766	1998	00	00	SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300. SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEADAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SH1PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO: PO-100B. MARCAS COMPATIBLES: EDAN. TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	6	15	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ 9,750.00
44	29501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR TOC DINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE 02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00
45	29501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOC DINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE 02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00
46	29501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLOS Y TRONCAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2586-5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS. ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 1,500.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020616AZA

DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-0506/R030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA COAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
47	29501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANI, ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES, PRESENTACIÓN: 1 PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 217008-01, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0654.03.01, MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 1,100.00
48	29501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: TS-G3, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372.00.01, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	1	2	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 1,300.00
49	29501-0005	379	684	0068	00	01	PERILAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO, PRESENTACION: P06 PZAS, NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, MARCA: LGMD, MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	2	3	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 1,050.00
50	29501-0005	379	684	0050	00	01	PERILAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO, PRESENTACION: P06 PZAS, NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, MARCA: LGMD, MODELO: ECG IIIVIEW.	PQT	6	PZA	5	12	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 350.00	\$ 1,750.00	\$ 4,200.00
51	29501-0005	379	700	2015	00	01	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, CLAVE: 531.168.0069.	PQT	4	PZA	5	12	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 350.00	\$ 1,750.00	\$ 4,200.00

Ciudad de Guaymas 8, Roma Norte,
Guaymas, México City, México
F.C. DIH020516AZA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
							MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600.										
52	29501-0005	379	157	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PZA	1	PZA	5	12	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 900.00	\$ 4,500.00	\$ 10,800.00
53	29501-0005	379	304	4441	00	01	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV.	PQT	4	PZA	5	12	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 350.00	\$ 1,750.00	\$ 4,200.00
54	29501-0005	379	808	6058	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITO PARAPACIENTE PEDIATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	2	5	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 3,250.00
55	29501-0005	379	808	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	2	3	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 1,950.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515AZA



DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GTR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

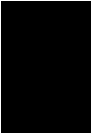
Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEP4 PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 70.00	\$ 7,000.00	\$ 17,500.00
86	29501-0017	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531 941 0980 03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO. PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
98	29501-0005	526	330	0054	00	01	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MFR850. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MR850SU. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531941.0048. VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531 941 0980. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. CLAVE: 531 941.1071. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972 Y VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.1066. MODELO: VARIOS. MARCA: VARIAS.	PZA	1	PZA	2	3	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 37,000.00	\$ 74,000.00	\$ 111,000.00
99	29501-0005	379	822	0228	00	02	SONDA DE TEMPERATURA PHUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO	PZA	1	PZA	2	3	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 5,700.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte, Cuauhtémoc, México City, México R.F.C. DIH020515AZA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379.526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
101	29501-0015	379	187	0011	00	01	CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 8,500.00
102	29501-0015	379	184	0337	00	00	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00	\$ 8,250.00
103	29501-0005	379	808	1125	00	02	SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	3	7	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 2,500.00	\$ 7,500.00	\$ 17,500.00
104	29501-0005	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA. PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE: CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	4	10	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
105	25401-0528	379	283	0253	00	00	DIAPHRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130000231. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 700.00	\$ 1,400.00	\$ 3,500.00
106	25401-0528	379	617	0490	00	01	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU	PZA	1	PZA	2	4	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00



Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020516AZA

DIHSA

LICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-1-7-7-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA COAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
							USO EN EL EQUIPO VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER.MODELO: EVITA 300.										
107	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415270. PARA SU USO EN EL EQUIPO VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA V300 Y VN500.	PZA	1	PZA	1	2	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
108	29501-0005	526	400	1529	00	01	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P923) POR METODO SEMI-CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO-PEDIATRICO, INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K984). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTE > 7 KG (NO. PARTE: R804). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V922, V923) PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: P907. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: PVM-2700K. BSM-1700K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K.	KIT	1	KIT	1	2	BIOGENESIS	URUGUAY	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
109	29501-0005	379	156	2097	00	02	CABLE PARA SENSOR DE FLUIDO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8409626. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-	PZA	1	PZA	1	2	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020615A ZA

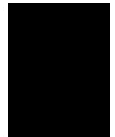
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DIHSA

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
							NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.										
							CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA. RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DEOXIGENO. CONECTOR DE SALIDA AMP. EXACTITUD +/-2% DE ESCALA COMPLETA. TIEMPO DERESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS. HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDADRELATIVA SIN CONDENSACION. MATERIAL ABS. COLOR BLANCO. PESO 42 GRAMOSPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MOX-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO:PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	PZA	1	PZA	3	6	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 1,800.00	\$ 5,400.00	\$ 10,800.00
110	29501-0015	379	184	0338	00	00											
							CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU USOEN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO. PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	\$ 1,400.00	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00
112	29501-0015	379	184	0204	00	02											
							SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	BIOGÉNESIS	URUGUAY	\$ 900.00	\$ 3,600.00	\$ 9,000.00
140	29501-0005	379	808	1091	00	01											

Monto mínimo total antes de I.V.A. Doscientos ochenta y dos mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.
Monto máximo total antes de I.V.A. Quientos ochenta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020516AZA



DIHSA

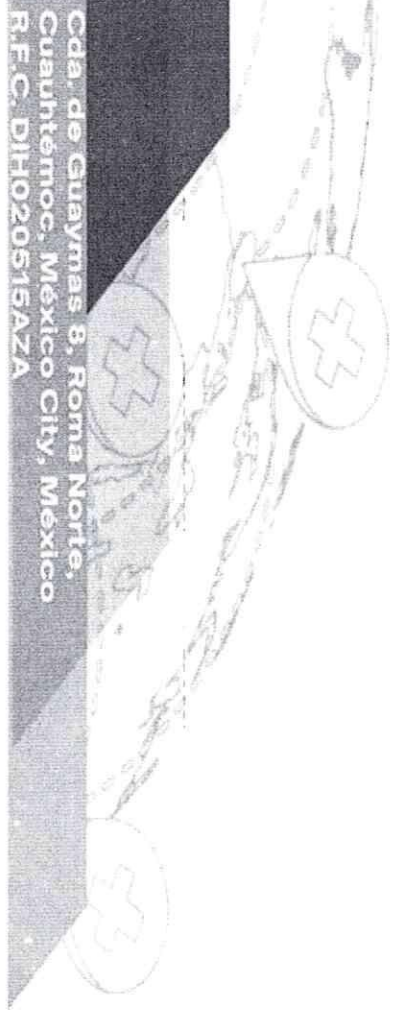
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050G/R030-1-77 2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 y 391
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJO
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente



Benny Geovanny Rojas Reyes
Representante Legal
Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.



Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515AZA



DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379.526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL

DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

Anexo número 1 (uno) RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de Junio de 2026.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

Dirección Completa: Fresa Mz. 1 Lote 17, Col. Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos, Estado de México

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Nombre del Representante :

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho)	6.2 inciso g		

DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Adicionalmente deberá anexar de forma individual:			
1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica			
2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad			
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP			
4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad			
5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		

DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se	6.3 inciso d		

DIHSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"			
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Cda. de Guaymas 8, Roma Norte,
Cuauhtémoc, México City, México
R.F.C. DIH020515AZA

DIHSA

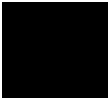
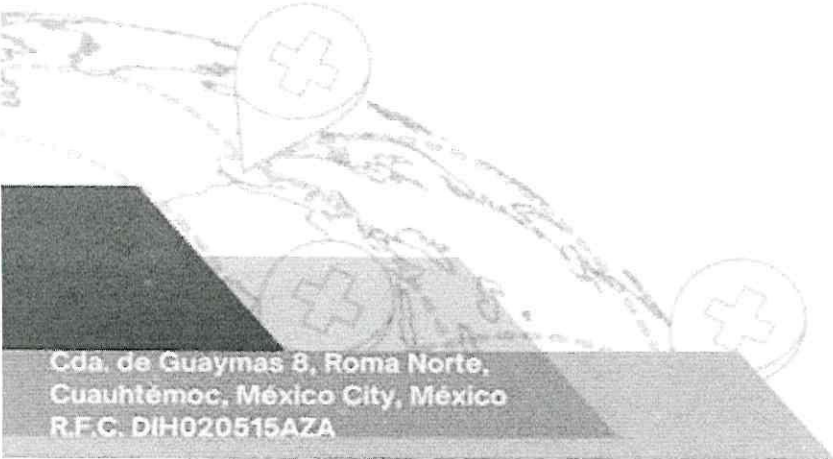
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
DE EQUIPO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379,526 y 531
REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA
CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ELECTRÓNICA.

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.



Benny Geovanny Rojas Reyes
Representante Legal
Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.



00001



Technology for Life

Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente.

Date
Ciudad de México, a 16 de junio de 2026
Our ref.
Propuesta Económica
Phone
E mail

Ref.: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, para la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
PROPUESTA ECONÓMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	Fecha: 16 - 06 - 2026
Razón Social: Dräger Medical México, S.A. de C.V.	Domicilio: Av. Santa Fe No. 170, 5-4-14, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Núm. Proveedor IMSS: 0000076387	RFC: DMM040206NG8
Teléfonos	Correo Electrónico:
Estratificación de la Razón Social: Grande	Micro
Localidad: Ciudad de México	Pequeña
	Mediana
	No aplica

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA		CONTIENE	UNIDAD DE MEDIDA		TIPO	CANTIDAD		MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
								DE	ME		MINIMA	MAXIMA		MINIMA	MAXIMA					
1	25401-8165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NÚMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIJURAGIADA USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA		5			PZA	280	700		NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono

www.draeger.mx

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA				
2	25401-8165	379	304	6560	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	25401-8165	379	304	6586	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-20. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	25401-8165	379	700	0035	01	01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0945-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.328.0174. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	PZA	1	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	25401-8165	379	304	6578	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	25401-8165	379	304	6693	00	01	ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA ELECTRODO ESTANDAR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-5180-104. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.328.0181. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: 1000 SES.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	25401-8165	379	304	5471	00	01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152- 150. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	25401-8165	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	40	100	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	25401-8165	379	704	0346	00	00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO DIMENSIONES LONGITUD 240MM, ANCHO 150MM, REUTILIZABLE CON CABLE DE CONEXION DE 3M DE LONGITUD PRESENTACION:PZA. NUMERO DE CATALOGO: P102-01R. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DEELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS-200/300/400.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 02700 CMV
Teléfono: [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44170 Guadalajara Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																		
PARTIDA		CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
10	53101-0256	379	625	0086	00	01		MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	1200	3000	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	53101-0256	379	625	0078	00	01		MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	600	1500	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	29501-0005	379	981	0159	00	02		PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZA	120	300	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	25401-0182	379	304	3229	00	01		ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA:DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZA	200	500	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	25401-0322	379	614	5047	00	01		MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	600	1500	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	53101-0018	379	782	0010	00	01		RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	200	500	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	53101-0018	379	782	0028	00	01		RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	140	350	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMH040206NG8

Oficina México CDHMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDHMX
Teléfono: [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA					
17	53101-0018	379	782	0036	00	01	RESUCITADOR PEDIATRIKO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	80	200	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	29501-0005	379	892	0355	00	01	TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO. BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MARCA: OLYMPUS. MODELO: BE-IT30.	PZA	1	PZA	100	250	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BT108LC.	RLI	1	RLI	24	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN "Z". DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: POT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616891. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.168.0099 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	POT	150	H/A	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21	25401-0339	379	681	2646	00	01	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM. EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0099. MARCA: NORTHEAST. MODELO: ECG-12.	RLI	1	RLI	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TERMICO. DOBLADO EN "Z". DIMENSIONES: 215MMX280MMX100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA:ADVANCED INSTRUMENTATIONS. MODELO: ECG-12 C.	POT	1	POT	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	25401-0339	379	681	2851	00	00	ROLLO DE PAPEL TERMICO. MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA. DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E.	CJA	3	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

C.P. 02100 CDMX

Teléfono

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
24	25401-0339	379	681	2885	00	00	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO, MEDIDA (58 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE PARTE: SIN NÚMERO. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PRIMEDIC. MODELO: DEFIMONITOR XD.	PQT	10	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	25401-0339	379	781	0342	00	00	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILÍMETROS X 28 METROS. TÉRMICO. PRESENTACION: ROLLO. NÚMERO DE CATALOGO: STEELCO 08850500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PEROXÍDIO DE HIDRÓGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 13071. Y ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS1071. VS371. VS1271. VS1272. VS372.	RLL	1	RLL	3	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	25401-0339	379	681	1770	00	01	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40 PAQUETES. NÚMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO. CLAVE: 531.282.0258. CARDIOTOCÓGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: AVALON FETAL MONITOREM20.	CJA	40	PQT	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	29501-0005	379	095	0574	00	00	BATERÍAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C. DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	16	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	29501-0005	379	095	0566	00	00	BATERÍAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA. DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	100	250	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
29	29501-0005	379	696	0148	00	01	PILA ALCALINA "AA". PRESENTACION: PAQUETE. NÚMERO DE CATALOGO: SIN NÚMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531.327.0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: CS-PLUS.	PQT	1	PQT	24	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VÍAS (TECNOLOGÍA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LÁTEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDHMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDHMX
Teléfono [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono [REDACTED]

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA									
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PAINI PEDIATRICO MEDIDA: 15.21 CM DE 1 O 2 VIAS TECNOLOGIA FLEXIPORT) REUTILIZABLE CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
32	29501-0005	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PAINI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS TECNOLOGIA FLEXIPORT) REUTILIZABLE CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	24	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
33	29501-0005	526	117	0228	00	00	CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
34	29501-0005	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2 DE 3 METROS DE LONGITUD. CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA. ORAL REUTILIZABLE. CON RECEPTACULO. SURETEMP. DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL. REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. > 40 KG. DURASENSOR. CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	10	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMNO40206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe

9200050325
C.P. 01210 CDMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCUP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
37	29501+0005	379	808	6041	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL. PARAPACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
38	29501+0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512D-30-90203. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
39	29501+0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
40	53101+1796	379	561	3540	00	00	KIT PARA TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL INVASIVA. SENCILLO DESECHABLE, PARAPACIENTE ADULTO. CUENTA CON DISPOSITIVO DE FLUJO CON VALVULA INTERNA DE 3MM PORHORA. PROTECTOR DE HUMEDAD EN CONEXION. EXTENSION DE PRESION DE 1.22 CM Y DOSLLAVES DE 3 VIAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EDWARDS LIFESCIENCESPX260. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403.MARCA: DRAGER. MODELO: 531.619.0403.MARCA: DRAGER. MODELO: GAMMA, GAMMA XL, DELTA, DELTA XL, KAPPA, KAPPA XLT VISTA, VISTA XLT.	PZA	1	PZA	12	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
41	29501+0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
42	29501+0005	379	604	0925	00	01	MANGUERA DE PANI. UN SOLO TUBO. NEONATAL. 275 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	3	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
43	29501+0005	526	766	1998	00	00	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL. REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO. SHYPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS3-109079. PARA SU USO EN EL EQUIPO.OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: ADVANCED. MODELO PO-1008. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 316521

Ciudad de México

R.F.C.: DNM040206NG8

Oficina México-CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono [REDACTED]

www.dräger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara Jalisco

Teléfono [REDACTED]

PARTIDA	CUICOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA						PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN		
44	29501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PMV D-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR A PINES PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.282.0258.01.01, MARCA: ADVANCED, MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
45	29501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODYNAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE 02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.282.0258.01.01, MARCA: ADVANCED, MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	2	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
46	29501-0005	379	156	8540	00	01	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLOS Y TRONCAL) REUSABLE PRESENTACION: 1 PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 2386-5, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01, MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
47	29501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANI, ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES, PRESENTACION: 1 PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 217008-01, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01, MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
48	29501-0005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: TS-G3, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
49	29501-0005	379	684	0068	00	01	PERILAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO, PRESENTACION: P016 PZAS, NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P02, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, MARCA: LSM-D, MODELO: ECG III VIEW.	POT	6	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325

C.P. 02101 CMV
Teléfono [REDACTED]

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono [REDACTED]



UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
50	29501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO. PRESENTACION: PQ6 PZAS. NUMERO DECATALOGO: PR-MO-P001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.168.0069ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG IIIVIEW.	PQT	6	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
51	29501-0005	379	700	2015	00	01	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600.	PQT	4	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
52	29501-0005	379	157	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PZA	1	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
53	29501-0005	379	304	4441	00	01	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA. TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV.	PQT	4	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
54	29501-0005	379	808	6058	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITIO PARAPACIENTE PEDIATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTWICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
55	29501-0005	379	808	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL ADULTO. REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono [REDACTED]

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA						
56	25401-3255	531	375	0126	03	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES, ERGONOMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO, OLIVAS LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE, CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION, CON SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA, MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUECION, LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, REPARACIONES, LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACUSTICO, ACCESORIOS OPCIONALES; NO REQUIERE CONSUMIBLES NO REQUIERE, INSTALACION; NO REQUIERE, OPERACION; POR PERSONAL ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	8	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
57	25401-3252	531	116	0377	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED. DESCRIPCION: CARATULA: CON ESCALA GRADUADA MAYOR A 200 MMHG. CON MINIMA DIVISION DE ESCALA DE 2 MMHG. PRECISION PARA MEDIR PRESION DE +/- 3 MMHG. CAPACIDAD DE GIRO DE 40 GRADOS O MAYOR, EN AMBOS LADOS. BRAZALETES REUSABLES, CON CIERRE TIPO VELCRO, BOLSAS DE INSUFLACION LIBRES DE LATEX, LAVABLES, DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: UN (1) BRAZALETE ADULTO CON RANGOMINIMO DE 29 A 42 CM, UN (1) BRAZALETE PEDIATRICO CON RANGOMINIMO DE 20 A 29CM, UN (1) PERILLA DE INSUFLACION CON VALVULA DE DESINFLACION, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA FUGA DE AIRE, TUBO O MANGUERAS EN ESPIRAL CON LONGITUD DE 200 CM O MAYOR, LIBRE DE LATEX, CON CANASTILLA PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE, ACCESORIOS: CANASTILLA PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE, CONSUMIBLES: NO REQUIERE, INSTALACION: CON MONTEAJE O ADITAMENTOS PARA FIJARSE A PARED O MURO.	EQP	1	EQP	12	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
58	25401-3252	531	116	0369	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	EQP	1	EQP	16	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMH040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 0210 CTMX
Teléfono 00

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
59	25401-3255	531	295	1188	03	01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNOSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACION, ESPECULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS, OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACION, CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES, MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERIAS ALCALINAS O SOLO PARA BATERIAS ALCALINAS. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, ESPECULOS REUSABLES, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE, CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, FOCOS Y BATERIAS ALCALINAS. INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	1	EQP	10	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMN040206NG8

Oficina México CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono : [REDACTED]

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono [REDACTED]

UNIDAD DE MEDIDA							UNIDAD DE MEDIDA										
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
60	53101-6558	531	110	0209	02	01	BASCULA ELECTRONICA. DESCRIPCION: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL ENNEONATOS, LACTANTES Y PEDIATRICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: BASCULA,DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN GRAMOS, TARA, CAPACIDAD DEMEDICION, NIVEL DE RESOLUCION, INDICADOR DE BATERIA BAJA, PLATILLO O CHAROLA,REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO, ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MEDICAS LOSSELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO, ADAPTADOR AC-DC, REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO, BATERIAS, INSTALACION, CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60HZ, OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION,MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	1	EQP	3	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
61	53101-6558	531	110	0175	02	01	BASCUA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. DESCRIPCION: EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES, DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA ENKLOGRAMOS, RANGO DE MEDICION: 0 A 180 KILOGRAMOS O MAYOR, DIVISION: 100 G OMENOR, FUNCIONES: TARA, HOLD, INDICE DE MASA CORPORAL (BMI Y/O IMC), DESCONEXIONAUTOMATICA, ESTADIMETRO: DISEÑADO EN ACERO O ALUMINIO ANODIZADO, RANGO DEMEDICION DE 60 A 200 CM, COMO MINIMO, CON DIVISION DE 1 MM, CON GRADUACIONES ENCENTIMETROS Y PULGADAS, ACCESORIOS: ELIMINADORCARGADOR DE BATERIAS, ADAPTADORDE 120V/60 HZ, CONSUMIBLES: BATERIA RECARGABLE, INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA120 V/60 HZ.	EQP	1	EQP	12	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
62	29501-0005	379	329	0028	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 2.5, PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 22002, PARA SU USO EN EL EQUIPO, ESTUQUE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
63	29501-0005	379	329	0036	00	01	ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 3, PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 22003, PARA SU USO EN EL EQUIPO, ESTUQUE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMN040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono +

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
64	29501-0005	379	329	0044	00	01	ESPEJULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 4. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
65	29501-0005	379	329	0051	00	01	ESPEJULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 5. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	CJA	5	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
66	53101-6046	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
67	53101-6046	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
68	53101-1426	379	172	0240	00	01	CANASTILLA DORMIA DE CUATRO BRAZOS, PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. DIAMETRO: 4 FR. LONGITUD: 660 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8137.041. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.208.0458 CISTOURETROSCOPIO. MARCA: RICHARD WOLF. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	5	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
70	53101-6465	379	614	3885	00	02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA. ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESIONES ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 001225. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGEN Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V. Registro mercantil: 315521 Ciudad de México R.F.C.: DNM040206NGB	Oficina México CDMX German Centre Av. Santa Fe, 170 5-4-14 Col. Lomas de Santa Fe 92000050325 C.P. 01210 CDMX Teléfono [REDACTED] www.dräger.mx	Oficina Guadalajara Edificio Bosques José Guadalupe Zuno No. 2302 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A" Col. Americana C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco Teléfono [REDACTED]
---	---	---

Oficina Guadalupe
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
C.P. 44141n Guadalupe, Jalisco
Teléfono [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se consideran confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA						PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN			
78	25401-0092	379	171	1383	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 00. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-40. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: UNICO.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
79	25401-0092	379	171	1371	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-60. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: UNICO.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
80	25401-8123	379	200	1533	00	02	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO MARCA DATX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8570054. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE MARCA: DATX OHMEDA. MODELO: ADU.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
81	25401-8123	379	200	4595	00	00	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE PEDIATRICO DE 180 CM DE LONGITUD. CON UN CONECTOR CODO LUER CAP. 2 CONECTORES RECTOS DE 15 MM. UN CONECTOR EN Y PEDIATRICO DE POLIPROPILENO SIN PUERTO. CONECTOR ACODADO CON PUERTO CO2 DE POLIPROPILENO. INCLUYE FILTRO BACTERIANO DE POLIPROPILENO CON TAPON BLANDO. BOLSA DE RESPIRACION SENCILLA DE NEOPRENO DE 1 LITRO PLEGADA CON ADHESIVO. PRESENTACION: CAJA CON 75 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AB-1600-160. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	CJA	75	PZA	2	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDHMX

German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDHMX
Teléfono: [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA					
82	29501-0017	379	200	4533	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA PAMPA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LARAMA ESPIRATORIA. PARA PACIENTES NEONATALES CON UN VOLUMEN TIDAL DE MAXIMO DE 100 ML. DESECHABLE. CON DIMENSIONES: 1.7 M DE LONGITUD, CON CAMARA DE HUMIDIFICACION, COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DE FISHER & PAYKEL. MR850. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP02808. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA V300. EVITA INFINITY V500. EVITA V600. EVITA V800. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO - NEONATAL CON MODOCONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG VN600. BABYLOG VN600. BABYLOG VN600. PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. CLAVE: 531.941.1038. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG 8000 PLUS.	CJA	10	PZA	8	20	DRÄGER	CANADÁ	\$ 7,068.30	\$ 56,546.40	\$ 141,366.00
83	29501-0017	379	200	0998	00	01	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.941.0279. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.	PZA	1	PZA	28	70	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
84	29501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL. DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR. FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA. 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.941.0884. VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRA-HOSPITALARIO. MARCA: DRÄGER. MODELO: SKAVA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL.	CJA	10	PZA	3	7	DRÄGER	CANADÁ	\$ 7,651.20	\$ 22,953.60	\$ 53,558.40

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMMO40206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000505325
C.P. 01210
Teléfono

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono

www.draeger.mx

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL. LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORA Y KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CONRAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSV200061. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972. MARCA: DRÄGER.	CJA	10	PZA	20	50	DRÄGER	CANADÁ	\$ 6,965.03	\$139,300.60	\$ 348,251.50
86	29501-0017	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	DRÄGER	ALEMANIA	\$ 1,675.85	\$ 1,675.85	\$ 3,351.70
87	25401-8124	379	903	3869	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
88	25401-8124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
89	25401-8124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DHM040206NG8

Oficina México CDHMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDHMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA					MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA						
90	25401-8124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86047. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
91	29501-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE RAMA CALEFACTADA, PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS CON UN VOLUMEN TIDAL DE AL MENOS 100 ML., DESECHABLE, DIMENSIONES: 1.7 MDE LONGITUD CON CAMARA DE HUMIDIFICACION, COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DEFISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: CALA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP02806. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRÄGER. MODELO: 531.941.0972. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA.	CJA	10	PZA	8	20	DRÄGER	CANADÁ	\$ 7,299.21	\$ 58,393.68	\$ 145,984.20	
92	29501-0017	379	360	4237	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO + (HME) INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR, PARA PACIENTES PEDIATRICOS/ NEONATALES, DESECHABLE, 9 ML DESPACIO MUERTO. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP05820. PARA USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRÄGER. MODELO: 531.941.0972. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA.	POT	100	PZA	1	2	DRÄGER	ALEMANIA	\$ 2,480.14	\$ 2,480.14	\$ 4,960.28	
93	25401-0322	379	614	3850	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMANO L. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01575. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO. PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	24	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMN040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5.-4-14
Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono: [REDACTED]

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono: [REDACTED]

www.draeger.mx

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA		UNIDAD DE MEDIDA					PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN			
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMANO M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01574. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO. PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
95	25401-0322	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMANO S. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01573. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO. PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
96	53101-1656	531	568	0057	03	01	LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: DIMENSIONES, MANGO CON ACABADO ESTRADO O RUGOSO; FUENTE DE LUZ, ILUMINACION, HOJAS Y CONECTORES; REFACCIONES; LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: BATERIAS, INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	3	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
97	29501-0005	379	017	3730	00	01	ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN RAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, PARA CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE; PARA USARSE EN HUMIDIFICADOR FISHER AND PAYKEL MR850. CON SISTEMA DE REGULACION DE ENERGIA PARA EVITAR FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA. PIEZA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040204NG8

Oficina México CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-A-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCHA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA						
98	29501-0005	526	330	0054	00	01	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MR850JSU. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531941.0048. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. CLAVE: 531.941.1071. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972 Y VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.1066. MODELO: VARIOS. MARCA: VARIAS.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
99	29501-0005	379	822	0228	00	02	SONDA DE TEMPERATURA PHUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
100	29501-0005	379	445	0886	00	00	LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO CON ADAPTADOR DE VIAS DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 72319.HEL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PQT	10	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
101	29501-0015	379	187	0011	00	01	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
102	29501-0015	379	184	0337	00	00	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 210001975. PARA SU USO EN EL EQUIPO. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0872. MARCA:AEONIMED. MODELO: V670.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
103	29501-0005	379	808	1125	00	02	SENSOR DE FLUIDO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	3	7	DRÄGER	ALEMANIA	\$ 3,153.19	\$ 9,458.57	\$ 22,072.33	

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CTMAY

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA					PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA				
104	29501-0005	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICIÓN DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA. PRESENTACIÓN: CAJAS PZAS. NÚMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO. ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRÄGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
105	25401-0528	379	283	0253	00	00	DIAPHRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 130000231. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: AECOMMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
106	25401-0528	379	617	0490	00	01	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLE PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 300.	PZA	1	PZA	2	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
107	25401-0528	379	909	0570	00	01	VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 8415270. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA V300 Y VN500.	PZA	1	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
108	29501-0005	526	400	1529	00	01	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P923) POR METODO SEMI-QUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO. INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K884). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTES > 7 KG (NO. PARTE: R804). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V922, V923) PRESENTACIÓN: KIT. NÚMERO DE CATALOGO: P907. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: PYM-2700K, BSM-1700K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K.	KIT	1	KIT	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
109	29501-0005	379	156	2097	00	02	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 8409626. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDHMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-A-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDHMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA					
110	29501-0015	379	184	0338	00	00	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA, RANGO DE MEDICION DE 0 A 100% DEOXIGENO, CONECTOR DE SALIDA AMP, EXACTITUD +/-2% DE ESCALA COMPLETA, TIEMPO DERESPUESTA MENOR A 15 SEGUNDOS, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 99% DE HUMEDADRELATIVA SIN CONDENSACION, MATERIAL ABS, COLOR BLANCO, PESO 42 GRAMOSPRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: MOX-4, PARA SU USO EN EL EQUIPO:ANESTESIA, INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: PENLON, MODELO:PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465	PZA	1	PZA	3	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
111	29501-0005	379	017	3988	00	00	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTESADULTOS Y PEDIATRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD, SECCION SINHUMEDAD, CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARAABASTECIMIENTO DE OXIGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL,PRESNTACION: CAJA CON 25 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 3814, PARA SU USO EN ELEQUIPO: ANESTESIA, INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: PENLON,MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465	CJA	25	PZA	3	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
112	29501-0015	379	184	0204	00	02	CELDA DE OXIGENO, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 6850045, PARA SU USOEEN EL EQUIPO: CLAVE 531 961 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO, NEONATAL, MARCA:DRAGER, MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
113	29501-0005	379	172	0273	00	01	CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRANOS, CANAL DE TRABAJO: 2.8 MM, LONGITUD TOTAL: 1200 MM, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, PARA COLONOSCOPIA, BRONCOSCOPIA, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: GP2312B, PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.316.0094 VIDEOENDOSCOPIO, MARCA: FUJINON, MODELO: EPX-2500, EG-530WR, ECS30VL, ED530XT.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
114	25401-0189	526	032	0014	00	01	ASA DE CORTI ACODADA 24/28CHARR, AMARILLO, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 270906, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CISTOURTEROSCOPIO, CLAVE:531.209.0458, MARCA: STORZ, MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

9200050325

C.P. 01219 CNMV

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara Jalisco

Teléfono

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
115	25501-0077	379	375	0435	00	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD DE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 602404. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. MARCA: GOMCO. MODELO: 6032/6033/6034 GOMCO.	CJA	1	CJA	8	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
116	29501-0005	379	604	0685	00	01	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCION DE 9.5 MM DIAMETRO INTERIOR. PRESENTACION: ROLLO 30 METROS. NUMERO DE CATALOGO: VAC3/8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJIMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO. MC.	RLL	30	MTO	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
117	25401-0096	379	182	1352	00	01	CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.0 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DECATALOGO: GST60W. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ETHICON. MODELO: GST 60.	CHO	1	CHO	12	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
118	25401-0096	379	914	0037	00	01	UNIDAD DE CARGA DESECHABLE LINEAL CORTANTE 60MM, CON DOBLE LINEA DE GRAPAS/LTERNAS EN CADA LADO DEL CORTE, 60 MM DE LONGITUD DE GRAPADO, CON 64 GRAPAS DE4.8MM (ALTURA DE GRAPA ABIERTA) Y COMPRESION DE TEJIDO HASTA 2MM, DE TITANIO YSISTEMA DE GRAPA DIRECCIONADA, CUCHILLA INTEGRADA, COLOR DEL CARTUCHO VERDE PERILLA DE ACCIONAMIENTO INTEGRADO. PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: GIA6048RL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE.CARTUCHO CON GRAPAS. CLAVE: 060.337.0214. MARCA: RELIAMAX.	CJA	6	PZA	12	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
119	29501-0005	379	111	0012	00	01	BUFFER PH7. PARTE NO. 3501.	FCO	1	FCO	10	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
120	25401-0598	379	396	0257	00	00	GEL CONDUCTOR PARA ECG PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 63030173. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: ECG200S.	GAL	1	GAL	7	17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
121	53101-1731	379	447	0116	00	01	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY STERILIT PRESENTACION: FRASCO 300 ML. NUMERO DE CATALOGO: GB600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537.2600055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: AESCULAP. MODELO: HILAN XS.	FCO	300	ML.	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA									
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
122	53101-1731	526	010	1182	00	00	ADAPTADOR DE PLATELIZACIÓN PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600980 PARA SU USO EN EL EQUIPO ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIRUGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 311.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
123	53101-1731	526	010	1180	00	00	ADAPTADOR PARA SISTEMA DE LUBRICACION STERILIT. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: GB600940. PARA SU USO EN EL EQUIPO ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO Y MICROCIRUGIA). CLAVE: 531.635.0114. MARCA: AESCULAP BBRAUN. MODELO: ACCULAN 311.	PZA	1	PZA	2	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
124	25401-0617	379	825	0027	00	00	AZUL. PATENTE PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS. VIA SUBCUTANEA E INTRARTERIAL. SOLUCION INYECTABLE. AMPULA CON 2 ML. PRESENTACION: CAJA CON CINCO AMPULAS PARA SU USO EN EL EQUIPO CAMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR. CLAVE: 531.157.0500. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE DEAPLICACION GENERAL. CLAVE: 531.157.0724. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORESDE ANGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA (DE APLICACIONGENERAL CON CT). CLAVE: 531.157.0732. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCASCOMPATIBLES: GUERBET, MEX MEDICAL GROUP, BIOPACK.	CJA	5	VIA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
125	29501-0005	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTTE PARA ESPIROMETRIA. DESECHABLE. FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD. PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA FILTRO DE GUIA DESECHABLE. CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO.ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD.MODELO: EASY ON-PC. EASYONE AIR.	CJA	50	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
126	29501-0005	379	360	4186	00	00	FILTRO DE GUIA DESECHABLE. CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO.ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD.MODELO: EASY ON-PC. EASYONE AIR.	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono [REDACTED]

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara Jalisco
Teléfono [REDACTED]
www.draeger.mx

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																	
UNIDAD DE MEDIDA							UNIDAD DE MEDIDA										
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
127	29501-0005	379	017	3896	00	00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE. EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
128	25401-8236	379	171	0886	00	01	CATETER DE DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCCION. CATETER PERMCATH 36 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8815132-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS. MARCA: GAMERO.	PZA	1	PZA	3	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
129	53101-1602	379	296	0019	00	00	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS. PARA TOMA CON CONECTOR RAPIDODISS ARAMED Y ROSCABLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO PERMITE LA CONEXION A EQUIPOSDE VENTILACION Y/O ANESTESIA EN QUE SE REQUIEREN PRESION DE 3.5 A 4.5 KG/CM2 YAL MISMO TIEMPO USARLO PARA OXIGENOTERAPIA DONDE SE REQUIERE UN FLUJO DE OXIGENOEN LTS/MIN. PRESION DE TRABAJO: 4-6 KG/CM2. CUERPO FABRICADO EN LATON CUBIERTOCON NIQUEL >40 Y ACABADO EN CROMO CON VOLANTES DE ALUMINIO ANODIZADOGRISS. CONEXIONES DE SALIDA AMERICANA 9/16 18 CON ADAPTADOR EUROPEO R 3/8 BSP PRESION DE PRUEBA > 8 KG/CM2 (NITROGENO, PRUEBA DE FUGA), CON MANOMETRO 0-14KG/CM2 Y FLUJO > 500 LT/MIN (AIRE SECO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 902350. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE:531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: TIPO IMSS.	PZA	1	PZA	8	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
130	53101-1602	379	288	0159	00	01	DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA. ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FM-1500-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY.	PZA	1	PZA	40	100	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México.CDMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA					
131	53101-1602	379	375	0567	00	00	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO)TRANSPARENTE DE 250 ML. GRADUADO CON LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU USO EN EL EQUIPO FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	10	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
132	53101-1602	379	436	0077	00	01	INYECCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/MOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPURITAN. MODELO: 401359 O-PBINFRC-LAIR.	PZA	1	PZA	16	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
133	53101-1602	379	895	0014	00	00	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES. SE INTERCOMUNICACION MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 L.T., 2LTS. Y GALON.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902322. PARA SU USO EN EL EQUIPO-FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	8	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
134	53101-1602	379	424	0170	00	00	HUMIDIFICADOR SIN FRASCO. TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO EUROPEA R 3/8 BSP CONCONECTOR TIPO INFRA TUERCA MOLETEADA Y CONEXION TIPO AMERICANA CON ROSCA 9/16. 18PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902304. PARA SU USO EN EL EQUIPO-FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	10	25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
135	53101-1602	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 4680/MOD. D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772PE-111-51.	PZA	1	PZA	40	100	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
136	53101-1602	379	017	2013	00	01	ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772PE-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPURITAN. MODELO: 401358O-PBINFRC-U-OXT.	PZA	1	PZA	20	50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Draeger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NCS8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 07210 CDMX
Teléfono : [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono : [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
137	25501-0077	379	375	0484	00	01	FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLICARBONATO. POLIVINILICO(POLISULFONA) DE ALTO IMPACTO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA TAPA. ESCALAGRADUADA INDELEBLE (ML) ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERODE CATALOGO: FRA1-POL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.081.0766 ASPIRADORGASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE. MARCA: MEDICA D. MODELO: TANDEM4.	PZA	1	PZA	24	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
138	25401-8155	379	199	1577	00	02	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-09 EN COLOR NEGRO. NUMERO DE CATALOGO: 68805 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE GAS FORMALDEHIDO Y VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.1023 MARCA: FEHLMEX. MODELO: AZTECA HUF 3636 VED.	CJA	2	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
139	29501-0005	379	808	1083	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
140	29501-0005	379	808	1081	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABY THERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
141	29501-0005	379	449	0452	00	00	LAMPARA HALOGENA HPX. VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	3	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
142	29501-0005	379	449	0478	00	00	LAMPARA HALOGENA HPX. VOLTAJE DE 3.5 PARA EL MANGO 60835. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000-O. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LARINGOSCOPIO. CLAVE: 531.568.0057. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	3	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
143	29501-0005	379	367	0518	00	01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OFTALMOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO MARCA: WELCH ALLYN MODELO: 11720.	PZA	1	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDH

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

9200050325

C.P. 01210 CDH

Teléfono: [REDACTED]

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono: [REDACTED]

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA									
								UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
144	29501-0005	379	367	0526	00	01	FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531 296 1188. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. MARCA: MELCH ALYN. MODELO: 29220.	PZA	1	PZA	4	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
145	24101-0126	379	685	0018	00	01	PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y AROMATIZANTE PESO 1 LIBRA (450 GRS.) MARCA THERMO MOD. DICKSON. PRESENTACION: 1 PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: TH-PB-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 107 0022. BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA. MEDIANO. MARCA: THERMO-ELECTRIC. MODELO: PB 104 (MODELO K).	PQT	1	PQT	16	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
146	25401-0721	379	171	0340	00	01	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO. ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29 CM. DE LARGO, CON TUBE DE ASPIRACION DE PLASTICO, ESTERIL, TRANSPARENTE, SIN COLOR CON UNA LONGITUD DE 1.80 MTS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: K89A. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 081 0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: MED-VAC. MODELO: ORD-FLEX.	CJA	1	CJA	2	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
147	25401-3268	531	601	0056	03	01	MANDIL EMPLOMADO, PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 REQUIERE ACCESORIOS: NO REQUIERE CONSUMIBLES: NO REQUIERE INSTALACION; NO REQUIERE OPERACION; POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
148	25401-3268	531	060	0134	02	01	ANTEOJOS EMPLOMADOS.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DPM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono: [REDACTED]

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

www.draeger.mx

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																		
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
149	25401-3268	531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. TAMAÑO ADULTO. LONGITUD MINIMA DE 55 CM. ANCHO ESTANDAR. TAMAÑO DE 48 CM. PEDIATRICO. LONGITUD MINIMA DE 48 CM. REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS CONTRA LA RADIACION IONIZANTE. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ELABORADO CON MATERIAL NYLON REPELENTE AL AGUA Y A MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	JGO	1	JGO	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
151	53101-1357	379	718	0043	00	00	PARTICULAS DE CELULOSA DE VISCOSA (CELLEX) FABRICADO A PARTIR DE MAZORCAS DE MAIZ TRATADA DE MANERA NATURAL MEDIANTE PROCESOS DE SECADO ESPECIALES QUE PERMITEN QUE NO SE GENEREN HONGOS Y SE VUELVA UN MATERIAL DANIÑO PARA LA PIEL. PUNTO DE CALENTAMIENTO: 46.1 GRADOS CENTIGRADOS. A 56.6 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE DE 4.5 KG. PRESENTACION: ENVASE. NUMERO DE CATALOGO: CP-1897. PARA SU USO EN EL EQUIPO. EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX. PARA EXTREMIDADES INFERIORES. CLAVE: 531.500.0546. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: PROTOCOR, CHATTANOOGA.	ENV	1	ENV	3	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMH040206NG8

Oficina México CDHMX

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 01210 CDHMX

Teléfono

www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco

Teléfono

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA				MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
									CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA					
152	53101-1749	379	412	0190	00	01	GUÍA PARA BIOPSS CERVO GRADOS. DESECHABLES PARA TRANSDUCTOR ENDOSCÁPTICO ADULTO. (CATALOGOS EC1123 Y SE3123) PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: CBSE12X. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ULTRASONOGRAFIA. CLAVE: 531.924.0031. MARCA: ESAOTE. MODELO: MYLAB CLASSIC. MYLAB ALPHA. MYLAB GAMMA. MYLAB ONE. MYLAB SIX. MYLAB SEVEN. MYLAB 50. MYLAB 40. MYLAB 20 PLUS. MYLAB FIVE AND MYLAB TWICE.	CJA	24	PZA	1	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
153	29901-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESECHABLE DE 200ML. PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION. PRESENTACION: 20 JERINGAS POR CAJA. NUMERO DE CATALOGOS: 0885-5404 Y TMO539L. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE. CLAVE: 526.380.0319.00.01. MARCA: NEMOTO. MODELO: DUAL SHOT ALPHA 7.	CJA	20	JGA	2	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
154	53101-1585	379	182	1477	00	01	CARTUCHO DE PEROXIDO DE HIDROGENO EN SOLUCION ACUOSA A 58%. CAPACIDAD DE 12 ML. CON IDENTIFICADOR RFID. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 9992118. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMADE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1.	PZA	1	CHO	16	40	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
155	25401-0085	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR. CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
156	25401-8147	379	385	0194	00	00	FUNDAS ESTERILES ZEISS TIPO 29. ANILLO DE PAÑO ASIMETRICO. 2 CORREAS AZULES. 3 SECCIONES PARA OCULARES. ETIQUETA RFID. 4 BANDAS ELASTICAS AZULES. ESTERIL. DEJIN SOLO USO. LENTE GUARDA VISION ZEISS. DIMENSIONES: 132 X 340 CM. PESO 3.6 KG. PRESENTACION: CAJA CON 5 UNIDADES. MARCAS COMPATIBLES: NO APLICA. NUMERO DE CATALOGO: 306029-0000-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA. CLAVE: 531.626.0016.04.01. MARCA: ZEISS. MODELO: TIVATOT001.	CJA	5	UNI	6	15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Registro mercantil: 315521

Ciudad de México

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14

Col. Lomas de Santa Fe

92000050325

C.P. 0210 CDMX

Teléfono

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302

3er. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"

Col. Americana

C.P. 44140 Guadalajara Jalisco

Teléfono

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



UNIDAD DE MEDIDA																	
PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTIENE	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
157	53101-0256	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO:8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR7VOLUMETRICO ADULTO. PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	60	150	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Importe total máximo con letra: Ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 52/100 M.N.															Subtotal		\$719,544.41
															IVA		\$46,529.57
															TOTAL		\$834,671.52

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique los bienes solicitados, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los Términos y Condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE JUNIO DE 2026
ATENTAMENTE


CYNTHIA ITZEL RODRIGUEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DHM040206NGB

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono 
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono 



Technology for Life

Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente.

Date
Ciudad de México, a 16 de junio de 2026
Our ref.
Anexo número 1 (uno)
Phone
+ 52 55 52 61 40 00
E mail
cynthia.rodriguez@draeger.com

Ref.: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, para la Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Fecha: Ciudad de México, a 16 de junio de 2026.
Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): **Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados.**
Razón Social: **Dräger Medical México, S.A. de C.V.**
Dirección Completa: **Av. Santa Fe No. 170, 5-4-14, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.**
Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]
Nombre del Representante: **Cynthia Itzel Rodriguez Velasco.**

Documentación Técnica:

Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

Dräger Medical México S.A. de C.V.
Registro mercantil: 315521
Ciudad de México
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México CDMX
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono [REDACTED]
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono + [REDACTED]

Documentación legal administrativa:

Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Sí	No
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) - Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. - Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. - Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). - Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las	6.2 inciso g		

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Oficina México CDMX**Oficina Guadalajara**

German Centre

Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 9200050325
 C.P. 01210 CDMX
 Teléfono [REDACTED]

José Guadalupe Zuno No. 2302
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Ciudad de México

Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara Jalisco
 Teléfono [REDACTED]

R.F.C.: DMM040206NG8

www.draeger.mx



Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro). 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco).			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) .	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) .	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco) .	6.2 inciso m		

Documentación adicional:

Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Oficina México CDMX

Oficina Guadalajara

German Centre

Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono: [REDACTED]

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Ciudad de México

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

R.F.C.: DMM040206NG8

www.draeger.mx

Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso.	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia).	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones.	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento,	6.3 inciso j		

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Oficina México CDMX

Oficina Guadalajara

German Centre

Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono: [REDACTED]

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Ciudad de México

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono: [REDACTED]

R.F.C.: DMM040206NG8

www.draeger.mx



Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).			

Proposición económica:

Documento Solicitado	Referencia	Presentado	
		Si	No
La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE JUNIO DE 2026

ATENTAMENTE

CYNTHIA ITZEL RODRIGUEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Dräger Medical México S.A. de C.V.

Oficina México CDMX

Oficina Guadalajara

German Centre

Edificio Bosques

Registro mercantil: 315521

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 CDMX
Teléfono [REDACTED]

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Ciudad de México

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono [REDACTED]

R.F.C.: DMM040206NG8

www.draeger.mx



Anexo número 15 (quince)
PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con Vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-G-VR-4560-YR03D-1-7-2026		Fecha: 16-06-2026
Razón Social: FLEXUS S.A. DE C.V.		Domicilio: CALLE 43 NÚMERO 1406, COLONIA ROMA SUR, C.P. 31150, CHIHUAHUA, CHIH.
Núm. Proveedor IMSS:0000120850		RFC: FLE107048N1
TELÉFONO: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
Estratificación de la Razón Social		Pequeña
Localidad: CHIHUAHUA		XX

PARTIDA	CUOCOP	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Máxima	Marca	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario cotizado	Importe Máximo	Importe Mínimo
1	25401-4165	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	240	BCT	USA	BCT	\$ 165.50	\$ 46,340.00	\$ 115,850.00
2	25401-4165	379	304	6550	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 294.00	\$ 588.00	\$ 1,470.00
3	25401-4165	379	304	6558	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 20 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 293.00	\$ 586.00	\$ 1,465.00
4	25401-4165	379	700	0035	01	01	PIEZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0945-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.328.0124 UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 160/1000 SES.	PZA	1	PZA	5	BCT	USA	BCT	\$ 2,009.00	\$ 10,045.00	\$ 24,108.00
5	25401-4165	379	304	6578	00	01	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-1490-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 294.00	\$ 588.00	\$ 1,470.00
6	25401-4165	379	304	6593	00	01	ELECTRODO DE ASA CURVA 25X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-1490-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: CONMED. MODELO: 1000 SES.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 285.00	\$ 590.00	\$ 1,475.00
7	25401-4165	379	304	5471	00	01	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-1490-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 286.00	\$ 592.00	\$ 1,480.00
8	25401-4165	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FT125. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	40	BCT	USA	BCT	\$ 39.40	\$ 1,576.00	\$ 3,940.00
9	25401-4165	379	704	0346	00	00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO DIMENSIONES LONGITUD 240MM ANCHO 150MM. REUTILIZABLE CON CABLE DE CONEXION DE 3M DE LONGITUD PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: PL02-01R. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS-200300400.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 1,678.00	\$ 3,356.00	\$ 8,390.00
10	53101-0256	379	625	0088	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 103A. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.03.01. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANE.	PZA	1	PZA	1200	LGMD	USA	LG MEDICAL DESIGN LLC	\$ 28.80	\$ 34,680.00	\$ 86,700.00
11	53101-0256	379	625	0078	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA. PEATATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 103A. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.03.01. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANE.	PZA	1	PZA	600	LGMD	USA	LG MEDICAL DESIGN LLC	\$ 29.67	\$ 17,802.00	\$ 44,505.00



Fecha: 16-05-2026

50.00	
30.00	
20.00	
87.00	
55.00	
4.00	
5.00	
6.00	
8.00	
4.00	



Anexo número 15 (quince)
PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 370, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con Vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050G TR039-1-7-7-2026	
Fecha: 16-06-2026	
Domicilio: CALLE 43 NÚMERO 1405, COLONIA ROJA SUR, C.P. 23550, CHIHUAHUA, CHIL.	
Núm. Proveedor: INSS-0000130650	
TELEFONO: [REDACTED]	
Estratificación de la Razón Social	
Localidad: CHIHUAHUA	
CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]	
RFC: FLE140724BNI	
Paquete	
Mediana	
XX	

PARTIDA	CUOPO	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario cotizado	Importe Máximo	Importe Mínimo
30	29501-0005	526	070	0864	00	00	BRAZALETE PARA PAM ADULTO OBESEO MEDIDA: 32.43 CM DE 1 O 2 VAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 213.00	\$ 1,278.00	\$ 3,195.00
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PAM PEDIATRICO MEDIDA: 15.21 CM DE 1 O 2 VAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	4	10	BCT	USA	BCT	\$ 214.00	\$ 856.00	\$ 2,140.00
32	29501-0005	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PAM ADULTO MEDIDA: 25.34 CM DE 1 O 2 VAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	24	60	BCT	USA	BCT	\$ 215.00	\$ 5,160.00	\$ 12,900.00
33	29501-0005	526	117	0228	00	00	CONECTOR TIPO FLEXPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-AQ, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 699.00	\$ 4,194.00	\$ 10,485.00
34	29501-0005	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPOT, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-AQ, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 694.00	\$ 4,154.00	\$ 10,410.00
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL, REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP", DE 1.2 METROS DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0393-000, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM 6000 SPOT LX.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 3,108.00	\$ 18,648.00	\$ 46,620.00
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPOT TIPO DEODAL, REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05A-100A, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	10	25	BCT	USA	BCT	\$ 699.00	\$ 6,990.00	\$ 17,475.00



Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica, número: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-459GYR03-1-77-2025 Fecha: 16-06-2026

Razón Social: FLEXUS S.A. DE C.V.

NÚM. PROVEEDOR: 0000700850

TELÉFONO: 0000000000000000

CORREO: FLEXUS@FLEXUS.COM

Localidad: CHIHUAHUA

Demanda: CALE 43 NÚMERO 1406, COLUMNA ROMA SUR, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH.
RFC: FLE00728211
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
Método: [REDACTED]
Prestación: MEDICINA
XX

PARTIDA	CICOP	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario ofertado	Importe Máximo	Importe Mínimo
37	23501-0005	379	808	6041	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) REUSABLE TIPO SENSOR PARAFRONTAL PARA ADULTO Y NIÑO DE MONITOR DE SIGNOS VITALES. PZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: ZS-14013-E, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: S31.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: WALTWICK, MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 698.00	\$ 4,188.00	\$ 10,470.00
38	23501-0005	379	808	7122	00	01	SENSOR DE CAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: ZS-14013-E, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: S31.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: WALTWICK, MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	8	20	BCT	USA	BCT	\$ 697.00	\$ 5,576.00	\$ 13,940.00
39	23501-0005	379	808	7106	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: ZS-14013-E, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: S31.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: WALTWICK, MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 696.00	\$ 4,176.00	\$ 10,440.00
41	23501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: DISTIVA, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: S31.657.0065 CONMETRO DE PULSO PORTÁTIL, MARCA: NELLCOR, MODELO: N-495.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 766.00	\$ 4,596.00	\$ 11,490.00
42	23501-0005	379	604	0925	00	01	MANOQUERA DE PAUL, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: 714400C-20, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: S31.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: SPACELABS HEALTHCARE, MODELO: INCARE 300.	PZA	1	PZA	3	7	BCT	USA	BCT	\$ 766.00	\$ 2,358.00	\$ 5,502.00
43	23501-0005	526	766	1998	00	00	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, S/4 PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: MS3-106973, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CONMETRO DE PULSO PORTÁTIL, CLAVE: S31.657.0065, MARCA: ADVANCED, MODELO: POC-100R, MARCA COMPATIBLES: EDAN.	PZA	1	PZA	6	15	BCT	USA	BCT	\$ 769.00	\$ 4,734.00	\$ 11,825.00
44	23501-0005	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTIFRECUENTIA PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON NÚMERO DE PARTE 02.01, 10.9301-PW-0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 4 PINES PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: 12.01.10.9301, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCÓGRAFO. CLAVE: S31.292.0258.01.01, MARCA: ADVANCED, MODELO: FM3500.	PZA	1	PZA	2	4	BCT	USA	BCT	\$ 8,578.00	\$ 17,156.00	\$ 34,312.00
45	23501-0005	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCOCARDIOMONITRO PARA LA ACTUACIÓN UTERINA CON NÚMERO DE PARTE 02.01, 13.127.14 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 4 PINES PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATÁLOGO: 12.01.13.127.14, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCÓGRAFO. CLAVE: S31.292.0258.01.01, MARCA: ADVANCED, MODELO: FM3500.	PZA	1	PZA	2	4	BCT	USA	BCT	\$ 8,589.00	\$ 17,178.00	\$ 34,356.00
46	23501-0005	379	156	8640	00	01	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LARGUILLAS Y TRONCAL) REUSABLE PARA MONITOR DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS SES CAMAS ADULTO. CLAVE: S31.532.0694.03.01, MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEDICO, MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	BCT	USA	BCT	\$ 766.00	\$ 766.00	\$ 1,536.00
47	23501-0005	379	604	1196	00	01	MANOQUERA DOBLE TRONCAL PARA PAUL ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES, PARA MONITOR DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS SES CAMAS ADULTO. CLAVE: S31.532.0694.03.01, MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEDICO, MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	BCT	USA	BCT	\$ 766.00	\$ 766.00	\$ 1,532.00

5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados		NÚMERO LA-50-GR-455G 76030-1-77-2026		Fecha: 16-06-2026	
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica, número: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS		Domicilio: CALLE 43 NÚMERO 1406, COLONIA ROMA SUR, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CIHIL.			
Razón Social: FLEXUS S.A. DE C.V.		RFC: FLE40724BN1			
Núm. Proveedor: HISS-0000130459		CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO: [REDACTED]		Micro		Pequeña	
Extratificación de la Razón Social		Mediana		XX	
Excalidad: CHIHHUATIA					

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantiane	Tipo	Cantidad Máxima	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario ofertado	Importe Máximo	Importe Máximo	
48	25401-4005	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: TS-G3, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372.00.01, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	2	BCT	USA	BCT	\$ 756.00	\$ 756.00	\$ 1,512.00	
49	25401-4005	379	684	0068	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDMATRICO, PRESENTACION: PQ6 PZAS, NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0049 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, MARCA: LGMD, MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	3	BCT	USA	BCT	\$ 566.00	\$ 1,132.00	\$ 1,698.00	
50	25401-4005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO, PRESENTACION: PQ6 PZAS, NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0049 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, MARCA: LGMD, MODELO: ECG III VIEW.	PQT	6	PZA	12	BCT	USA	BCT	\$ 577.00	\$ 2,885.00	\$ 6,924.00	
51	25401-4005	379	700	2015	00	01	PRIZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION, CLAVE: 531.183.0689, MARCA: MEDICONE, MODELO: MEDITRACE 600.	PQT	4	PZA	5	BCT	USA	BCT	\$ 587.00	\$ 2,935.00	\$ 7,044.00	
52	25401-4005	379	157	0041	00	01	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 0048.1609113, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.324.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES), MARCA: BTL, MODELO: BTULRIC.	PZA	1	PZA	12	BCT	USA	BCT	\$ 934.00	\$ 4,670.00	\$ 11,208.00	
53	25401-4005	379	364	4441	00	01	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDMATRICO, PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: E3050107, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372.00.01, MARCA: GENERAL ELECTRIC (3 CANALES 12 DERIVACIONES), MARCA: CABINETTE, MODELO: AR 600 ADV.	PQT	4	PZA	5	BCT	USA	BCT	\$ 535.00	\$ 2,675.00	\$ 6,420.00	
54	25401-4005	379	608	6058	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITO PARAPAGANTE PEDMATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR, PRESENTACION: PZA, NUMERO DE CATALOGO: ZA-14016, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: WALTWICK, MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	5	BCT	USA	BCT	\$ 678.00	\$ 1,356.00	\$ 3,390.00	
55	25401-4005	379	603	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO REDAL, ADULTO, REUSABLE, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: ZA-14016, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	3	BCT	USA	BCT	\$ 677.00	\$ 1,354.00	\$ 2,031.00	
56	25401-3255	531	375	0126	03	01	ESPECTORIO DE CAPSULA DOBLE, AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES, ERGONOMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO, OLIVAS LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE, CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION, CON SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA, MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUJECCION, LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE LA INSTITUCION, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	8	20	BCT	USA	BCT	\$ 181.00	\$ 1,448.00	\$ 3,620.00

El presente documento es una copia de la versión impresa de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

XX

PARTIDA	CUOP	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantifone	Tipo	Cantidad Maxima	Cantidad Minima	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario ofertado	Importe Minimo	Importe Máximo
100	25501-0005	379	445	0686	00	00	LÍNEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VAS.DESCHABLE PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATALOGO: J31.911.0972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VELA, CARRESTATION 620 I. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 I. CARESCAPE B460.	PQT	10	PZA	4	10	BCT	USA	BCT	\$ 3,250.00	\$ 13,000.00	\$ - 32,500.00
101	25501-0015	379	187	0011	00	01	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 00W102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDATRICOADULTO. MARCA: VARYSIBIRD. MODELO: VELA.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 2,040.00	\$ 4,080.00	\$ 10,200.00
102	25501-0015	379	184	0337	00	00	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 210019175. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:AEONMED. MODELO: VG70.	PZA	1	PZA	2	5	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 1,590.00	\$ 3,180.00	\$ 7,950.00
103	25501-0005	379	808	1125	00	02	SENSOR DE FLUJO. PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NÚMERO DE CATALOGO: 4410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PQT	5	PZA	3	7	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 7,280.00	\$ 21,840.00	\$ 50,960.00
104	25501-0005	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG. MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACIÓN: CALAM PZAS. NÚMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MEDICION: ANESTESIA DE ALTA ESPECIADIDAD, UNIDAD DE CLAVE: 531.933.0358. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMO5.	CJA	5	PZA	4	10	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 2,910.00	\$ 11,640.00	\$ 29,100.00
106	25401-0328	379	617	0490	00	01	MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDATRICOADULTO REUSABLEPRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO:VENTILADOR ADULTO-PEDATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0986. MARCA: DRAGER.MODELO: ENTIA 394.	PZA	1	PZA	2	4	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
108	25501-0005	523	400	1529	00	01	KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (0.5 METROS). (MODELO: TG-934) INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: R933) POR METODO SEMI-CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO-PEDATRICO. INTUBADOS Y NO INTUBADOS. CABLE TRONCAL DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: K934). USAR CON ADAPTADORES DE VIA AEREA PARA PACIENTE > 7 KG (NO. PARTE: R934). PARA PACIENTES NO INTUBADOS USAR CON ADAPTADOR NASAL (NO. PARTE: V932, V933) PRESENTACION: KIT. NÚMERO DE CATALOGO: P967. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES ECLIPSE 8000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MODELO: PMH-2100N, BSM-1100K, BSM-2300K, BSM-3000K, BSM-6000K, CSM-1500K.	KIT	1	KIT	1	2	BCT	USA	BCT	\$ 101,234.00	\$ 101,234.00	\$ 202,468.00
109	25501-0005	379	155	2097	00	02	CABLE PARA SENSOR DE FLUJO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 8409826.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADORADULTO-PEDATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	1	2	BCT	USA	BCT	\$ 6,760.00	\$ 6,760.00	\$ 13,520.00
112	25501-0015	379	184	0204	00	02	CELDA DE OXIGENO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 4850645. PARA SU USOR EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: BABYLOG.	PZA	1	PZA	4	8	ANALYTICAL	USA	ANALYTICAL INDUSTRIES INC	\$ 1,780.00	\$ 7,120.00	\$ 14,240.00



Id. unificado de identificación	Importe Mínimo	Importe Máximo
710.00	\$ 4,970.00	\$ 12,070.00
2,789.00	\$ 11,156.00	\$ 22,312.00
5,714.00	\$ 22,856.00	\$ 57,140.00
5,715.00	\$ 22,860.00	\$ 57,150.00
622.00	\$ 1,566.00	\$ 3,654.00
610.00	\$ 2,440.00	\$ 4,880.00
406.00	\$ 6,496.00	\$ 16,240.00
4,497.00	\$ 13,491.00	\$ 26,982.00

De conformidad en
de teléfono ya que



Anexo número 15 (quince)
PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 378, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-459G YR930-1-77-2026		Fecha: 15-06-2026
Razón Social: FLEXUS S.A. DE C.V.		
Domicilio: CALLE 43 NÚMERO 1405, COLONIA ROMA SUR, C.P. 31150, CHIHUAHUA, CHIL		
RFC: FLE40724BN1		
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]		
Teléfono: [REDACTED]		
Extracción de la razón social		
Localidad: CHIHUAHUA		

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DE	VAR	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	Precio unitario ofertado	Importe Máximo
---------	-------	-----	-----	-----	----	-----	-------------	------------------	----------	------	-----------------	-----------------	-------	----------------	------------	--------------------------	----------------

IMPORTE MINIMO TOTAL SIN IVA	QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N																
IMPORTE MAXIMO TOTAL SIN IVA	UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N																

La presente propuesta económica, contempla cada una de las condiciones establecidas en la solicitud de cotización.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE Y POR MI REPRESENTADA A SUSCRIBIRLO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO
CHIHUAHUA, CHIL A 16 DE JUNIO DE 2026

FRANCISCO ABIMAE VAZQUEZ VALLES
REPRESENTANTE LEGAL DE FLEXUS S.A. DE C.V.



RFC: FLE140724BN1

54 / 272

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO 2026:**RAZÓN SOCIAL: FLEXUS, S.A. DE C.V.****DIRECCIÓN COMPLETA: CALLE 43 NUMERO 1406, COL ROMA SUR, CHIHUAHUA, CHIH CP 31350****TELÉFONOS:** [REDACTED] **CORREO ELECTRÓNICO:** [REDACTED]**NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FRANCISCO ABIMAEV VÁZQUEZ VALLES**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO QUE CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los ANEXOS NÚMERO T1 Y T2 (T UNO Y T DOS) que forman parte de esta convocatoria.	6.1 INCISO A		
EN SU CASO PODRÁ ACOMPAÑAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. EL LICITANTE DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO B		
EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL INCISO D) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO C		
CARTA DEL FABRICANTE DONDE RESPALDA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) .	6.1 INCISO E		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) . EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN ESTE ANEXO, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN.	6.2 INCISO A		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL RLAAASP. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	6.2 INCISO B		
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)	6.2 INCISO C		
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASP. ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6.2 INCISO D		
LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)	6.2 INCISO E		
TRATÁNDOSE DE MIPYMES, DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE	6.2 INCISO F		



CALLE 43 No. 1406 COLONIA ROMA SUR CHIHUAHUA - CHIHUAHUA



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 7(SIETE)			
CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) ADICIONALMENTE DEBERÁ ANEXAR DE FORMA INDIVIDUAL: ANEXO NÚMERO 2 (DOS) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) ESCRITO DE NACIONALIDAD ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 50 Y 60 DE LA LAASSP ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO NÚMERO 7(SIETE) ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) - ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES CONFORME A LOS ANEXOS NÚMEROS 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. - ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS). - MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS) - ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO) - ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)	6.2 INCISO G		
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.2 INCISO H		
FORMATOS 1, 2 Y 3 PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES,	6.2 INCISO I		



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



RFC: FLE140724BN1

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010. ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).			
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)	6.2 INCISO J		
MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)	6.2 INCISO K		
ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)	6.2 INCISO L		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)	6.2 INCISO M		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL S.A.T., CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, <u>MISMA QUE SE EMITE CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> , O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN, ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) , DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO A		
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, MISMA QUE SE EMITE <u>CON FECHA DE UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO B		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MISMA QUE SE EMITE <u>CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO C		
ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN	6.3 INCISO D		





RFC: FLE140724BN1

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET"			
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE CONOCE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SIENDO OPTATIVA AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.	6.3 INCISO E		
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS) EN SU CASO	6.3 INCISO F		
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) (NO AFECTA LA SOLVENCIA)	6.3 INCISO G		
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, PODRÁ PRESENTAR ESCANEADAS EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PODRÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE Y CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN SU CASO EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA). LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN; PERO LA PRESENTACIÓN DE ESA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. IMPORTANTE: EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) Y/O ACTIVIDAD COMERCIAL DE RFC CÉDULA FISCAL (PERSONA MORAL Y FÍSICA) DEBERÁ COINCIDIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES	6.3 INCISO H		
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL IMSS, CONTARÁN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES , A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL PARA REGISTRARSE Y OBTENER SU EVALUACIÓN EN EL REPIMSS . DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTÁ O DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE ESTA LEY. ANEXO NUMERO 26 (VEINTISÉIS).	6.3 INCISO I		
MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE RESPECTO A QUE CONOCE Y SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE LA PLATAFORMA LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DONDE SE DETERMINA QUE TODO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE DEBERÁ UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (E.	6.3 INCISO J		



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



RFC: FLE140724BN1

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
FIRMA) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN. ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE).			
PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO OFERTADO INDICANDO PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL E IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE), QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6.4		

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO
CHIHUAHUA, CHIH. A 16 DE JUNIO DE 2026

FRANCISCO ABIMAEI VAZQUEZ VALLES
REPRESENTANTE LEGAL DE FLEXUS S.A DE C.V.



Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados. Electrónica número: LA-50-GYR-060GYR030-T-77-2026	Fecha: 16 de junio de 2026
Razón Social: Gabriel Delgado Alonso	Domicilio: [REDACTED]
Núm. Proveedor IMSS: 0000134810	RFC: DEAG7609061R3
Teléfonos: [REDACTED]	Correo Electrónico: [REDACTED]
Estratificación de la Razón Social	Micro
Localidad: Zapopan, Jalisco	Mediana

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida			Cantidad	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima						
30	20501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12 PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	Lutech	Estados Unidos de América	\$503.91	\$3,023.46	\$7,558.65
31	20501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	4	10	Lutech	Estados Unidos de América	\$169.40	\$677.60	\$1,694.00
32	20501-0005	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	24	60	Lutech	Estados Unidos de América	\$200.20	\$4,804.80	\$12,012.00
34	20501-0005	526	080	2064	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	Lutech	Estados Unidos de América	\$893.75	\$5,362.50	\$13,406.25
35	20501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP", DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02993-00, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	6	15	Lutech	Estados Unidos de América	\$1,787.50	\$10,725.00	\$26,812.50
36	20501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	10	25	Lutech	Estados Unidos de América	\$756.25	\$7,562.50	\$18,906.25
41	20501-0005	379	808	2552	00	01	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: DS100A, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.627.0055 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	PZA	1	PZA	6	15	Lutech	Estados Unidos de América	\$756.25	\$4,537.50	\$11,343.75
42	20501-0005	379	604	0925	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	3	7	Lutech	Estados Unidos de América	\$841.50	\$2,524.50	\$5,890.50
46	20501-0005	379	156	0540	00	01	CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLOS Y TRONCAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 2586-5, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	Lutech	Estados Unidos de América	\$1,100.00	\$1,100.00	\$2,200.00
47	20501-0005	379	604	1196	00	01	MANGUERA DOBLE TRONCAL PARA PANI, ADULTO, REUSABLE, CON CONECTORES. PRESENTACION: 1 PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 217058-01, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO.	PZA	1	PZA	1	2	Lutech	Estados Unidos de América	\$1,051.88	\$1,051.88	\$2,103.76
48	20501-0005	379	156	0639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: TS-G3, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372.00.01. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	1	2	Lutech	Estados Unidos de América	\$1,031.25	\$1,031.25	\$2,062.50
50	20501-0005	379	684	0050	00	01	PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO. PRESENTACION: PORG PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0009ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMO. MODELO: ECG IIIVIEW.	PQT	6	PZA	5	12	Lutech	Estados Unidos de América	\$514.80	\$2,574.00	\$6,177.60
55	20501-0005	379	808	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: TS-F-D, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	PZA	1	PZA	2	3	Lutech	Estados Unidos de América	\$1,144.00	\$2,288.00	\$3,432.00
130	20501-0005	379	808	1083	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL (AMARILLO). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: MX11001, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.646.0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	Lutech	Estados Unidos de América	\$343.75	\$1,375.00	\$3,437.50
140	20501-0005	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: MX11002, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.646.0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010 MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	10	Lutech	Estados Unidos de América	\$343.75	\$1,375.00	\$3,437.50
															Subtotal	\$50,012.99	\$120,474.76
															IVA	\$8,002.08	\$19,276.96
															TOTAL	\$58,015.07	\$139,751.72

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Monto total mínimo Cincuenta y Ocho Mil Quince Pesos 07/10 M.N

Monto total máximo Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta 72/10 M.N

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE


Ing. Gabriel Delgado Alonso
Representante Legal

www.medicalpartsmx.com info@medicalpartsmx.com Tel: [REDACTED]

Anexo número 1 (uno)**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**Fecha: **La Paz, Baja California Sur, 16 de junio de 2026**Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**Razón Social: **Gabriel Delgado Alonso (Persona Física)**

Dirección Completa: [REDACTED]

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: **Gabriel Delgado Alonso****DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	SI	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	SI	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	SI	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e	SI	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	SI	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	SI	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	SI	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros	6.2 inciso g	SI	

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	SI	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	SI	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	SI	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	SI	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	SI	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	SI	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento	6.3 inciso b	SI	

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.			
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos” vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	SI	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”	6.3 inciso d	SI	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	SI	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	SI	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h	SI	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis).	6.3 inciso i	SI	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	SI	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo Número 15 (Quince)**, que forma parte de las presentes Bases.

6.4

SI

Firma del Representante.

Atentamente

Ing. Gabriel Delgado Alonso
Representante Legal

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

PE000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ELECTRÓNICA NÚMERO: IMSS-LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026				
RAZÓN SOCIAL : GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. DE C.V.	DOMICILIO: PROLONGACION BERNARDO QUINTANA 2481, COL. PLAN SANTA MARIA, C.P. 76113, QUERÉTARO, QRO				
NÚM. PROVEEDOR IMSS: 0000148501	RFC: GC1190703RG7				
TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:				
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	MICRO	PEQUEÑA	X	MEDIANA	
LOCALIDAD: SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO.					

EDGAR RODRIGUEZ MARQUEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. RFC GC1190703RG7, QUE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTO MI PROPUESTA ECONOMICA:

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
82	29501-0017	379	200	4533	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LARAMA ESPRATORIA PARA PACIENTES NEONATALES CON UN VOLUMEN TIDAL DE MAXIMO DE100 ML. DESECHABLE DIMENSIONES: 17 M. DE LONGITUD. CON CAMARA DE HUMIDIFICACION. COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DE FISHER & PAYKEL MR850.PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATALOGO: MP02608. PARA SU USO ENLOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA V300, EVITA INFINITY V500, EVITA V600, EVITA V800. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. PEDIATRICO - NEONATAL CON MODOCOONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG VN500, BABYLOGVN600, BABYLOG VN800. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIAOSCILATORIA. CLAVE: 531.941.1038. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYLOG 8000 PLUS. OFERTAMOS: MOD 3440 CIRCUITO DE VENTILACIÓN NEONATAL CON RAMA INSPIRATORIA CALENTADA, INCLUYE: CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN Y KIT DE CONECTORES MARCA: DC MEDICAL CATALOGO 1 PAGINA 1, 2	CJA	10	PZA	8	20	DC MEDICAL 3440	TAIWAN	\$ 8,100.00	\$ 64,800.00	\$ 162,000.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS,	FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026
ELECTRÓNICA NÚMERO: IMSS-LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	DOMICILIO: PROLONGACION BERNARDO QUINTANA 2481, COL. PLAN SANTA MARIA, C.P. 76113, QUERÉTARO, QRO
RAZÓN SOCIAL : GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. DE C.V.	RFC: GCI190703RG7
NÚM. PROVEEDOR IMSS: 0000148501	CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
TELÉFONOS:- [REDACTED]	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	MICRO
LOCALIDAD: SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO.	PEQUEÑA
	X
	MEDIANA

EDGAR RODRIGUEZ MARQUEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. RFC GCI190703RG7, QUE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTO MI PROPUESTA ECONOMICA:

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
84	29501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESCHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL PRESENTACION: CUA 10 PIEZAS, NÚMERO DE CATALOGO: 841494, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO, MARCA: DRÄGER, MODELO: SAVINA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. OFERTAMOS: MOD 3440 CIRCUITO DE VENTILACIÓN NEONATAL CON RAMA INSPIRATORIA CALENTADA, INCLUYE:CAMARA DE HUMIDIFICACION Y KIT DE CONECTORES MARCA: DC MEDICAL CATALOGO 1 PAGINA 1, 2	CJA	10	PZA	3	7	DC MEDICAL 3440	TAIWAN	\$ 8,100.00	\$ 24,300.00	\$ 56,700.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ELECTRÓNICA. NÚMERO: IMSS-LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026			
RAZÓN SOCIAL : GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO S.A. P. I. DE C.V.	DOMICILIO: PROLONGACION BERNARDO QUINTANA 2481, COL. PLAN SANTA MARIA, C.P. 76113, QUERÉTARO, QRO			
NÚM. PROVEEDOR IMSS: 0000148501	RFC: GCI190703RG7			
TELÉFONOS: [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]			
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	MICRO	PEQUEÑA	X	MEDIANA
LOCALIDAD: SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO.				

EDGAR RODRIGUEZ MARQUEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. RFC GCI190703RG7, QUE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTO MI PROPUESTA ECONOMICA:

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA), INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBOLISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORAY KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CONRAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD, DE MATERIAL EVA. PRESENTACION:CAJA CON 10 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: P5V200061, PARA SU USO EN EL EQUIPO VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER, GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS MAQUET, MAGNAMED, ACUTRONIC, MEDICA D. OFERTAMOS: MOD 3441 CIRCUITO DE VENTILACIÓN ADULTO CON RAMA INSPIRATORIA CALENTADA MARCA: DC MEDICAL CATALOGO 1 PAGINA 1, 2	CJA	10	PZA	20	50	DC MEDICAL 3411	TAIWAN	\$ 6,400.00	\$ 128,000.00	\$ 320,000.00

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: **16 DE JUNIO DE 2026**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

Razón Social: **GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

Dirección Completa: **PROLONGACION BERNARDO QUINTANA NO. 2481 INT-20, COL. PLAN SANTA MARIA, QUERETARO, QRO. C.P. 76114**

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico [REDACTED]

Nombre del Representante: **EDGAR RODRIGUEZ MARQUEZ**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	X	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	X	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	X	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e	X	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	X	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	X	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	X	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	X	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de	6.2 inciso g		X

Grupo Comercial e Integral ONR de México, S.A.P.I. de C.V.; R.F.C. GCI190703RG7; Prolongación Bernardo Quintana No. Ext. 2481 Int. 20; Colonia Plan Santa María, C.P. 76113, Santiago de Querétaro, Querétaro.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	X	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	X	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	X	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	X	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	X	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve)</u> , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	X	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de</u>	6.3 inciso b	X	

Grupo Comercial e Integral ONR de México, S.A.P.I. de C.V.; R.F.C. GCI190703RG7; Prolongación Bernardo Quintana No. Ext. 2481 Int. 20; Colonia Plan Santa María, C.P. 76113, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Correo electrónico: [REDACTED]

Página Web: <https://www.onr.mx/>

Teléfono: [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
 GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.			
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	X	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	X	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	X	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	X	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	X	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h	X	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis).	6.3 inciso i	X	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	X	

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS
GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4	X	
---	-----	---	--


EDGAR RODRIGUEZ MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL ONR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.



Anexo número 15 (quince)

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados. Electrónica número: LA-30-GYR-050GYR030-T-77-2026		Fecha: 16 de Junio de 2026	
Razón Social: HOHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.		Domicilio: Río San Ángel 17, int 3A, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México	
Num. Proveedor IMSS: 0000151289		RFC: HROT70810187	
Teléfonos: [REDACTED]		Correo Electrónico: [REDACTED]	
Estratificación de la Razón Social		Pequeña	
Localidad: Álvaro Obregón		Mediana	

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida			País de Origen	Marca	Cantidad Máxima	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima						
8	25401-8165	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZA	40	100	CONMED	USA	\$311.80	\$12,476.00	\$31,150.00
9	25401-8165	379	704	0346	00	00	PLACA DE RETORNO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO DIMENSIONES LONGITUD 240MM, ANCHO 150MM. REUTILIZABLE CON CABLE DE CONEXION DE 3M DE LONGITUD PRESENTACION:PZA. NUMERO DE CATALOGO: PL02-01R. PARA SU USO EN EL EQUIPO. UNIDAD DEELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS-200/300/400.	PZA	1	PZA	2	5	CONMED	USA	\$1,350.00	\$2,700.00	\$5,750.00
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	1200	3000	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$62.73	\$75,276.00	\$188,150.00
11	53101-0256	379	625	0078	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	600	1500	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$57.46	\$34,476.00	\$55,190.00
12	29501-0005	379	981	0159	00	02	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO- NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZA	120	300	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$35.72	\$4,286.40	\$10,716.00
14	25401-0322	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO. FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	600	1500	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$64.63	\$38,808.00	\$97,020.00
19	25401-0339	379	681	2190	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.328.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RLL	24	60	CERACARTA	ITALIA	\$222.23	\$5,333.52	\$13,333.80
20	25401-0339	379	681	2166	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN 72" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: PQT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616801. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	PQT	150	HJA	6	15	CERACARTA	ITALIA	\$748.58	\$4,491.48	\$11,228.70
21	25401-0339	379	681	2646	00	01	PAPEL TECNICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM. EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST. MODELO: ECG-12.	RLL	1	RLL	6	15	CERACARTA	ITALIA	\$500.00	\$3,000.00	\$7,500.00
22	25401-0339	379	681	2547	00	01	PAPEL TECNICO. DOBLADO EN 72". DIMENSIONES: 215MMX280MMX100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO.ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA:ADVANCED INSTRUMENTATIONS. MODELO: ECG-12 C.	PQT	1	PQT	5	12	CERACARTA	ITALIA	\$824.00	\$4,120.00	\$9,888.00
23	25401-0339	379	681	2851	00	00	ROLLO DE PAPEL TECNICO. MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESBRILLADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E.	CJA	3	PZA	2	5	CERACARTA	ITALIA	\$1,400.00	\$2,800.00	\$7,000.00
24	25401-0339	379	681	2885	00	00	ROLLO DE PAPEL TECNICO. MEDIDA (58 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: SIN NUMERO. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESBRILLADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PRIMEDIC. MODELO: DEFIMONITOR XD.	PQT	10	PZA	1	2	CERACARTA	ITALIA	\$2,916.67	\$2,916.67	\$5,833.34

25	25401-0339	379	781	0342	00	00	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO, PRESENTACION: ROLLO NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO, CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1. Y ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, CLAVE: 531.385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS10/1, VS3/1, VS12/1, VS12/2, VS3/2.	RLL	1	RLL	3	6	CERACARTA	ITALIA	\$988.00	\$2,664.00	\$5,328.00
26	25401-0339	379	681	1770	00	01	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES, NUMERO DE CATALOGO: M19104. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.292.0258 CARDIOTOCOGRAFO, MARCA: PHILIPS, MODELO: AVAILON FETAL MONITOREM20.	CJA	40	PQT	1	2	CERACARTA	ITALIA	\$8,500.00	\$8,500.00	\$17,000.00
70	53101-5465	379	614	3885	00	02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA, EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO, BROCHES DE PRESION-ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 001225. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0880 VENTILADORADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGEN Y MEDICINA, MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	20	50	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$167.47	\$3,349.40	\$6,373.50
72	25401-0322	379	614	4065	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4, PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO, MARCA: AMBU, MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	28	70	LMA	MALASIA	\$574.23	\$16,078.44	\$40,196.10
74	25401-0092	379	171	1397	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5, PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-99, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO, MARCA: SUMMED, MODELO: UNICO.	PZA	1	PZA	28	70	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$106.23	\$2,974.44	\$7,436.10
75	25401-0322	379	614	4040	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1, PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO, MARCA: AMBU, MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZA	20	50	LMA	MALASIA	\$784.95	\$15,299.00	\$38,247.50
79	25401-0092	379	171	1371	00	01	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1, PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504-60, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO, MARCA: SUMMED, MODELO: UNICO.	PZA	1	PZA	20	50	HUDSON	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$152.47	\$3,049.40	\$7,623.50
88	25401-5124	379	903	3877	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE, MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	RUSCH	MALASIA	\$202.64	\$9,726.72	\$24,316.80
89	25401-5124	379	903	3885	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE, MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	RUSCH	MALASIA	\$202.64	\$9,726.72	\$24,316.80
90	25401-5124	379	903	3893	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 86047. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE, MODELO: AESPIRE.	PZA	1	PZA	48	120	RUSCH	MALASIA	\$202.64	\$9,726.72	\$24,316.80
														Subtotal	\$271,778.91	\$671,994.94	
														IVA	\$43,484.63	\$107,519.19	
														TOTAL	\$315,263.54	\$779,514.13	

IMPORTE TOTAL OFERTADO CON LETRA. CANTIDADES MÍNIMAS: TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. INCLUYENDO EL IVA
IMPORTE TOTAL OFERTADO CON LETRA. CANTIDADES MÁXIMAS: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N. INCLUYENDO EL IVA
Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

Luis Eduardo Mendoza Gutiérrez
Representante legal de Hoho Robotics SApf de CV

Rio San Ángel # 17 Int. 3 A Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 CDMX



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de junio de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica, Número:
LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026Razón Social: **HOHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.**

Dirección Completa: Río San Ángel # 17 Interior. 3 A, Colonia Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 CDMX

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: **LUIS EDUARDO MENDOZA GUTIÉRREZ**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad	6.2 inciso g		

[REDACTED]
Río San Ángel # 17 Int. 3 A Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 CDMX

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7(siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL



Río San Ángel # 17 Int. 3 A Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 CDMX

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTAD O	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	6.3 inciso i		



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTAD O	
		SI	NO
Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis) .			
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

ING. LUIS EDUARDO MENDOZA GUTIÉRREZ

Representante legal
HOIHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.
HRO170810T87
TEL. 55 6268 8603

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR030-1-77-2026.
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531
REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA COAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.



Anexo número 15 (quince)
PROPUESTA ECONOMICA

Fecha: Ciudad de México a 16 de Junio de 2026		No. de PREIMSS: 00154581	
Nombre del Licitante: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE CV.		Domicilio: Della, Núm. Ext. 14, Núm. Int. 404, Colonia Guadalupe Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07840, Ciudad de México.	
Tel: [REDACTED]		Correo electrónico: [REDACTED]	
Estratificación de Empresa: GRANDE NO MIPYME		R. F. C.: IMT210429QV5	

Partida	CiCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	UML	CANT	TipO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Registro Sanitario	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
10	53101-0056	379	625	0086	00	01	MICROREBILITADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	1200	3000	FLEXICARE	REINO UNIDO	1748E2024 SSA	\$ 32.90	\$ 39,480.00	\$ 98,700.00
11	53101-0056	379	625	0078	00	01	MICROREBILITADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZA	600	1500	FLEXICARE	REINO UNIDO	1748E2024 SSA	\$ 27.50	\$ 16,500.00	\$ 41,250.00
12	29501-0005	379	981	0159	00	02	PIEZA EN T PARA REBILITADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302772. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZA	120	300	ALTECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 57.30	\$ 6,876.00	\$ 17,190.00
14	25401-0032	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA, CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO, CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUIMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0063. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	600	1500	FLEXICARE	REINO UNIDO	0871C2024 SSA	\$ 37.90	\$ 22,740.00	\$ 56,850.00
15	53101-0018	379	782	0010	00	01	RESUSCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR. MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	200	500	FLEXICARE	REINO UNIDO	2197E2018 SSA	\$ 408.99	\$ 81,798.00	\$ 204,495.00
16	53101-0018	379	782	0028	00	01	RESUSCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	140	350	FLEXICARE	REINO UNIDO	2197E2018 SSA	\$ 408.99	\$ 57,258.60	\$ 143,146.50
17	53101-0018	379	782	0036	00	01	RESUSCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JGO	80	200	FLEXICARE	REINO UNIDO	2197E2018 SSA	\$ 408.99	\$ 32,719.20	\$ 81,798.00
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: NATISSE.	PZA	1	PZA	100	250	ALTECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 39.60	\$ 3,960.00	\$ 9,900.00
71	25401-0092	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.01 VENTILADOR 7VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	24	60	FLEXICARE	REINO UNIDO	0401C2015 SSA	\$ 374.00	\$ 8,976.00	\$ 22,440.00
77	25401-0517	379	827	0082	00	01	SUETADOR DE TUBO ENOTRAQUEAL. DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA: LAERDALPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 600-10000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.	PZA	1	PZA	48	120	DALE	E.U.A.	DOF ACUERDO DE INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO FECHA 07/07/2025 NUMERO: 633	\$ 469.00	\$ 22,512.00	\$ 56,280.00
80	25401-8123	379	200	1533	00	02	CIRCUITO DESECHABLE TIPO BAIN CON BOLSA PEDIATRICO MARCA DATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8570054. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: AOU.	PZA	1	PZA	20	50	ALTECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 355.00	\$ 7,100.00	\$ 17,750.00
81	25401-8123	379	200	4595	00	00	CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENSIBLE PARA PACIENTE PEDIATRICO DE 180 CM DE LONGITUD, CON UN CONECTOR "CODO LUER LOK", 2 CONECTORES RECTOS DE 15 MM, UN CONECTOR EN Y PEDIATRICO DE POLIPROPILENO SIN PUERTO, CONECTOR ACODADO CON PUERTO CO2 DE POLIPROPILENO, INCLUYE FILTRO BACTERIANO DE POLIPROPILENO CON TAPON BLANCO, BOLSA DE RESPIRACION SENCILLA DE NEOPRENO DE 1 LITRO PLEGADA CON ADHESIVO. PRESENTACION: CAJA CON 75 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: AB-1600-160. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/PRIMA 320 ADVANCE/PRIMA 460/PRIMA 465.	CJA	75	PZA	2	4	ALTECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 12,645.00	\$ 25,290.00	\$ 50,580.00

Partida	Cat.Cop	Gpo	Gen	Exp	Dif	Var	Descripción del artículo		UNI.	CANT	TIPO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Pla de Origen	Registro Sanitario	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
82	29501-0017	379	200	4533	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CALEFACCIÓN EN LA PAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA RAMA ESPIRATORIA. PARA PACIENTES NEONATALES CON UN VOLUMEN TOTAL DE MÁXIMO DE 100 ML. DESHECHABLE. DIMENSIONES: 1.7 M DE LONGITUD CON CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR DE FISHER & PAYKEL M8850. PRESENTACIÓN: CUA CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.03.01. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA V800. EVITA INFINITY V500. EVITA V600. EVITA V800. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO - NEONATAL CON MODOCONVENCIÓNAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG V800. BABYLOG V800. VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. CLAVE: 531.941.1038. MARCA: DRÄGER. MODELO: BABYLOG 8000 PLUS.		CIA	10	PZA	8	20	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	1260E2018 SSA	\$ 10,290.00	\$ 82,320.00	\$ 205,800.00
83	29501-0017	379	200	0998	00	01	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: HTE0005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0279. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.		PZA	1	PZA	28	70	ATECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 590.00	\$ 16,520.00	\$ 41,900.00
84	29501-0017	379	200	1061	00	01	CIRCUITO DE VENTILACIÓN PEDIÁTRICO / NEONATAL. DESHECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACIÓN: CUA 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 841994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0964. VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVANA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL.		CIA	10	PZA	3	7	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	1260E2018 SSA	\$ 10,290.00	\$ 30,870.00	\$ 72,030.00
85	29501-0017	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESHECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESIÓN PROXIMAL DE TUBO LISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXIÓN DE VENTILADOR A CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "V" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXIÓN A LA CÁNULA DEL PACIENTE), CONSUMABLE DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD, DE MATERIAL EVA. PRESENTACIÓN: CUA CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: P5V200061. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.03.01. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA V800. EVITA V600. EVITA V800. VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVANA. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVANA.		CIA	10	PZA	20	50	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	1260E2018 SSA	\$ 10,290.00	\$ 205,800.00	\$ 514,500.00
86	29501-0017	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACIÓN: CUA / 50 PZS. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980.03.01. VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO. PEDIÁTRICO. NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.		CIA	50	PZA	1	2	ALTECH	MEXICO	1354C2024 SSA	\$ 2,175.00	\$ 2,175.00	\$ 4,350.00
91	29501-0017	379	200	4531	00	00	CIRCUITO RESPIRATORIO CON DOBLE PAMA CALEFACTORA. PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS CON UN VOLUMEN TOTAL DE AL MENOS 100 ML. DESHECHABLE. DIMENSIONES: 1.7 M DE LONGITUD CON CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN COMPATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL M8850. PRESENTACIÓN: CUA CON 10 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.03.01. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA V800. EVITA V600. EVITA V800. VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVANA.		CIA	10	PZA	8	20	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	1260E2018 SSA	\$ 10,290.00	\$ 82,320.00	\$ 205,800.00
93	25401-0022	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASIFICADA TAMAÑO L. PRESENTACIÓN: PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01. VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIÁTRICO. NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.		PZA	1	PZA	24	60	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	0380C2020 SSA	\$ 984.00	\$ 23,616.00	\$ 59,040.00
94	25401-0022	379	614	3958	00	01	MASCARILLA NIV CLASIFICADA TAMAÑO M. PRESENTACIÓN: PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01. VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIÁTRICO. NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.		PZA	1	PZA	4	10	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	0380C2020 SSA	\$ 984.00	\$ 3,936.00	\$ 9,840.00
95	25401-0022	379	614	3976	00	01	MASCARILLA NIV CLASIFICADA TAMAÑO S. PRESENTACIÓN: PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01. VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIÁTRICO. NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 4.		PZA	1	PZA	4	10	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	0380C2020 SSA	\$ 984.00	\$ 3,936.00	\$ 9,840.00
96	53101-0166	531	568	0057	03	01	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: DIMENSIONES: MANGO CON ACABADO ESTRIADO O RUGOSO, FUENTE DE LUZ, ILUMINACIÓN, HOJAS Y CONECTORES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: BATERÍAS, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.		PZA	1	PZA	3	6	PEINON	REINO UNIDO	INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO 07/07/2025 RENGON:1297	\$ 21,486.00	\$ 64,458.00	\$ 128,916.00
98	29501-0005	526	330	0054	00	01	HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL M8850. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: M8850R. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATAL. PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531.941.0948. VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.03.01. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. CLAVE: 531.941.1017. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIÓNAL. CLAVE: 531.941.1012. VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO. CLAVE: 531.941.0972. VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIÁTRICO. CLAVE: 531.941.1066. MODELO: VARIOS. MARCA: VARIOS.		PZA	1	PZA	2	3	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	0865E2017 SSA	\$ 33,090.00	\$ 66,180.00	\$ 99,270.00
99	29501-0005	379	822	0228	00	02	SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900M869. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATÁLOGO: 900M869. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELÉCTRICO CLAVE: 531.480.0128. HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.		PZA	1	PZA	2	3	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE	NEUEA ZEALANDA	0865E2017 SSA	\$ 4,605.00	\$ 9,210.00	\$ 13,815.00
111	29501-0005	379	017	3988	00	00	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VÍAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS INTUBADOS EN APLICACIÓN DE BAJA HUMEDAD. SECCIÓN SINJUNIONADO CON FILTRO DE BACTERIAS HIERROBORIO. TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ASISTENCIA DE OXÍGENO, LONGITUD DE 2 METROS. SIN LÁTER DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACIÓN: CUA CON 25 PIEZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTUBACIÓN. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PEINON. MODELO: PRIMA 3XV. PRIMA 3XV ADVANCE PRIMA 3XV. PRIMA 3XV.		CIA	25	PZA	3	6	MASSIMO	E.U.A.	337ZE2024 SSA	\$ 17,500.00	\$ 52,500.00	\$ 105,000.00

Delia, Núm. Ext. 14. Mm. Int. 4014. Colonia Grimaldi. Tempe, Arizona, Gustavo A. Winder, 07890. Ciudad de México.

INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MAX S.A. DE C.V. R.F.C.: IMT 210629 QVS

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

FOLIO 3 DE 3

Partida	CdCop	Gpo	Gan	Esp	Dif	Vrr	Descripción del Artículo	UNI	CANT	TIPO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	País de Origen	Registro Sanitario	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
125	29501-0005	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 7050-1 PARA	CJA	50	PZA	4	8	Ganshorn	ALEMANIA	1470E2024 SSA	4,500.00	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
157	53101-0256	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA 710 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	60	150	FLEXICARE	REINO UNIDO	0401C2025 SSA	\$ 374.00	\$ 22,440.00	\$ 56,100.00
IMPORTE TOTAL EN LETRA CON I.V.A SOBRE CANTIDAD MAXIMA: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.																		
IMPORTE TOTAL EN LETRA CON I.V.A SOBRE CANTIDAD MINIMA: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL NUEVE PESOS 33/100 M.N.																		
SUBTOTAL																	\$ 1,009,490.80	\$2,361,980.50
16% I.V.A.																	\$ 161,518.53	\$377,916.88
TOTAL																	\$ 1,171,009.33	\$2,739,897.38

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE


SEBASTIAN FLORES ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS
PARA LA SALUD MX, S.A. DE CV.

INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE CV. R.F.C.: IMT710429 QV5
Della, Núm. Ext. 14, Núm. Int. 404, Colonia Guadalupe Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07840, Ciudad de México.

Tel. 

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3.6.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA.
FRACCIÓN II.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE. –

FECHA:16 DE JUNIO DEL 2026
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
RAZÓN SOCIAL: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN COMPLETA: CALLE Y NÚMERO: DELIA 14, COLONIA: GUADALUPE TEPEYAC ALCALDÍA O MUNICIPIO: GUSTAVO A. MADERO CÓDIGO POSTAL: 07840,
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : SEBASTIAN FLORES ESPINOSA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO QUE CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los ANEXOS NÚMERO T1 Y T2 (T UNO Y T DOS) QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.	6.1 INCISO A		
EN SU CASO PODRÁ ACOMPAÑAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. EL LICITANTE DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO B		
EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL INCISO D) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO C		
CARTA DEL FABRICANTE DONDE RESPALDA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6.1 INCISO E		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA



Delia #14, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, Alcaldía
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX.



RFC: IMT210429QV5

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) . EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN ESTE ANEXO, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN.	6.2 INCISO A		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL RLAASP. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	6.2 INCISO B		
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)	6.2 INCISO C		
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASP. ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6.2 INCISO D		
LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)	6.2 INCISO E		
TRATÁNDOSE DE MIPYMES, DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 7(SIETE)	6.2 INCISO F		
CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) ADICIONALMENTE DEBERÁ ANEXAR DE FORMA INDIVIDUAL: 1. ANEXO NÚMERO 2 (DOS) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 2. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) ESCRITO DE NACIONALIDAD 3. ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 50 Y 60 DE LA LAASP 4. ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 5. ANEXO NÚMERO 7(SIETE) ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 6. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES	6.2 INCISO G		

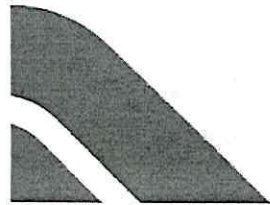


Delia #14, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, Alcaldía
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX.



RFC: IMT210429QV5

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES CONFORME A LOS ANEXOS NÚMEROS 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. 7. ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. 8. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS). 9. MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS) 10. ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO) 11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)			
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.2 INCISO H		
FORMATOS 1, 2 Y 3 PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010. ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).	6.2 INCISO I		
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)	6.2 INCISO J		



De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)	6.2 INCISO K		
ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)	6.2 INCISO L		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)	6.2 INCISO M		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL S.A.T., CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, <u>MISMA QUE SE EMITE CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> , O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN, ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO A		
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, MISMA QUE SE EMITE <u>CON FECHA DE UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO B		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MISMA QUE SE EMITE <u>CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</u> O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO	6.3 INCISO C		



Delia #14, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, Alcaldía
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX.



RF: IMT210429QV5

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET"	6.3 INCISO D		
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE CONOCE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SIENDO OPTATIVA AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.	6.3 INCISO E		
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS) EN SU CASO	6.3 INCISO F		
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) (NO AFECTA LA SOLVENCIA)	6.3 INCISO G		
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, PODRÁ PRESENTAR ESCANEADAS EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PODRÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE Y CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN SU CASO EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA). LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN; PERO LA PRESENTACIÓN DE ESA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. IMPORTANTE: EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) Y/O ACTIVIDAD COMERCIAL DE RFC CÉDULA FISCAL (PERSONA MORAL Y FÍSICA) DEBERÁ	6.3 INCISO H		



Delia #14, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, Alcaldía
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX.



RFC: IMT210429QV5

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
COINCIDIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES			
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL IMSS, CONTARÁN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES , A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL PARA REGISTRARSE Y OBTENER SU EVALUACIÓN EN EL REPIMSS . DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTÁ O DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE ESTA LEY. ANEXO NUMERO 26 (VEINTISÉIS) .	6.3 INCISO I		
MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE RESPECTO A QUE CONOCE Y SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE LA PLATAFORMA LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DONDE SE DETERMINA QUE TODO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE DEBERÁ UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (E. FIRMA) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN. ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) .	6.3 INCISO J		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO OFERTADO INDICANDO PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL E IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) , QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6.4		
---	-----	--	--

FIRMA DEL REPRESENTANTE.


SEBASTIÁN FLORES ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL



Delia #14, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, Alcaldía
Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CDMX.



RFC: IMT210429QV5

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



L.A.E. LAURA PÉREZ JUÁREZ
Suministros y refacciones para equipos médicos e industriales. Traslado de pacientes.
www.hospitalika.com.mx hospitalika@hotmail.com
Calle 22 No. 136 Col. Estado de México Nezahualcóyotl, Edo. de México C.P. 57210
Lada sin costo 01-800-714-75-14
Tel. (55) 5735-96-35 (55) 5743-42-22
RFC: PER-781103-AQS

Anexo número 15 (quince)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-90-GYR-050-GYR030-T-77-2026	Fecha: 16-06-2026
Razón Social: LAURA PÉREZ JUÁREZ (PERSONA FÍSICA)	Domicilio: Calle 22 num 136, Col. Estado de México, Nezahualcóyotl, Edo. De Méx. C.p. 57210
Núm. Proveedor IMSS: 0000127481	RFC: PER-781103-AQS
Telefonos: [REDACTED]	Correo Electrónico: [REDACTED]
Estratificación Social: [REDACTED]	Miembro: ☒ Pequeña ☐ Mediana ☐
Localidad: Nezahualcóyotl	

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida				Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima					
10	53101-0256	379	625	0086	00	01	TUBO DESECHABLE, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 53101-0256, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	1200	3000	HANDY	E.U.A.	\$ 29.80	\$ 35,760.00	\$ 89,400.00
11	53101-0256	379	625	0078	00	01	TUBO DESECHABLE, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 53101-0256, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	600	1500	HANDY	E.U.A.	\$ 29.80	\$ 17,880.00	\$ 44,700.00
12	25401-0182	379	304	3229	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	BSA	50	PZA	200	500	MEDICO ELECTRODE	E.U.A.	\$ 132.00	\$ 26,400.00	\$ 66,000.00
13	25401-0005	379	095	0574	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	6	PZA	16	40	STEREN	E.U.A.	\$ 68.00	\$ 1,068.00	\$ 2,720.00
14	25401-0005	379	095	0566	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	6	PZA	100	250	STEREN	E.U.A.	\$ 68.00	\$ 6,800.00	\$ 17,000.00
15	25401-0005	379	696	0148	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	1	PQT	24	60	STEREN	E.U.A.	\$ 68.00	\$ 1,632.00	\$ 4,080.00
16	25401-0005	526	070	0884	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	6	15	DBL	E.U.A.	\$ 166.00	\$ 1,116.00	\$ 2,790.00
17	25401-0005	526	070	0843	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	4	10	DBL	E.U.A.	\$ 166.00	\$ 744.00	\$ 1,860.00
18	25401-0005	526	070	0868	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	24	60	DBL	E.U.A.	\$ 166.00	\$ 4,464.00	\$ 11,160.00
19	25401-0005	379	684	0068	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	6	PZA	2	3	DBL	E.U.A.	\$ 342.00	\$ 684.00	\$ 1,026.00
20	25401-0005	379	684	0050	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	6	PZA	5	12	DBL	E.U.A.	\$ 342.00	\$ 1,710.00	\$ 4,104.00
21	25401-0005	379	700	2015	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	4	PZA	5	12	DBL	E.U.A.	\$ 342.00	\$ 1,710.00	\$ 4,104.00
22	25401-0005	379	304	4441	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PQT	4	PZA	5	12	DBL	E.U.A.	\$ 342.00	\$ 1,710.00	\$ 4,104.00
23	25401-3255	531	375	0126	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	8	20	CHEKATE K	E.U.A.	\$ 156.00	\$ 1,248.00	\$ 3,120.00
24	25401-3252	531	116	0377	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	EQP	1	EQP	12	30	CHEKATE K	E.U.A.	\$ 987.00	\$ 11,844.00	\$ 29,610.00
25	25401-3252	531	116	0369	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	EQP	1	EQP	16	40	CHEKATE K	E.U.A.	\$ 308.00	\$ 6,208.00	\$ 15,520.00
26	25401-3255	531	295	1188	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	EQP	1	EQP	10	25	GOWLAND	E.U.A.	\$ 4,818.00	\$ 48,180.00	\$ 120,450.00
27	25401-0005	379	329	0028	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	CJA	5	PZA	4	8	WELCH ALLYN	E.U.A.	\$ 495.00	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
28	25401-0005	379	329	0036	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	CJA	5	PZA	4	8	WELCH ALLYN	E.U.A.	\$ 495.00	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
29	25401-0005	379	329	0044	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	CJA	5	PZA	4	8	WELCH ALLYN	E.U.A.	\$ 495.00	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
30	25401-0005	379	329	0051	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	CJA	5	PZA	4	8	WELCH ALLYN	E.U.A.	\$ 495.00	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
31	53101-1656	531	568	0057	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	3	6	HERGOM	E.U.A.	\$ 4,805.00	\$ 14,655.00	\$ 29,310.00
32	25401-0077	379	375	0435	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	CJA	1	CJA	8	20	T.O.	E.U.A.	\$ 224.00	\$ 1,792.00	\$ 4,480.00
33	25401-0598	379	396	0257	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	GAL	1	GAL	7	17	KONIX	E.U.A.	\$ 598.00	\$ 4,186.00	\$ 10,160.00
34	53101-1602	379	296	0019	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	8	20	T.O.	E.U.A.	\$ 1,535.00	\$ 12,280.00	\$ 30,700.00
35	53101-1602	379	288	0159	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	40	100	T.O.	E.U.A.	\$ 921.00	\$ 32,840.00	\$ 82,100.00
36	53101-1602	379	375	0567	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	10	25	T.O.	E.U.A.	\$ 33.00	\$ 330.00	\$ 825.00
37	53101-1602	379	436	0077	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	16	40	T.O.	E.U.A.	\$ 1,120.00	\$ 17,920.00	\$ 44,800.00
38	53101-1602	379	895	0014	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	8	20	T.O.	E.U.A.	\$ 598.00	\$ 4,784.00	\$ 11,960.00
39	53101-1602	379	424	0170	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	10	25	T.O.	E.U.A.	\$ 82.00	\$ 820.00	\$ 2,050.00
40	53101-1602	379	375	0443	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	40	100	T.O.	E.U.A.	\$ 595.00	\$ 23,800.00	\$ 59,500.00
41	53101-1602	379	017	2013	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	20	50	T.O.	E.U.A.	\$ 225.00	\$ 4,500.00	\$ 11,250.00
42	25401-0005	379	449	0452	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	3	7	BT	E.U.A.	\$ 235.00	\$ 705.00	\$ 1,645.00
43	25401-0005	379	449	0478	00	00	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	3	7	BT	E.U.A.	\$ 235.00	\$ 705.00	\$ 1,645.00
44	25401-0005	379	367	0518	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	4	8	BT	E.U.A.	\$ 235.00	\$ 940.00	\$ 1,880.00
45	25401-0005	379	367	0526	00	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	4	8	BT	E.U.A.	\$ 235.00	\$ 940.00	\$ 1,880.00
46	25401-3268	531	601	0056	03	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	6	15	HERGOM	E.U.A.	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 31,500.00
47	25401-3268	531	600	0134	02	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	6	15	HERGOM	E.U.A.	\$ 1,930.00	\$ 11,580.00	\$ 28,950.00
48	25401-3268	531	234	0010	02	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	PZA	1	PZA	6	15	HERGOM	E.U.A.	\$ 845.00	\$ 5,070.00	\$ 12,675.00
49	25401-3268	531	113	0032	02	01	PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS, MARCAS COMPATIBLES: STEREN, PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531	JGO	1	JGO	6	15	HERGOM	E.U.A.	\$ 3,400.00	\$ 20,400.00	\$ 51,000.00
Precio total de la proposición:															Subtotal	\$ 347,945.00	\$ 865,904.00
															IVA	\$ 65,671.20	\$ 136,944.64
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.															TOTAL	\$ 403,616.20	\$ 992,848.64

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.
Nota: en el caso que el Instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.


LIC. LAURA PÉREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Hospitalika

L.A.E. LAURA PÉREZ JUÁREZ

Suministros y refacciones para equipos médicos e industriales. Traslado de pacientes.

www.hospitalika.com.mx hospitalika@hotmail.com

Calle

Lada sin costo

Tel.

RFC: PEJL-781103-AQ5

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de junio de 2026

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados N. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: Laura Pérez Juárez.

Dirección Completa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Nombre del Representante: Laura Pérez Juárez

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad	6.2 inciso g		



Hospitalika

L.A.E. LAURA PÉREZ JUÁREZ

Suministros y refacciones para equipos médicos e industriales. Traslado de pacientes.

www.hospitalika.com.mx hospitalika@hotmail.com

Calle

Lada sin costo

Tel

RFC : PEJL-781103-AQ5

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP			
4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad			
5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número	6.2 inciso l		



Hospitalika

L.A.E. LAURA PÉREZ JUÁREZ

Suministros y refacciones para equipos médicos e industriales. Traslado de pacientes.

www.hospitalika.com.mx hospitalika@hotmail.com

Calle 2

Lada sin costo

Tel. (

RFC: PEJL-781103-AQ5

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
24 (veinticuatro)			
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a		
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el	6.3 inciso h		



Hospitalika

L.A.E. LAURA PÉREZ JUÁREZ

Suministros y refacciones para equipos médicos e industriales. Traslado de pacientes.

www.hospitalika.com.mx hospitalika@hotmail.com

Calle

Lada sin costo

Tel.

RFC : PEJL-781103-AQ5

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j		

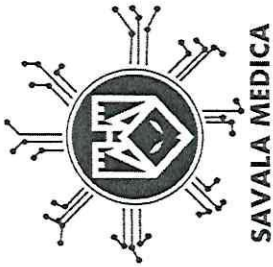
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de junio de 2026
Protesto lo necesario

L.A.E. Laura Pérez Juárez
Hospitalika



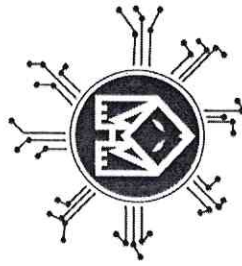
ANEXO NUMERO 15

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Publica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica numero: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	Fecha: 16-JUNIO-2026		
Razón Social : SAVALA MEDICA SA DE CV	Domicilio: AVENIDA LAZARO CARDENAS # 3670, COL. JARDINES DE SAN IGNACIO C.P. 45040		
Núm. Proveedor IMSS: 163022	RFC: SME2410037K1		
Teléfonos: [REDACTED]	Correo Electrónico: [REDACTED]		
Estratificación de la Razón Social	Mic ro	Peq ueña	Medi ana
Localidad: ZAPOPAN, JALISCO		X	





SAVALA MEDICA

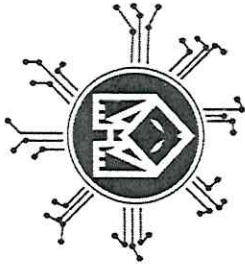
FOLIO 2

Unidad de medida

Par tida	Cu po	G p o	G e n	Es p	D i f	V a r	Decripcion del articulo	Unidad de medida	Con tien e	Ti p o	Can tida d Mini ma	Can tida d Max ima	Marca	País de Orig en	Precio unitar io oferta do	Imp orte Mini mo	Importe Máximo
1	25 40 1- 81 65	3 7 9	4 4 3	04 58 0	0 0 1	0 1	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZ A	280	700	BMH	MEX ICO	\$ 255.0 0	\$ 71,4 00.0 0	\$ 178,500. 00
2	25 40 1- 81 65	3 7 9	3 0 4	65 60 0	0 0 1	0 1	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175- 10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZ A	2	5	BMH	MEX ICO	\$ 350.0 0	\$ 700. 00	\$ 1,750.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



SAVALA MEDICA

FOLIO 2

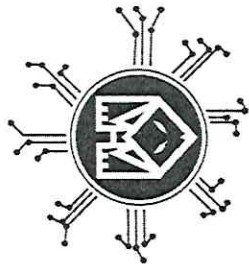
4	25 40 1- 81 65	3 7 0 9 0	7 0 35 0	0 0 1 1	0 1	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60- 1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	PZA	1	PZ A	5	12	BMH	MEX ICO	\$ 2,590. 00	\$ 12,9 50.0 0	\$ 31,080.0 0
5	25 40 1- 81 65	3 7 0 9 4	3 0 78 4	0 0 1	0 1	ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190- 13. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZ A	2	5	BMH	MEX ICO	\$ 350.0 0	\$ 700. 00	\$ 1,750.00
7	25 40 1- 81 65	3 7 0 9 4	3 0 71 4	0 0 1	0 1	ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152- 150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	PZA	1	PZ A	2	5	BMH	MEX ICO	\$ 350.0 0	\$ 700. 00	\$ 1,750.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



10	53 10 1- 02 56	3 7 9 5	6 2 5	00 86	0 0	0 1	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZ A	120 0	300 0	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 37.50	\$ 45,0 00.0 0	\$ 112,500.00
11	53 10 1- 02 56	3 7 9 5	6 2 5	00 78	0 0	0 1	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	PZA	1	PZ A	600	150 0	INTERS UGICAL	LITU ANIA	\$ 29.00	\$ 17,4 00.0 0	\$ 43,500.00
12	29 50 1- 00 05	3 7 9 1	9 8 1	01 59	0 0	0 2	PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO 300.	PZA	1	PZ A	120	300	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 29.00	\$ 3,48 0.00	\$ 8,700.00



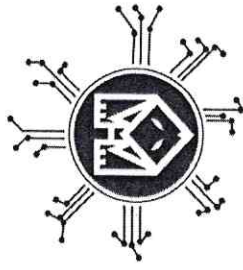
SAVALA MEDICA

FOLIO 2

13	25 40 1- 01 82	3 7 9 4	3 0 4	32 29 0	0 1	0 0	ELECTRODO ECG. PRESENTACION: BOLSA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4527750. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DRÄGER. MODELO: INFINITY VISTA.	BSA	50	PZ A	200	500	MEDIC O ELECTR ODE	INDI A	\$ 155.0 0	\$ 31,0 00.0 0	\$ 77,500.0 0
14	25 40 1- 03 22	3 7 9 4	6 1 4	50 47 0	0 1	0 0	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	JGO	1	JG O	600	150 0	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 72.00	\$ 43,2 00.0 0	\$ 108,000. 00
18	29 50 1- 00 05	3 7 9 2	8 9 2	03 55 0	0 1	0 0	TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIOFLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MARCA: OLYMPUS. MODELO: BF- IT30.	PZA	1	PZ A	100	250	RESPIR ATORY CARE	MEX ICO	\$ 44.00	\$ 4,40 0.00 0	\$ 11,000.0 0



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



SAVALA MEDICA

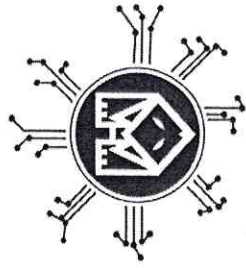
FOLIO 2

19	25 40 1- 03 39	3 7 9 1	6 8 1	21 90 0	0 0 0	0	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	RLL	1	RL L	24	60	CONTR OLES GRAFIC OS	MEX ICO	\$ 59.00	\$ 1,41 6.00	\$ 3,540.00
20	25 40 1- 03 39	3 7 9 1	6 8 1	21 66 0	0 1 1	0	PAPEL TERMOSENSIBLE DOBLADO EN "Z" DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: PQT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	PQT	150	HJ A	6	15	CONTR OLES GRAFIC OS	MEX ICO	\$ 520.0 0	\$ 3,12 0.00	\$ 7,800.00
21	25 40 1- 03 39	3 7 9 1	6 8 1	26 46 0	0 1 1	0	PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM, EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	RLL	1	RL L	6	15	CONTR OLES GRAFIC OS	MEX ICO	\$ 184.0 0	\$ 1,10 4.00	\$ 2,760.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

SAVALA MEDICA



SAVALA MEDICA

FOLIO 2

24	25	3	6	28	0	0	0	ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (58 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: SIN NUMERO. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PRIMEDIC. MODELO: DEFIMONITOR XD.	PQT	10	PZ	1	2	CONTR	MEX	\$	\$	\$
	40	7	8	85	0	0	0				A			OLES	ICO	1,248.00	1,248.00	2,496.00
	1-03	9	1											GRAFIC			8.00	
	39													OS				
25	25	3	7	03	0	0	0	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADORDE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1. Y ESTERILIZADOR DE VAPORDIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS10/1, VS3/1, VS12/1, VS12/2, VS3/2.	RLL	1	RL	3	6	CONTR	MEX	\$	\$	\$
	40	7	8	42	0	0	0				L			OLES	ICO	128.00	384.00	768.00
	1-03	9	1											GRAFIC				
	39													OS				
26	25	3	6	17	0	0	0	PAPEL DEL REGISTRADOR CON ESCALA DE FCF DE 30-240. PRESENTACION: CAJA DE 40PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: M1910A. PARA SU USO	CJA	40	P	1	2	CONTR	MEX	\$	\$	\$
	40	7	8	70	0	1	1				Q			OLES	ICO	3,464.00	3,464.00	6,928.00
	1-03	9	1								T			GRAFIC			4.00	
	39													OS				



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

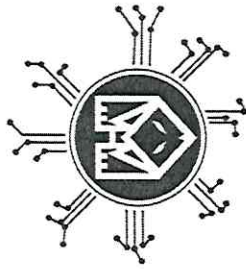
[illegible]

[illegible]

[illegible]



36	29 50 1-00 05	5 2 6 6	7 6 83 6	16 0 0	0 0 0	0	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZ A	10	25	SINO-K	MEX ICO	920.0 0	9,20 0.00 0	23,000.0 0
37	29 50 1-00 05	3 7 9 05	8 0 8	60 41 0	0 0 1	0	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO DEDAL PARAPACIENTE ADULTO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZ A	6	15	SINO-K	MEX ICO	935.0 0	5,61 0.00 0	14,025.0 0
38	29 50 1-00 05	3 7 9 05	8 0 8	71 22 0	0 0 1	0	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES	PZA	1	PZ A	8	20	SINO-K	MEX ICO	935.0 0	7,48 0.00 0	18,700.0 0



SAVALA MEDICA

FOLIO 2

													CLAVE:531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZ A	6	15	SINO-K	MEX ICO	935.0 0	5,61 0.00	14,025.0 0	
39	29 50 1- 00 05	3 7 9	8 0 8	71 06 0	0 1	0 0	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14013-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.							PZA	1	PZ A	6	15	SINO-K	MEX ICO	935.0 0	5,61 0.00	14,025.0 0	
41	29 50 1- 00 05	3 7 9	8 0 8	25 52 0	0 1	0 0	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.							PZA	1	PZ A	6	15	SINO-K	MEX ICO	935.0 0	5,61 0.00	14,025.0 0	
42	29 50 1- 00 05	3 7 9	6 0 4	09 25 0	0 1	0 0	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062- 00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.							PZA	1	PZ A	3	7	SINO-K	MEX ICO	920.0 0	2,76 0.00	6,440.00	



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

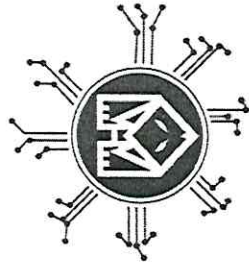
FOLIO 2

SAVALA MEDICA, SA DE CV - JALISCO, MÉXICO - SME2410037K1



SAVALA MEDICA

[illegible]



SAVALA MEDICA

FOLIO 2

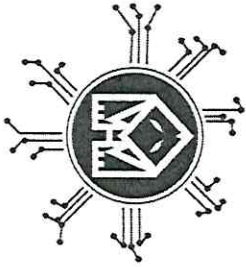
51	29 50 1- 00 05	3 7 9 0	7 0 15 0	0 0 0	0 1	PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600.	PQT	4	PZ A	5	12	SINO-K	MEX ICO	467.0 0	2,33 5.00	5,604.00
52	29 50 1- 00 05	3 7 9 0	1 5 41 7	0 0 0	0 1	CABLE COMPLETO DE ECG DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: C008.160V113. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032ELECTROCARDIOGRAF O MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	PZA	1	PZ A	5	12	SINO-K	MEX ICO	1,200. 00	6,00 0.00	14,400.0 0
53	29 50 1- 00 05	3 7 9 0	3 44 0 41 0	0 0 0	0 1	JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12	PQT	4	PZ A	5	12	SINO-K	MEX ICO	467.0 0	2,33 5.00	5,604.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

FOLIO 2

SAVALA MEDICA, SA DE CV - JALISCO, MÉXICO - SME2410037K1



SAVALA MEDICA

FOLIO 2

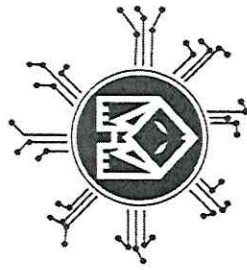
60	53	5	1	02	0	0	BASCUA ELECTRONICA.	EQP	1	E	3	7	BEURER	ALE	\$	\$	\$
10	3	1	1	09	2	1	DESCRIPCION: EQUIPO PARA			Q				MAN	2,000.	6,00	14,000.0
1-	1	0					DETERMINAR EL PESO CORPORAL			P				IA	00	0.00	0
65							ENNEONATOS, LACTANTES Y										
58							PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES										
							CARACTERISTICAS,SELECCIONABLES										
							DE ACUERDO A LAS NECESIDADES										
							DE LAS UNIDADES MEDICAS:										
							BASCUA:DESPLIEGUE DIGITAL DEL										
							PESO EN PANTALLA, LECTURA EN										
							GRAMOS. TARA: CAPACIDAD										
							DEMEDICION. NIVEL DE										
							RESOLUCION. INDICADOR DE										
							BATERIA BAJA. PLATILLO O										
							CHAROLA.REFACCIONES: LAS										
							UNIDADES MEDICAS LAS										
							SELECCIONARAN DE ACUERDO A										
							SUSNECESIDADES, MARCA Y										
							MODELO. ACCESORIOS										
							OPCIONALES: LAS UNIDADES										
							MEDICAS LOSSELECCIONARAN DE										
							ACUERDO A SUS NECESIDADES,										
							MARCA Y MODELO: ADAPTADOR										
							AC-DC.REFACCIONES: LAS										
							UNIDADES MEDICAS LOS										
							SELECCIONARAN DE ACUERDO A										
							SUSNECESIDADES, MARCA Y										
							MODELO: BATERIAS. INSTALACION:										



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

[illegible]

[illegible]



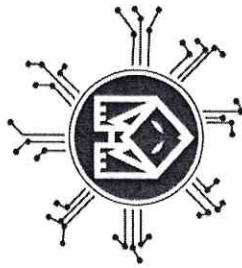
SAVALA MEDICA

FOLIO 2

73	25 40 1- 81 23	3 7 9	2 0 0	29 03 0	0 0 1				PZA	1	PZ A	20 50	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 379.0 0	\$ 7,58 0.00 0	\$ 18,950.0 0
	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1695-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.																
74	25 40 1- 00 92	3 7 9	1 7 1	13 97 0	0 1 1				PZA	1	PZ A	28 70	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 21.00	\$ 588. 00	\$ 1,470.00
	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504- 99. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.																
75	25 40 1- 03 22	3 7 9	6 1 4	40 40 4	0 1 1				PZA	1	PZ A	20 50	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 256.0 0	\$ 5,12 0.00 0	\$ 12,800.0 0
	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MÉDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.																



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



SAVALA MEDICA

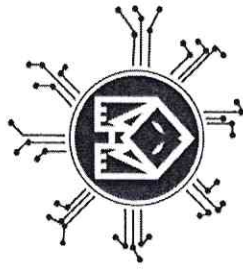
FOLIO 2

76	25 40 1- 03 22	3 7 9	6 1 4	40 57	0 0 1	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	PZA	1	PZ A	20 50	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 256.0 0	\$ 5,12 0.00 0	\$ 12,800.0 0
78	25 40 1- 00 92	3 7 9	1 7 1	13 63	0 0 1	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 00. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504- 40. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: SUNMED. MODELO: ÚNICO.	PZA	1	PZ A	20 50	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 22.00 00	\$ 440. 00	\$ 1,100.00
79	25 40 1- 00 92	3 7 9	1 7 1	13 71	0 0 1	CANULAS GUEDEL DESECHABLES TAMAÑO 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1-1504- 60. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR	PZA	1	PZ A	20 50	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 22.00 00	\$ 440. 00	\$ 1,100.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1





SAVALA MEDICA

FOLIO 2

84	29 50 1- 00 17	3 7 9 0	2 0 0	10 61 0	0 0 1	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL.	CIA	10	PZ A	3	7	BMH	MEX ICO	\$ 7,300. 00	\$ 21,9 00.0 0	\$ 51,100.0 0
86	29 50 1- 00 17	3 7 6 9 0	3 6 0	24 95 0	0 0 1	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CIA	50	PZ A	1 2	2	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 52.00 0	\$ 52.0 0	\$ 104.00
92	29 50 1- 00 17	3 7 6 9 0	3 6 0	42 37 0	0 0 0	FILTRO ELECTROSTATICO PARA SISTEMA RESPIRATORIO + (HME) INTERCAMBIADOR DE CALORY HUMEDAD TWINSTAR, PARA PACIENTES PEDIATRICOS/	PQT	100	PZ A	1 2	2	INTERS URGICA L	LITU ANIA	\$ 65.00 0	\$ 65.0 0	\$ 130.00



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1

[illegible]

[illegible]



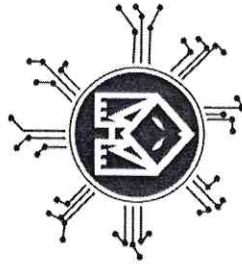
124	25 40 1- 06 17	3 7 9 5	8 2 5	00 27	0 0	0 0	AZUL PATENTE, PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS, VIA SUBCUTANEA E INTRAARTERIAL.SOLUCION INYECTABLE. AMPULA CON 2 ML. PRESENTACION: CAJA CON CINCO AMPULAS .PARA SU USO EN EL EQUIPO: CAMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR. CLAVE:531.157.0500. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE DEAPLICACION GENERAL. CLAVE: 531.157.0724. CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORESDE ANGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA (DE APLICACIONGENERAL CON CT). CLAVE: 531.157.0732. MARCA: VARIAS . MODELO: VARIAS. MARCASCOMPATIBLES: GUERBET, IMEX MEDICAL GROUP, BIOPACK .	CIA	5	VI A	2	5	GUERBE T	FRA NCIA	\$ 8,630. 00	\$ 17,2 60.0 0	\$ 43,150.0 0
133	53 10 1- 16 02	3 7 9 5	8 9 5	00 14	0 0	0 0	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICACON MANGUERA	PZA	1	PZ A	8	20	TO	MEX ICO	\$ 765.0 0	\$ 6,12 0.00 0	\$ 15,300.0 0

SAVALA MEDICA



SAVALA MEDICA

[illegible]

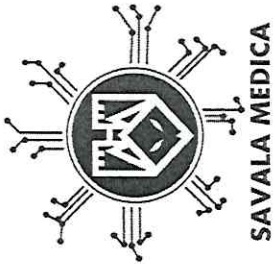


SAVALA MEDICA

FOLIO 2



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



FOLIO 2

		812.	
		32	
	TOTA	\$ 810,	\$ 1,992,28
	L	639.	1.44
		32	

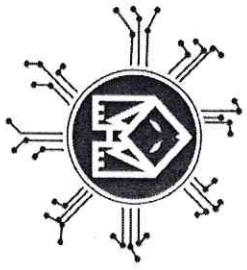
UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 MN

Expresar en letra el precio total de la proposición y que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ZAPOPAN JALISCO

SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1





SAVALA MEDICA

FOLIO 2

ERIKA ALEJANDRA MARTÍNEZ PALAFOX
REPRESENTANTE LEGAL



SAVALA MEDICA, SA DE CV – JALISCO, MÉXICO – SME2410037K1



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 DE JUNIO DE 2026

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados

Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia de contratación a partir del día siguiente de la notificación del acta de fallo al 31 de diciembre de 2026.

Razón Social: SAVALA MEDICA SA DE CV

Dirección Completa: AV. LAZARO CARDENAS # 3670 COL. JARDINES DE SAN IGNACIO ZAPOPAN JALISCO C.P. 45040

Teléfonos: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante : Maribel Castellanos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	SI	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	SI	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	SI	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e	SI	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	SI	



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	SI	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	SI	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	SI	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) - Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. - Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. - Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós). - Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso g	SI	

2

3

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	SI	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	SI	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	SI	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	SI	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	SI	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente	6.3 inciso a		

4

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.			
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	SI	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	SI	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	SI	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	SI	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	SI	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La	6.3 inciso h	SI	

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS. Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis).	6.3 inciso i	SI	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	SI	

5



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante.

6

Zapopan, Jalisco a 16 de Junio de 2026

Protesto lo necesario

Maribel Castellanos
Administrador Único





SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 CIUDAD DE MEXICO
TELS [REDACTED]
Correo Electronico: [REDACTED]

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026																			
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.																			
R.F.C. SMT010905-FL0																			
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 UNIDAD CTM EL RISCO																			
CIUDAD DE MEXICO C.P. 07090																			
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA (X)																			
FABRICANTE																			
DISTRIBUIDOR X																			
R.F.C SMT010905-FL0																			
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO								NUMERO DE PREI IMSS							
												0000023011							
PARTIDA	CUCoP+	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACION			REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		PRES	CAN	U/M									
27	29501-0005	379	095	0574	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	NO REQUIERE	STEREN	MEXICO	STEREN	16	40	\$ 190.00	\$ 3,040.00	\$ 7,600.00
28	29501-0005	379	095	0566	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	PQT	6	PZA	NO REQUIERE	STEREN	MEXICO	STEREN	100	250	\$ 48.00	\$ 4,800.00	\$ 12,000.00
29	29501-0005	379	696	0148	00	01	PILA ALCALINA "AA". PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531.327.0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: G5-PLUS.	PQT	1	PQT	NO REQUIERE	STEREN	MEXICO	STEREN	24	60	\$ 36.00	\$ 864.00	\$ 2,160.00
30	29501-0005	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-48 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE- 12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	6	15	\$ 258.00	\$ 1,548.00	\$ 3,870.00
31	29501-0005	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	4	10	\$ 215.00	\$ 860.00	\$ 2,150.00
32	29501-0005	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25- 34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	24	60	\$ 240.00	\$ 5,760.00	\$ 14,400.00
33	29501-0005	526	117	0228	00	00	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	WELCH ALLYN	USA	WELCH ALLYN	6	15	\$ 105.00	\$ 630.00	\$ 1,575.00
34	29501-0005	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	BIOGENESIS	URUGUAY	BIOGENESIS	6	15	\$ 850.00	\$ 5,100.00	\$ 12,750.00
35	29501-0005	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	6	15	\$ 1,450.00	\$ 8,700.00	\$ 21,750.00
36	29501-0005	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	BIOGENESIS	URUGUAY	BIOGENESIS	10	25	\$ 850.00	\$ 8,500.00	\$ 21,250.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 CIUDAD DE MEXICO
TELS [REDACTED]
Correo Electronico: [REDACTED]

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA PUNTO 6.4																			
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026																			
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.																			
R.F.C. SMT010905-FLO																			
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 UNIDAD CTM EL RISCO																			
CIUDAD DE MEXICO C.P. 07090																			
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA (X)																			
FABRICANTE																			
DISTRIBUIDOR X																			
R.F.C SMT010905-FLO																			
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR																			
FECHA																			
DIA MES AÑO																			
16 JUNIO 2026																			
0000023011																			
PRECIO UNITARIO OFERTADO IMPORTE MINIMO IMPORTE MAXIMO																			
CANTIDAD MINIMA CANTIDAD MAXIMA																			
NOMBRE DEL FABRICANTE																			
PAIS DE ORIGEN																			
MARCA																			
REGISTRO SANITARIO																			
PRESENTACION																			
PRES CAN U/M																			
DESCRIPCION																			
CLAVE																			
CUCsP+ GPO GEN ESP DIF VAR																			
TELEFONO FAX CORREO ELECTRONICO NUMERO DE PREI IMSS																			
PARTIDA	CUCsP+	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRES	CAN	U/M	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
54	29501-0005	379	808	6058	00	01	SENSOR COMPLETO PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) REUSABLE TIPO MULTISITIO PARAPACIENTE PEDIATRICO 1.8 MTS DE LONGITUD O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: 2A-14016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CLAVE 531.619.0403MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: WALTIVICK. MODELO: ZAFIRO.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	BIOGENESIS	URUGUAY	BIOGENESIS	2	5	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 9,500.00
55	29501-0005	379	808	7940	00	00	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 /CARRESCABE BASO	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	BIOGENESIS	URUGUAY	BIOGENESIS	2	3	\$ 1,750.00	\$ 3,500.00	\$ 5,250.00
56	25401-3255	531	375	0126	03	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONOMICO Y DISENADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE. CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION. CON SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA. MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUJECION. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACUSTICO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	1908E2018 SSA	ADEX	MEXICO	MEDDEX SA DE CV	8	20	\$ 449.00	\$ 3,592.00	\$ 8,980.00
58	25401-3252	531	116	0369	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	EQP	1	EQP	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	16	40	\$ 325.00	\$ 5,200.00	\$ 13,000.00
69	29501-0019	379	360	1273	00	02	FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	MEDLINE	USA	MEDLINE	100	250	\$ 125.00	\$ 12,500.00	\$ 31,250.00
71	25401-0092	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR 7VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	24	60	\$ 340.00	\$ 8,160.00	\$ 20,400.00
77	25401-0517	379	827	0082	00	01	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, DISPOSITIVO DE FIJACION. MARCA: LAERDALPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 600-10000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	48	120	\$ 55.00	\$ 2,640.00	\$ 6,600.00
83	29501-0017	379	200	0998	00	01	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.	PZA	1	PZA	0355E97 SSA	DAR	USA	COVIDIEN	28	70	\$ 860.00	\$ 24,080.00	\$ 60,200.00
93	25401-0322	379	614	3950	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO L. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01575. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	1979E2011 SSA	PHILIPS	ALEMANIA	PHILIPS	24	60	\$ 1,019.00	\$ 24,456.00	\$ 61,140.00
94	25401-0322	379	614	3968	00	01	MASCARILLA NIV CLASSICSTAR TAMAÑO M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01574. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	PZA	1	PZA	1979E2011 SSA	PHILIPS	ALEMANIA	PHILIPS	4	10	\$ 1,019.00	\$ 4,076.00	\$ 10,190.00

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA PUNTO 6.4

FECHA

DIA	MES	ANO
16	JUNIO	2026

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

FABRICANTE
DISTRIBUIDOR X
R.E.C. SMT010905-ELC

5

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA PUNTO 6.4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-05-GYR-050GYR030-T-77-2026															PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA PUNTO 6.4														
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.															FECHA														
R.F.C. SMT010905-FL0															DÍA MES AÑO														
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 UNIDAD CTM EL RISCO															LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR														
CIUDAD DE MEXICO C.P. 07090															FABRICANTE														
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA (X)															DISTRIBUIDOR														

Correo Electronico: [REDACTED]

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA PUNTO 6.4

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	16	JUNIO	2026

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 CIUDAD DE MEXICO
TELS [REDACTED]
Correo Electronico: [REDACTED]

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026															FECHA				
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.															DÍA				
R.F.C. SMT010905-FLO															MES				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 UNIDAD CTM EL RISCO															AÑO				
CIUDAD DE MEXICO C.P. 07090															16 JUNIO 2026				
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA (X)															LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR				
FABRICANTE																			
DISTRIBUIDOR															X				
R.F.C. SMT010905-FLO																			
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO						NUMERO DE PREI IMSS									
										0000023011									
PARTIDA	CUCoP*	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACION			REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		PRES	CAN	U/M									
150	25401-3268	531	113	0032	02	01	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS CONTRA LA RADIACION IONIZANTE. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ELABORADO CON MATERIAL NYLON REPELENTE AL AGUA Y A MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO	JGO	1	JGO	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	6	15	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 31,500.00
153	29501-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESCHABLE DE 20ML PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION. PRESENTACION: 20 JERINGAS POR CAJA. NUMERO DE CATALOGOS: C855-5404 Y TMO539L PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE. CLAVE: 526.380.0319.00.01. MARCA: NEMOTO. MODELO: DUAL SHOT ALPHA 7	CJA	20	JGA	0531E2023 SSA	ANTMED	CHINA	SHENZHEN ANTMED CO LTD	2	4	\$ 19,500.00	\$ 39,000.00	\$ 78,000.00
155	25401-0085	379	160	0061	00	01	CILINDRO GASEOSO, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE: CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET	CBT	16	KG.	NO REQUIERE	BMH	MEXICO	AZTEC MEDIC	6	15	\$ 1,950.00	\$ 11,700.00	\$ 29,250.00
156	25401-8147	379	385	0194	00	00	FUNDAS ESTERILES ZEISS TIPO 29, ANILLO DE PAÑO ASIMETRICO, 2 CORREAS AZULES, 3 SECCIONES PARA OCULARES, ETIQUETA RFID, 4 BANDAS ELASTICAS AZULES, ESTERIL, DE UN SOLO USO, LENTE GUARDA VISION ZEISS, DIMENSIONES: 132 X 340 CM, PESO 3.6 KG. PRESENTACION: CAJA CON 5 UNIDADES. MARCAS COMPATIBLES: NO APLICA. NUMERO DE CATALOGO: 306029-0000-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA. CLAVE: 531.626.0016.04.01. MARCA: ZEISS. MODELO: TIVATO 700.	CJA	5	UNI	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	6	15	\$ 9,500.00	\$ 57,000.00	\$ 142,500.00
157	53101-0256	379	171	1330	00	01	PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZ. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	1	CJA	NO REQUIERE	RPI	USA	RPI	60	150	\$ 340.00	\$ 20,400.00	\$ 51,000.00
DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.															SUBTOTAL		\$ 943,951.30	\$ 2,279,088.60	
															IVA 16%		\$ 150,936.21	\$ 364,654.18	
															IMPORTE				
															TOTAL		\$ 1,094,287.51	\$ 2,643,742.78	

C. EDGAR COBIAN BAÑOS
REPRESENTANTE LEGAL



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.

TELS.: FAX: /

EMAIL:

www.servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 1 (UNO)
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
PUNTO 3.6 FRAC. II)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	SI	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	SI	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	SI	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte) .	6.1 inciso e	SI	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	SI	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	SI	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	SI	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio	6.2 inciso g	NO APLICA	NO APLICA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.

TELS.: FAX: [REDACTED] EMAIL: [REDACTED]

www.servimedsa.com.mx

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 Inciso h	SI	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	SI	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	SI	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	SI	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	SI	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	SI	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	SI	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	SI	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	SI	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	SI	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	SI	

**SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.****PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL**

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.

TELS.: FAX: [REDACTED]

EMAIL: [REDACTED]

www.servimedsa.com.mx

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	SI	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h	SI	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS. Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i	SI	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j	SI	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4	SI	

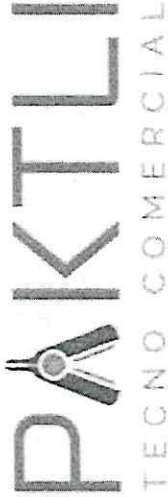
LUGAR Y FECHA

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

16 DE JUNIO DEL 2026


C. EDGAR COBIAN BAÑOS
REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



TECNO COMERCIAL PAKTLI
AV 515 NO 220 SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC
CIUDAD DE MEXICO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EVENTO: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur

UNIDAD COMPRADORA
LUGAR DE ENTREGA
FECHA DE PRESENTACIÓN

TEL ([REDACTED]

CONFORME LA CONVOCATORIA
martes, 16 de junio de 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: TECNO COMERCIAL PAKTLI

RFC: TCP1008053K5

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: 112663

DISTRIBUIDOR: (X)

CORREOS ELECTRÓNICOS:

PART	GRUPAC / REGLON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
10		379-625-0086-00-01 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA, MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFELX MEDICAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., MARCA: HUDSON	MEXICO	1733E2002SSA	1200	3000	\$48.60	\$58,320.00	\$145,800.00
11		379-625-0078-00-01 MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA, MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFELX MEDICAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., MARCA: HUDSON RCI	MEXICO	1733E2002SSA	600	1500	\$44.24	\$26,544.00	\$66,360.00
14		379-614-5047-00-01 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. Unidad: JGO, Presentación: 1, Tipo: JGO	FABRICADO POR: RCI HUDSON DE MEXICO S DE R.L. DE C.V., MARCA: HUDSON RCI	MEXICO	1775E2002SSA	600	1500	\$48.17	\$28,902.00	\$72,255.00
15		379-782-0010-00-01 RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. Unidad: JGO, Presentación: 1, Tipo: JGO	FABRICADO POR: MERCURY MEDICAL. MARCA: MERCURY MEDICAL	U.S.A.	1482E2020SSA	200	500	\$449.00	\$89,800.00	\$224,500.00

PART	AGROPAC / RENGLON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
16		379-782-0028-00-01 RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. Unidad: JGO, Presentación: 1, Tipo: JGO	FABRICADO POR: MERCURY MEDICAL. MARCA: MERCURY MEDICAL	U.S.A.	1482E2020SSA	140	350	\$449.00	\$62,860.00	\$157,150.00
17		379-782-0036-00-01 RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. Unidad: JGO, Presentación: 1, Tipo: JGO	FABRICADO POR: MERCURY MEDICAL. MARCA: MERCURY MEDICAL	U.S.A.	1482E2020SSA	80	200	\$449.00	\$35,920.00	\$89,800.00
19		379-681-2190-00-01 PAPEL TERMOMENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC. Unidad: RLL, Presentación: 1, Tipo: RLL	FABRICADO POR: CONTROLER GRAFICOS. MARCA: CONTROLER GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	24	60	\$138.30	\$3,319.20	\$8,298.00
20		379-681-2166-00-01 PAPEL TERMOMENSIBLE DOBLADO EN "Z". DIMENSION: 210 MM X 300 MM. PRESENTACION: POT C/150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART. Unidad: PQI, Presentación: 150, Tipo: H/A	FABRICADO POR: CONTROLER GRAFICOS. MARCA: CONTROLER GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	6	15	\$531.36	\$3,188.16	\$7,970.40
21		379-681-2646-00-01 PAPEL TERMICO PARA IMPRESION 216MM POR 210MM, EN ROLLO PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST. MODELO: ECG-12. Unidad: RLL, Presentación: 1, Tipo: RLL	FABRICADO POR: CONTROLER GRAFICOS. MARCA: CONTROLER GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	6	15	\$201.55	\$1,209.30	\$3,023.25
22		379-681-2547-00-01 PAPEL TERMICO, DOBLADO EN "Z". DIMENSIONES: 215MMX280MMX100P. PRESENTACION:PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107451. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA:ADVANCED INSTRUMENTATIONS. MODELO: ECG-12 C. Unidad: PQI, Presentación: 1, Tipo: PQI	FABRICADO POR: CONTROLER GRAFICOS. MARCA: CONTROLER GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	5	12	\$362.39	\$1,811.95	\$4,348.68
23		379-681-2851-00-00 ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CALA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E. Unidad: CJA, Presentación: 3, Tipo: PZA	FABRICADO POR: CONTROLER GRAFICOS. MARCA: CONTROLER GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	2	5	\$245.00	\$490.00	\$1,225.00

PART	AGRUPAC / RENGLON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
25		379-781-0342-00-00 ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1. Y ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: STEELCO. MODELO: VS10/1, VS3/1, VS12/1, VS12/2, VS3/2. Unidad: RLL, Presentación: 1, Tipo: RLL	FABRICADO POR: CONTROLES GRAFICOS. MARCA: CONTROLES GRAFICOS	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	3	6	\$134.40	\$403.20	\$806.40
31		526-070-0843-00-00 BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXI-PORT) REUTILIZABLE; CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: MERCURY MEDICAL. MARCA: MERCURY MEDICAL	U.S.A.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	4	10	\$265.00	\$1,060.00	\$2,650.00
32		526-070-0868-00-00 BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXI-PORT) REUTILIZABLE; CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: MERCURY MEDICAL. MARCA: MERCURY MEDICAL	U.S.A.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	24	60	\$265.00	\$6,360.00	\$15,900.00
41		379-808-2552-00-01 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: BIOGENESIS S.R.L. MARCA: BIOGENESIS S.R.L.	URUGUAY	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	6	15	\$1,332.00	\$7,992.00	\$19,980.00
49		379-684-0068-00-01 PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, PEDIATRICO. PRESENTACION: POB PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P002. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW. Unidad: PQT, Presentación: 6, Tipo: PZA	FABRICADO POR: BIOGENESIS S.R.L. MARCA: BIOGENESIS S.R.L.	URUGUAY	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	2	3	\$277.00	\$554.00	\$831.00
50		379-684-0050-00-01 PERILLAS DE SUCCION PRECORDIALES, ADULTO. PRESENTACION: POB PZAS. NUMERO DE CATALOGO: PR-MO-P001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: ECG III VIEW. Unidad: PQT, Presentación: 6, Tipo: PZA	FABRICADO POR: BIOGENESIS S.R.L. MARCA: BIOGENESIS S.R.L.	URUGUAY	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	5	12	\$277.00	\$1,385.00	\$3,324.00
51		379-700-2015-00-01 PINZAS PARA EXTREMIDADES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: MEDICORE. MODELO: MEDITRACE 600. Unidad: PQT, Presentación: 4, Tipo: PZA	FABRICADO POR: BIOGENESIS S.R.L. MARCA: BIOGENESIS S.R.L.	URUGUAY	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	5	12	\$277.00	\$1,385.00	\$3,324.00
53		379-304-4441-00-01 JUEGO DE ELECTRODOS PERIFERICOS EN PINZA, TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: JUEGO CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 63030107. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV. Unidad: PQT, Presentación: 4, Tipo: PZA	FABRICADO POR: BIOGENESIS S.R.L. MARCA: BIOGENESIS S.R.L.	URUGUAY	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	5	12	\$277.00	\$1,385.00	\$3,324.00

PART	AGROPAC / RENDON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
69		379-360-1273-00-02 FILTRO BACTERIANO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH 1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFLEX MEDICAL SDN BHD. MARCA: HUDSON	MALASIA	0686C2020SSA	100	250	\$113.40	\$11,340.00	\$28,350.00
70		379-614-3885-00-02 MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESIONES ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001225. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGEN Y MEDICINA. MODELO: MATISSE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: RCI HUDSON DE MEXICO S DE R.L. DE C.V. MARCA: HUDSON	MEXICO	1775E2002SSA	20	50	\$55.00	\$1,100.00	\$2,750.00
71		379-171-1330-00-01 PUNTAS NASALES CHICO CAJA / 10 PZS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531 941 0980 03.01 VENTILADOR TVOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4. Unidad: CJA. Presentación: 1, Tipo: CJA	FABRICADO POR: SALTER LABS. MARCA: SALTAR LABS	U.S.A	1706C2011SSA	24	60	\$1,353.38	\$32,481.12	\$81,202.80
72		379-614-4065-00-01 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531 191 0391 03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: THE LARYNGEAL MASK COMPANY. MARCA: LMA SUPREME	MALASIA	0055C2017SSA	28	70	\$729.00	\$20,412.00	\$51,030.00
73		379-614-4040-00-01 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531 191 0391 03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: THE LARYNGEAL MASK COMPANY. MARCA: LMA SUPREME	MALASIA	0055C2017SSA	20	50	\$729.00	\$14,580.00	\$36,450.00
76		379-614-4057-00-01 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531 191 0391 03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: THE LARYNGEAL MASK COMPANY. MARCA: LMA SUPREME	MALASIA	0055C2017SSA	20	50	\$729.00	\$14,580.00	\$36,450.00
88		379-903-3877-00-01 TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531 053 0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFLEX MEDICAL SDN BHD. MARCA: RUSCH	MALASIA	0682C086SSA	48	120	\$66.49	\$3,191.52	\$7,978.80
89		379-903-3885-00-01 TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531 053 0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFLEX MEDICAL SDN BHD. MARCA: HUDSON RCI	MALASIA	0682C086SSA	48	120	\$66.49	\$3,191.52	\$7,978.80

PART	AGROPAC / RENGLON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
<u>90</u>		379-903-3893-00-01 TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86047. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: TELEFLEX MEDICAL SDN BHD. MARCA: RUSCH	MALASIA	0682C86SSA	48	120	\$66.49	\$3,191.52	\$7,978.80
<u>100</u>		379-445-0886-00-00 LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS.DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450. Unidad: PQT, Presentación: 10, Tipo: PZA	FABRICADO POR: SALTER LABS. MARCA: SALTER LABS	U.S.A	1409C2015SSA	4	10	\$688.00	\$2,752.00	\$6,880.00
<u>130</u>		379-288-0159-00-01 DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FM-15UO-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.. MARCA: INFRA	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	40	100	\$854.05	\$34,162.00	\$85,405.00
<u>132</u>		379-436-0077-00-01 INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/IMOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401359 O- PBINFRC-U-AIR. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.. MARCA: INFRA	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	16	40	\$1,345.38	\$21,526.08	\$53,815.20
<u>133</u>		379-895-0014-00-00 TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICACON MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LT., 2LTS. Y GALON.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902332. PARA SU USO EN EL EQUIPO:FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.. MARCA: INFRA	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	8	20	\$1,280.00	\$10,240.00	\$25,600.00
<u>135</u>		379-375-0443-00-01 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CSA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.. MARCA: INFRA	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	40	100	\$399.00	\$15,960.00	\$39,900.00
<u>136</u>		379-017-2013-00-01 ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.. MARCA: INFRA	MÉXICO	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	20	50	\$689.64	\$13,792.80	\$34,482.00
<u>141</u>		379-449-0452-00-00 LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA. Unidad: PZA, Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: MARCA: CARLEY	U.S.A	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	3	7	\$354.00	\$1,062.00	\$2,478.00

PART	AGRUPO / RENGLON	CLAVE Y DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y FABRICANTE	PRODECENCIA	REGISTRO SANITARIO	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
142		379-449-0478-00-00 LAMPARA HALOGENA HPX VOLTAJE DE 3.5 PARA EL MANGO 60833. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000-O. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LARINGOSCOPIO. CLAVE: 531.588.0057. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: MARCA: CARLEY	U.S.A	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	3	7	\$380.00	\$1,140.00	\$2,660.00
143		379-367-0518-00-01 FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OFTALMOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO MARCA: WELCH ALLYN MODELO: 11720. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: carley lamps. MARCA: CARLEY	U.S.A.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	4	8	\$354.00	\$1,416.00	\$2,832.00
144		379-367-0526-00-01 FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 25020. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: MARCA: CARLEY	U.S.A.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	4	8	\$280.00	\$1,120.00	\$2,240.00
145		379-685-0018-00-01 PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y AROMATIZANTE PESO 1 LIBRA (450 GRS.) MARCA THERMO MOD. DICKSON. PRESENTACION: 1 PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: TH-PB-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 107 0022 BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA. MEDIANO. MARCA: THERMO-ELECTRIC. MODELO: PB 104 (MODELO K). Unidad: POT. Presentación: 1, Tipo: POT	FABRICADO POR: MARCA: THERABATH	U.S.A.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	16	40	\$295.00	\$4,720.00	\$11,800.00
147		531-601-0056-03-01 MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO. CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO. TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: ZEICO. MARCA: ZEICO	MÉXICO	No requiere	6	15	\$2,950.00	\$17,700.00	\$44,250.00
149		531-234-0010-02-01 COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. CON CINTA DE VELCRO PARA SUJETARSE. TAMAÑOS ADULTO: LONGITUD MINIMA DE 55 CM, ANCHO ESTANDAR. TAMAÑO PEDIATRICO: LONGITUD MINIMA DE 48 CM, ANCHO ESTANDAR. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. Unidad: PZA. Presentación: 1, Tipo: PZA	FABRICADO POR: ZEICO. MARCA: ZEICO	MÉXICO	No requiere	6	15	\$779.00	\$4,674.00	\$11,685.00

PROTESTO LO NECESARIO

SUB TOTAL \$1,415,066.13
16% IVA \$226,410.58
TOTAL \$1,641,476.71

LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
IMPORTE TOTAL MAXIMO: UN MILLÓN SEISCIENTOS
CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
71/100 M.N.

Ing. ~~Borm~~ Miguel Angel Rojas González
Administrador Único

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: Ciudad de México a 16 de junio de 2026
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.
Dirección Completa: AV. 515 No. 220 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 1 SECCIÓN. GUSTAVO A MADERO C.P. 07969, CDMX
Teléfonos: 777777773 Correo Electrónico [REDACTED]
Nombre del Representante: MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a		
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c		
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho)	6.2 inciso g		

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

TECNO COMERCIAL PAKTLI

www.paktli.com TEL: [REDACTED] [REDACTED]

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i		
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j		
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k		
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l		
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, misma que se emite con fecha un día antes de la	6.3 inciso a		

PAKTLI

TECNO COMERCIAL PAKTLI

www.paktli.com

TEL:

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<u>presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.			
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enterero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo numero 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i		
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá	6.3 inciso j		

PAKTLI

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

TECNO COMERCIAL PAKTLI

www.paktli.com | TEL: [REDACTED] [REDACTED]

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

PROTESTO LO NECESARIO



ING. MIGUEL ANGEL ROJAS GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico y número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.

000201



TESA

Anexo número 15 (quince)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados. Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026		Fecha: 16-JUN-2026	
Razón Social: TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		Domicilio: CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Núm. Proveedor IMSS: 0000035857		RFC: TEQ600304HL6	
Teléfonos		Correo Electrónico:	
Estratificación de la Razón Social		Micro	
Localidad: CDMX		Pequeña	
		Mediana	
		Grande	
		X	

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripcion del articulo	Unidad de medida	Unidad de medida				País de Origen	Marca	Cantidad Máxima	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima						
153	29501-0005	379	437	1777	00	02	JERINGA DESECHABLE DE 200ML PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION. PRESENTACION: 20 JERINGAS POR CAJA. NUMERO DE CATALOGOS: C855-5404 Y TM0539L PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE. CLAVE: 526.380.0319.00.01. MARCA: NEMOTO. MODELO: DUAL SHOT ALPHA 7.	CJA	20	JGA	2	4	JAPÓN	NEMOTO	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	

Expresar en letra el precio total de la proposición y que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el Instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

ATENAMENTE

ING. JORGE IGNACIO CENICEROS CENICEROS
GERENCIA DE VENTAS GOBIERNO
REPRESENTANTE LEGAL

TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO TELS.:
Email:



TEQ600304HL6
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531
requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

000201

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: **16 DE JUNIO DE 2026.**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026.**

Razón Social: **TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.<**

Dirección Completa: **C. GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78; COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

Teléfonos: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]

Nombre del Representante: **ING. JORGE IGNACIO CENICEROS CENICEROS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	✓	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	✓	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	✓	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e	✓	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos) . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	✓	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	✓	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	✓	No aplica
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad	6.2 inciso g	✓	No aplica

TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C. V.

CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO TEL: [REDACTED]
Email: [REDACTED]



TEQ600304HL6
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Número **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

000202

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) 6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria. 7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. 8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) . 9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés) 10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro) 11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	✓	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	✓	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	✓	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	✓	

TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C. V.

CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL, SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
C. P. 11850: CIUDAD DE MÉXICO, AL CALÍDIA MIGUEL HIDALGO TEL S.
Email. [REDACTED]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



TEQ600304HL6
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Número **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

000203

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531
requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	✓	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	✓	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	✓	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	✓	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	✓	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	✓	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	✓	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	✓	

TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C. V.

CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO TELS.: [REDACTED]
Email. [REDACTED]



TEQ600304HL6
 TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
 Número **LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531
 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso h	✓	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis).	6.3 inciso i	✓	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	✓	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4	✓	
---	-----	---	--

Firma del Representante.

TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C. V.

CALLE GOBERNADOR JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS 78 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC

C. P. 11850; CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO TELS.: [REDACTED]
 Email: [REDACTED]



AL CUIDADO DE LA SALUD

Real de Mayorazgo 130 Piso 9, Suite/Oficina 108 Colonia Xoco Alcaldía Benito Juárez Código postal 03330 CDMX.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

Anexo número 15 (quince)
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica número: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026		Fecha: 16-06-2026	
Razón Social: VE + S. A. P. I. DE C. V.		Domicilio: Prolongación 27 de febrero No. 2.975, Fraccionamiento Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco	
Núm. Proveedor IMSS: 00000152832		RFC: VSU140630NL8	
Teléfonos:		Correo Electrónico	
Estratificación de la Razón Social: PEQUEÑA		Micro	
Localidad: VILLAHERMOSA TABASCO		Pequeña	
		XX	
		Mediana	

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Unidad de medida				Marca	País de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
									Contiene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima					
57	25401-3252	531	116	0377	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE CARATULA: CON GRADUADAMAYOR A 200 MMHG. CON MINIMA DIVISION DE ESCALA DE 2 MMHG. PRECISION PARA MEDIRPRESION DE +/- 3 MMHG. CAPACIDAD DE GIRO DE 40 GRADOS O MAYOR, EN AMBOS LADOS.BRAZALETES REUSABLES: CON CIERRE TIPO VELCRO. BOLSAS DE INSUFLACION LIBRES DELATEX. LAVABLES, DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: UN (1) BRAZALETE ADULTO CON RANGOMINIMO DE 29 A 42 CM. UN (1) BRAZALETE PEDIATRICO CON RANGO	EQP	1	EQP	12	30	Welch Allyn	EUA	\$ 6,862.13	\$ 82,345.56	\$ 205,863.90

AL CUIDADO DE LA SALUD
Ve + S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



AL CUIDADO DE LA SALUD
Real de Mayorazgo 130 Piso 9, Suite/Oficina 108 Colonia
Xoco Alcaldía Benito Juárez Código postal 03330 CDMX.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-0506GYR030-I-77-2026
Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

[illegible]

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE.C.V
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



96	53101-1656	531	568	0057	03	01	UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: ESPECULOS REUSABLES, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: FOCOS Y BATERIAS ALCALINAS. INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO NO REQUIERE. POR PERSONAL ESPECIALIZADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	1	PZA	3	6	Weich Alllyn	EUA	\$ 26,396.00	\$ 79,188.00	\$ 158,376.00
							LARINGOSCOPIO. PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: DIMENSIONES, MANGO CON ACABADO ESTRIADO O RUGOSO, FUENTE DE LUZ, ILUMINACION, HOJAS Y CONECTORES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO, ACCESORIOS										

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE C.V
 R.F.C. VSU140630NL8
 atencion@ve-mas.com.mx

AL CUIDADO DE LA SALUD
Real de Mayorazgo 130 Piso 9, Suite/Oficina 108 Colonia
Xoco/Alcaldía Benito Juárez Código postal: 03330 CDMX.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Baja California Sur
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Ref: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-0506GYR030-T-77-2026
 Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 319, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

[illegible]

Cantidad Mínima Son: Doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta pesos 56/100 M. N., Antes de I.V.A.
Cantidad Máxima Son: Seiscientos noventa y un mil trescientos siete pesos 40/100 M. N., Antes de I.V.A.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

Atentamente



Q. F. B. Edna Paola Castañeda Alamo
Representante Legal
Ve + S. A. P. I. de C. V.
edna.alamo@ve-mas.com.mx

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DEC.V
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



AL CUIDADO DE LA SALUD

Prolongación 27 de febrero No. 2,975, Fraccionamiento
Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y
531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 16 de Junio de 2026

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados (Número y Carácter): Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

Razón Social: Ve + S. A. P. I. de C. V.

Dirección Completa: Prolongación 27 de Febrero No. 2,975, Fraccionamiento Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco

Teléfonos: Correo Electrónico:

Nombre del Representante: Edna Paola Castañeda Alamo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del bien ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1 y T2 (T uno y T dos) que forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a	Si	
En su caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	Si	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T2 (T dos) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso c	Si	
Carta del fabricante donde respalda la proposición técnica que se presente Anexo número 20 (veinte).	6.1 inciso e	Si	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 2 (dos). El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.	6.2 inciso a	Si	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	Si	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	Si	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	Si	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	Si	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	Si	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad	6.2 inciso g	No Aplica	

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



AL CUIDADO DE LA SALUD

Prolongación 27 de febrero No. 2.975, Fraccionamiento
Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y
531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP			
4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad			
5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
6. Escrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once) de la presente convocatoria.			
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós) .			
9. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)			
10. Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)			
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	Si	
Formatos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno) .	6.2 inciso i	Si	
Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 22 (veintidós)	6.2 inciso j	Si	
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	Si	
Escrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo número 24 (veinticuatro)	6.2 inciso l	Si	
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo número 25 (veinticinco)	6.2 inciso m	Si	

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE C.V
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



AL CUIDADO DE LA SALUD

Prolongación 27 de febrero No. 2.975, Fraccionamiento
Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco

Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y
531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente convocatoria.	6.3 inciso a	Si	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, vigente y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso b	Si	
Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi representada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria.	6.3 inciso c	Si	
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"	6.3 inciso d	Si	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e	Si	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso f	Si	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso g	Si	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad	6.3 inciso h	Si	

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE C.V
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



AL CUIDADO DE LA SALUD

Prolongación 27 de febrero No. 2.975, Fraccionamiento
Espejo I, C. P. 86108, Villahermosa, Tabasco

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ref. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026
Adquisición de Consumibles y Accesorios de Equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y
531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del IMSS, contarán con un plazo de 30 días naturales , a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS . Deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley. Anexo número 26 (veintiséis) .	6.3 inciso i	Si	
Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. Anexo número 27 (Veintisiete) .	6.3 inciso j	Si	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince) , que forma parte de las presentes Bases.	6.4	Si	
---	-----	----	--

Q. F. B. Edna Paola Castañeda Alamo
Representante Legal
Ve + S. A. P. I. de C. V.
edna.alamo@ve-mas.com.mx

Firma del Representante.

AL CUIDADO DE LA SALUD

Ve + S.A.P.I. DE C.V
R.F.C. VSU140630NL8
atencion@ve-mas.com.mx



PROSIEMED

Servicios Integrales para Equipo
Médico y de Laboratorio

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRONICA.
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

Anexo número 15 (quince)
**FORMATO PROPUESTA
ECONOMICA**

Adquisición de Consumibles y Accesorios de equipo Médico correspondientes a los grupos 379, 526 y 531 requeridos para la atención médica de esta OOAD Regional Baja California Sur, con vigencia a partir del día siguiente de la Notificación del Acta de Fallo al 31 de diciembre de 2026.

Licitación Publica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica numero: LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026	Fecha: 16/06/26
Razón Social : VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	Domicilio: [REDACTED]
Núm. Proveedor IMSS: 0000115531	RFC: MESV710309AI3
Teléfonos: [REDACTED]	Correo Electrónico [REDACTED]
Estratificación de la Razón Social MICRO	Micro
Localidad:	Pequeña
	Mediana

Partida	CuCop	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción del artículo	Unidad de medida	Conti ene	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Páis de Origen	Precio unitario ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
115	25501-0077	379	375	0435	00	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDA DE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 602404. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. MARCA: GOMCO. MODELO: 6032/6033/6034 GOMCO.	CJA	1	CJA	8	20	ARAMED	MÉXICO	\$1,020.00	\$8,160.00	\$20,400.00



PROSIEMED

Servicios Integrales para Equipo
Médico y de Laboratorio

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRONICA.
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

116	29501-0005	379	604	0685	00	01	ROLLO DE MANGUERA PARA SUCCION DE 9.5 MM DIAMETRO INTERIOR. PRESENTACION: ROLLO 30 METROS. NUMERO DE CATALOGO: VAC3/8. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	RLL	30	MTO	6	15	ARAMED	MÉXICO	\$550.00	\$3,300.00	\$8,250.00
129	53101-1602	379	296	0019	00	00	DOSIFICADOR MIXTO PARA TOMA DE CONECTOR TIPO IMSS, PARA TOMA CON CONECTOR RAPIDODISS ARAMED Y ROSCABLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO PERMITE LA CONEXION A EQUIPOS DE VENTILACION Y/O ANESTESIA EN QUE SE REQUIEREN PRESION DE 3.5 A 4.5 KG/CM2 Y AL MISMO TIEMPO USARLO PARA OXIGENOTERAPIA DONDE SE REQUIERE UN FLUJO DE OXIGENO EN LTS/MIN., PRESION DE TRABAJO: 4-6 KG/CM2, CUERPO FABRICADO EN LATON CUBIERTO CON NIQUEL >40 Y ACABADO EN CROMO CON VOLANTES DE ALUMINIO ANODIZADOGRIS, CONEXIONES DE SALIDA AMERICANA 9/16 18 CON ADAPTADOR EUROPEO R 3/8 BSP, PRESION DE PRUEBA > 8 KG/CM2 (NITROGENO, PRUEBA DE FUGA), CON MANOMETRO 0-14KG/CM2 Y FLUJO > 500 LT/MIN (AIRE SECO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:	PZA	1	PZA	8	20	ARAMED	MÉXICO	\$2,960.00	\$23,680.00	\$59,200.00

FOLIO 2 DE 6

Tels.

Ing. Víctor Manuel Melo Serrano / www.prosiemed.com



PROSIEMED

Servicios Integrales para Equipo
Médico y de Laboratorio

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA.

No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

130	53101-1602	379	288	0159	00	01	902350. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: TIPO IMSS. DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA.. NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FM-15UO-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY.	PZA	1	PZA	40	100	INFRA	MÉXICO	\$890.00	\$35,600.00	\$89,000.00
131	53101-1602	379	375	0567	00	00	PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ARAMED.	PZA	1	PZA	10	25	ARAMED	MÉXICO	\$60.00	\$600.00	\$1,500.00
132	53101-1602	379	436	0077	00	01	INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE SUCCION FUERTE.	PZA	1	PZA	16	40	INFRA	MÉXICO	\$1,260.00	\$20,160.00	\$50,400.00

FOLIO 3 DE 6

Tels. [REDACTED]

Ing. Víctor Manuel Melo Serrano / www.prosiemed.com



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRONICA.
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

FOLIO 4 DE 6



PROSIEMED

Servicios Integrales para Equipo
Médico y de Laboratorio

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA.

No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026

135	53101-1602	379	375	0443	00	01	PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED. FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51. ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFR-U-OXY.	PZA	1	PZA	40	100	INFRA	MÉXICO	\$380.00	\$15,200.00	\$38,000.00	
136	53101-1602	379	017	2013	00	01	PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCASCOMPATIBLES: ARAMED. FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51. ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFR-U-OXY.	PZA	1	PZA	20	50	INFRA	MÉXICO	\$260.00	\$5,200.00	\$13,000.00	
																	Subtotal	318,500.00
																	IVA	50,960.00
																	TOTAL	369,460.00



PROSIEMED

Servicios Integrales para Equipo
Médico y de Laboratorio

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRONICA.
No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

IMPORTE TOTAL CON IVA TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en este procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE

ING. VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO

FOLIO 6 DE 6

Tels. _____

Ing. Víctor Manuel Melo Serrano / www.prosiemed.com

**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

**Anexo número 1 (uno)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

ción Completa: AV. VIADUCTO TLALPAN NÚM. 1141 INT. 201 COL. LA JOYA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14090, CDMX

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA		
			NO
caso podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar verificaciones y características del servicio. El licitante deberán apegarse a lo solicitado en el anexo número T2 (T dos) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO			
de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con el Anexo número 1 . El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir notificaciones y documentos que resulten.			
estación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de la licitación u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas que las otorgadas a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)			
anexo de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) y finalmente deberá anexar de forma individual: Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad	6.2 inciso g		

**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

nexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos rt. 50 y 60 de la LAASSP nexo número 6 (seis) Declaración de integridad nexo número 7(siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana en MIPYMES) scrito donde manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscal materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entemortizaciones conforme a los Anexos números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (on presente convocatoria. scrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto dresponsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su casacione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas uerechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, corl Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria. lanifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o co n el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formali el contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo núme reintidós). lanifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdaínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personalesarentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las perervidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en ContrataciAcompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico isponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo núme reintitrés) scrito que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengobjeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. A número 24 (veinticuatro) scrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no ubcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimierveinticinco		
atos 1, 2 y 3 para la manifestación que deberán presentar los proveedorepen en Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales bajo la cotatados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regado en el DOF el 28 de diciembre del 2010. Anexo número 21 (veintiuno).	6.2 inciso i	
iesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verda los o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales itesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las perloras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataci npañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que dispcretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Anexo número 23 (veintitrés)	6.2 inciso k	

**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

to que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tenga o obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo nú einticuatro)	6.2 inciso l		

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO			
ión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y positiva a nombre de mi resentada, expedida por el S.A.T., conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 .39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, <u>misma que se emite con fecha a antes de la presentación de propuestas</u> , o convenio o documento fehaciente refleje un proceso de regularización, Anexo Número 9 (nueve) , de la presente	nciso a		
ión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, ite y positiva a nombre de mi representada, misma que se emite <u>con fecha de a antes de la presentación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento nte es imprescindible para la formalización del contrato. Anexo Número 10	nciso b		
stancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aciones patronales y entero de descuentos" vigente y positiva a nombre de mi resentada, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los ajadores (INFONAVIT), misma que se emite <u>con fecha un día antes de la entación de propuestas</u> o convenio o documento fehaciente que refleje un eso de regularización. La presentación de este documento vigente es escindible para la formalización del contrato. Anexo Número 11 (once) de asente convocatoria.	nciso c		
iónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás informació a abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa aje i, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el q len las disposiciones que deberán observar para la utilización del sis ónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"			
to mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad de la Ley Federal de Competencia Económica. escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Econó o optativa al licitante la presentación del mismo.	6.3 inciso e		
ndose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia cert s documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades sentante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Fede buyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Docu	6.3 inciso h		

**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026**

cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el INFONAVIT, así como identificación vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la oferta; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. RTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o acta de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto social de las presentes términos y condiciones.		
anterior a la inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto del Seguro Social. licitantes que resulten adjudicados en los procedimientos de contratación del presente, con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento para registrarse y obtener su evaluación en el REPIMSS. licitante presentará un escrito en el que el licitante manifieste que está o deberá estar en condiciones de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	6.3 inciso i	
esto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO que se incorpora como un módulo de la Plataforma la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan el procedimiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2018, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de formalización realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica (e. Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como mecanismo de validación. Anexo número 27 (Veintisiete).	6.3 inciso j	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización de los bienes o servicio ofrecido, incluyendo precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo de los bienes o servicios, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4	
---	-----	--

ENTREGÓ  _____ ING. VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	RECIBÍO _____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO
---	---

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

COMPRAS MX 13, PUNTO 3.6, FRACCIÓN II, ANEXO 1, RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (NÚMERO Y CARÁCTER): No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
RAZÓN SOCIAL: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN COMPLETA: CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 130, INTERIOR 301, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, CDMX
TELÉFONOS: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HUGO SÁNCHEZ AGUIRRE

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO QUE CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 2.1. Y EN LOS ANEXOS NÚMERO T1 Y T2 (T UNO Y T DOS) QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.	6.1 INCISO A	X	
EN SU CASO PODRÁ ACOMPAÑAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. EL LICITANTE DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO B	X	
EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL INCISO D) DEL ANEXO NÚMERO T2 (T DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO C	X	
CARTA DEL FABRICANTE DONDE RESPALDA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6.1 INCISO E	X	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS). EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN ESTE ANEXO, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN.	6.2 INCISO A	X	

[Handwritten signature]

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL RLAASSP. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	6.2 INCISO B	X	
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)	6.2 INCISO C	X	
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6.2 INCISO D	X	
LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)	6.2 INCISO E	X	
TRATÁNDOSE DE MIPYMES, DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)	6.2 INCISO F	X	
CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) ADICIONALMENTE DEBERÁ ANEXAR DE FORMA INDIVIDUAL: 1. ANEXO NÚMERO 2 (DOS) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 2. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) ESCRITO DE NACIONALIDAD 3. ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 50 Y 60 DE LA LAASSP 4. ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 5. ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 6. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES CONFORME A LOS ANEXOS NÚMEROS 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. 7. ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.2 INCISO G		N/A

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
8. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS).			
9. MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)			
10. ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)			
11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)			
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.2 INCISO H	X	
FORMATOS 1, 2 Y 3 PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010. ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).	6.2 INCISO I	X	
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)	6.2 INCISO J	X	
MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO). ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)	6.2 INCISO K	X	

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)	6.2 INCISO L	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)	6.2 INCISO M	X	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL S.A.T., CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, MISMA QUE SE EMITE CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN, ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO A	X	
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, MISMA QUE SE EMITE CON FECHA DE UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO B	X	
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MISMA QUE SE EMITE CON FECHA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O CONVENIO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE REFLEJE UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO VIGENTE ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.3 INCISO C	X	
ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANet"	6.3 INCISO D	X	



VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. VME-110930-2M3

Página 48

Welch Allyn

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE CONOCE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, SIENDO OPTATIVA AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.	6.3 INCISO E	X	
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS) EN SU CASO	6.3 INCISO F	X	
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) (NO AFECTA LA SOLVENCIA)	6.3 INCISO G	X	
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, PODRÁ PRESENTAR ESCANEADAS EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PODRÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE Y CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN SU CASO EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA). LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN; PERO LA PRESENTACIÓN DE ESA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. IMPORTANTE: EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) Y/O ACTIVIDAD COMERCIAL DE RFC CÉDULA FISCAL (PERSONA MORAL Y FÍSICA) DEBERÁ COINCIDIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES	6.3 INCISO H	X	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL IMSS, CONTARÁN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL PARA REGISTRARSE Y OBTENER SU EVALUACIÓN EN EL REPIMSS. DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTÁ O DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE ESTA LEY. ANEXO NUMERO 26 (VEINTISÉIS).	6.3 INCISO I	X	
MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE RESPECTO A QUE CONOCE Y SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO	6.3 INCISO J	X	

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 115 párrafo primero de la LGTAIP, en el presente instrumento jurídico se testan los datos correspondientes al correo electrónico, número de teléfono ya que se considera confidencial los datos personal concernientes a una persona identificada o identificable.



VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. VME-110930-2M3

Página 49

Welch Allyn

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR030-T-77-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 379, 526 Y 531 REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE ESTA OOAD REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
DE LA PLATAFORMA LA APLICACIÓN DENOMINADA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DONDE SE DETERMINA QUE TODO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE DEBERÁ UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (E. FIRMA) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN. ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO OFERTADO INDICANDO PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL E IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE), QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6.4	X	
---	-----	---	--

FIRMA DEL REPRESENTANTE. HUGO SÁNCHEZ AGUIRRE
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

HUGO SÁNCHEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.